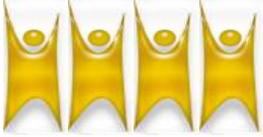


UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2

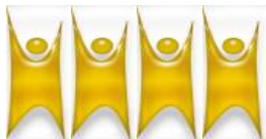


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS SOMOS MAS"

SAN MARTIN DE LOBA BOLIVAR 2012-2015

ALBEIRO AISLANT MORA ALCALDE MUNICIPAL





"PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL UNIDOS SOMOS MAS 2012-2015"

ALBEIRO AISLANT MORA
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS CENTENO GONZALEZ
Secretario de Planeación

EMIGDIO MARTINEZ VIDALES
Secretario de Gobierno

JOSE VICENTE GIL CENTENO
Secretario de Salud

DAINER GIL RANGEL
Tesorero

ARMANDO MACHACADO CERPA
Jefe de Presupuesto

LUISA ISABEL CENTENO DAZA
Asistente de Planeación

WALTERIO RAMOS PADILLA
Asistente Financiero

MELIDA AISLANT MORA
Gestora Social

FAUSTINO MORON GOMEZ
Asesor Externo PDM

LUZ HELENA CALDERON
Asesor Jurídico

JAVIER ROMO CERVANTES
Asesor Financiero

ZAIDA SERENO RANGEL
Secretaria Privada

LIZETH SALAS GIL
Inspectora Central

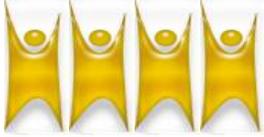
LIZETH MONCADA
Comisaria de Familia

CARLOS ALBERTO PADILLA PATIÑO
Asistente Técnico Agropecuario

ROSAURA GUTIERREZ RODRIGUEZ
Enlace Municipal

BELKIS VIADERO CERPA
Asistente Sisben

LEANDRA MACHACADO SEHUANES
Primera Dama



CONCEJO MUNICIPAL 2012-2015

ADALBERTO MENCO NAVARRO
Presidente

JHON FERNANDO ZAPATA ACUÑA
Vicepresidente

HERNANDO MARIN CENTENO
Honorable Concejal

ALBERTO ARDILA MORA
Honorable Concejal

OLIBARDO SAENZ MIRANDA
Honorable Concejal

ALEXANDER BELLO PACHECO
Honorable Concejal

ASMARIS BENITEZ ROJAS
Honorable Concejal

ELENISA ANGULO CENTENO
Honorable Concejal

ANGEL CERVANTES MORENO
Honorable Concejal

PLUBIO BARRO CANABAL
Honorable Concejal

JHONY ALBERTO GUTIERREZ REZA
Honorable Concejal

UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



CONCEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

ALBERTO MIER PADILLA
Presidente

MERCEDES GUEVARA
ADALGIZA BAENA MORON
ENEL JOSE CENTENO MACHACADO
DENIS GUTIERREZ NAVARRO
EINER JOSE DAZA MONCADA
HERMES VIDALES LEON
NILDA COGOLLO ORTIZ
MILADIS ORTIZ MENDEZ
NORBELIS CAMARGO MORALES
JULIO CASARES BERMUDEZ
ANGEL MARIA BANDERA BERMUDEZ
OSWALDO VIADERO GONZÁLEZ
HERMAN GUEVARA DOMINGUEZ
CARLOS OSWALDO VIADERO CERPA
ELIAS MACHACADO
FERNANDO PADILLA
VILMA BEATRIZ ANGULO ARZUZAR
IDELSA CERPA SUAREZ
HIRINA NIEBLES ARIZA
CRISTINO BAEZA PERTUZ
JUAN GABRIEL CABARCAS MATTOS



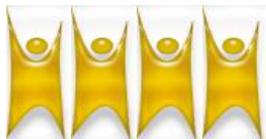
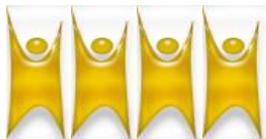
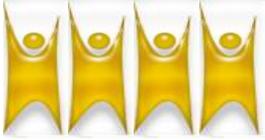


TABLA DE CONTENIDO.

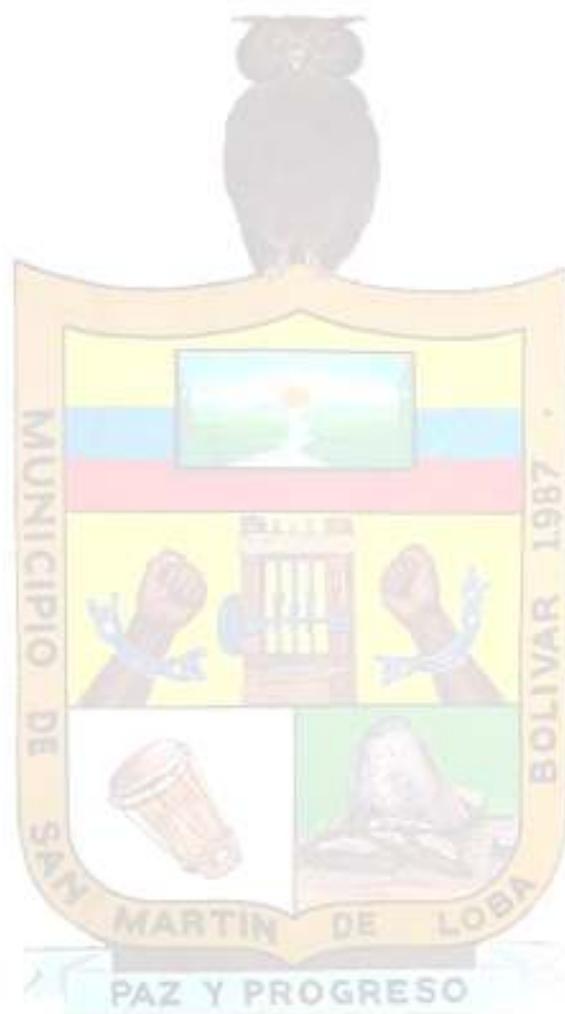
SECCIÓN I.....	11
PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA.....	11
1.0. PRESENTACIÓN.....	12
CAPITULO I.....	13
2.0. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
2.1. FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS.....	13
2.2. FUNDAMENTOS LEGALES.....	13
2.3. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.....	14
2.4. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.....	15
2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad Para Todos, (Ley1450 DE 2011).....	15
2.4.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).....	16
2.4.3 Plan de Desarrollo Departamental “BOLIVAR GANADOR”.....	16
Programa de Gobierno "UNIDOS SOMOS MAS".....	16
CAPITULO II.....	18
3.0. EL MUNICIPIO QUE ENCONTRAMOS.....	18
3.1 SITUACIÓN ACTUAL.....	18
3.1.1. Reseña Histórica.....	18
3.1.2. Localización Espacial.....	18
3.1.3. Organización Municipal.....	19
3.1.4. Diagnostico Municipal.....	20
3.2. DIAGNOSTICO SEGÚN MESAS DE TRABAJO.....	21
3.2.1. Sector Salud.....	22
3.2.2. Sector Educación.....	27
3.2.3. Sector Agrícola.....	32
3.2.4. Sector Medio Ambiente.....	36
3.2.5. Sector Cultura, Recreación y Deportes.....	40
3.2.6. Sector Vial.....	45
3.2.7. Sector Población Vulnerable e Infancia y Adolescencia.....	47
3.2.7.1. Diagnostico Situacional de la Infancia, Niñez y Adolescencia.....	48
CAPITULO III.....	56
4.0. LOS RETOS DEL MUNICIPIO.....	56
4.1. Prospectiva.....	56
4.2. Integralidad.....	56
4.3. Asociatividad Regional.....	57
4.4. Equidad.....	57
4.5. Evaluabilidad.....	57
4.6. Concertación Política y Participación Ciudadana.....	57
5.0. EL MUNICIPIO Y SU ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS REGIONALES Y NACIONALES.....	58
5.1. Visión del Municipio.....	58
5.2. Misión del Municipio.....	58
6.0. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	58
6.1. Objetivo General.....	58
6.2. Objetivos Específicos.....	58
7.0. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO.....	59
7.1.DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	59
7.1.1. San Martín Participativo y Comunitario.....	62
7.1.2. San Martín Digital.....	65
7.2. EQUIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA. (Desarrollo desde lo Local).....	67



7.2.1. EN LO ECONÓMICO.....	67
7.2.1.1. La Minería.....	67
7.2.1.2. agricultura.....	69
7.2.1.3 Pesca.....	71
7.2.1.4 Ganadería.....	72
7.2.2. EN LO SOCIAL.....	73
7.2.2.1. Infraestructura de Servicios Públicos.....	74
7.2.2.1.1. Agua Potable y Saneamiento Básico.....	74
7.2.2.1.2. Energía Eléctrica.....	76
7.2.2.2. Vivienda.....	76
7.2.2.3. Infraestructura Vial.....	81
7.2.2.4. Salud.....	83
7.2.2.5. Educación.....	96
7.2.2.6. Población Vulnerable.....	98
7.2.2.6.1. Infancia, Adolescencia y Familia.....	99
7.2.2.6.1.1. Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia.....	100
7.2.2.6.1.2. Unidos San Martín crece contigo: <i>respetando tu vida, salud, nutrición y Familia (existencia)</i>	101
7.2.2.6.1.3. Unidos San Martín Crece Contigo: Generando Educación de Calidad, Creando Espacios para el Esparcimiento, Actividades Recreativas y el Juego, y Garantizando el Libre Desarrollo de su Afectividad.....	126
7.2.2.6.1.4. San Martín Crece Contigo Otorgándote Derechos y Dándote Participación... ..	137
7.2.2.6.1.5. Unidos San Martín Crece Contigo, te Protege, te Cuida.....	144
7.2.2.7. Tercera Edad.....	156
7.2.2.8. Población Víctima del Conflicto Armado.....	156
7.2.2.8.1 Marco Normativo de la Política.....	157
7.2.2.9. Población Discapacitada.....	166
7.3. DESARROLLO SUSTENTABLE. (Ley 99 de 1993).....	167
7.3.1. Protección de la Biodiversidad.....	167
7.3.2. Zonas de Áreas Protegidas.....	168
7.3.3. Ordenamiento Ambiental.....	168
7.3.4. Gestión Ambiental.....	181
7.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. (Ley 1453 de 2011).....	187
7.4.1. Equipamiento Colectivo.....	187
7.4.2. Cultura.....	187
7.4.3. Recreación.....	187
7.4.4. Deporte.....	187
7.5. EQUIDAD DE GÉNERO.....	197
7.5.1. La Mujer.....	197
7.5.2. Población Afro descendientes.....	197
7.6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	199
7.6.1. Gestión Pública Local.....	199
7.6.2. Banco de Programas y Proyectos.....	200
7.6.3. Finanzas Públicas Municipales.....	200
7.7. GESTIÓN DEL RIESGO.....	201
7.7.1. Inundación.....	201
7.7.2. Deslizamiento.....	201
7.7.3. Vendavales.....	201
7.7.4. Derrames de Hidrocarburos.....	201



7.7.5. Contaminación.....	202
7.7.6. Avalanchas.....	202
7.7.7. Derrumbes.....	202
7.7.8. Deforestación.....	202
SECCIÓN II.....	204
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	204
CAPITULO I.....	205
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	205
Seguimiento y Evaluación.....	205
Rendición de Cuentas.....	205
8.0. IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES POR SECTOR.....	206
9.0. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	220





ACUERDO No 013

(09 de Junio de 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA, BOLIVAR 2012–2015**

“UNIDOS SOMOS MAS”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOBA (BOLIVAR),

En Ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que les confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, 339 y 342, Ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y Ley 617 de 2000,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2 del 313 de la Constitución Política de 1991, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política de 1991 determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de 1991 prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento y los mecanismos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

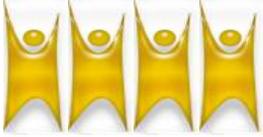
Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Que por lo anteriormente expuesto,

UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2

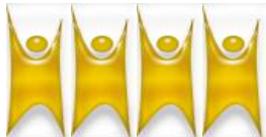


ACUERDA:

ARTICULO 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de El “**UNIDOS SOMOS MÁS**”, para el periodo comprendido del 2012 al 2015, cuyo texto es el siguiente:



UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



SECCION I

PARTE GENERAL Y ESTRATEGICA





1.0. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo "UNIDOS SOMOS MAS", es el resultado de la concertación interinstitucional y del debate ciudadano que fue liderado por el Señor Alcalde Municipal, por la Secretaría de Planeación y que finalmente se aprobó por el Honorable Consejo Municipal de San Martín de Loba, según el acuerdo, 013 de 2012.

El Municipio de San Martín de Loba está conformado por 13 barrios, 6 corregimientos y 32 veredas lo cual constituye un tejido social complejo. Sin embargo, se logró establecer una unidad programática en torno a los ejes estratégicos presentados en el programa de gobierno, "UNIDOS SOMOS MAS." Por nuestro Señor Alcalde **ALBEIRO AISLANT MORA**, quien junto a su equipo de gobierno está comprometido en llevar a San Martín de Loba. A los primeros lugares de la región y el Departamento de Bolívar.

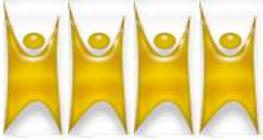
Por su parte los actores estatales, (La Administración Municipal), no estatales. (La Sociedad Civil) y Corporativos, (Los Comerciantes), y demás instituciones asumieron con responsabilidad la discusión del proyecto, movilizándose a través de sus expresiones organizativas para analizar y hacer las recomendaciones pertinentes; se realizaron mesas temáticas zonales cuyas memorias fueron recogidas en el concepto metodológico universalmente aceptado. Debo reconocer públicamente el valioso aporte que este proceso significó, como también el acompañamiento brindado por el DNP, y resaltar la lealtad y el compromiso que asumió el Honorable Concejo Municipal, lo cual permitió que el plan se aprobara en los tiempos establecidos.

El Plan se estructura con base en seis ejes centrales, que desarrollan los fundamentos de mi propuesta política.

LO PRIMERO, dinamizar las políticas públicas de El Estado, para administrar mi municipio. **LO SEGUNDO**, insertarnos en el contexto global a través de un municipio competitivo. **LO TERCERO**, competitivo en lo económico y armónico con lo ambiental. **LO CUARTO**, La participación activa de los actores comprometidos con el desarrollo local, para generar la cultura de la convivencia pacífica. **LO QUINTO**, fortalecer la diferencia, generando la equidad de todos los grupos sociales sin distinción de raza, religión, o pensamiento político. **LO SEXTO**, la construcción colectiva de visión y la identificación clara y precisa de la misión, que nos conduzca a los retos de este nuevo municipio colombiano.

Finalmente, lo anterior es posible con un ágil replanteamiento del municipio, para lo cual se diseña una estrategia organizacional a luz de los principios constitucionales, para una gestión pública eficaz, eficiente y participativa, a la medida de todos los LOBANOS

ALBEIRO AISLANT MORA.
Alcalde Municipal
San Martín de Loba - Bolívar.



CAPITULO I

2.0. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

2.1. FUNDAMENTOS ADMINISTRATIVOS.

La Administración de San Martín de Loba - Bolívar dejará de ser una simple "proveedora" de servicios públicos a desempeñar una función activa de promoción del desarrollo integral de la sociedad LOBANA.

Consciente de esta exigencia, este plan de desarrollo otorga una importancia al desarrollo organizacional del municipio con el fin de adaptarlo a las nuevas responsabilidades que imponen las circunstancias y, al mismo tiempo, prepararlo para los escenarios que imponen los procesos de apertura y globalización en que se encuentra inmerso nuestro país.

2.2. FUNDAMENTOS LEGALES.

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.

La Constitución Política de Colombia señala en el título XII, capítulo 2, artículo 339; Habrá un plan nacional de desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, de mediano y corto plazo.

LA LEY 152 DE 1994.

FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO; Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

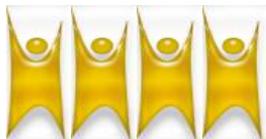
El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública deben elaborar, con base en los lineamientos del plan de desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.

El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto de los departamentos como de los municipios de su jurisdicción.

El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo, cada secretaría y departamento administrativo, debe preparar en coordinación con la oficina de planeación, su plan de acción,

Ley 617 DE 2000. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación los resultados de la gestión territorial.

Ley 136 DE 1994. El artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar a la ciudadanía los resultados de su gestión.



Ley 387 de 1997 - Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Ley 388 de 1997 - Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 1098 de 2006- Cogido de la infancia y la Adolescencia

Ley 112 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se forman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, Prosperidad para todos.

2.3. FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS.

Según la LEY 152 de 1994, EL Plan Nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

ESTRUCTURA DEL PLAN SEGÚN LA LEY 152 DE 1994.

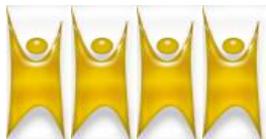
PARTE ESTRATÉGICA.

- Diagnóstico
- Objetivos Generales y Sectoriales.
- Metas de Mediano y Largo Plazo.
- Estrategias para el logro de los Objetivos y las Metas.
- Instrumentos para la medición y Seguimiento del plan.

PLAN DE INVERSIONES.

- Proyección de los Recursos Financieros.
- Descripción de los Programa, Subprogramas y proyectos prioritarios de Inversión.
- Presupuestos Plurianuales que incluyen los costos anualizados más importantes, cuando su ejecución requieran más de una vigencia fiscal.
- Especificación de mecanismos para su ejecución. (Tablero de control. DNP)

2.4. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES



2.4.1. Plan Nacional de Desarrollo 2.010-2014, Prosperidad Para Todos, (Ley 1450 de 2011)

El plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menos pobreza y más seguridad.

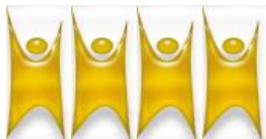
El plan de desarrollo está sustentado en ocho grandes ejes que permiten el logro de sus objetivos.

LOS EJES TRANSVERSALES:

1. **Innovación** en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
2. **Buen Gobierno** como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el Ciudadano.
3. **Relevancia internacional de Colombia** en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
4. **Sostenibilidad ambiental** como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Estos ejes tienen fundamento en tres pilares que son:

- Crecimiento alto y sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
- Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Consolidar de la paz en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la justicia.



2.4.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En la cumbre del Milenio (Naciones Unidas, 2000) Colombia y 188 naciones acordaron trabajar en el logro de unos propósitos comunes para erradicar la pobreza del planeta, los cuales se concretaron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

1. Erradicar la pobreza extrema y el Hambre
 - Reducir la pobreza y la pobreza extrema
 - Combatir la desnutrición
2. Lograr la Educación primaria universal
 - Llegar a la cobertura universal en educación básica
 - Avanzar en la cobertura en educación media
 - Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

2.4.3. Plan de Desarrollo Departamental “BOLIVAR GANADOR”

Estructura programática del Plan de Desarrollo
Objetivos Estratégicos

- UN GOBIERNO PARA TODOS
- BOLIVAR UN TERRITORIO QUE NOS INTEGRA A TODOS
- BOLIVAR CON ECONOMIA REGIONAL Y COMPETITIVA
- BOLIVAR TERRITORIO CULTURAL
- UNA SOCIEDAD EN ARMONIA PARA TODOS

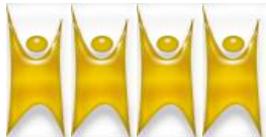
2.4.4. Programa de Gobierno "UNIDOS SOMOS MAS"

Ejes centrales del programa de gobierno:

- Desarrollo Institucional
- Equidad social y económica
- Desarrollo sustentable
- Seguridad y Convivencia
- Equidad de Genero
- Planeación estratégica

ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca PMC, con el fin de contribuir al manejo integral de la cuenca, orientando las actualizaciones de los Planes de Ordenamiento Territorial y Permitiendo desarrollar actividades junto con Cormagdalena y

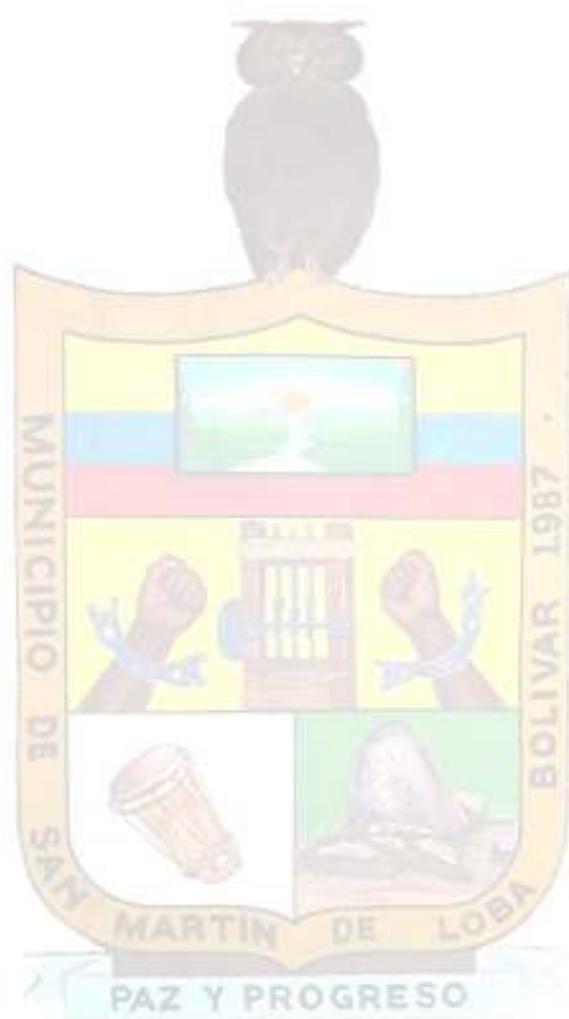
UNIDOS SOMOS MÁS

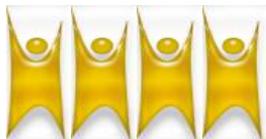


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales y nacionales en beneficio de la cuenca del Rio Magdalena.





CAPITULO II

3.0. EL MUNICIPIO QUE ENCONTRAMOS.

3.1. SITUACION ACTUAL

3.1.1. Reseña Histórica

San Martín de Loba es una población de origen indígena. Esta región estaba bajo el dominio de los indios Malibúes, cuyo gobernante era el cacique Loba. A la llegada de los españoles, estos le pusieron el nombre de Sebastián al cacique indígena y denominaron al sitio Sebastián de la Plata debido a las numerosas riquezas encontradas en las sepulturas indígenas. En 1605 se le cambió el nombre por el de La Loba. En 1635, Diego Ortiz Nieto, encomendero de la corona española y residente en Santa Cruz de Mompos, pide para sí las tierras comprendidas desde Hatillo de Loba y Barranco de Loba hasta Norosí, calculándose en unas 180.000 hectáreas. Esta región fue elegida como escondite de negros libertos y criollos que huían del yugo español.

Al morir Ortiz Nieto, tomó posesión de estas tierras su hija María Ortiz y se estableció en la población entonces llamada Loba La Vieja. Luego de constatar que existía una gran reserva de oro, inició la explotación minera en el sitio La Cueva de Doña María conocido hoy en día como cerro de La Puya. María Ortiz, al igual que el resto de los colonizadores españoles, trajo una imagen pétrea de San Martín de Tour, que era su santo de devoción, para someter a sus negros esclavos.

Por motivos desconocidos, María Ortiz se marchó de estos territorios dejando la imagen de su santo en la población, por el gran fervor que los fieles le fueron tomando. La población pasó a llamarse San Martín de Loba, nombre con el que actualmente se conoce. Era el año de 1689.

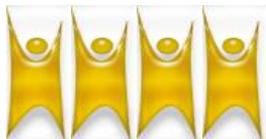
El primer cementerio se localizó donde actualmente está la iglesia, luego en 1882 se traslada al sitio donde hoy en día funciona el mercado, y en 1909 fue reubicado en las afueras de la población, lugar donde se encuentra en la actualidad.

La explotación minera ha tenido gran auge en los años 1687, 1880, 1950, 1979 y 1996. Inicialmente la trituración se realizaba en una roca situada a orillas del Playón de Santa Rosa, conocida hoy en día como La Piedra del Molino.

Es así como San Martín de Loba ha evolucionado a través del tiempo, pasando de una comunidad indígena con vocación minera a una comunidad mestiza y de vocación minera, agropecuaria y pesquera.

3.1.2. Localización Espacial

El municipio de San Martín de Loba se encuentra localizado al norte del país, y al sur oriente del departamento de Bolívar, a 8° 56' 37" de latitud Norte y 74° 02' 30" de longitud Oeste y tiene una superficie de 414 km², haciendo parte de la cuenca de la región momposina, a la



margen sur del Brazo de Loba del río Magdalena. Es de anotar que la superficie arrojada por la digitalización es de 448.92 km², que difiere con la dada por el IGAC.

Entorno Departamental

San Martín de Loba se encuentra hacia el costado sur oriental del departamento de Bolívar; la cabecera municipal está localizada en la margen sur del Brazo de Loba del río Magdalena, encontrándose a 15 minutos por vía fluvial del municipio de El Banco, Magdalena y a una distancia aproximada de 445 km a la capital del departamento, Cartagena. Al igual que los municipios que conforman el sur de Bolívar, San Martín de Loba está incomunicado por vía terrestre de los departamentos limítrofes.

Entorno Regional

El área inmediata del municipio de San Martín de Loba está conformada por los municipios de Hatillo de Loba, El Peñón, Regidor, Río Viejo, Tiquisio y Barranco de Loba. Los carretables son muy escasos y los pocos que existen son destapados y en mal estado en su mayor parte, adecuados sólo para transitar a lomo de bestia. Razón por la cual, la población está obligada a utilizar el transporte fluvial.

3.1.3. Organización Municipal

Estructura Administrativa

Nivel Directivo

Nivel Administrativo

Secretaría Privada del Alcalde

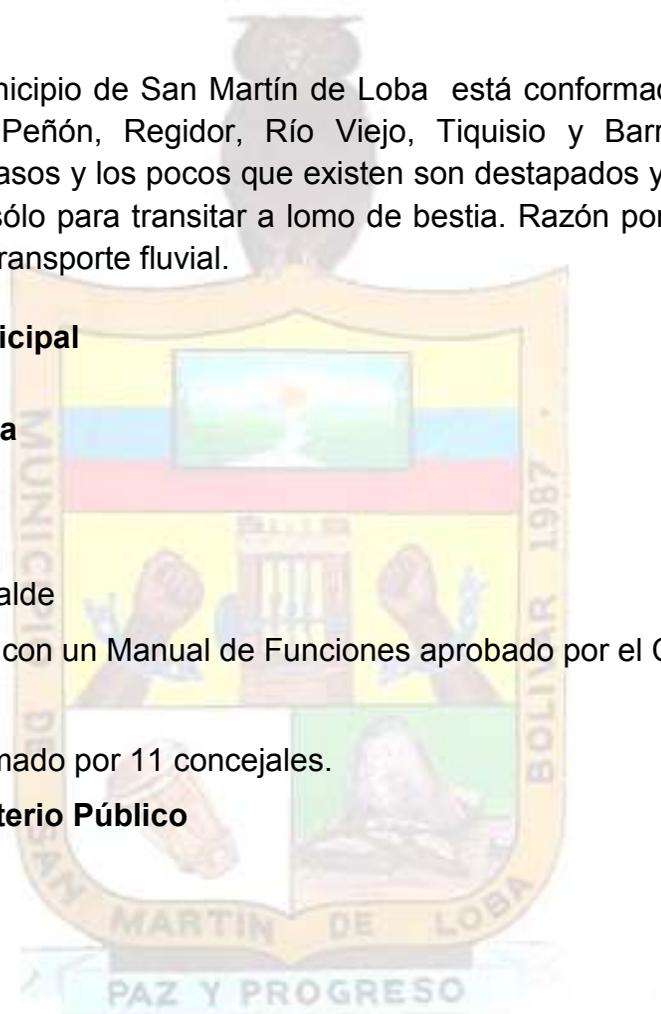
Todos los cargos cuentan con un Manual de Funciones aprobado por el Concejo Municipal.

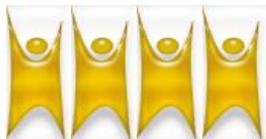
Órgano Legislativo

Concejo Municipal conformado por 11 concejales.

Representante del Ministerio Público

Personería Municipal





DIVISION POLITICA		
CABECERA MUNICIPAL	VEREDAS	No. DE VEREDAS
SAN MARTIN DE LOBA	Bejuco, Bella Vista, Buena Vista, El Rosario, El Saltillo, Guacharaco (Mina Cielo, Mina Seca, Las Marías), La Poza, Los Soribios, Mauricio, Santa Cruz o Los Maraños, Santiago y San Vicente.	12
CHIMI	Plan Bonito	1
EL JOBO	El Cruce Mejía, Pueblo Nuevo Mejía y Santa Rosa	3
EL VARAL	San Pablo	1
PAPAYAL	El Sinaí, La Pedreguda, Las Mercedes, Los Planos, Puerto Sabana, Platanal y Villa Elvira.	7
PLAYITAS	El Congo, El Palmar, El Tabaco, La Moya y Rinconada.	5
PUEBLO NUEVO CERRO DE JULIO	El Rincón, Los Pueblos y Santa Inés.	3
TOTAL		32

3.1.4. Diagnostico Municipal

Aunque la situación real en el Municipio no aparece referenciada de manera veraz debemos centrar nuestro informe en las cifras reportadas por el DANE y las instituciones oficiales

La población proyectada para el año 2.012 según el DANE, es de 16.203 habitantes, el 42.41% habita en la zona urbana y el 57.59% habita en la zona rural.

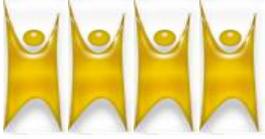
En el Municipio el porcentaje de la población que hace parte de alguna organización comunitaria es de 2.15%.

La población económicamente activa es 22.5, por cada 100 hombres hay 112.03 mujeres.

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

En el Municipio un 68.93% de la población tiene sus necesidades básicas insatisfechas, la población con mayores carencias se encuentra en la zona rural.

- El Municipio de San Martín de Loba tiene una extensión de 414 km².
- Densidad Demográfica de habitante por kilometro cuadrado de 34,42 habitantes.
- El 47% de la población son Mujeres y el 53% hombres.

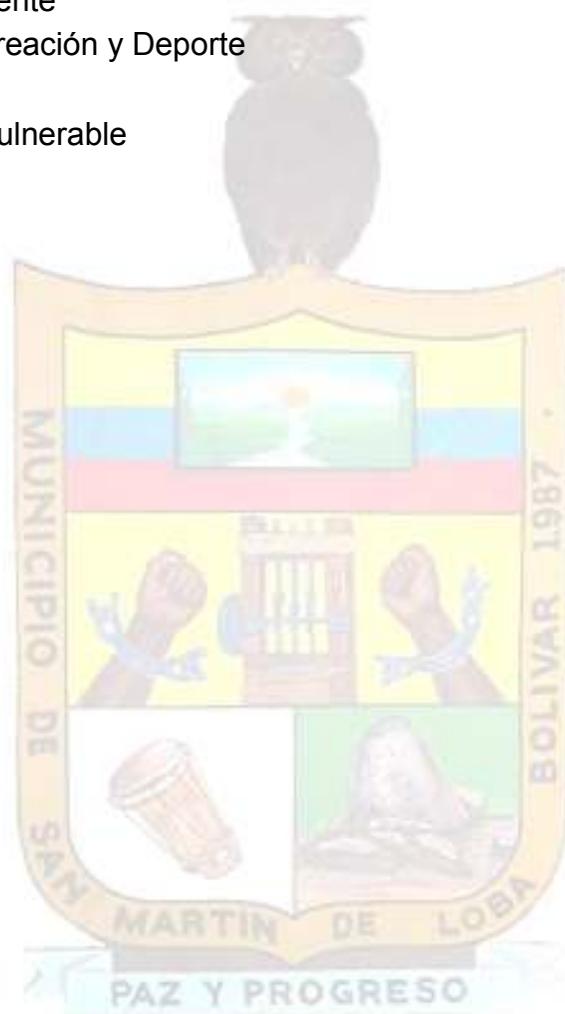


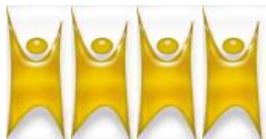
- El 58% de la población vive en el área rural, y el 42% en el área urbana.

3.2. DIAGNOSTICO SEGÚN MESAS DE TRABAJO

El primer paso del plan de desarrollo de la cabecera municipal está basado en la recopilación de información de cada una de las necesidades que viene sufriendo el municipio en todos sus sectores como son:

- Sector Salud
- Sector Educación
- Sector Agrícola
- Sector Medio Ambiente
- Sector Cultura, Recreación y Deporte
- Sector Vial
- Sector Población Vulnerable





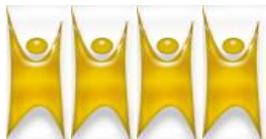
3.2.1. Sector Salud

✚ Sector Salud Cabecera Municipal



Este sector viene presentando muchas inconformidades a la comunidad sanmartinense dentro de los cuales encontramos los siguientes:

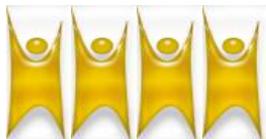
- Las madres comunitarias del municipio manifiestan inconformidad con la EPS SALUD VIDA porque al parecer suscribió un contrato con la IPS local de atención de salud sin entrega de medicamentos, situación que preocupa y que han intentado mediante derecho de petición a al gerente de la ESE: Luz Mery Acosta Vargas obtener copia del contrato con la EPS en cuestión y no han obtenido respuesta alguna
- Falta de carnetización en la Vereda Bejuco, ante lo cual argumentan como causa, la falta de atención, la poca orientación y la tramitología a que son sometidas las personas de zona rural en las oficinas de la administración Municipal particularmente en la oficina del SISBEN y Secretaria de Salud es de suma importancia la creación de una oficina de atención al usuario SIAU en la alcaldía municipal, instaurar el sistema de calidad en la atención al público; ubicar buzones de quejas, sugerencias y reclamos. Brindar atención con calidad a todos los usuarios de las diferentes oficinas de la administración municipal.
- Mala utilización del recurso audiovisual de la IPS de la sala de espera, donde se observan personas que solo acuden a ver telenovelas, es de suma importancia dar el uso adecuado de los medios audiovisuales con material educativo en salud, ilustración de los servicios institucionales, fortalecer la demanda inducida y los programas de promoción y prevención entre otros temas.



- No existe conocimiento de un número de teléfono fijo o móvil de la IPS local para que la comunidad pueda comunicarse en caso de emergencia, hay que Difundir a través de la emisora local en la propaganda de publicidad, volantes, carteleras de la institución y de la secretaria de salud municipal el número de teléfono del servicio de urgencias donde la comunidad se pueda comunicar.
- No se están llevando a cabo actividades de promoción y prevención en la comunidad que generen hábitos de vida saludables y que promuevan la salud mental, es necesario Diseñar cronograma de actividades dentro del Plan Local de Salud que generen impacto en la comunidad, tales como caminatas, aeróbicos, proyección de películas (cine al parque) que recreen y eduquen a la población, entre otras.
- Carencia de atención por parte de especialistas en el municipio, es indispensable al menos en forma de brigadas periódicas por otra parte la Falta de medicamentos POS en el servicio de urgencias de la IPS local para atender los usuarios se requerirá que estos para sean comprados en las farmacias del pueblo donde ocasionalmente se consiguen.
- Diseñar cronograma de actividades dentro del Plan Local de Salud que generen impacto en la comunidad, tales como caminatas, aeróbicos, proyección de películas (cine al parque) que recreen y eduquen a la población, entre otras
- Mala atención en la IPS local a la población de la zona rural que es solamente los días martes y Jueves ; es de suma importancia que se les sea atendido cualquier día de la semana, teniendo en cuenta que para su desplazamiento a la cabecera necesitan pagar transporte o caminar grandes trayectos. Además que no se puede condicionar la enfermedad a determinados días de la semana.

Sector Salud Corregimiento de Chimí





- Inexistencia de un puesto de salud equipado se requiere la construcción de un puesto de salud con un médico de profesión y una enfermera permanente.
- Falta de transporte para el traslado de pacientes de chimi a la cabecera municipales de suma importancia el equipamiento del puesto de salud con una ambulancia terrestre para facilitar el traslados de pacientes.
- Chimí carece de brigadas de control y prevención de enfermedades por lo tanto es de suma importancia los frecuentes controles de salud preventiva.

 **Sector Salud Corregimiento Pueblo Nuevo Cerro Julio**



- En el corregimiento de pueblo nuevo cerro de julio se encontró un bien raíz que en estos momentos no cumple con ninguno de los requisitos en cuanto a infraestructura y dotación. Tampoco encontramos una persona capacitada que brinde este servicio, por lo tanto es de suma importancia la remodelación, adecuación y dotación del mismo teniendo en cuenta el nombramiento de una persona que pueda brindar este beneficio a la comunidad.
- En tiempos de invierno es necesario la dotación o la gestión de un transporte fluvial para el traslado de pacientes de urgencias ya que se carece de este.
- Existe en esta población unos casos con unos niños que poseen una enfermedad poco conocida el cual no han recibido tratamiento alguno.

 **Sector Salud Corregimiento de Playitas**

- Inadecuada infraestructura física y mala ubicación espacial, ya que se encuentra a la orilla del río y es un área inundable. No cuenta con dotación de equipos y dispositivos médicos. No hay personal asistencial (médicos-enfermeras) para la prestación de servicios. No hay insumos ni medicamentos para atención de pacientes. No existe medio de transporte fluvial (ambulancia acuática), para transportar pacientes de urgencia, es necesario la



reubicación del centro de salud con una adecuada infraestructura física, y la dotación de equipos antes mencionados y personal capacitado

- Deficiencia en aseguramiento de la población, en especial la población pobre y vulnerable como menores de edad, mujeres gestantes y tercera edad es sumamente necesario la búsqueda activa de estos casos para liderar campaña masiva de identificación y cartelización en la misma población desplazando al sr registrador y la coordinadora del SISBEN.

✚ Sector Salud Corregimiento El Varal



- Inexistencia del centro de salud en el corregimiento del varal, es importante la Construcción y equipamiento del centro de salud y nombrar una persona capacitada que pueda brindar los primeros auxilios en el momento
- Falta de un transporte fluvial para el traslado de los enfermos de emergencia, se sugiere la Compra de un motor ya que se cuenta con el bote, para el traslado de pacientes a la cabecera municipal

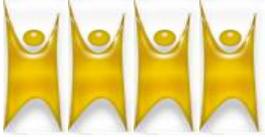
✚ Sector Salud Vereda El Saltillo

- No existe una promotora de salud, por lo tanto se requiere el nombramiento de una promotora de salud en este sector y dotación de implementos de primeros auxilios
- Tampoco se hacen brigadas de salud por parte de la E.S.E. hospital de la cabecera, es necesario la brigadas frecuentemente de control y prevención de enfermedades

✚ Sector Salud Vereda El Rincón

- Por la cercanía que esta vereda tiene con relación a la cabecera municipal ellos consideran que lo prioritario en este sector es la adecuación de la vía principal para un rápido acceso al centro hospitalario de la cabecera municipal, también se sugiere el

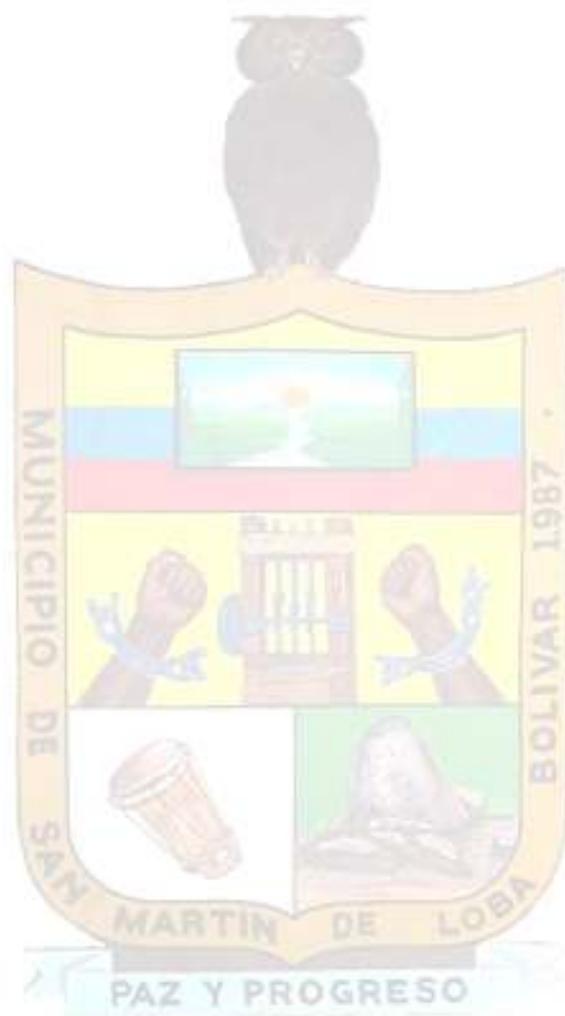
UNIDOS SOMOS MÁS

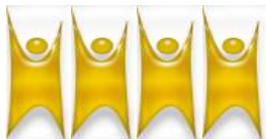


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



servicio de ambulancia y que se les brinde este servicio cualquier día de la semana. Por lo pronto les gustaría contar con una persona capacitada para prestar los primeros auxilios en este sector.





3.2.2. Sector Educación



Sector Educativo Cabecera Municipal

- Existen 14 grupos en la INETEC y solo hay 10 aulas, se han improvisado salones construidos en palma, insuficientes e inadecuadas baterías sanitarias, computadores insuficientes, no existen laboratorios de física y química, pupitres insuficientes, la petición a las entidades competentes es la gestión para ayudar a esta institución en los siguientes puntos.



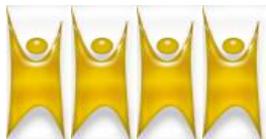
- Construcción de 4 aulas de clase y de baterías sanitarias adecuadas
- Dotación de computadores insuficientes para la INETEC tienen 45 para 1200 estudiantes aprox.
- No hay vinculación del municipio con la capacitación de los docentes, para que puedan acceder a los congresos nacionales, para poder socializar y diseñar proyectos derivados de la capacitación.
- Construcción y adecuación de laboratorios de física y química en la INETEC
- Traer una sede de educación superior para que los bachilleres tengan oportunidad de formación académica luego de concluir su
- Falta de silletería pupitres 100 aprox. En la INETEC

Convenios serios, acordes a las necesidades de la situación del municipio con SENA

- Las instituciones educativas de la cabecera municipal han venido presentando un problema bastante grave que tiene que ver con el agua potable y saneamiento básico, es de suma importancia que de parte de la alcaldía municipal nos pueda ayudar a resolver dicha situación ya que el rendimiento del personal estudiantil a decaído.
- Existe muy poco compromiso por parte de los padres de familia en lo relacionado con el apoyo a los docentes en la formación de los estudiantes, llegando a convertir en un mercadeo el suministro del desayuno escolar como única finalidad de enviar el hijo a la institución educativa cabe anexar que es Responsabilidad del padre de familia a participar activamente en la formación de sus hijos.
- Buscar incentivos tales como dotación de uniformes y útiles escolares, realizar talleres de sensibilización con los padres para trabajar la parte de responsabilidad en la educación de sus hijos y la importancia de la misma.
- La institución del INETEC carece del 8% del personal estudiantil debido a que se independizarían la sede educativa polo nuevo cerro de julio la cual le correspondieron la sede educativa del rincón y la d los pueblos .

Sector Educativo Corregimiento de Chimí

- En las instituciones educativas de este sector existen innumerables deficiencias tales como: baterías sanitarias en un pésimo estado, Falta de Cuatro (04) aulas de clase en sede primaria o sede secundaria, Inexistencia del restaurante escolar sede primaria, Deficiencia en el servicio de agua potable, Inseguridad institucional, Paredillas en muy mal estado sede primaria y secundaria, Inexistencia de una biblioteca en la sede educativa, Deserción escolar, Falta de una secretaria(o) en la institución, Carecemos de un Salón múltiple o sala de actos en la sede principal, Deficiencia tecnológica de algunos docentes, Falta de implementos para la creación de una banda de paz.
- La propuesta que se les hace a las entidades competentes para dar solución a estas inconformidades es la de gestionar para llevar a cabo son las siguientes la construcción de baterías sanitarias tanto en la sede primaria como en la sede Santiago para estudiantes y docentes, Construcción de las cuatro aulas de clases para evitar la doble jornada, Construcción de restaurante escolar, aporte de tuberías en las diferentes



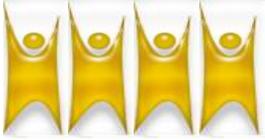
sedes para un mejor funcionamiento, Nombramiento de dos celadores en las horas diurnas y nocturnas, reconstrucción total en la sede primaria y encerramiento total de la sede secundaria , construcción de locales bibliotecarios y audiovisuales en la sede principal o primaria, trabajo en equipo con padres , estudiantes y docentes para fortalecer el nivel educativo, gestionar de nombramiento de una secretaria para la institución, construcción de una aula máxima para la institución , capacitación permanente a los docentes por parte de la alcaldía municipal, dotación de implementos musicales para la conformación de la banda de paz.

Sector Educativo Corregimiento Pueblo Nuevo Cerro Julio

El 30 de diciembre del 2011 fue creada la institución educativa agro industrial cerro de julio uno de los problemas que viene presentando esta es la legalización de sus predios, además el existente no cumple con los parámetros para la educación de la planta donde puedan existir (escenarios deportivos, biblioteca, laboratorios etc.); Este corregimiento cuenta con un terreno donado por la comunidad de aproximadamente siete hectáreas para la construcción de la nueva planta física de bachillerato, los estudiantes no presentan un rendimiento académico adecuado debido a la falta de docentes en la institución en las áreas de informática, educación física, y cuatro docentes en básica primaria , para un total de ocho docentes faltantes , tampoco se cuenta con un laboratorio de física ni de química la iluminación de la sala de informática es deficiente, tampoco se tiene una sala de audiovisuales , en el preescolar se necesitan sillas mesas y tableros acrílicos es de suma importancia solicitar ante las entidades competentes en este caso la alcaldía municipal de san Martín de loba la gestión para acabar con las necesidades antes mencionadas que viene presentando el corregimiento en el sector educativo .

Sector Educativo Corregimiento de Playitas

- El colegio de playitas viene padeciendo de las consecuencias que ha dejado últimamente la ola invernal en el país debido a la ubicación de esta institución en la parte baja del corregimiento y como este existen muchos problemas más en la misma como son : la no legalización de predios, déficit en aulas de clases y baterías sanitarias, falta de algunos docentes en la secundaria, inseguridad en las instalaciones de la institución educativa por fácil acceso a personas particulares a cualquier hora y de animales, deterioro total de la cancha múltiple incluyendo ausencia de tableros, arcos y mallas de la institución
- La comunidad del corregimiento de playitas en vista de esta problemática que presenta el sector educativo quiere dejar plasmado en el plan de desarrollo municipal el compromiso a trabajar y aportar lo que sea necesario de la mano con el señor alcalde y el mismo departamento para lograr sacar la institución adelante planteando las posibles soluciones: gestionar ante las autoridades competentes la legalización de los predios donde funciona dicha institución, Construcción de 10 aulas de clase con sus respectivas baterías sanitarias, distribuidas así: 5 unidades en playitas, 2 en el Varal, 1 en el Tabaco, 1 en la Rinconada y 1 en el Palmar. Construcción de un bloque administrativo en la sede principal, aulas para laboratorio de física y química y una sala de eventos, por medio de la dirección del calce municipal gestionar ante la secretaria



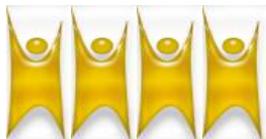
de educación departamental el nombramiento de 12 docentes que le hacen falta a la institución de igual forma el Nombramiento de personal para servicios generales, celador y secretaria., Encerramiento con muro de concreto la institución y la Adecuación de la cancha múltiple como único sitio de recreación, esparcimiento y práctica deportiva institucional.

Sector Educativo Corregimiento de El Varal

- El corregimiento del varal viene padeciendo de muchas necesidades en el sector educativos como son: la Falta de dos docentes en la institución, Inexistencia de un restaurante escolar, deterioro total del aula máxima del plantel educativo, deterioro de los salones de primer y segundo grado, Inseguridad en plantel educativo, Falta de silletería, mesas Y video beam, tableros y ventiladores en la sede educativa del varal , Inexistencia de baterías sanitarias, Alto indices de Analfabetismo en personas adultas, El predio correspondiente a la institución no se encuentra legalizado.
- Este corregimiento al igual que todos los de nuestro municipio lo agobia una serie de problemas y convencidos de la buena fe del mandatario entrante plantean unas posibles soluciones a los problemas ante mencionados aportando ellos lo que este a su alcance. Gestionar el nombramiento de los dos docentes para la institución educativa del varal, Terminación y adecuación del restaurante escolar Reparación de de la aula máxima, Arreglo de infraestructura de las aulas de clases, Encerramiento del colegio y nombramiento de dos celadores en los horarios diurnos y nocturnos, Compra de veinte sillas escolares con sus respectivas mesas (preescolar) cuatro ventiladores y tableros acrílicos y del video vean, Construcción de cuatro baterías sanitarias para el uso de alumnos y docentes, Crear un programa educativo en la vereda san pablo que busque bajar el alto grado de analfabetismo en este corregimiento, Legalización de este predio ante los organismos correspondientes, Destrucción del quiosco de los niños de preescolar, Construcción y adecuación del quisco de la sede educativo

Sector Educativo Vereda El Saltillo

- La vereda el saltillo tiene una escuela que pertenece a la sede educativa INETAM está también presenta una serie de dificultades que no hacen efectivo el rendimiento educativo de las niños como son: la falta de un docente en la institución, Inexistencia de baterías sanitarias ,Falta de silletería, mesas, material didáctico, y una bibliotecas donde puedan consultar, Falta de silletería, mesas, material didáctico, y una bibliotecas donde puedan consultar, Falta de energía para la institución, No existe una persona que brinde la seguridad de la institución, No existe una persona que brinde la seguridad de la institución, Deterioro total del plantel educativo, Falta de una motor bomba y de un tanque elevado, Falta de una cocina, Problemas de seguridad en los medios de transportes, No hay manipuladoras de alimentos para los niños , Mal estado del encerramiento del plantel educativo.
- En la mesa de trabajo realizada en esta vereda se plantearon posibles soluciones mencionadas a continuación .Gestionar el nombramiento de otro docente en el área

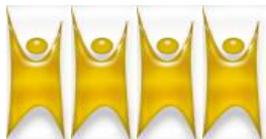


de sistemas para la institución, Construcción de baterías sanitarias en la institución, Suministro de lo antes mencionado y la dotación de libros para facilitar el aprendizaje de los estudiantes, Dotación de un motor para la institución y cuarto de maquinaria para el mismo, Nombramiento de un celador, Mejoramiento de la infraestructura del plantel educativo, Dotación de un motor bomba y construcción de un tanque elevado, Construcción de una cocina con su respectivas dotación, Seguro del carro que transporta los estudiantes, Nombramiento de manipuladoras de alimentos, Mejoramiento de la cerca del plantel educativo.

Sector Educación Vereda El Rincón

- La vereda el rincón viene padeciendo grandes problemática en este sector como son: La inexistencias de baterías sanitarias , restaurante escolar, encerramiento de el centro educativo, cancha múltiple, un tanque elevado con su bomba eléctrica, tableros acrílicos, estanterías para libros , sillas y mesas para los niños de preescolar, biblioteca, nombramiento de un celador, dotación del botiquín ;esta comunidad al igual que las demás quieren contribuir al mejoramiento de su institución aportando gratuitamente mano de obra en lo que este a su alcance y le piden al mandatario actual dejar plasmado en estas problemáticas en su plan de desarrollo para tramitar las soluciones a nivel nacional departamental y municipal.





3.2.3. Sector Agrícola

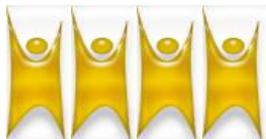
✚ Sector Agrícola Cabecera Municipal

- En el municipio de san Martín de loba una de sus escalas principales en el área productiva ha sido la agricultura, factor preocupante en los últimos años ya que ha sido desplazada por la minería y por ende nos hemos visto obligado a consumir productos agrícolas de otros municipios; y los pocos campesinos que quedan están viviendo la escases de tierras para desarrollar esta actividad lo que ha obligado a convertirnos en arrendatarios de terrenos de las pocas personas que no han sometido sus predios a la actividad minera. Por otra parte está padeciendo otros problemas como son: Falta de titulación de predios, Apoyo por parte de la alcaldía municipal para consecución de microcréditos para los pequeños agricultores, Falta de equipo de trabajo multidisciplinario en la UMATA agrónomo, Médico veterinario, Ingeniero pesquero y un técnico agrícola-pecuario y pesquero, Falta de accesibilidad a las fincas, por el mal estado de las vías de acceso, Falta de tierras para la ganadería, Emprender un plan de acción para la adjudicación de terrenos baldíos, Capacitación al campesino en intercambio de mercadeo para la exportación de productos agropecuarios de igual forma es de suma importancia que en la cabecera municipal exista un centro de acopio para un mejor desarrollo en cuanto a este sector se refiere.

✚ Sector Agrícola Corregimiento de Chimí



- Este sector viene presentando una serie de problemas planteadas por los agricultores de este corregimiento que son los siguientes: Escases de terreno para los trabajadores y productores, Falta de recursos económicos, materiales y elementos de trabajo para el sector agropecuario, Mejoramiento de la raza de ganado, Falta de recursos económicos, Sedimentación de las ciénagas y cuerpos cenagosos, Existencia de ocho (8) estanques para la siembra de alevinos de tilapia y cachama en mal estado, Mal uso de las técnicas o métodos de pesca y para la captura de otras especies acuáticas (galápago), además de la deforestación por quema indiscriminada de los playones, Falta de equipamiento en el laboratorio de piscicultura del colegio de bachillerato.



- De igual forma plantearon una serie de posibles soluciones a los inconvenientes que se vienen presentándolas cuales son los siguientes.

Dotar a los productores un terreno donde puedan realizar las labores en forma adecuada, que la UMATA brinde el asesoramiento y capacitaciones o charlas frecuentemente, Consecución de un banco de semen para el mejoramiento del pie de cría, Conceder préstamos económicos para facilitar los medios de producción, recuperación de cuerpos de agua, reforestación de las orillas de los cuerpos cenagosos de Chimí, Reconstrucción de dichos estanques con acompañamiento del SENA y UMATA, Capacitación al pescador por parte de la UMATA y conformación de grupos de guarda playones, Dotar con los implementos requeridos para el adecuado funcionamiento del laboratorio.

✚ **Sector Agrícola Corregimiento de Playitas**



Existen asociación de pequeños ganaderos en el corregimiento de playita como son ASOGANPLA (presidente SR. Adolfo ramos) con personería jurídica. Las pérdidas de cabezas de ganado durante la ola invernal 2010-2011 se estiman en un 80% y la otra es ASODEPLAS (Asociación de desplazados de playitas, legalmente constituida) presidente: Eurípides Cardozo. Plantea que se haga un aprovechamiento de los espejos de agua para cría de pescado a través de jaulas. Apoyo del proyecto piscícola de ASODEPLAS inscrito ante el INCODER.

Los cultivos fuertes de la zona son el maíz con una área de cultivo de aproximadamente 2000 hectáreas en tierra alta; la cosecha dura 6 meses iniciando el 15 de febrero, en abril es la siembra y recogen en agosto-septiembre. Al igual que otros corregimientos esta población también manifestaron los problemas que se vienen presentando en este sector como son:

- comercialización sujeta a los bajos precios de la plaza de venta más cercana que es el Banco Magdalena. Grandes dificultades y gastos para el transporte de la recolección de la cosecha, muerte progresiva de los cultivos de aguacate, falta de legalización de predios, empobrecimiento del recurso pesquero por taponamiento del río a nivel de Río Viejo; como también dieron su idea con relación a las posibles soluciones para acabar con este problema ellas son:
- acompañamiento en la comercialización de los productos por parte de la UMATA. Construcción o consecución de un centro de acopio para la cosecha y provisión de



insumos agrícolas. Mayor acceso a los créditos en el sector agrícola, intervención del ICA para estudio de las causas, promoción de titulación de predios a través del INCODER, obligar a Rio Viejo y Regidor a destaponar el brazuelo de papayal en su entrada.

✚ Sector Agrícola Corregimiento El Varal

El corregimiento de varal encontramos que la gran preocupación en la parte agropecuaria es la falta de terreno para cultivar tales como yuca, maíz y plátano que son los cultivos más adaptados a su región de igual manera solicitaron el respaldo por parte de la UMATA de insumos y asesoría técnica y por parte de la alcaldía la mediación para pequeños préstamos que le permitan el desarrollo de sus faenas con una facilidad de pago y en la parte ganadera se solicitaron cursos ilustrativos para el mejoramiento de suelos y pastos.

✚ Sector Agrícola Vereda El Saltillo

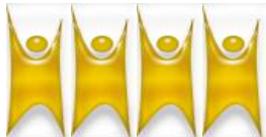


- La vereda el saltillo presenta en este sector las siguientes problemáticas: Falta de acompañamiento por parte de la UMATA, Falta de insumos, Alquiler de las tierras, mal remuneración del producto que es comercializado.
- Al igual manifestaron las posibles soluciones. Orientación por parte de la umata, dotar al campesino de insumos para la obtención de un buen producto, Suministro de tierras al campesino por parte de la alcaldía, Formación de un centro de acopio en la cabecera municipal.

✚ Sector Agrícola Vereda El Rincón

La vereda el rincón es un sector muy organizado esta tiene una asociación llamada APROAPIVERI (asociación de productores piscícolas de la veredas el rincón) y tienen otra asociación dedicada a la parte agropecuaria actualmente vienen trabajando con la diócesis de Magangué en la producción de hortalizas y algunos frutales su gran preocupación es el estado de las vías para sacar estos productos, la falta de apoyo por parte del gobierno nacional departamental y municipal es una población diversificada en cuanto lo agrícola y ganadero se podría decir que los mejores pastos localizados en nuestro municipio se

UNIDOS SOMOS MÁS

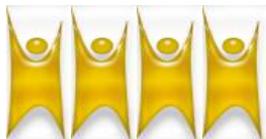


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2



encuentran en este sector y a pesar de ser una vereda como tal explota un alto porcentaje de hectáreas en cultivos como yuca, maíz, ajonjolí, y otros.



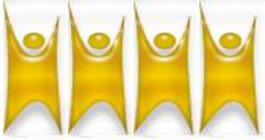


3.2.4. Sector Medio Ambiente



✚ Sector Medio Ambiente Cabecera Municipal

- La cabecera municipal y de igual forma sus corregimiento y veredas vienen sufriendo un problema que para muchos mandatarios anteriores no era de suma importancia, ya que no se le dio el manejo o se le dictaron las medidas pertinentes para acabar con este problema que es la parte ambiental que viene sufriendo el municipio. Al realizar estas mesas de trabajo la comunidad en general manifestaron las problemáticas que viene presentando este sector y de igual forma presentaron propuestas o posibles soluciones para fenecer con este problema.
- **Problemática:** la disposición final del desecho solido del municipio, Alta niveles contaminación con mercurio, plomo, cianuro y arsénico, Perdidas de algunas fuentes hídricas ciénagas: Ciénaga El Charco y quebradas: Quebrada grande, Quebrada de Mejía, Quebrada La Regla, El caño La Mocha y de algunas especies en la flora y fauna alrededor de nuestro municipio, Falta de capacitación a la comunidad en general con respecto a la contaminación ambiental que se viene presentando en el municipio, Mal ubicación de la bocatoma del nuevo acueducto municipal, por la captación de agua contaminada proveniente de la ciénaga el charco, Caza indiscriminada de las especies en vía de extinción (el mono aullador, el titi, la marta, el mono candela, la guacamaya, el chavaré), Utilización de los predios de la institución educativa del INETAM como sitio de depósito de desechos sólidos, por el alto volumen de estos se destruyeron un gran tramo del encerramiento de la institución por tal motivo se entablo una acción de tutela por parte de la junta de padres de familia de la institución en el año 2011 ante el juzgado séptimo de Cartagena, Desbordamiento de la laguna de oxidación que se encuentra situada en el sector de LOBITA que en tiempos de invierno causa un alto grado de contaminación (segregación de malos olores, esparcimiento de las heces fecales), La Contaminación del medio ambiente que viene presentando el municipio en gran parte es debido a las



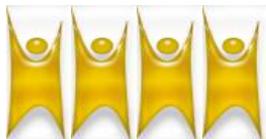
personas dueñas de fundiciones que realizan esta labor con utensilios no adecuados dentro del casco urbano causando así un alto grado de contaminación ambiental.

- **Propuestas:** una de estas es la de conseguir la licencia ambiental para poder iniciar el funcionamiento del relleno sanitario con el respectivo vehículo en buen estado que facilite la recolección y un normal funcionamiento, capacitar las diferentes asociaciones del municipio, entidades educativas y comunidad en general sobre los riesgos que acarrearán estos químicos para la salud humana, animal y vegetación en general, presentar proyectos ante las entidades competentes (CSB) y ministerio del medio ambiente, para la recuperación de estas fuentes hídricas de algunas especies de animales en vía de extinción y hacer una jornada masiva de reforestación con árboles de hojas anchas (frutales y maderables) en las orillas de las fuentes hídricas, en las vías carretables, recurrir a entidades competentes en la parte ambiental que nos capaciten y orienten en la elaboración de estrategias conjuntas que generen impacto y poder abordar problema de forma integral, pudiendo minimizar los posibles daños en el medio y manejar los ya existentes, reubicación de la bocatoma del acueducto municipal en un lugar donde no capten las aguas que lleguen al río provenientes de la mina el caño, La recuperación de estas especies que se encuentran en vía de extinción y educación a la comunidad en general sobre los perjuicios que estas acarrearán al desaparecer estas especies, impidiéndolo así que nuestra población futura conozca las miasmas, agilizar el funcionamiento del relleno sanitario con su respectivo vehículo y poner en marcha un plan pedagógico donde se realicen campañas de limpieza y se dicten talleres educativos. Utilizando nuestra emisora comunitaria, pancartas, vallas, murales y camisetas, reubicación de la laguna de oxidación teniendo en cuenta un adecuado estudio de campo para escoger un lugar propicio donde pueda funcionar adecuadamente, Sacar del perímetro urbano las fundiciones de oro y otros metales para ser reubicadas fuera del casco urbano y preferiblemente en una zona alta como un cerro (Cerro de Federico, La Puya, De Vidal) y uso de utensilios adecuados para recolectar el mercurio en vapor tales como la retorta.

✚ **Sector Medio Ambiente Corregimiento de Chimí**

Este corregimiento a pesar de estar muy cerca a la cabecera municipal ha venido sufriendo de muchos problemas la cual fue planteada por la comunidad.

- **Problemática:** en el corregimiento de Chimí sufre en cuanto a la parte ambiental se refiere unos de estos problemas es la inexistencia del servicio de alcantarillado, Tala y quema de los bosques por parte de los campesinos para la siembra y cultivo, Mala disposición de residuos sólidos, Sectores afectados por la ola invernal (calle arriba, sector 50, y sector la esperanza).
- **Propuestas:** Crear proyecto de implementación de alcantarillado en el corregimiento de Chimí, asociar a los pequeños agricultores para brindarles capacitación en torno a la forma adecuada de preparar la tierra para la siembra, adecuación de un sitio para eliminación de los mismos y transporte para la recolección, construcción de un muro de contención con respectivo sistema de bombeo, arreglo de las calles afectadas por este fenómeno.



✚ Sector Medio Ambiente Corregimiento Pueblo Nuevo Cerro Julio

- Esta población manifestó algunos problemas que se vienen presentando en esta jurisdicción en cuanto a este sector se refiere las cuales son. Los altos Niveles de contaminación de medio ambiente: zooplancton y fitoplancton, el uso de trasmallos en la ciénaga para pesca indiscriminada, la Tala de bosques, funcionario CSB para sedes de loba, Reforestación de Quebrada Grande la cual está altamente sedimentada por práctica indiscriminada de la minería irresponsable, Castración de Caño de la Mona (Chorro de la mona), el cual desemboca a la Ciénaga de Pueblo Nuevo, recuperar los firmales del playón grande y Playoncito por tala indiscriminada de bosque y pastoreo de ganado bovino, Declarar como reserva forestal Los Cerros de Julio

✚ Sector Medio Ambiente Corregimiento de Playitas

- Este corregimiento al igual que todos no posee servicio de alcantarillado por lo tanto la población se ve en la necesidad de realizar posas sépticas en sus viviendas, y otras optan por realizar sus necesidades en lugares no adecuados, el 95% de la población de playitas cocinan con leña es necesario brindar o fortalecer sus conocimientos ante las personas competentes de la alcaldía municipal de los problemas que acarrearán a futuro al usar este método culinario de igual forma se sugiere a esta población la Colonización de las tierras en los playones de la Mejía. **El sr alcalde plantea la declaración de zona de reserva forestal sobre los playones de la Mejía.**

Se hace necesaria la fumigación del municipio y **el sr alcalde se comprometió a la consecución de la bomba y materiales necesarios para ello.**

✚ Sector Medio Ambiente Corregimiento de El Varal, Vereda El Saltillo y El Rincón.

En vista a la similitud de los problemas planteados de estos tres sectores en las mesas de trabajo consideramos generalizar la información la problemática común es : tala y quema de bosques, perdidas de algunas especies nativas de la región entre esas están la guacamaya, el saíno el venado la hicotéa el loro etc., métodos irracionales en los cuerpos de aguas de estos sectores (arrastres, toponeo, zangarreo, y utilización de algunos químicos en el nicho ecológico de los peces).

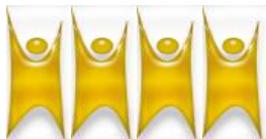
Varal

Problema: se viene presentando una dificultad con el estancamiento de aguas en estado de descomposición de la posa de chinguea causando una proliferación de mosquitos y enfermedades infecciosas en habitantes de la población y algunos animales.

Propuesta: Evacuación de estas aguas aun sitio determinado en donde no cause daños a la población esto se haría por medio de tuberías.

Saltillo:

UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



Problemas: Eliminación de la quebrada barbacoa por causas de la minería ilegal, El 100% de la población cocina con leña, La quema de basuras.

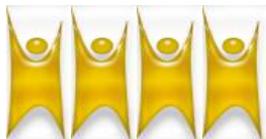
Propuestas : Recuperación de la quebrada , Concientizar a la población del daño que esta causa, Capacitar a las personas del uso de los desechos orgánicos.

Rincón:

Problemas: daño a su arteria de agua principal causa de la minería como es quebrada grande

Propuesta: debido a la alta contaminación de esta fuente se tiene la necesidad de construcción de dos pozos taladrados en sitios estratégicos que beneficien a toda la comunidad en general





3.2.5. Sector Cultura, Recreación y Deportes

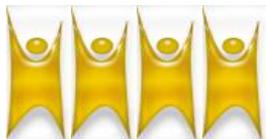


📍 Cabecera Municipal

Deporte:

Problemas: No existe casa del deporte, debido al crecimiento de la población un solo escenario deportivo no satisface las necesidades deportivas de la comunidad, deterioro total del escenario múltiple central (microfútbol, baloncesto, voleibol) de nuestro municipio, Falta de patrocinio por parte del municipio a personas que tienen la capacidad deportiva en diferentes categorías, No existe una escuela deportiva donde interactúen las diferentes disciplinas, ni personal capacitado con suministros para brindar los primeros auxilios, abandono y deterioro de la cancha del barrio Venecia y sus alrededores, mal estado de la cancha de fútbol Pascual Cerpa en cuanto a la textura del suelo, el encerramiento y mallas, iluminación, no existencia de graderías.

Propuestas : Tomar las instalaciones de la casa de la cultura actual como casa del deporte ya que se encuentra al lado de la cancha deportiva, construcción de un polideportivo donde se construya una cancha de fútbol y de softbol. se cuenta con un terreno adecuado para este, ubicada detrás de las instalaciones de la policía nacional, reconstrucción total de la misma con una adecuada iluminación y graderías adecuadas al espectador, delegar funciones claras y precisas sobre fomento del deporte, estimulación y patrocinio a los niños y jóvenes destacados en cualquier campo deportivo, crear una escuela deportiva teniendo en cuenta las diferentes modalidades de nuestro medio (fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, softbol, boxeo), teniendo los escenarios, entrenadores e implementos para la práctica del mismo. Además brindar formación a los entrenadores y árbitros de igual forma tener personal capacitado con dotación en suministros y dispositivos para prestar primeros auxilios en los escenarios deportivos, recuperar la cancha del barrio Venecia incluyendo la iluminación y sus alrededores, mejoramiento con material adecuado para el suelo y siembra de grama, construcción de graderías, mejorar el encerramiento de la misma, dotación de implementos deportivos, instalación de iluminación.

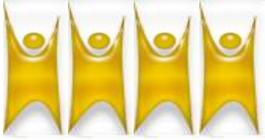


Cultura: las personas que en la mesa de trabajo intervinieron en la parte cultural manifestaron que era necesario dejar plasmado en el plan de desarrollo las propuestas siguientes:

- Conformar la Corporación Cultural de San Martín
- Reubicar o asignar una locación amplia bien iluminada y acondicionada con salón de baile, de música y de video-conferencias que funcione como Casa de la Cultura
- Cambiar el nombre actual de la casa de la cultura (Orlando Fals Borda), por el nombre José de los Ángeles León Changuelito, ya que le aportó mucho a la cultura del municipio.
- Crear la escuela de formación artística y baile de la casa de la cultura con maestros remunerados.
- Recuperar la danza de las FAROTAS E INDIOS Chimilas, Moros y Cucambas.
- Organizar el grupo de baile de la danza las PILANDERAS Tradicionalmente.
- Organizar y dotar de instrumentos y vestuario los grupos de tamboras, danzas y banda musical de la cabecera y corregimientos.
- Rescatar los registros filmicos de los juglares culturales del municipio como lo es la señora AMINTA MARIN.
- Dotar la casa de la cultura con tarima propia (FRANCISCO CERPA PADILLA), sonido, sillettería e instrumentos de tambora, banda musical, libros y juegos didácticos.
- Organizar encuentros de la banda musical de la casa de la cultura con bandas de pueblos vecinos.
- Reformar las festividades patronales de nuestro municipio, como son las corridas de toros (corralejás) y el festival de tamboras porque se cruzan en días y horas.
- Rescatar y declarar Patrimonio Cultural de nuestro municipio, los siguientes sitios:
 1. Puente del camino de Come miel.
 2. Pozo del Socorro.
 3. Piedra Palacin
 4. Rincón de Guanano
 5. Pozo El Mango
 6. Piedra del molino
 7. Piececitos de San Martín
 8. Caimán de Piedra

Crear un monumento histórico en el parque Simón Bolívar o en la casa de la cultura, con las esculturas de los juglares de nuestra cultura, como son:

- ✚ ANA REGINA ARDILA MATTOS
- ✚ VICENTE CERPA
- ✚ CASILDO GIL PADILLA
- ✚ AMINTA MARIN
- ✚ JOSE DE LOS ANGELES LEON
- ✚ NICANOR AGUDELO
- ✚ ISMAEL ENRIQUE ARDILA MATTOS
- ✚ DELCY MARIA GIL
- ✚ PETRONA CENTENO
- ✚ HERMINIA AGUDELO



- ✚ CLARA CENTENO
- ✚ DAVID ESCOBAR
- ✚ ALICIA POLO
- ✚ GREGORIA MATOZO
- ✚ ANA RAQUEL PADILLA
- ✚ LORETA JIMENEZ
- ✚ ROSA AGUDELO
- ✚ ELODIA HERNANDEZ

✚ **Sector Cultura, Recreación y Deportes Corregimiento de Chimí**

Deportes: Chimí es uno de los corregimientos más destacados a nivel municipal en cuanto a talento futbolístico se refiere de igual forma la comunidad manifestó propuestas y posibles soluciones.

Problemas: Inadecuada ubicación de la cancha, no encerramiento de la misma generando ambiente lleno de basuras y excrementos de animales e invasión del terreno deportivo por parte de personas que han construido casas en el perímetro del área de la misma. Erosión del terreno. No implementos deportivos, Deterioro total en lo que a infraestructura (plantilla, arcos, posteria e iluminación), No existencia de escuelas deportivas, hundimiento y deslizamiento de tierra en el patio de la escuela de primaria.

Propuesta: Reubicación en cuanto a direccionamiento de la cancha en el plano espacial q se encuentra, solicitud a través de la oficina de planeación de las escrituras del terreno y encerramiento con muralla, tribuna o gradería y adecuada iluminación. Construir una muralla que evite la erosión en la parte baja. Consecución de implementos deportivos y adecuación del terreno, reconstrucción total de la misma, creación de escuelas deportivas porque existe alto potencial de deportistas principalmente futbol, relleno del mismo para la construcción de una cancha de microfútbol y de un parque recreativo infantil.

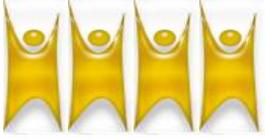
Cultura: debido a la gran importancia que tiene este sector en la formación de nuestra niñez y juventud y por el poco compromiso que se ha tenido en los últimos tiempos en cuanto a cultura se refiere nos gustaría fortalecer este campo en gran totalidad generalizando lo del corregimiento de Chimí.

Problema: No existe un espacio físico para actos culturales, no programación de actividades lúdicas y perdidas de la identidad cultural en lo concerniente al festival del pescado.

Propuesta: Construcción de la casa de la cultura, proyecto de construcción de una concha acústica, implementar las semanas culturales y fortalecer la inversión en las expresiones culturales autóctonas como son tambora y festival del pescado.

✚ **Sector Cultura, Recreación y Deportes Corregimiento Pueblo Nuevo Cerro de Julio**

Al igual que otro corregimientos este se destaca en la parte futbolística y tiene algunos personajes con algunos dones cultural y artísticos entre las necesidades de este sector encontramos .



- La adecuación de la cancha de futbol del corregimiento, construcción de un muro de contención para controlar la erosión, dotación de la misma con implementos necesarios (mallas, balones, silbatos) y patrocinio para realizar eventos.
- Formación de una escuela de futbol la cual puede ser en asocio con la institución educativa
- Construcción de cancha de microfútbol, ya que tienen el terreno disponible.

✚ **Sector Cultura,Recreación y DeportesCorregimiento de playitas**

Las necesidades prioritarias planteadas por este corregimiento fueron.

La cancha de futbol con su superficie totalmente deteriorada e irregular. Los arcos se encuentran dañados en la base, no se cuenta con mallas. El sr alcalde se compromete a donar diez millones de pesos para iniciar la construcción de la plaza o parque central.

✚ **Sector Cultura,Recreación y DeportesCorregimiento de El Varal**

Este corregimiento planteó los problemas y posibles soluciones que se vienen presentando en este sector.

Problemas: El corregimiento del varal cuenta con una cancha deportiva de futbol en un buen estado pero se encuentra ubicada en un terreno privado, falta de utensilios deportivos tales como (balones, mallas, uniformes, conos de entrenamiento, banderines, pitos, tarjetas, etc.) y la pérdida de talento en este corregimiento por la falta de compromiso de los entes municipales con las personas que desarrollan este talento, no existe un parque infantil donde le permita a los niños la recreación y un desarrollo sano en cuanto a su habilidad y destreza se requiere.

Propuestas: La compra y legalización de este terreno para que esta llegue hacer pública y se le puedan hacer las inversiones necesarias para el mejoramiento de esta resaltando que esta propiedad esta aledaña a la educación educativa donde prestaría un excelente servicio al cuerpo de estudiante , hacer inventario para la dotación permanente sobre las necesidades de implementos deportivos y el apoyo a estas personas destacadas en la parte deportiva, resaltando el ingreso de dos jóvenes de este corregimiento en la escuela de futbol inferior del deportivo Itagüí ,construcción y organización de un parque infantil adecuado que le permita a los niños recrearse y desarrollar habilidades y destrezas para un normal desarrollo.

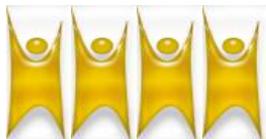
✚ **Sector Cultura,Recreación y DeportesVereda El Saltillo**

Las necesidades y peticiones en esta son las siguientes.

Problemas: Deterioro total de la cancha de futbol, el terreno de la cancha de futbol es no es un sector público, Falta de implementos deportivos, falta de un parque infantil en la institución educativa, no existen personas que se dediquen a la formación de eventos culturales.

Propuestas: Construcción de la cancha de futbol con sus respectivos arcos y mallas, compra del terreno de la cancha de futbol, dotación de implementos deportivos, construcción de un parque infantil, Conformación un grupo que enseñen a los niños estos eventos culturales.

UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



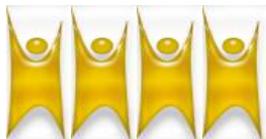
✚ **Sector Cultura,Recreación y DeportesVereda El Rincón**

Las necesidades y peticiones en esta son las siguientes.

Problemas: Inexistencia de una cancha de futbol, esta vereda carece de un parque infantil, falta de uniformes y un juego de tambora para un grupo que practica esta actividad cultural

Propuestas: Compra de terreno para la construcción de una cancha de futbol con su respectiva dotación, construcción de un parque infantil en la sede institucional, y dotación de uniformes y un juego de tamboras para un grupo de danza existente en el plantel educativo





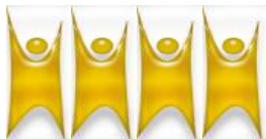
3.2.6. Sector Vial

✚ Cabecera Municipal, Corregimientos y Veredas



En la recolección de información para la elaboración del plan de desarrollo 2012 – 2015 se pudo evidenciar que el problema más grave que padece nuestro municipio es el anteriormente mencionado dado que nuestros habitantes sustentan que el atraso de todos los sectores está encerrado en esta gran problemática por ello se pide la mayor gestión ante todos los entes gubernamentales primordialmente ministerios de transportes para así acabar con este gran flagelo y hacer de San Martín un municipio próspero; a continuación se detallarán las vías que necesitan ser reparadas que son el 100% de la totalidad existente:

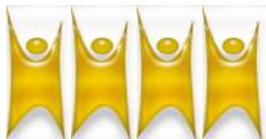
Vía San Martín - bella vista por el antiguo camino de come miel con la recuperación que el puente que ahí existió y alumbrado público de la misma, arreglo de la vía **San Martín puerto de las mercedes** dándole más amplitud por la construcción de una ciclo ruta, arreglo vía **San Martín- Chimí** por ambos extremos camino de los bajíos y vía la trocha ,arreglo de vía **San Martín - mico** para un mejor acceso vehicular , mejoramiento de la vía **San Martín - bejuco** con el mejoramiento de el puente la regla ya que se encuentra en mal estado, arreglo de la vía que comunica **San Martín – Mauricio** con el arreglo de los tres ubicados en la vía, reconstrucción del corredor vial **San Martín – saltillo** con la construcción de seis Vouxcoubert, mantenimiento de la vía **San Martín – los pueblos** con la construcción de los Vouxcoubert, necesarios , arreglo de la vía **los pueblo - el jobo** por el boquete , arreglo de la vía **los pueblos– pueblo nuevo cerro de julio** por la vía la beta con los cinco Vouxcoubert, necesarios en esta vía, arreglo de la vía **San Martín - pueblo nuevo cerro de julio** con la construcción de dos Vouxcoubert, y el arreglo del puente ubicado en quebrada grande en cercanía de los predios de Manuel Barros, mejoramiento del corredor vial **pueblo nuevo - el varal** por el sector de la tascosa, **varal - playitas** con la construcción del puente ubicada en quebrada grande, arreglo de la vía **playitas – papayal** por el sector de la moya , arreglo de la vía **papayal- platanal** con la construcción del puente ubicado en la vía, mejoramiento de la vía **plan bonito el varal** por la parte baja, **varal- San pablo y San pablo - pueblo nuevo cerro de julio** con la construcción del puente ubicado en la mocha , arreglo de la vía **San Martín - pata vaca** y mejoramiento de la vía **San Martín – san Vicente** , arreglo de la vía **el jobo- carretera barranco por la vía cuarenta** ; es necesario la apertura de las calles en la cabecera municipal como lo es la del barrio Venecia (calle 5ª carrera 19) , y la calle el bolsillo que se encuentra ubicada en la parte



trasera del hogar agrupado de igual manera la cabecera municipal y sus corregimientos está necesitando el mantenimiento, sedimentación y construcciones de trancas que permitan una mejor calidad de vida a la comunidad sanmartinense.

Cabe resaltar que nuestro municipio tiene un corredor vial acuático muy importante el cual necesita el mejoramiento de algunos puertos como san puerto las mercedes cabecera municipal, puerto principal de llegada a papayal, playitas el varal, Chimí y pueblo nuevo cerro de julio como también la canalización de algunos caños y el control de sedimentación de algunos cuerpos cenagosos que nos permitan una navegación fluvial en una forma adecuada.





3.2.7. Población Vulnerable e Infancia y Adolescencia

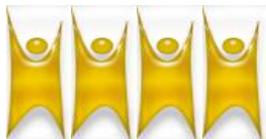


Debido a la problemática recolectada en las mesas de trabajo en los sitios visitados se tomó la iniciativa en compañía del equipo de trabajo profesional que elabora en la comisaría de familia de este municipio de igual manera con la señorita patrullera de la policía nacional que lleva a cabo la labor de infancia y adolescencia de generalizar esta situación por la similitud de los mismos haciendo la salvedad que en la cabecera municipal y los corregimientos más representativos la problemática es mayor por su número de habitantes.

En cuanto a la población vulnerable se pudo determinar que el termómetro que nos mide es el estrato establecido en el carnet del sisben que no es mayor a dos lo que significa que somos una población pobre. En cuanto a infancia y adolescencia nos están agobiando una serie de problemas preocupante para el municipio.

- ✓ Maltrato intrafamiliar
- ✓ Alto índice de desnutrición en menores
- ✓ Alto consumo de alcohol en menores de edad
- ✓ Irresponsabilidad parental
- ✓ Falta de programas para niños con discapacidad
- ✓ Menores en estado de embarazo
- ✓ Hurto por algunos menores
- ✓ Casos de violación en menores de edad y ancianos
- ✓ Ventas y consumo de sustancias alucinógenas
- ✓ Explotación de mano de obra en menores de edad

Es necesario para la política que viene implementando el nuevo alcalde municipal y la gestora social en el trabajo y compromiso con la juventud a nivel de instituciones y comunidad en general la creación de la **secretaría de la juventud** en este gobierno.



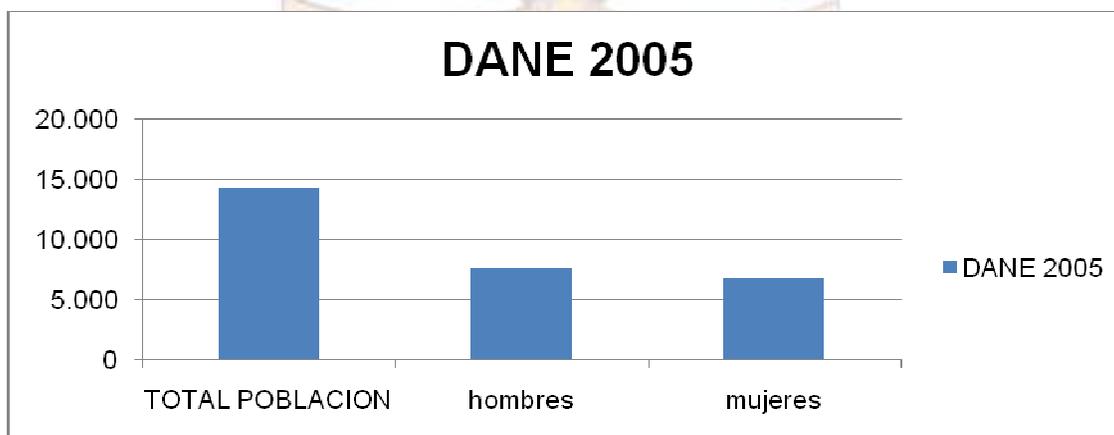
3.2.7.1. Diagnostico Situacional de La Infancia, Niñez y Adolescencia

➤ Datos Poblacionales

Según el diagnóstico de la situación de niñez, adolescencia y juventud según el censo DANE 2005, la población menor de 18 años en San Martín de Loba Bolívar es de 7.033 que representa el 49% de la población total del Municipio. Es una cifra muy importante porque casi equivale al 50% de la población del Municipio.

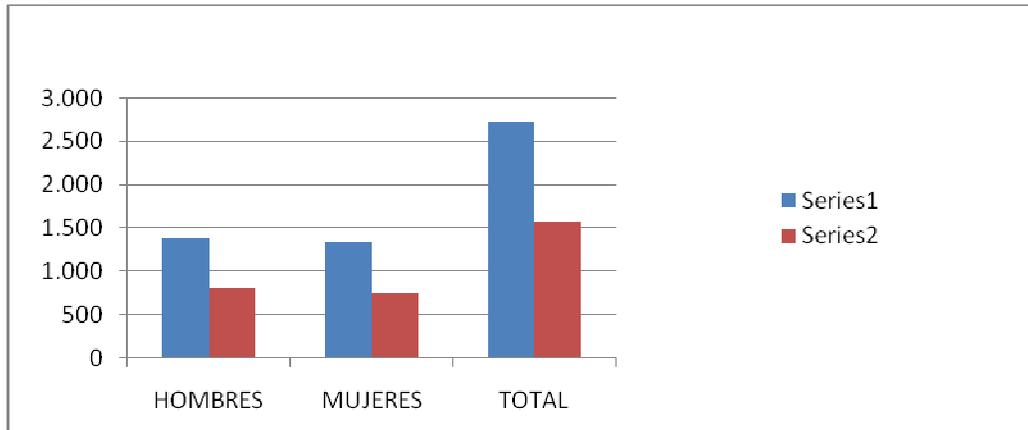
➤ Grafica Poblacional Comparativa Dane 2005- año 2012 Total Población y por Grupos Etnicos.

AÑOS	TOTAL POBLACION	Hombres	Mujeres
DANE 2005	14.365	7.590	6.775
POBLACION REAL 2011.	14.828	7.670	7.158



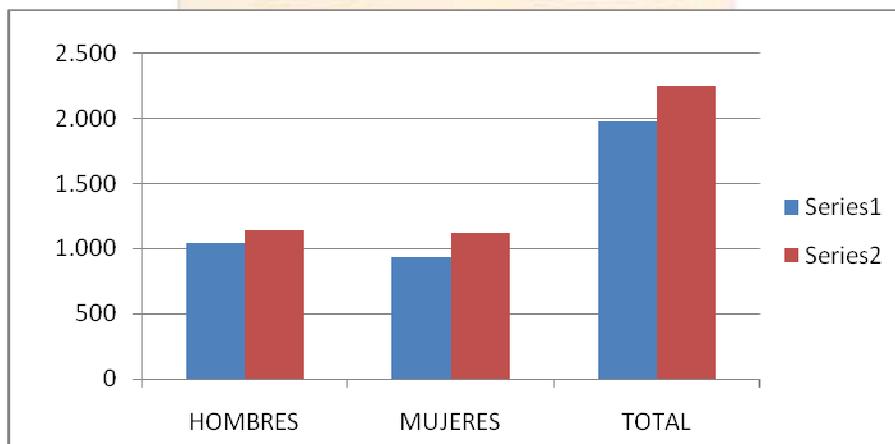
➤ Población de 0 Años Hasta 5 Años

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2005	1388	1331	2719
2011	889	825	1714



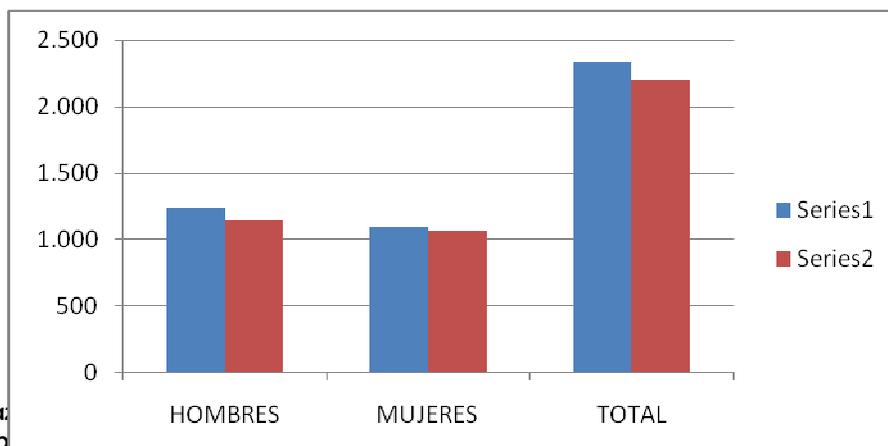
➤ Población de 6 Años A 11 Años de San Martin de Loba Bolívar Infancia

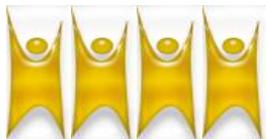
AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2005	1.043	938	1.981
2011	1.137	1.120	2.257



➤ Población de 12 Años hasta los 17 Años Adolescentes.

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2005	1.239	1.094	2.333
2011	1.139	1.065	2.204





En cuanto a la población hablando porcentualmente se determina que según la información obtenida a través del DANE el 52,18 % corresponde a los niños y adolescentes y el 47,81% a las niñas y adolescentes. Es decir que es mayor el número de hombres que de mujeres.

La primera infancia representa el 38,66%, los adolescentes el 33,17% y los escolares un 28,17%.

En este sentido la primera infancia es la mayor población del Municipio de San Martín de Loba Bolívar y por ende requiere mayor atención para la disminución de la problemática que afecta a esta población. Como es el caso de la desnutrición y la deserción escolar.

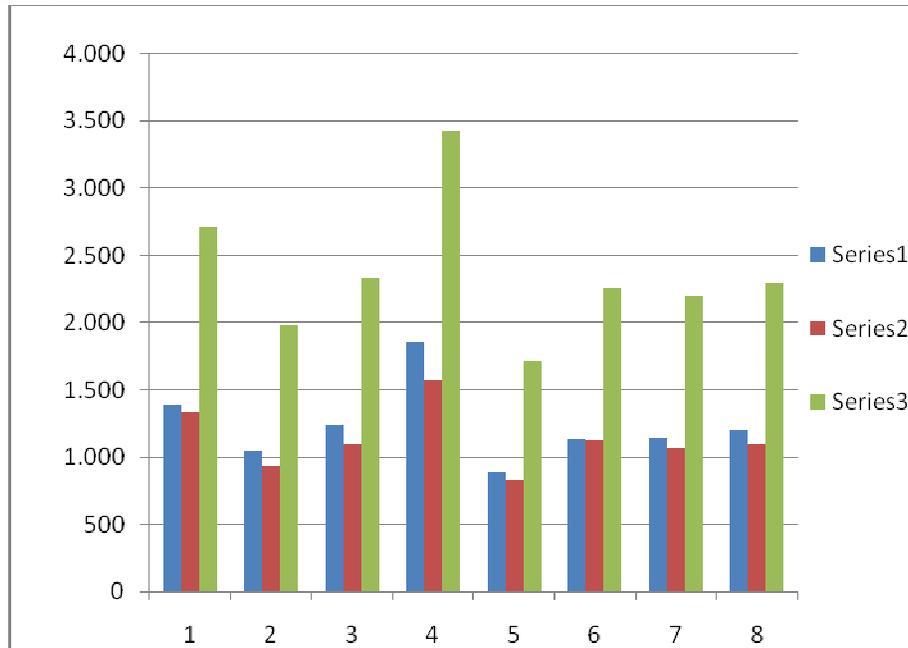
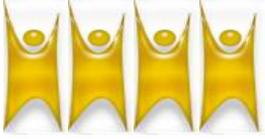
La población joven de San Martín de Loba Bolívar representa un 23,89% de la población total. De 18 años hasta los 25 años.

AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2005	1.860	1.573	3.433
2011	1.200	1.096	2.296

➤ **Grafica Pirámide Poblacional por Sexo de San Martín de Loba - Bolívar.**

Se hizo el cuadro comparativo por grupos edades desde los 0 años hasta los 25 años. Se observa la gráfica y el color verde represente el valor total de cada edad y los otros dos colores son representativos para hombre y mujer.

Años	Hombres	mujeres	Total
2005	1.388	1.331	2719
	1.043	938	1.981
	1.239	1.094	2.333
	1.860	1.573	3.433
2011	889	825	1.714
	1.137	1.120	2.257
	1.139	1.065	2.204
	1.200	1.096	2.296



Se demuestra que hay más población masculina que femenina en el Municipio de San Martín de Loba Bolívar.

La población joven de San Martín de Loba Bolívar, presenta un alto índice de Necesidades básicas insatisfechas NBI, tales como la falta de actividades recreativas en el Municipio, falta de oportunidades laborales, difícil acceso a la universidad o estudios superiores, no existe organizaciones juveniles y poco estímulo para apoyar a los mejores estudiantes del Municipio.

➤ Mortalidad Materna

La [Organización Mundial de la Salud](#) define la mortalidad materna como “la muerte de una mujer durante su embarazo, parto, o dentro de los 42 días después de su terminación, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales”. Por lo general se hace una distinción entre «muerte materna directa» que es resultado de una complicación del propio embarazo, parto o su manejo, y una «causa de muerte indirecta» que es una muerte asociada al embarazo en una paciente con un problema de salud pre-existente o de reciente aparición

Durante siglos, casarse y tener hijos a los 14 o 15 años de edad era algo común, pero en la actualidad esto tiene una significación muy diferente, pues evoca una anomalía social y numerosos riesgos sociales, psicológicos y biológicos.

El embarazo y el parto durante la adolescencia acarrear importantes riesgos. Niñas de 15 a 19 años de edad paren alrededor de 15 millones de niños cada año en el mundo y por causas relacionadas con el embarazo, mueren en este grupo de edad más que por ninguna otra causa.

Las adolescentes tienen el doble de probabilidad de morir en relación con el parto que las mujeres en los 20; en aquellas por debajo de 15 años de edad aumenta en 5 veces el riesgo. Las adolescentes también exponen a su descendencia a un alto riesgo. Los niños nacidos de



mujeres menores de 20 años tienen 1½ más riesgo de morir antes de su primer año de vida que los niños nacidos de madres con edades entre 20 a 29 años.

La inmadurez física coloca a la madre adolescente en mayor riesgo para la morbilidad y la mortalidad. La joven madre tiene mayor riesgo de presentar parto obstruido, parto prolongado, preeclampsia y eclampsia, entre otros.

Aunque las consecuencias físicas y sobre la salud en general de la adolescente y sobre su niño son universalmente reconocidas como problemáticas, nadie discute que el mayor o menor daño estarían en relación directa con las particularidades culturales, sociales, económicas y de atención médica de un sitio determinado.

Razón de Mortalidad Materna

La importancia de los embarazos en las adolescentes radica en los mayores riesgos de salud, sociales, psicoafectivos y económicos para el normal desarrollo del embarazo, el parto y la crianza de los niños.

Las complicaciones de salud más frecuentes del embarazo en adolescentes son la hemorragia al primero o tercer trimestres, las complicaciones del trabajo de parto (parto prolongado y desproporción céfalo-pélvica) y la toxemia del embarazo.

Asociado con la edad está la inmadurez de los adolescentes para la crianza de los hijos, potenciada por el abandono de la sociedad. Desde el punto de vista social, restringe las oportunidades de estudio y trabajo y aumenta la posibilidad del matrimonio forzoso y prematuro. En este contexto, un hijo que no fue deseado ni planeado, fácilmente pasa a ser rechazado, con graves consecuencias afectivas y emocionales para la madre y el niño.

La evidencia ha demostrado que existen 3 demoras en la atención de una mujer gestante que pueden desencadenar su muerte:

1) Demoras en tomar la decisión de acudir al centro de salud a tiempo, en buena medida por falta de información y reconocimiento de los derechos de las mujeres gestantes, y por condiciones culturales de subvaloración de las necesidades de las mujeres (se subvaloran los síntomas y signos de alerta, por ejemplo, por parte de la familia, las parejas, etc.)

2) Demoras llegar al centro de salud, relacionado con barreras geográficas entre el centro de salud y la vivienda de las mujeres, dificultades económicas.

3) Demoras en la atención, relacionado con barreras administrativas que dificultan el acceso oportuno a una atención especializada y de calidad. La mayoría de los eventos de mortalidad de mujeres a causa de la maternidad se producen por fallas en la calidad de la atención médica y hospitalaria, expresada en un servicio ineficiente y no especializado del embarazo, el parto y el postparto

DURANTE LOS AÑOS 2005-2011 HAN SIDO REPORTADOS en el municipio de San Martín de Loba, cuatro (4) casos de MUERTES MATERNAS.



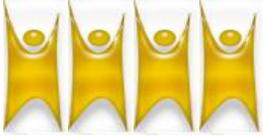
AÑO	No. DE CASOS DE MUERTES MATERNA
2005	1
2006	0
2007	1
2008	
2009	
2010	
2011	2

➤ Mortalidad Infantil, en Menores de Un Año

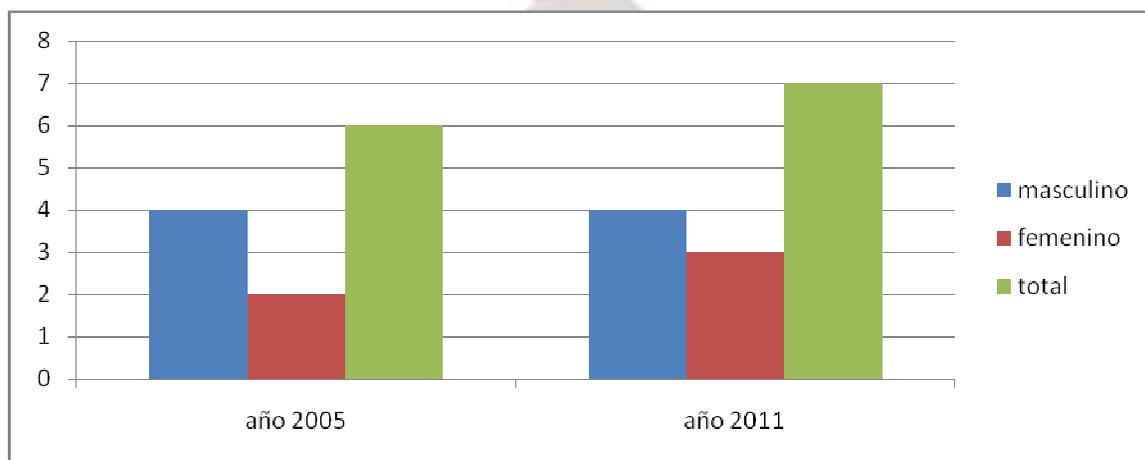
La **tasa de mortalidad infantil** es un indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños en una población de cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida. Aunque la tasa de mortalidad infantil se mide sobre los niños menores de 1 año, también se ha medido algunas veces en niños menores de 5 años. La consideración del primer año de vida para establecer el indicador de la mortalidad infantil se debe a que el primer año de vida es el más crítico en la supervivencia del ser humano: cuando se sobrepasa el primer cumpleaños, las probabilidades de supervivencia aumentan drásticamente. Se trata de un indicador relacionado directamente con los niveles de pobreza y de calidad de la sanidad gratuita (a mayor pobreza o menor calidad sanitaria, mayor índice de mortalidad infantil) y constituye el objeto de uno de los 8 Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas

Respecto a la mortalidad infantil en el municipio de San Martín de Loba, para el período 2005 y 2011 es así:

AÑO	NUMERO	SEXO	CAUSA
2005	6	4 Masculino 2 Femenina	Trastorno respiratorio específico del periodo perinatal. Malformación congénita, deformaciones y anomalías cromosómicas. Afecciones mal definidas. Trauma de nacimiento y obstrucción.



			-Deficiencias nutricionales. Anemia.
2011	7	4 Masculino 3 Femenina	Trastorno respiratorio específico del periodo perinatal. Malformación congénita, deformaciones y anomalías cromosómicas. Afecciones mal definidas



➤ **Mortalidad en La Niñez : Menores De 0 A Cinco Años**

La *tasa de mortalidad en menores de cinco años* expresa la probabilidad que tiene un recién nacido de morir entre el nacimiento y antes de cumplir los cinco años de edad. La mortalidad en menores de cinco años incluye las muertes perinatales, muertes infantiles y muertes registradas en niños y niñas hasta los cinco años de edad cumplidos, y expresa el riesgo de morir en menores de 5 años por cada 10.000 niños y niñas de este grupo de edad. La mortalidad en menores de 5 años se da principalmente en el período infantil, es decir menores de 1 año, por lo tanto una disminución en la mortalidad infantil favorece la disminución de la tasa de mortalidad en menores de cinco años

La mortalidad de la niñez es un indicador de las condiciones de vida de la población y de las oportunidades sociales de desarrollo. En Colombia ha disminuido de manera significativa la mortalidad de menores de 5 años, al pasar de cifras cercanas a 60 por mil nacidos vivos (n.v) en el quinquenio 1975–1980 a menos de la mitad en el quinquenio 1995–2000. Sin embargo, hoy la mitad de las muertes se relacionan con afecciones perinatales, enfermedades infecciosas, accidentes y otros. La desnutrición representa 13% de la muerte de niños con más de 28 días. Muchas de estas causas son evitables con la tecnología disponible.

En el Municipio de San Martín se presentó en el 2005 en las edades de 1 a 4 años se presentó un caso de muerte en el sexo femenino la causa establecida fué meningitis y en el año 2011 aumentaron el número de casos a 7, lo que impulsa a hacer mayor control a través



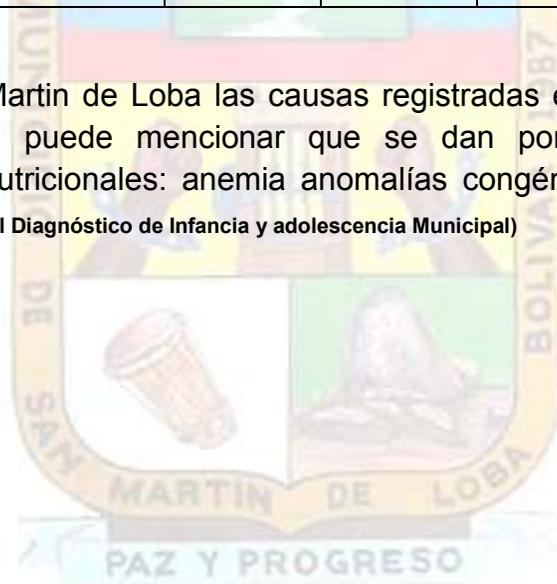
del fortalecimiento de un comité dedicado al seguimiento al embarazo orientándola en los procesos relacionados con el embarazo.

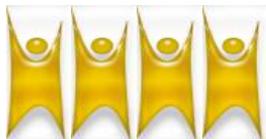
➤ **Cinco Primeras Causas de Mortalidad Infantil de Niños, Niñas Entre 0 A 5 Años**

Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 5 años

	<1AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	TOTAL
MORTALIDAD POR EDAD 2011	ENERO	1	0	0	1
	FEBRERO	0	0	0	0
	MARZO	0	0	1	1
	ABRIL	0	0	0	0
	MAYO	0	0	0	0
	JUNIO	0	0	0	0
	JULIO	0	0	0	0
	AGOSTO	0	0	0	0
	SEPTIEMBRE	0	0	0	0
	OCTUBRE	0	0	0	0
	NOVIEMBRE	0	0	0	0
	DICIEMBRE	0	0	0	0

En el municipio de San Martín de Loba las causas registradas en las muertes ocurridas en este rango de edad se puede mencionar que se dan por trauma de nacimiento y obstrucción, deficiencias nutricionales: anemia anomalías congénitas, enfermedad diarreica aguda meningitis. (Tomado del Diagnóstico de Infancia y adolescencia Municipal)





CAPITULO III

PARTE ESTRATEGICA

4.0. LOS RETOS DEL MUNICIPIO

Las condiciones de competitividad territorial y posicionamiento territorial deben estar sustentadas en un proceso continuado de mejoramiento de las condiciones de vida de todos los LOBANOS.

En consecuencia, las acciones diseñadas en este plan de desarrollo tiene seis grandes retos.

Cualificación del recurso humano, no sólo desde la perspectiva de la formación especializada, sino además, de la educación integral de los ciudadanos en los asuntos claves del municipio como su primera institución.

Atractividad para mantener las actividades económicas existentes y atraer otras nuevas con efecto multiplicador y de futuro.

Competitividad regional en perfecta armonía con medio natural para garantizar el futuro de las próximas generaciones.

Seguridad para la vida y la convivencia ciudadana, generando verdaderos espacios de gran fuerza simbólica para fortalecer nuestra identidad municipal.

Incluir en las diferentes etapas del desarrollo municipal, a las mujeres y además grupos con sus necesidades prácticas y sus intereses estratégicos. Tener unas políticas públicas con enfoque de género.

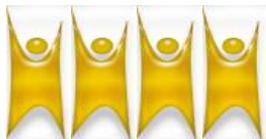
Trabajar constantemente hacia un destino común detallado para generar cambios en la comunidad. Llevar a la comunidad de una visión utópica a una planeación estratégica de acción.

4.1. Prospectiva.

Nuestro Municipio debe establecer metas a corto, mediano y largo plazo, pero es quizás unos de los factores más importantes dentro de este proceso de planificación, tener claro cuál es el municipio que a futuro queremos tener, debido a esto la estrategia debe ser clara y concisa y aun más importante socializarla con toda la comunidad, para que de esta manera se forme un interés y se pueda mantener esta idea del municipio que queremos y todos nos merecemos.

Buscando un municipio incluyente, económicamente viable, socialmente estable y garante de los derechos de la población, se debe consolidar todas y cada una de las metas y proyectos establecidos en el presente Plan de Desarrollo.

4.2. Integralidad.



Durante Mucho tiempo se ha venido desarrollando la actividad municipal de una manera separa e indiferente a lo que exige la administración territorial que es integrar todos sus componentes para una adecuada gestión, unos de los principales retos que enfrentamos es lograr la armonía entre los diferentes actores municipales.

Por este motivo buscamos integrar a cada uno de los actores municipales en busca de los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo y de esta manera alcanzar las metas que llevaran a nuestro municipio a los primeros lugares a nivel departamental, como lo hemos planteado.

4.3. Asociatividad Regional.

El esquema nacional actual exige que las entidades territoriales que cuentan con aspectos comunes, generen y logren la asociatividad regional para que de esta forma se logren proyectos de gran impacto. Nuestro Municipio quiere ser pionero en este tipo de esquema, por eso pretende generar reglas claras y apropiadas para el logro de este objetivo.

Convocando y apropiando las reglas y especificaciones definida por el gobierno nacional para la formulación y presentación de los proyectos regionales.

4.4. Equidad.

Quizás podríamos definir este reto como el más interesante e importante dentro del contexto social, dado que lograr esquemas de equidad e igualdad requiere siempre del dialogo y la concertación constante, aspecto que en nuestro municipio durante los últimos años nunca se ha desarrollado.

Buscando dejar un Municipio equitativo en lo social y lo económico, que pueda garantizarle a los más desfavorecido mecanismos de igualdad e inclusión.

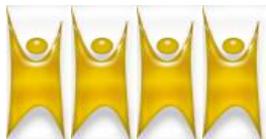
4.5. Evaluabilidad.

La constante revisión y control de las actividades y metas propuestas es la principal estrategia que permitirá alcanzar los objetivos.

En el Municipio los procesos de seguimiento nunca han sido desarrollados, esto ha generado que se pierda el horizonte planteado, conllevando a un municipio inequitativo en lo social y económico.

4.6. Concertación Política y Participación Ciudadana

Los espacios de concertación son los únicos que pueden generar en las comunidades una conciencia de lo colectivo que por ende debe propender por cuidar y vigilar la función pública, en nuestro municipio se debe fortalecer la concertación política y la participación ciudadana con la finalidad de blindar y fortalecer la política local.



Nunca se ha podido implementar en nuestro municipio mecanismos de participación ciudadana dada la falta de garantía por parte de los administradores locales, este es un reto que estamos seguros cambiara la política tradicional de nuestro municipio.

5.0. EL MUNICIPIO Y SU ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS REGIONALES Y NACIONALES.

5.1. Visión del Municipio.

En el 2025 San Martín de loba será productivo en lo económico, diverso en lo cultural, equitativo en lo social, sustentable en lo ambiental, y gobernable en lo político- administrativo con proyección nacional como municipio ejemplo que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación.

5.2. Misión del Municipio.

El Municipio de San Martín de Loba en el marco de los principios constitucionales y legales a la luz del nuevo rol que deben jugar las administraciones locales, definió de manera colectiva la acción que orienta el ámbito de su actuación

Liderar la construcción colectiva de nuestro municipio, en sus espacios urbanos y rurales, estimulando el desarrollo humano y cívico de sus habitantes, generando confianza, libertad, solidaridad, participación y tolerancia de las opiniones ajenas y amantes de la paz; garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes ciudadanos, así como la provisión de los bienes y servicios de consumo colectivo imprescindibles para proyectar a **SAN MARTÍN DE LOBA**, como el mejor municipio de región sur del Departamento de Bolívar.

6.0. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO.

6.1. Objetivo General.

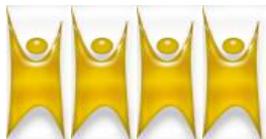
Direccionar un listado de acciones técnicas que garantice la participación en los beneficios del desarrollo a todas las personas y grupos sociales del Municipio de San Martín de Loba, Creando las condiciones institucionales de la Administración actual, como condición básica para el desarrollo sostenible y sustentable.

6.2. Objetivos Específicos.

Institucionalizar la administración pública municipal, como criterio guía de la construcción de ciudadanía.

Generar las condiciones apropiadas para la inversión privada legalizada en los sectores productivos; Especialmente en la minería.

Desarrollar acciones conducentes al manejo y preservación de la base sustentable de la naturaleza. Ordenando el territorio, bajo los principios de armonía regional.



Promover los mecanismos jurídicos de la participación ciudadana en el municipio, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de todos los LOBANOS.

Crear los espacios para la concertación política y la equidad entre todos los grupos sociales del municipio.

Generar diálogos permanentes con todos los actores municipales en construcción colectiva del municipio que pensamos.

7.0. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

7.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico. Generar cambios en cada uno de los procesos administrativos que nos permitan conducir a la administración actual recuperar la confianza del ciudadano hacia sus instituciones, haciendo participativos todos los procesos, socializando las decisiones que impliquen cambios para el territorio.

El gobierno es el que conduce las políticas del Estado, porque administra el territorio, propende por el bienestar de la sociedad, a través de políticas públicas las cuales sesurten de las demandas de la comunidad. Hay que poner en marcha los procesos administrativos que permitan cumplir con los objetivos que nos trazamos en este proyecto político, lo cual podemos lograr cumpliendo a cabalidad los siguientes pasos:

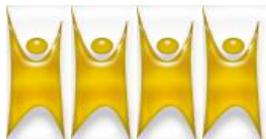
- Previsión
- Planeación
- Dirección
- Integración
- Coordinación
- Control

Esto se simplifica en cuatro procesos: planear, hacer, verificar y actuar, estos son los procesos administrativos de gestión pública, para saber gobernar o administrar lo público, con eficiencia, eficacia, y efectividad, comprendiendo que el objetivo final de la Administración es el bien general, el servir.

Se debe recuperar la confianza de los ciudadanos por los diferentes actores políticos, involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, y representar a los mismos dandocumplimiento al mandato constitucional teniendo como base los principios de la administración en los cuales debemos soportar nuestras acciones.

La Función Administrativa se desarrollara conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a:

- La buena fe
- Igualdad
- Moralidad
- Celeridad



- Economía
- Imparcialidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Participación
- Publicidad
- Responsabilidad
- Transparencia

Debemos generar una cultura de participación ciudadana, convencidos de que nos ayuda a construir un mejor territorio, fortalece las dependencias y dinamiza la administración.

Fortalecer los mecanismos de participación como las veedurías, juntas de acción comunal, concejo de planeación.

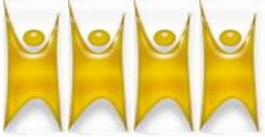
- Planeación participativa, en la formulación de las políticas públicas mediante debates, en la formulación del P.D.M, planes de acción, ajuste del E.O.T, Plan local de emergencia y contingencia.
- Presupuesto participativo
- Empoderamiento de las juntas de acción comunal
- Planeación participativa
- Realizar un diagnóstico social, económico y territorial
- Fortalecimiento y acompañamiento de las veedurías ciudadanas

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer una gestión pública orientada a resultados • Definir e implementar la estructura administrativa apropiada a la entidad territorial • Desarrollar programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la entidad territorial • Garantizar una estructura financiera sana y sostenible • Garantizar el mejor equipo de trabajo, en el marco de la aplicación de la carrera administrativa • Consolidar el Sistema de Servicio al Ciudadano • Fortalecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas • Realizar una actualización catastral urbana y rural • Mejorar la focalización del gasto social. • Fortalecer los sistemas de información. • Mejorar el desempeño fiscal. • Mejorar el índice de desempeño integral municipal. • Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo. 	Índice de gobierno abierto	65,0
	Indicador de desempeño fiscal	60,0
	Índice de desempeño integral municipal	60,0



Los programas estratégicos propuestos son los siguientes

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto	
PE1: Mejoramiento de la gestión fiscal para el presente y futuro.	Aumentarlos ingresos tributarios de la entidad territorial	Cumplimiento del límite de gasto de funcionamiento	1 Plan de fiscalización y cobro.	Fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar	
		Solvencia para pagar el servicio a la deuda	1 Software financiero.		
		Dependencia del Sistema General de Participaciones y de regalías	1 Política de racionalización del gasto público local implementados.		
		Esfuerzo fiscal propio			
	Ajustar o reducir los gastos de funcionamiento de la entidad territorial	Magnitud de la inversión			
		Generación de ahorros propios			
PE.2: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales.	Cualificar al recurso humano de la administración territorial para desarrollar sus funciones	Número de capacitaciones realizadas sobre planeación y finanzas públicas	1 programa de capacitación implementado.	Fortalecimiento de la capacidad organizacional.	
	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo	Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado	1 sistema de seguimiento y evaluación del plan diseñado e implementado.		
	Incorporar y ejecutar los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados por el CONPES Social acorde con los objetivos definidos por la Ley.	Cumplimiento optimo de la incorporación y ejecución de los recursos del SGP	4 presupuestos municipal formulados correctamente cumpliendo CONPES sociales de distribución de SGP.		
		Número de capacitaciones realizadas sobre destinación de recursos del SGP conforme a la Ley (Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y sus decretos reglamentario)	2 capacitaciones anuales sobre destinación de recursos del SGP.		
Fortalecimiento de la capacidad planificadora	Número de programa de fortalecimiento de la capacidad planificadora diseñado e implementado.	1 proyecto de actualización del Sisben. 1 actualización catastral 1 proyecto fortalecimiento de la planificación 1 programa de evaluación y reorganización.			



	Avanzar en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno	Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI	2 Campañas de sensibilización anuales sobre implementación de MECI 1 programa de implementación de MECI ejecutado.	Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI
		Número de jornadas de capacitación al recurso humano de la entidad territorial sobre la implementación del MECI	3 jornadas anuales de capacitación sobre implementación MECI.	
PE.3: Todos hacia el Aseguramiento.	Avanzar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad -SGC	Equipo SGC conformado	1 equipo de SGC conformado.	Implementación de la norma NTC GP 1000
		Misión de la entidad concertada	1 Jornada anual de concertación de la misión realizada.	
		Política y objetivos de calidad definidos	1 jornadas anual de concertación de la política y objetivos de calidad realizadas.	
		Procesos levantados según la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009	10 talleres para el levantamiento de procesos conforme la norma NTCGP 1000:2009	
		Número de campañas de sensibilización de cambio de cultura organizacional	4 campañas anuales sobre cultura organizacional realizadas,	
		Convenio firmado con la entidad certificadora.	1 convenio con entidad certificadora.	

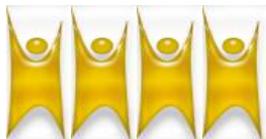
7.1.1. San Martín Participativo y Comunitario

Objetivo:

Lograr que todos los actores del desarrollo del municipio se conviertan en parte activa de la solución de sus problemas, hagan parte en la toma de la toma de decisiones de los asuntos que los afecten y lograr su concurso en las tareas en que se empeñe la administración municipal.

Estrategias:

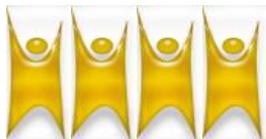
- Impulsar la formación ciudadana.
- Desarrollar mecanismos para aumentar el número de las asociaciones en el municipio.
- Promover la participación ciudadana en los diferentes escenarios políticos.



- Apoyar la conformación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas.
- Creación y Organización de las juntas de acción comunal en el Municipio.
- Desarrollar estrategias de servicio al ciudadano para mejorar los niveles de satisfacción de la población

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno territorial	Porcentaje de recomendaciones formuladas por organizaciones sociales alrededor de los instrumentos de planeación territorial (plan de desarrollo y presupuesto) que fueron acogidas favorablemente por la Administración Municipal.	100%
	Porcentaje de organizaciones ciudadanas que participan en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto.	100%
	Porcentaje de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica.	50%
	Número de veedurías creadas.	2
	Número de proyectos u obras públicas a los que anualmente se les hacen veedurías ciudadanas.	50
Promover la rendición de cuentas.	Proceso de rendición de cuentas realizado anualmente en la entidad territorial que cumpla con las etapas propuestas en el CONPES 3654 de 2010 "Informar, dialogar y retroalimentar".	4

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Valores y Democracia Participativa.	Facilitar espacios de participación ciudadana	Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular el plan de desarrollo	10	Fortalecimiento de la participación para el fomento de los valores y la democracia.
		Número de mesas de trabajo realizadas con la comunidad para formular presupuesto	3	
		Número de instancias reglamentadas de diálogo entre la Alcaldía y la Ciudadanía para la discusión de temas sectoriales e intersectoriales instaladas y en funcionamiento	2	

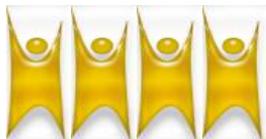


**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2**



	Difundir los mecanismos de participación ciudadana	Número de campañas realizadas para promover mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley 134 de 1994	80	
PE.2: Rendición de cuentas para la transparencia.	Definir el procedimiento para realizar el proceso de rendición de cuentas	Proceso de rendición de cuentas definido	1	Diálogos con la comunidad para la equidad social.
	Consolidar los medios de divulgación de la gestión pública territorial a la ciudadanía	Número de informes de ejecución del Plan de desarrollo presentados al Concejo	8	
		Número de informes de gestión publicados en la página Web de la entidad territorial	20	
	Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	Número de audiencias públicas realizadas anualmente para rendir cuentas.	4	
		Número de foros sectoriales de discusión realizados anualmente para rendir cuentas.	3	
		Chat disponible en la página Web de la entidad territorial.	1	
		Número de participaciones de la autoridad pública en el Chat disponible en la página Web de la entidad territorial.	4	
Definir compromisos de la administración territorial con la ciudadanía como resultado del proceso de rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración territorial con la ciudadanía en eventos públicos de rendición de cuentas.	100%		





7.1.2. San Martín Digital

Lograr el acceso de los ciudadanos del Municipio a las tecnologías de punta que permitan mejorar la competitividad, regionalmente, dotar las instituciones educativas, centros agrupados y las dependencias del Municipio de los elementos necesarios para mejorar la eficiencia y eficacia, que permitan el cumplimiento de las políticas públicas establecidas.

Objetivo Específicos

- Gestionar ante el Ministerio de las TICs, proyectos que permitan el cumplimiento del programa San Martín digital.
- Dotación de implementos de última tecnología
- Capacitación Comunitaria en el manejo de las Tecnologías

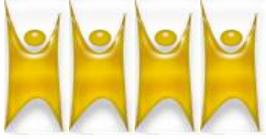
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	40%
	Proporción de poblados rurales de más 100 habitantes con sitio de acceso público a internet	10%
Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC	Computadores por cada 100 habitantes	1
Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas	Estudiantes por computador en establecimientos educativos	20
	Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con computadores	100%
	Proyectos en TIC en ejecución formulados por directivos, docentes y estudiantes de sedes educativas	10
Implementar la Estrategia de Gobierno en línea en la entidad territorial	Nivel de avance alto en el Índice de Gobierno en línea	100%
Implementar políticas para la reducción del consumo de papel	Política para la reducción del consumo de papel implementada	1

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
	Provisión de infraestructura para el acceso a las TIC	Cabeceras municipales con cobertura	3	Capacitación y Fortalecimiento Institucional
	Dotación de equipos de cómputo a establecimientos educativos,	Computadores entregados a establecimientos	160	



PE 1: San Martín Digital por Ti	bibliotecas y casas de cultura	educativos, bibliotecas y casas de cultura		
	Formar a docentes y servidores públicos en el uso de las TIC	Docentes formados en el uso profesional de las TIC	110	
		Servidores públicos certificados en el uso de TIC	10	
PE 2: En línea con el Gobierno	Mejorar la calidad de la información y de los servicios prestados por medios electrónicos de tal forma que respondan a las necesidades de los ciudadanos, empresas y servidores públicos	Manual de Gobierno en Línea implementado	1	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	Promover escenarios de participación en línea para la toma de decisiones de política pública (Ej. Construcción de políticas públicas, discusión de normas, Presupuesto, otros programas de las entidad territorial)	Espacios de participación en línea habilitados para que la ciudadanía e interesados tengan voz y voto en decisiones de política y en los ejercicios de rendición de cuentas y de planeación	3	
	Promover las transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios mediante canales seguros	Servicios en línea (Ej. solicitud de expedición y renovación de documentos, licencias, certificaciones, inscripción de matrícula, permisos y autorizaciones, pago de obligaciones, aportes, tasas, multas y sanciones, tasas, multas y sanciones)	1	
	Publicar en el Portal Único de Contratación (Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP) la información sobre la contratación que adelantan las entidades territoriales	Número de contratos publicados en el SECOP	200	
	Adelantar la contratación de la entidad a través del SECOP transaccional	Número de procesos contractuales realizados 100% en línea	400	
	Identificar trámites de alto impacto para la administración territorial, susceptibles de ser automatizados, con el fin de ofrecer posibilidades de interacción al ciudad con la alcaldía y la gobernación (c)	Número de trámites automatizados	2	
	Cumplir con los compromisos de capacitación y acompañamiento en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno en línea	Número de funcionarios formados en temas relacionados con Gobierno en línea	10	
Articular la Estrategia de Gobierno en línea con el Modelo Estándar de Control Interno de la entidad territorial (Subsistema de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Control de Evaluación)	Subsistemas del MECI articulados con la Estrategia de Gobierno en línea	2		

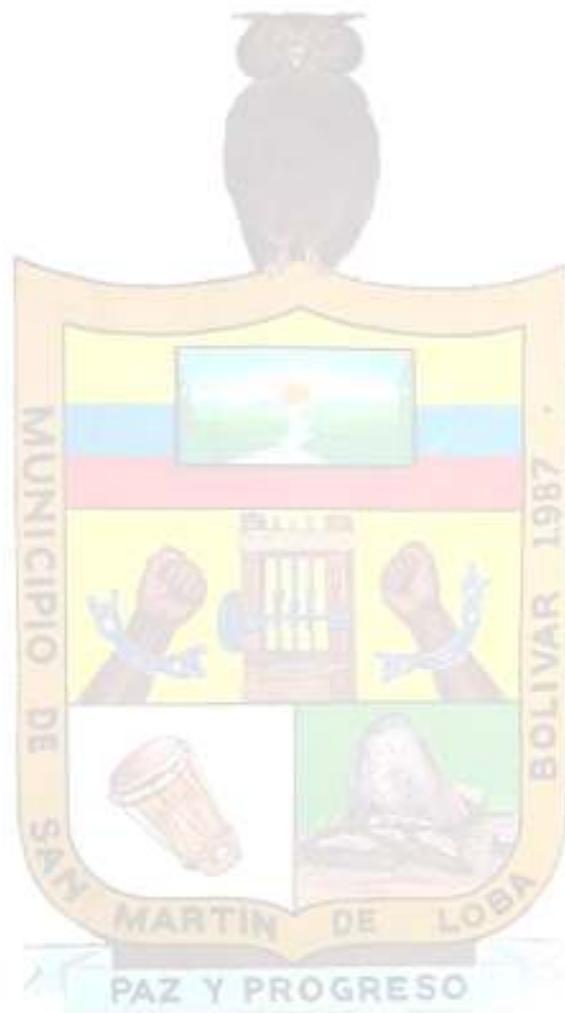
UNIDOS SOMOS MÁS

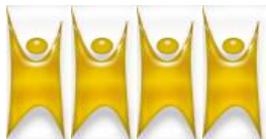


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2



	Implementar sistemas electrónicos de gestión documental, siguiendo los lineamientos de la Política Anti-trámites y cero papel de Gobierno en línea	Porcentaje de reducción del uso del Papel en la entidad	100%	
--	--	---	------	--





7.2. EQUIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (Desarrollo Desde Lo Local)

Este proceso se enmarca dentro de las cinco locomotoras propuesta por el Gobierno Nacional que son:

1. Nuevos sectores basados en la innovación
2. Agricultura y desarrollo rural
3. Vivienda y ciudades amables
4. Desarrollo minero y expansión energética
5. Infraestructura de transporte

Objetivo estratégico.

En lo social: Disminuir los índices de NBI, en la población logrando el acceso a los servicios básicos fundamentales, brindar apoyo institucional para generar una cultura de desarrollo ciudadano, que permita mejorar la calidad de vida de la población san martinense.

En lo económico: Ampliar la capacidad productiva de los sectores primarios de la economía local, mejorando la infraestructura territorial, y tecnificando los medios de producción para consolidar nuestra competitividad regional generando mayores ingresos y cambios en las estructuras sociales de nuestro municipio.

7.2.1. EN LO ECONÓMICO

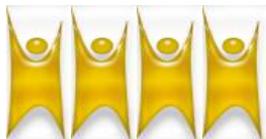
7.2.1.1. La Minería

El sector minero en nuestro Municipio representa la base de la economía local, podríamos decir a pesar de no tener un censo actualizado, que el 70% de la población en capacidad de trabajar se dedica a esta actividad, la mayoría de manera artesanal, esta actividad se viene efectuando desde los años 80, alcanzando su punto máximo de producción entre los años 90 y 2000, actualmente los mineros no cuentan con los implementos adecuados para explotar la minería y obtener mayor producción.

San Martín de loba a pesar de ser un productor de oropotencial no recibe los beneficios que esta genera, como son las regalías por ventas directas ya que todo el producido va a parar al mercado negro, nuestro territorio queda con los problemas que esto genera, como son:

- Degradación de los recursos naturales no renovables y renovables
- Contaminación de las cuencas y micro cuencas hídricas
- Deforestación
- Degradación del suelo
- Empobrecimiento del suelo
- Extinción de especies nativas, de fauna y flora
- Sedimentación de caños, quebradas y ciénagas

Lo que hace necesario la legalización de la actividad, para retribuirle al Municipio la afectación que se le hace con la explotación, para lo cual se deben proponer programas, subprogramas



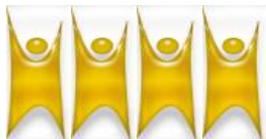
y proyectos que permitan fortalecer el sector e incluirlo en el renglón que genere desarrollo, obteniendo así recursos que permitan invertir en las necesidades básicas insatisfechas.

➤ Objetivos

- Buscar el apoyo de Inversión privada
- Brindar apoyo logístico a trabajadores mineros
- Brindar asistencia institucional para la legalización de la actividad
- Reconocimiento de la minería de hecho en nuestro municipio
- Asistencia Técnica a Mineros
- Carnetización de los Mineros, e identificación de las áreas de explotación

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Implementar Estrategias de Capacitación a los Mineros y Población en General	Porcentaje de Mineros Artesanales Capacitados en el Manejo y Cuidado de los Recursos Naturales	100%
	Porcentaje de Mineros Artesanales Capacitados en temas de emergencias en la explotación Minera	100%
	Porcentaje de la Población Capacitadas en el Manejo y Cuidado de los Recursos naturales	20%
Implementar Estrategias de Recuperación Ambiental	Porcentaje de Hectáreas Recuperadas Ambientalmente	80%
Implementar Estrategias para la Organización y Conformación de Asociaciones Mineras	Número de Asociaciones Mineras Conformadas	1
Dotar de Elementos y Herramientas Necesarios para la Actividad Minera	Cantidad de Dotaciones Entregadas a la Casa del Minero	2
Brindar apoyo Jurídico a los Mineros Artesanales	Porcentaje de Mineros Atendidos	100%
Definir las áreas para la explotación minera	Número de Revisiones al ETO	1

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE 1: Minería Responsable	Capacitar a los Mineros Artesanales en el Manejo y Cuidado de los Recursos Naturales	Cantidad de Mineros Capacitados en el Manejo y Cuidado de los Recursos Naturales	1500	Fortalecimiento de la Actividad Minera en el Municipio de



	Capacitar a la Población en General en el Manejo y Cuidado de los Recursos Naturales	Cantidad de Habitantes Capacitados en el Manejo y Cuidado de los Recursos naturales	3200	san Martín de Loba - Bolívar
	Capacitar a los Mineros Artesanales en el Manejo de Emergencia de la Explotación Minera	Cantidad de Mineros Capacitados en el Manejo de Emergencias de la Explotación Minera	1500	
	Recuperar Ambientalmente los Terrenos de Explotación Minera	Numero de Hectáreas Afectadas por la Minería Recuperadas	500	
	Organizar y Conformar Organizaciones Mineras	Número de organizaciones conformadas	2	
	Dotar de elementos y Herramientas para la Explotación Minera	Número de Dotaciones Entregadas	4	
	Asesorar Jurídicamente a los Mineros Artesanales	Número de Mineros Atendidos		
	Definir las áreas mineras del municipio	cantidad de revisiones al ETO	1	

7.2.1.2. Agricultura

Este sector que en años anteriores representaba el primer renglón de la economía Municipal, ha sido relegado por otras actividades como la minería, y hoy en diversas ocasiones no abastece el mercado local, los campesinos también se ven afectados por los embates de la ola invernal y se quejan de que tampoco se tiene acceso al crédito por lo que se hace más difícil invertir en la actividad, los productos que más se cultivan son:

- Yuca
- Maíz, blanco y amarillo
- Plátano

➤ **Objetivos Específicos**

- Diversificación de cultivos
- Tecnificación del campo
- Adquisición de un banco de maquinarias agrícolas
- Asistencia técnica, y acompañamiento institucional en la consecución de créditos blandos
- Dotación de insumos agrícolas
- Gestión para el establecimiento de una dependencia del ICA, en san Martín de Loba.

➤ **Acciones**



- Gestión ante el ministerio de agricultura del banco de maquinarias agrícola con el fin de mecanizar la tierra y optimizar la producción, que genere excedentes.
- Gestión de proyectos productivos
- Gestión para la legalización de predios rurales por parte del INCODER
- Capacitación a los campesinos

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Implementar Estrategia de Capacitación a los Campesinos	Porcentaje de Campesinos Capacitados en Proceso Productivos	80%
	Porcentaje de Campesinos Capacitados en el Manejo de los Recursos Naturales	50%
	Porcentaje de Campesinos Capacitados en Técnicas de Cultivos innovadores	70%
Brindar apoyo técnico y jurídico a los campesinos	Porcentaje de Campesinos apoyados técnicamente	90%
	Porcentaje de Campesinos atendidos en proceso de titulación de predios	100%
Brindar apoyo Jurídico a las Asociaciones de Campesinos	Porcentaje de Asociaciones Atendidas	100%
Dotar de Insumos a las Asociaciones y Campesinos en General	Cantidad de Dotaciones entregadas	8
Incrementar la competitividad de la producción agrícola.	Superficie agrícola sembrada	1.700
	Superficie agrícola sembrada de cultivos transitorios.	1.050
	Superficie agrícola sembrada de cultivos permanentes	600
	Toneladas de producción agrícola	3.000
	Número de hectáreas sembradas de cultivos forestales.	ND
Reducir la pobreza rural.	Porcentaje de población pobre según Índice Pobreza Multidimensional –IPM Rural	90%

PAZ Y PROGRESO

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Fortalecimiento del sector agrícola.	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel Municipal.	Número de hectáreas con riego y drenaje a nivel municipal	80	Mejoramiento y adecuación de tierras en el municipio.
		Número de productores agrícolas con asistencia técnica integral	300	Asistencia Técnica y Apoyo a los Pequeños Productores Agrícolas del Municipio.
		Número de hectáreas sembradas con semilla certificada	500	
		Numero de organizaciones	10	



		productivas creadas y legalizada.		
PE.2: Disminución de la pobreza rural.	Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población rural.	Número de familias rurales de la RED UNIDOS promovidas.	1.400	
		Número de productores agrícolas con educación financiera	150	
		Pequeños productores agrícolas beneficiados de servicios de asistencia técnica	280	Asistencia Técnica y Apoyo a los Pequeños Productores Agrícolas del Municipio..
		Número de soluciones de vivienda de interés social rural	150	Acceso al subsidio de vivienda rural.

7.2.1.3. Pesca

San Martín posee una fortaleza en cuanto a reserva hídrica se refiere, diversas ciénagas sirven de medio de sustento para los pescadores que abastecen el mercado local, pero de manera artesanal, llegando a los extremos de la captura de especies que ya se encuentran protegidas o usando métodos que permiten la captura de peces que no cuentan con la medida evitando así la repoblación de la especie, lo que significa en muchas ocasiones escases total del producto.

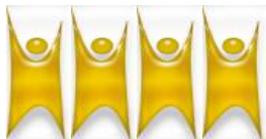
➤ Objetivo General

Aprovechar nuestro potencial hídrico para establecer proyectos piscícolas en la región con carácter micro empresarial y realizando sociedades mixtas con los almacenes de cadena.

➤ Proyectos

- Cría y comercialización de alevinos en estanques
- Organización de Pescadores
- Asistencia técnica para el sector
- Reactivación del laboratorio piscícola

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Implementar Estrategia de Capacitación a los Pescadores	Porcentaje de Pescadores Capacitados en Proceso Productivos	70%
	Porcentaje de Pescadores Capacitados en el Manejo de los Recursos Naturales	100%
Brindar apoyo técnico y jurídico a los pescadores	Porcentaje de Pescadores apoyados técnicamente	60%
Brindar apoyo Jurídico a las Asociaciones de Pescadores	Porcentaje de Asociaciones Atendidas	100%



Dotar de Insumos a las Asociaciones y pescadores en General	Cantidad de Dotaciones entregadas	10
	Toneladas de pescados logrados en el año	ND
	Número de estanques piscícolas en el municipio	20

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Desarrollo de las capacidades productivas del sector piscícola.	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel Municipal.	Número de estanque con asistencia técnica por parte del municipio	30	Asistencia técnica a productores piscícola del municipio
		Número de alevinos entregados a las asociaciones	30.000	Fomento de la cadenas productiva en el municipio.
		Numero de organizaciones creadas y legalizada.	4	
	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción, piscícola y pesquera.	Número de alianzas y/o asociaciones productivas realizadas	6	Fomento de la cadenas productiva en el municipio.
		Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva piscícola	80	
	Número de pescadores con educación financiera	200		

7.2.1.4. Ganadería

Esta actividad también representa un renglón importante en la economía local, abastece de leche y carne el mercado local y produce excedentes para la ceba, en el Municipio se comercializa gran cantidad de las cabezas de ganado que sirven para la ceba en el interior del país y surten los mercados de esas zonas.

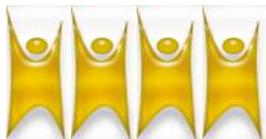
➤ **Objetivos Específicos**

- Mejoramiento del pie de cría
- Mejoramiento de pastos
- Solicitar acceso al crédito
- Apoyo a los afectados por ola invernal

➤ **Acciones**

Propender porque el pequeño y mediano ganadero puedan mejorar sus ingresos a través de la tecnificación y el mejoramiento del pie de cría que signifique mejores ingresos por producción de leche, exploración de nuevos mercados y acompañamiento en la consecución de créditos blandos.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
-----------------------	------------------------	-------------------



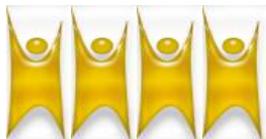
Implementar Estrategia de Capacitación a los Ganaderos	Porcentaje de Ganaderos Capacitados en Proceso de Mejoramiento Genético	70%
	Porcentaje de Ganaderos Capacitados en el Manejo de pasto y forrajes	800%
Brindar apoyo técnico y jurídico a los pescadores	Porcentaje de Ganaderos apoyados técnicamente	60%
Brindar apoyo Jurídico a las Asociaciones de Pescadores	Porcentaje de Asociaciones Atendidas	100%
Dotar de Insumos a las Asociaciones y ganaderos en General	Cantidad de Dotaciones entregadas	6

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Ganadería Productiva y Rentable es Posible.	Aumentar la productividad y reducir los costos de producción a nivel Municipal.	Número de hectáreas de pastos y forrajes mejorado a nivel municipal	350	Mejoramiento de pastos y forrajes para la productividad pecuaria
		Número de productores pecuarios con asistencia técnica integral	400	Apoyo y asistencia a los pequeños productores pecuarios.
		Numero de organizaciones creadas y legalizada.	6	
	Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción pecuaria.	Número de alianzas y/o asociaciones productivas pecuarias realizadas	4	300
		Número de créditos otorgados para la transformación y comercialización productiva pecuaria		

7.2.2. EN LO SOCIAL

- Infraestructura de servicios públicos
- La vivienda
- Infraestructura vial
- Salud
- Educación
- Población vulnerable
- Tercera edad
- Población Víctima del Conflicto Armado
- Población discapacitada

El mundo evoluciona constantemente, hoy los procesos de globalización y la apertura demercados están a la orden del día, lo que se está convirtiendo en una cultura a nivelmundial, los medios de producción han cambiado, hoy no solo debemos pensar en los



medios de siempre, Tierra, Capital y Trabajo, si no que agregado a todo esto, es necesario pensar en dos componentes nuevos en la sociedad del conocimiento como es llamado el siglo 21, como son las Tecnologías y el Conocimiento. Toda sociedad que quiera competir hacia donde el mundo avanza debe prepararse, tecnificarse y construir conocimiento.

La equidad social se logra con acciones que permitan suplir las necesidades básicas de la sociedad, dirigiendo estas acciones a los grupos más vulnerables, de la población, estos sectores representan un amplio sector del territorio del Municipio, por lo que es necesario.

7.2.2.1. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS

7.2.2.1.1. Agua Potable y Saneamiento Básico.

La cobertura del servicio de acueducto en la cabecera municipal es de 86,24%, presta el servicio de manera deficiente en el corregimiento de Chimí, y área rural es de 0,70%. Actualmente se pignoraron el 80% de los recursos que reciben por SGP en el sector aguapotable saneamiento básico, comprometiendo vigencia futura por 20 años, 4365 millones de pesos, para la adecuación del acueducto en la cabecera y Chimí, así como en los corregimientos de pueblo nuevo y cerro de julio, el empréstito cubría los corregimientos del brazuelo de papayal, pero debido a la posibilidad de segregarse este territorio, la inversión en esa parte se ha suspendido.

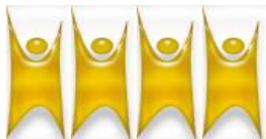
El servicio de alcantarillado tiene una cobertura de 51,19% en la cabecera municipal que es la única que cuenta con este servicio, el resto cuenta con servicio de letrinas y a cielo abierto.

Aseo, este servicio se presta solo en la cabecera Municipal.

ESTRATEGIA

Lograr la inclusión del Municipio en el Programa Nacional “Aguas para la Prosperidad”

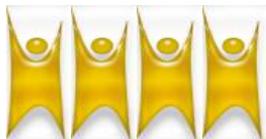
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto	5.000
Suministrar agua apta para el consumo humano.	Cumplir con el índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	5%
Garantizar la continuidad del servicio de agua	Promedio de horas de prestación del servicio diario	20
Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado	1200
Aumentar al 100% el tratamiento de aguas residuales urbanas	Tasa de tratamiento de aguas residuales	100%



Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Servicio para Todos	Aumentar los metros de red de acueducto construidos	Metros de red de acueducto construidos u optimizados	600	
	Aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	350	
	Aumentar el número de acueductos veredales construidos	Número de acueductos veredales construidos u optimizados.	2	Aumento en la Cobertura y calidad del servicio de acueducto del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	Aumentar el número de suscriptores legalizados	Número de suscriptores legalizados	250	Legalización de Suscriptores en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	Aumentar las planta Construidas	Planta Construidas	3	Construcción Platas de Tratamiento de Agua Potable en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
PE.1 Construcción y optimización del sistema de alcantarillado o sistemas alternos en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar.	Aumentar los metros de red de alcantarillado construidos	Metros de red de alcantarillado construidos	5.000	Mejoramiento del Alcantarillado del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	aumentar las conexiones intradomiciliarias instaladas	Conexiones intradomiciliarias instaladas	800	
	Aumentar las baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	Baterías sanitarias construidas en área rural dispersa	650	Construcción y Mejoramiento de Letrinas en la Zona Rural del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	Aumentar el avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos implementado	30%	Construcción u optimización de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

7.2.2.1.2. Energía Eléctrica

La cobertura del servicio de energía eléctrica en las áreas de la cabecera municipal es de 98,53%, centro poblado de 90,17%, y área rural de 14,35%.



El servicio de energía eléctrica es pésimo, se presta por parte de la empresa ELECTRICARIBE, las redes de conducción se encuentran en pésimo estado, y en la cabecera municipal existen tres barrios subnormales que no cuentan con este servicio de manera óptima.

Estrategia:

Lograr el mayor número de hogares conectados a los servicios públicos domiciliarios

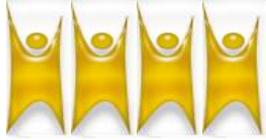
Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Aumentar la cobertura en servicio de energía eléctrica.	Cobertura en servicio de energía eléctrica urbana y rural.	70%
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional	70%
	Cobertura en servicio de energía eléctrica en Zonas no Interconectadas	1%
	Horas diarias promedio de servicio de energía en Zonas No Interconectadas	3

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Servicio para Todos.	Aumentar el número de conexiones domiciliarias del servicio de Energía.	Número de usuarios nuevos en Energía.	170	Aumento del Número de Usuarios del Servicio de Energía.

7.2.2.2. Vivienda

El Municipio de San Martín de Loba, presenta un alto índice de déficit en vivienda debido a que no se presenta un proyecto de vivienda de interés social de la zona rural desde el año 2005 y en la cabecera Municipal se han ejecutado 320 viviendas.

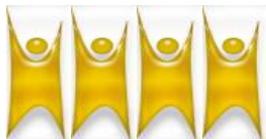
Total Hogares	Cabecera	Resto
2791	1118	1673
Hogares en déficit	Cabecera	Resto
2416	1013	1402



Hogares sin déficit	Cabecera	Resto
375	105	271
Hogares en déficit Cuantitativo	Cabecera	Resto
604	127	477
Hogares en déficit cualitativo	Cabecera	Resto
1811	886	925

COMPONENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y DISTRITAL, A PARTIR DE LAS NORMAS VIGENTES (orden cronológico)

COMPONENTES	OBJETIVOS	NORMA DE APOYO
1. Obligación de conexión a los servicios públicos	Toda persona o grupo de personas tienen derecho a solicitar y obtener los servicios públicos de acuerdo, alcantarillado, energía eléctrica, gas, recolección de basuras y teléfono para su vivienda. Bastará la prueba de la habitación de personas para ser titular del derecho	Ley 9ª de 1989 (artículo 47)
2. Levantamiento del inventario de asentamientos humanos de alto riesgo (AHAR)	Levantar un inventario de los asentamientos humanos que presenten alto riesgo para sus habitantes, en razón de su ubicación en sitios anegadizos, o sujetos a derrumbes y deslizamientos, o que de otra forma presenten condiciones insalubres para la vivienda.	Ley 9ª de 1989 (artículo 56)
3. Reubicación de los habitantes y adquisición de inmuebles para AHAR	Reubicar los habitantes de los AHAR en zonas apropiadas y adquirir los inmuebles y mejoras de las personas por reubicar, mediante enajenación voluntaria, directa o mediante expropiación	Ley 9ª de 1989 (artículo 56)
4. Coordinación de acciones con el Inurbe	Coordinar acciones con el Inurbe, y demás entidades del sistema nacional de VIS, para la ejecución de las políticas del VIS.	Ley 3ª de 1991 (artículo 13ª){1}
5. Desarrollo de programas de VIS, por construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos	Desarrollo directamente o en asocio con entidades autorizadas programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de VIS	Ley 3ª de 1991 (artículo 13d)
6. Adquisición de inmuebles para planes de VIS	Adquirir por enajenación voluntaria, expropiación o extinción del dominio, los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de VIS, la legalización de títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales, la	Ley 3ª de 1991 (artículo 13d)



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2**



	reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo, la rehabilitación de inquilinatos y la ejecución de proyectos de reajustes de tierra e integración inmobiliaria siempre que trate de VIS	
7. Fomento de las organizaciones populares de vivienda	Fomentar el desarrollo de organizaciones populares de vivienda	Ley 3ª de 1991 (artículo 13e)
8. Promoción de centros de acopio de materiales	Promover o establecer centros de acopios de materiales de construcción y de herramientas para apoyar programas de VIS	Ley 3ª de 1991 (artículo 13f)
9. Localización en el EOT, de los suelos Urbanos y de Expansión Urbana necesarios para atender la demanda de Vivienda de Interés social	Considerar en el EOT, la estrategia de mediano plazo para el desarrollo de programas de VIS, incluyendo los de mejoramiento integral, la cual incluirá directrices y parámetros para la localización en suelos Urbanos y de expansión urbana, de terrenos necesarios para atender la demanda VIS, y el señalamiento de los correspondientes instrumentos de gestión; así como los mecanismos para la reubicación de los asentamientos humanos localizados en las zonas de alto riesgo para la salud e integridad de sus habitantes, incluyendo la estrategia, para su transformación, con el fin de evitar su nueva ocupación	Ley 388 de 1997 (artículo 13 y 14)
10. Determinación de las necesidades en materia de VIS, nueva y de mejoramiento integral	Determinar necesidades en materia de VIS, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral y de acuerdo con esta definirán los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos de ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente	Ley 388 de 1997 (artículo 92)
11. Determinación del porcentaje del nuevo suelo de expansión urbana, zonas de renovación urbana, y otras zonas para el desarrollo de programas VIS	Determinar porcentajes del nuevo suelo que deberán destinarse al desarrollo de programas de vis, en los planes parciales para programas de renovación urbana y en otras zonas de la ciudad	Ley 388 de 1997 (artículo 92)
12. Ingreso de terrenos ejidales a los bancos de tierra en propiedad para los programas VIS	Hacer ingresar el patrimonio, de los bancos de tierras, (artículo 70 y siguientes de la ley 9ª de 1989), terrenos ejidales, que deben destinarse en forma prioritaria a programas de VIS ya sea utilizándolos de manera directa, o mediante la inversión en dichos programas de los recursos financieros obtenidos con otros tipos de operaciones sobre los mismos	Ley 388 de 1997 (artículo 118)
13. Otorgamiento de subsidios para proyectos VIS, con recursos a la participación por propósito general del SGP	Promover y apoyar programas o proyectos de VIS, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello	Ley 715 del 2001 (artículo 76, 2, 2)

Se refiere a los objetivos del Fondo de Vivienda de Interés social, lo mismo que los componentes 5 a 8.



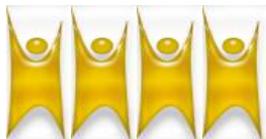
Fuente: Jolly (2003, 2004, 2007 a, 2007b) a partir de las normas vigentes el 15 de febrero del 2003.

REPARTICION DE RESPONSABILIDADES POR ACTORES Y NIVEL EN CUANTO A VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

OFERTA			DEMANDA		
RESPONSABILIDADES	ACTORES	NIVEL	RESPONSABILIDADES	ACTORES	NIVEL
CONSTRUCCION (NUEVA Y MEJORAMIENTO)	Sector privado	Local	SUBSIDIO (VIS NUEVA Y MEJORAMIENTO)	Estado (Fonvivienda, cajas de compensación, Banco Agrario)	Nacional
	Comunidad organizada (formas asociativas o autoconstrucción)	Local		Municipio	Local
SUELO URBANIZADO	Municipio (Banco de Tierras)	Local	ASESORIA	Findeter	Nacional
	Sector privado (Urbanizadores piratas en el caso de urbanizaciones piratas)	Local			
FINANCIACION	Sector Financiero	Local	FINANCIACION	Sector Financiero	Local
	Sector Privado	Local		Hogares	Local
CONSTRUCCION DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMENTOS	Municipio	Local			
MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y ASENTAMIENTOS	Municipio	Local			
DETERMINACION DEL SISTEMA DE FINANCIACION	Estado	Nacional			

EJES Y COMPONENTES TEÓRICOS DE LA MEGAPOLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL DISTRITAL A PARTIR DE LAS NORMAS VIGENTES

EJES	COMPONENTES
Mejoramiento de asentamientos humanos (Política de Tipo I)	Determinación de las necesidades en materia de mejoramiento integral.
	Levantamiento del inventario de asentamientos humanos de altos riesgos (AHAR)
	Obligación de conexión a los servicios Públicos
	Reubicación de los habitantes y adquisición de inmuebles para AHAR
	Desarrollo de programas de VIS por mejoramiento, reubicación,



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2**



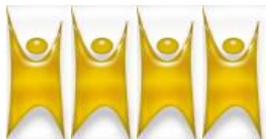
	rehabilitación y legalización de títulos. Adquisición de inmuebles para planes de VIS de hecho o ilegales, reubicación de AHAR, rehabilitación de inquilinatos y ejecución de proyectos de reajuste de tierras
Apoyo a los programas de VIS nueva (Política de Tipo II)	Determinación de las necesidades en materia de VIS nueva y de mejoramiento integral. Coordinación de acciones con el Inurbe. Desarrollo de programas de VIS por construcción y adquisición. Otorgamiento de subsidios para proyectos VIS con recursos de la Participación por Propósito General del SGP. Adquisición de inmuebles para planes de VIS nueva. Fomento de las organizaciones populares de vivienda. Promoción de centros de acopio de materiales de construcción
Reserva , adquisición y dotación de suelos urbanizables para programas VIS (Política de Tipo III)	Localización en el EOT de suelos Urbanos y de expansión Urbana necesarios para atender la demanda VIS. Determinación del porcentaje del nuevo suelo de expansión urbana, zonas de renovación urbana y otras zonas para programas VIS. Ingreso de terrenos ejidales a los Bancos de Tierras en prioridad para programas VIS.

Fuente: Jolly (2003, 2004, 2007^a, 2007^b)

Tomado: Revista novaetvetera, Revista de la facultad de Investigación de la ESAP. N° 61 segundo semestre 2008.

Artículo: una reflexión crítica sobre la política de vivienda Urbana para la población en situación de desplazamiento en Colombia, Jean-FrancoisJolly

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Incrementar la oferta de vivienda nueva en la entidad territorial durante el cuatrienio.	Número de viviendas VIP iniciadas.	450
	Número de viviendas VIP terminadas.	453
	Provisión de vivienda por 1000 habitantes.	6
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados).	0
	Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados).	1.000
	Número de créditos desembolsados para financiar vivienda.	1
Aumentar el espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio.	Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.	10
Reducir el déficit cualitativo de vivienda durante el cuatrienio.	Número de viviendas mejoradas	300
	porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral	3
	porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística	1



Aumentar las acciones para la reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza	20%
	porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo	100%
Avanzar en la revisión y ajuste del EOT.	Porcentaje de avance en la revisión del EOT.	100%

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1: Vivienda Digna para Todos	Formular proyectos de vivienda VIP	Número de proyectos de vivienda formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente.	5	Vivienda de Interés Social para la Población Vulnerable del Municipio
	Habilitar suelo para vivienda	Has Habilitadas para vivienda durante el cuatrienio.	2	Acondicionar espacios para viviendas
	Gestionar cierre financiero para proyectos de vivienda VIP.	Número de subsidios asignados (diferentes fuentes).	250	
PE.2: Generación de la Cultura del espacio público.	Formular y ejecutar proyectos de espacio público incorporados en el plan de desarrollo y el POT.	Número de proyectos formulados y ejecutados de espacio público.	3	Fomento de la cultura del espacio público.
	Elaborar el Plan peatonal de accesibilidad en la entidad territorial.	Plan peatonal de accesibilidad implementado.	1	
		Número de kilómetros de vía adecuados como camino peatonal.	6	
		Número de kilómetros de vías peatonales construidos.	5	
PE.3: Por una Mejor Vivienda	Gestionar subsidios para mejorar las viviendas de familias pobres y vulnerables.	Número de subsidios totales asignados para el mejoramiento de vivienda.	300	Mejoramiento de Vivienda
		Legalización de predios	700	
PE.4: Reduciendo el Riesgo.	Formular proyectos de reubicación de asentamientos localizados en zona de alto riesgo.	Número de proyectos de reubicación formulados y con certificado de elegibilidad de la entidad correspondiente.	1	Reubicación de asentamientos humanos en riesgo.
PE.5: Actualización del EOT.	Revisar y actualizar el EOT.	EOT actualizado	1	Actualización EOT.

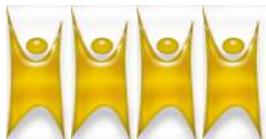
7.2.2.3. Infraestructura Vial

En el registro INVIAS, el número de kilómetros de vías terciarias del municipio es de 54,80, estas se encuentran en mal estado, no se le hacen mantenimientos preventivos, lo cual ha significado un deterioro total, la mayoría de estas vías son intransitables en la temporada invernal.

Estrategia:

Intervención de la Red terciaria Municipal

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Mejorar la accesibilidad del transporte	Estado de la infraestructura de transporte de la entidad territorial.	30%
	Tiempo promedio de movilización de pasajeros de transporte público.	80 "



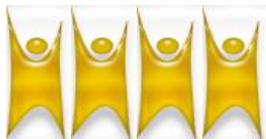
	Tiempo promedio reducido de movilización de pasajeros de transporte público – kilómetro recorrido (municipios con población menor a 100.000 habitantes).	40 "
	Kilómetros de modos alternativos de transporte en buen estado (contemplar el modo fluvial, férreo).	35
	Toneladas de carga movilizadas (modo aéreo, férreo, vial y fluvial)	35 TON/MES
	Kilómetros de la red vial pavimentados (indicador de producto)	3.5
Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.	Número de kilómetros de red vial de influencia de la entidad territorial con servicios públicos domiciliarios incorporados (Municipio; anual).	0
Mejorar la seguridad vial.	Reducción de número de casos de muertes y heridos de tránsito por accidente.	0

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE.1 Vías para el Desarrollo	Conservar y mejorar la infraestructura de transporte a cargo de la entidad territorial	Kilómetros de la red vial pavimentados	0,4	Infraestructura vial del municipio de San Martín de Loba
		Kilómetros pavimentados de la red vial en buen estado	0,1	
		Kilómetros de la red vial con mantenimiento rutinario	10	
		Kilómetros de red vial rehabilitados	50	
		Número de instalaciones portuarias instaladas	1	
PE.2 Abriendo caminos de prosperidad.	Incrementar el inventario de la infraestructura de transporte en la entidad territorial.	Kilómetros de red vial construidos	6	Infraestructura vial del municipio de San Martín de Loba
		Puentes construidos	5	Infraestructura vial del municipio de San Martín de Loba
		Construcción de Boxcoulvertt	6	Infraestructura vial del municipio de San Martín de Loba
PE.3: Previendo es como se llega seguro.	Desarrollar campañas de prevención de la accidentalidad vial.	Campañas de prevención vial desarrolladas.	6	La prevención vial como instrumento de enseñanza

7.2.2.4. Salud

Misión

Garantizar de manera oportuna, eficaz y equitativa la calidad de los servicios de salud, que con responsabilidad jurídica y social contribuya a preservar y mejorar la salud de la



población, permitiendo el acceso a los diferentes planes de beneficios de salud integral, articular y hacer sinergia con los actores comprometidos con el desarrollo de todos los aspectos que componen la salud pública; orientando de manera eficiente y transparente los recursos de inversión y el gasto público en salud hacia los segmentos más necesitados en la población, en las edades y condiciones vulnerables y garantizar el aseguramiento universal en salud de la población priorizada, procurar el mejoramiento de las condiciones de salud de las personas y del ambiente.

Visión

El actual gobierno pretende construir ciudad se buscará el mejoramiento en la calidad de vida y las condiciones de salud de la población para conducir a San Martín de Loba en el 2015 a un nuevo estado de desarrollo social, a través de la atención integral, la inversión social y el trabajo articulado del estado, la sociedad y los actores del SGSSS.

Propósitos del Plan Territorial de Salud Pública

Son propósitos del Plan Nacional de Salud Pública los siguientes:

1. Mejorar el estado de salud de la población San Martín de Loba.
2. Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
3. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica.
4. Disminuir la inequidad en salud de la población en el Municipio de San Martín de Loba

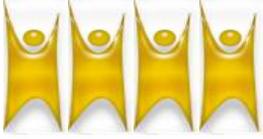
➤ Estrategia de Priorización

Como parte del proceso de priorización para el Plan Municipal de Salud se conformó un comité técnico de apoyo al proceso de planificación conformado por las diferentes unidades de misión de la secretaría (Planeación, aseguramiento, Salud Pública, Desarrollo de servicios), el cual inicialmente se realizaron reuniones periódicas con el propósito de establecer un plan de acción que se ajustara a la normatividad sobre la construcción del plan, posteriormente se socializó el plan de acción con los diferentes grupos funcionales de la Secretaría Local de Salud.

Una vez el proceso de construcción del plan estuvo avanzado se inició un proceso de socialización y retroalimentación con los diferentes actores sociales, académicos y comunitarios del municipio.

De esta forma se promovió la movilización de actores del sector, otros sectores y comunidad para que de manera integral y concertada, apoyaran la construcción de lineamientos técnicos para la definición de las acciones individuales y colectivas en salud pública.

La construcción del Plan de esta forma se convirtió en una oportunidad para: articularnos localmente, aportar a la construcción nacional y posicionar las ideas y necesidades del municipio en materia de Salud pública, generar condiciones favorables para iniciar la construcción del Plan Municipal de Salud Pública con visión de ciudad.



Para el trabajo se siguieron las orientaciones del Ministerio de Protección Social de la conformación de mesas temáticas

- **Mesa 1.** Revisión de la evidencia científica para la adopción de las estrategias en salud pública costo efectivas basadas en pruebas.
- **Mesa 2.** Desarrollo del diseño metodológico de formulación, intervención y adopción del plan de intervenciones colectivas
- **Mesa 3.** Fase de planeación y priorización acorde con las diferencias poblacionales, étnicas y culturales
- **Mesa 4.** Ejecución del plan de intervenciones colectivas
- **Mesa 5.** Fase de seguimiento y evaluación de resultados y efectos del plan de intervenciones colectivas

Desde esta perspectiva se decidió alinear los objetivos de desarrollo del cuatrienio, las prioridades en salud pública y la perspectiva de salud municipal.

De esta última se priorizaron temáticamente: 1) salud infantil; 2) nutrición; 3) enfermedades transmitidas por vectores; 4) salud sexual y reproductiva; 5) entornos saludables; 6) enfermedades crónicas.

Y una serie de problemas encontrados como:

- Existe articulación actualizada entre la base de dato del sisben – subsidiado y contributivo
- La ampliación No se cuenta con una caracterización demográfica de la Población
- No se cuenta con una capacidad tecnológica instalada para el sistema de información.
- No se cuenta con un registro actualizado y verificado de la ubicación y residencia de la población no sisbenizada.
- No se cuenta con el suficiente recurso humano para la atención de la población.
- No se cuenta con la capacidad instalada de las IPS privadas que no se encuentran habilitadas.
- Baja cobertura en los programas de promoción a grupos de población por priorizar
- No hay políticas claras para disminuir el desempleo en el municipio.
- Aumento progresivo de la actividad laboral informal
- Deficiencia en la Forma de facturación por parte de las EPSS
- No habilitación de algunos servicios de la ESE



- Inconformidad de los usuarios hacia los servicios prestados
- No existencia de un mapa de riesgo
- Población discapacitada por fuera del sector productivo
- No integración del sistema productivo a los planes locales
- No existencia de una oficina de atención y prevención de desastres
- Incremento de problemas de salud de enfermedades crónicas no trasmisibles en adulto mayor
- Incremento de enfermedades de trasmisión sexual
- Incremento en muertes maternas
- Aumento de la desnutrición en población infantil
- Alta prevalencia e incidencia de enfermedades de alto costo
- Incremento de enfermedades transmitidas por vectores
- Incremento de enfermedades trasmisibles
- Población por fuera del sistema

Objetivo General: Mejorar la calidad en la prestación de servicios de salud a la población del Municipio de San Martín de Loba.

Áreas Subprogámatica	Meta
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	Mejorar en un 100% la accesibilidad de los servicios a la población.
Mejoramiento de la calidad en la atención	Garantizar el mejoramiento en la calidad de los servicios de salud por parte de las IPS contratadas
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS	Mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud

➤ **Salud Pública**

Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta de promoción de la salud para promover, conservar y restaurar la salud, en torno a las líneas de acciones de promoción del Municipio de San Martín de Loba

➤ **Salud Infantil**

Objetivo general: Fortalecer la respuesta de Salud Pública para promocionar la



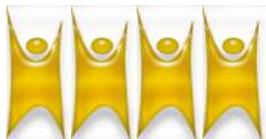
salud y contribuir a reducir las enfermedades y problemas prevalentes de la infancia, niñez y adolescencia y las enfermedades inmunoprevenibles

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año como mínimo a 4.5	Reducir la Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año como mínimo a 4.5
Acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Lograr y mantener la cobertura de Vacunación con todos los biológicos en menores de 1 año en un 95%	Ejecutar 3 jornadas de vacunación anuales, involucrando a los actores del sistema de Seguridad Social en Salud y seguimiento a resultados obtenidos en cobertura.
	Promocionar la inmunización contra neumococo a niños pobres y vulnerables en condiciones de alto riesgo de inmunosupresión	Realizar programas educativos sobre indicaciones de este biológico en grupos de población vulnerable
Acciones de prevención de los riesgos	Reducir la tasa de mortalidad en menores de 5 años como mínimo en 0,36	Disminuir los casos de EDA e IRA con respecto al año 2007.
	Inmunizar contra neumococo a niños pobres y vulnerables en condiciones de alto riesgo de inmunosupresión	Captar todos los niños de alto riesgo de contraer infección neumococcica
	Implementación de la estrategia AIEPI clínico y comunitario	Funcionamiento de la estrategia AIEPI en la ESE
	Implementación de la estrategia IAMI en la ESEs.	Funcionamiento de la estrategia IAMI en la ESE
Acciones de vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	Vigilar, analizar y discutir en un 100% los casos de mortalidad infantil presentados en el Municipio de San Martín de Loba.	Realizar reuniones mensuales con los actores del sistema de seguridad social en salud con el comité de vigilancia epidemiológica municipal para el seguimiento de los casos presentados y/o prevención de riesgos.
	Vigilar y mantener actualizado los porcentajes de cobertura en el programa PAI	Realización de monitoreos rápido de para establecer las coberturas de vacunación

➤ Salud Sexual y Reproductiva

Objetivo general: Mejorar la capacidad de respuesta para promover la salud sexual y reproductiva en el Municipio de San Martín de Loba.

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
----------------------	----------	------

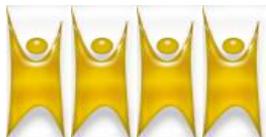


Acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	disminuir la tasa de mortalidad materna	Ejecutar al 100% programas de control prenatal.
	Reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino a 2.8 por 100.000	Concientizar a los medios de comunicación sobre su responsabilidad social en las campañas de salud en la prevención del cáncer de cuello uterino
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	reducir la tasa de mortalidad como mínimo en un 25 %	Detección y tratamiento de complicaciones en una etapa temprana del embarazo.
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	reducir la fecundidad global en mujeres entre 15 y 44 años	Disminuir el número de embarazos no planeados y no deseados
	Incrementar el número de pacientes con VIH con terapia antirretroviral	Aumentar la cobertura para terapia antirretroviral en pacientes con VIH
	realizar vigilancia y control a mujeres embarazadas con VIH para reducir la transmisión perinatal al recién nacido	incluir a las gestantes en el programa antirretroviral para disminuir la transmisión vertical de la infección

➤ **Salud Oral**

Objetivo: Mejorar y Mantener la Salud Oral de la Población del Municipio de san Martín de Loba.

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Promoción de la salud y calidad de vida(1)	Aumentar a un 90% la promoción de la salud oral en la s IPS..	Incremento en programas de educación oral.
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	Fomentar hábitos de salud oral a los escolares.	Desarrollar campañas de educación en salud oral en planteles educativos de básica primaria.

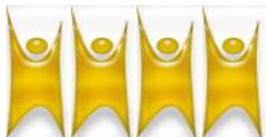


Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	Fomentar hábitos de salud oral a la población vulnerable	Lograr que el 100% de los niños menores de 5 años estrategia AIEPI desarrollen el componente de Salud Oral
	Recuperación de la Salud oral en adultos mayores y población vulnerable	Desarrollar campañas de recuperación de salud oral al adulto mayor y población vulnerable.
Vigilancia en Salud Pública y gestión en el conocimiento	Lograr una Vigilancia oportuna y continua de fluorosis en el municipio	Haber desarrollado en las IPS del municipio la estrategia de vigilancia centinela de la fluorosis.

➤ **Salud Mental y Lesiones Violentas**

Objetivo general: Ejecutar el Plan Municipal de Salud Mental en sus tres componentes (Violencia, Prevención de Sustancias Psicoactivas y Trastornos).

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Implementar plan de salud mental municipal según política nacional	elaboración del Plan de Salud mental municipal
	construcción de una red comunitaria en salud mental con grupos estudiantiles	Capacitación a líderes estudiantiles identificados
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Construcción de una red comunitaria en salud mental con grupos de población vulnerable y etnias	Capacitación a líderes comunitarios de población vulnerable y de etnias...
	Implementar programas de recreación y actividad física a la población infantil, adolescente.	Adopción de estrategia escuela saludable en los planteles educativos del municipio.
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	reducir la violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil	Disminución los caso, s de violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.



	Adoptar la política de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Disminución del consumo de sustancias psicoactivas en la población adolescente.
--	---	---

Enfermedades Trasmisibles y Zoonosis.

Objetivo: Disminuir y controlar las enfermedades transmitidas por Vectores en el Municipio de San Martín de Loba

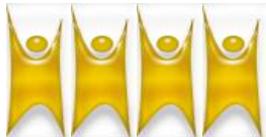
Área Subprogramático	Objetivo	Meta
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Educar a la comunidad a cerca de las manifestaciones tempranas de TBC.	Disminución de la presencia de casos de tuberculosis
	Crear conciencia a la comunidad sobre cómo llevar un estilo de vida saludable.	Desarrollo de estrategias de educación, información y comunicación con enfoque etnocultural, para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios, y de piel
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Mantener en 0 la mortalidad por dengue	Fortalecer la estrategia del control biológico del dengue (con peces guppi) en el municipio de san Martín de loba
	Desarrollar estrategias para mantener el control de vectores y reservorios	Implementación de programas de educación, información, comunicación y difusión sobre dengue
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en la comunidad y durante las consultas	realización de Bacilos copias a pacientes sintomáticos respiratorios
	Mantener la tasa de prevalencia de lepra por debajo de 1 x cada 10000 habitantes. Mantener en 0 la mortalidad por dengue	Cumplimiento del 60% de la detección de casos de lepra. disminuir índice anual de breteau a un 10%



	Adopción de medidas vinculadas con la higiene, fundamentalmente con la eliminación de lugares de depósitos de los huevos del mosquito	Implementar campañas de recolección de y eliminación de depósitos o criaderos de mosquito
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	llevar a un 90% la cobertura de vacunación a felinos y caninos	lograr alcanzar cobertura útil en vacunación canina
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	fortalecer el programa con el personal asistencial de las IPS	lograr que el personal asistencial de las IPS publicas y privadas conozcan las guías de manejo de pacientes de enfermedades transmisibles y zoonoticas
acciones de vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	Cumplimiento de la estrategia TAES para pacientes con TBC	Controles a totalidad de pacientes con tratamiento
acciones de vigilancia en Salud y Gestión del Conocimiento	Fortalecer los controles en la calidad de las pruebas con el laboratorio Departamental	Procedimientos de recolección de pruebas y procesamiento de la muestra con reportes de calidad.
	Vigilancia oportuna y eficaz a los enfermedades de trasmisión vectorial y las zoonoticas.	Realización de informes de los resultados epidemiológico mensualmente

➤ **Enfermedades Crónicas No Trasmisibles**

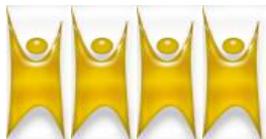
Objetivo: Fortalecer la capacidad de respuesta de salud pública para la promoción de estilos de vida saludable dirigida a prevenir y controlarlas E.C.N.T. en la población residente en el Municipio San Martín de Loba.



Área Subprogramático	Objetivo	Meta
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	impulsar estrategia de promoción para la realización de actividades físicas y recreativas en planteles educativos y población vulnerable	Adecuación y ejecución de escenarios destinados para el deporte y la recreación
	promover el desarrollo de pruebas, y tamizaje de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles	Desarrollar campañas de promoción de tamizaje visual a la población vulnerable, menores de 5 años y adulto mayor
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	Desarrollar estrategias intersectorialmente de educación, y de in formación para evitar y disminuir el consumo de bebidas embriagantes, tabaco, automedicación.	disminuir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles
	Aumentar la Cobertura de tamizaje visual en niños menores de 5 años y adultos mayores de 50 no afiliados al SGSSS	cobertura en tamizaje visual de un 80% en niños menores de 5 años y mayores de 50) no afiliados al SGSSS
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios	realizar tamizaje visual al 50 de niños, adulto mayor, población vulnerable y en condición de desplazamiento	Desarrollar campañas de tamizaje visual a la población vulnerable, menores de 5 años y adulto mayor y en condición de desplazamiento
Acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.	Incrementar en un 50 % la atención a la población vulnerable en condición de discapacidad.	Inclusión de la población discapacitada en los programas de rehabilitación a nivel domiciliario e institucional

➤ Seguridad Alimentaria y Nutricional

Objetivo general: Promover e implantar la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en el municipio de San Martín de Loba de forma integral y articulada.

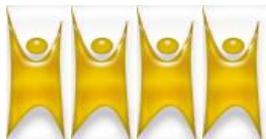


Área Subprogramático	Objetivo	Meta
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Reducir el porcentaje de desnutrición global en niños menores 5 años en el municipio	Lograr mayor conciencia a madres comunitarias, FAMi, y madres en condición de desplazamiento sobre promoción de buen hábito alimentario a niños menores de 5 años
Promoción de la salud y calidad de vida Prevención de los riesgos (biológicos, sociales, ambientales y sanitarios) Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento	Mejorara la situación nutricional por grupos especiales según lo establecido en las metas nacionales	
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años en el municipio por lo menos en un 3%.	Lograr convenios con el ICBF de alimentación a niños menores de 5 años (complementación nutricional)

➤ **Seguridad Sanitaria y del Ambiental**

Objetivo: Contribuir con acciones de promoción de entornos saludables y actividades de prevención control y vigilancia del ambiente para hacer de san Martín de loba un municipio saludable.

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida	Adopción en un 80% la política de salud ambiental según lo establecido.	Incluir la política de salud ambiental en los programas del plan de salud publica
	implementar la Estrategia de Escuela Saludables en el municipio de san Martín de loba	desarrollo de estrategias que garanticen un entorno saludable



Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento	Lograr Cobertura de vigilancia en la calidad del agua	Garantizar la vigilancia en la toma de muestras para la calidad de agua junto a Secretaría de Salud Departamental.
--	---	--

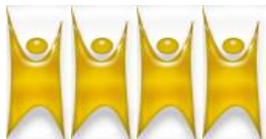
➤ **Fortalecer la Gestión Operativa y Funcional**

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública	lograr un porcentaje anual eficiente y eficaz en la gestión del plan de salud territorial	Contar con un Plan de acción anual de la ejecución de los proyectos del plan..
	Cumplir por lo menos en un 95% la realización de las actividades contempladas en el plan	Desarrollo de interventorías de seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud Pública
	Cumplir con las metas y resultados propuestos en el plan.	Implementación de estrategias a los proyectos del plan, teniendo en cuenta la evaluación y resultados del año anterior

➤ **Promoción Social**

Objetivo: Fomentar las intervenciones integrales en salud con inclusión social para las poblaciones en situación de desplazamiento, discapacidad y adultos mayores con el fin de disminuir la vulnerabilidad y mejorar su calidad de vida.

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Acciones de Promoción de la Salud, prevención de riesgo y atención de las poblaciones especiales tales como, desplazamiento, discapacidad, adultos mayores, mujeres gestantes, población indígena, infantil, adolescentes, y jóvenes	Articular en un 93% los planes con la secretarías de acción social, educación, planeación, salud y la red prestadora de servicios con el fin de aumentar los indicadores positivos de salud	Asegurar la inclusión de los usuarios del sistema en los diferentes programas de Promoción y Prevención establecidos por las EPSS y las IPS

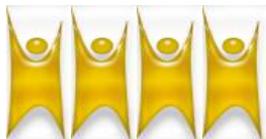


	que contribuyan a la disminución de la extrema pobreza	identificación e intervención mediante programas de atención directa a la población vulnerable (Desplazados, Discapacitados, Mujeres Gestantes, Asunto Mayor, Población Infantil, adolescentes, y jóvenes)
Acciones de Salud en la Red para la Superación de la Pobreza extrema -red unidos-	Articular en un 93% los planes con la secretarías de acción social, educación, planeación, salud y la red prestadora de servicios con el fin de aumentar los indicadores positivos de salud que contribuyan a la disminución de la extrema pobreza	Garantizar la cobertura y el acceso a los servicios de salud a la población de extrema pobreza
Acciones Educativas de carácter no formal dirigidas a Técnicos, Profesionales y Líderes comunitarios sobre diferentes aspectos de la promoción social.		Promover la Educación y Capacitación en la Comunidad, que permita incrementar la Productividad y el auto sostenibilidad para mejorar las condiciones de vida.

➤ **Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.**

Objetivo General: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores en sus ambientes laborales.

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Acciones de Promoción de la Salud y calidad de vida en ámbitos laborales	Promover la participación del sector Empresarial formal e informal en el desarrollo del Plan Local de Salud	Implementación del Programa de Atención integral en Salud a los trabajadores informales
Acciones de inducción a la Demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y origen laboral en ámbito laboral		Empresas y trabajadores independientes cubiertas por el sistema de riesgo profesional
acciones de Inspección, vigilancia y control a Riesgos Sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgo en las empresas con base en los riesgos profesionales		Registro de la información expedida por las ARP sobre el control de riesgos empresarial del municipio

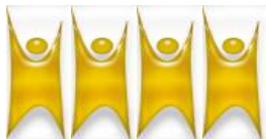


Acciones de sensibilización para la reincorporación y la Inclusión del Discapacitado al Sector productivo	Promover la participación del sector Empresarial formal e informal en el desarrollo del Plan Local de Salud	Trabajadores discapacitados vinculados al sector productivo
Acciones de Seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en el entorno laboral		Integración del sector productivo a los comités técnicos de la Secretaria y al Plan Local.

➤ **Emergencias y Desastres.**

Objetivo General: Orientar y coordinar acciones del sector salud para prevención y mitigación de emergencias y desastres en el Municipio de San Martín de Loba

Área Subprogramático	Objetivo	Meta
Gestión para la Identificación y Priorización de los Riesgos de Emergencia y Desastres	implementación del sistema de prevención y atención de desastres en el municipio en un 95%	Funcionamiento de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.
Acciones de Articulación intersectorial para el Desarrollo de los Planes preventivos, de mitigación y superación de Emergencias y desastres		Implementación de los Comités técnicos para operativizar los Planes
Fortalecimiento institucional para la respuesta ante situaciones de emergencias y desastres	implementación del sistema de prevención y atención de desastres en el municipio en un 95%	Diagnóstico y Socialización del Panorama de Riesgo de Desastres Naturales y Artificiales
Acciones de Fortalecimiento de la Red de Urgencias		Organización e implementación de la Red de Urgencias para la atención de desastres



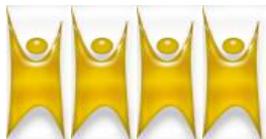
7.2.2.5. Educación

En busca de la equidad social y económica debemos comenzar por la educación de nuestra comunidad, por este motivo se han diseñado los siguiente programas y proyectos.

Estrategias:

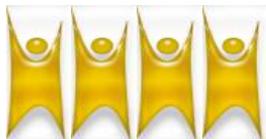
- Desarrollar procesos continuados de capacitación, establecer políticas y procedimientos que permitan la optimización del servicio educativo.
- Mejorar la Infraestructura Física de las Instituciones Educativas
- Aumentar la Cobertura a la educación en la zona rural, mediante el establecimiento de programas y proyectos eficientes.
- Brindar apoyo a las personas más pobres con la finalidad de que permanezcan en el sistema educativo
- Implementación del plan nacional de lectura y bibliotecas.
- Vincular a las Instituciones Educativas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas SUPERATE.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria).	Tasa de cobertura bruta en transición.	80%
	Asistencia a educación inicial (0 a 4 años)	28%
	Tasa de cobertura bruta en educación Básica.	100%
	Tasa de cobertura bruta en educación media.	75%
Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años)	Tasa de analfabetismo.	18%
Disminuir la tasa de deserción escolar.	Tasa de deserción escolar intra-anual	4%
Mejorar la calidad educativa	Porcentaje de pruebas SABER 5	45%
	Porcentaje de pruebas SABER 9	37%
	Porcentaje de pruebas SABER 11	26%
	Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.	2
	Tasa de repetición	0,10%
Fortalecer el desarrollo de las competencias	Porcentaje de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio).	3%
	Tasa de cobertura en educación superior	3%
	Años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)	12
Garantizar inclusión social a la población infantil con	Niñas y niños con limitaciones	60

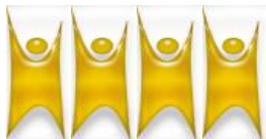


discapacidad promoviendo el acceso a la educación con pertinencia, calidad y atención especial acorde a la limitación física, síquica o sensorial.	especiales (0-14) identificados.	
	Número de niños con discapacidad física para el aprendizaje en el sistema educativo (0-14)	70

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE1: Desde Cero a la Escuela.	Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	Número de Instituciones Educativas dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tizas, tableros, etc.)	5	Dotación de Implementos Necesarios para la Enseñanza en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar.
	Aumentar las instituciones educativas con infraestructura física construidas o mejoradas	Número de instituciones educativas con infraestructura física construidas o mejoradas.	5	Mejoramiento de Infraestructura física de las Instituciones educativas.
	Aumentar el número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	Número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.	6500	Gratuidad Educativa
	Aumentar el número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	Número de estudiantes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.	400	Atención Flexible a Estudiantes
PE.2: Es tiempo de Aprender	Aumentar el número de programas de educación para adultos implementados.	Número de programas de educación para adultos implementados.	1	Fortalecimiento de la Educación para Adultos.
	Aumentar el número de colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada.	Número de Instituciones Educativas con plataforma tecnológica implementada.	1	Fortalecimiento de la Educación para Adultos
PE.3: La Educación es Mi Futuro	Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	Número de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico	5	Dotación de Implementos Necesarios para la Enseñanza en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San Martín de Loba - Bolívar



		Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar	8%	Transporte Escolar
		Aumentar el número de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	Porcentaje de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar	12%	Alimentación Escolar
		Aumentar el número de los niños con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento del aprendizaje	Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje	5	Mejoramiento de Capacidades de Aprendizaje
PE.4: Educación Futuro	Mejor Mejor	Aumentar el número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER	Número de jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.	530	Refuerzos Académicos
		Aumentar el número de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	Numero de instituciones educativa con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera.	5	Programa de Fortalecimiento en lengua Extranjera
PE.5: Supérate		Aumentar el número de estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	Número de estudiantes de educación media que participan de programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano.	300	Fortalecimiento de la Educación media en el Municipio
PE.6: San Martín Incluyente		Disminuir el número de niños con discapacidad por fuera del sistema educativo	Número de cupos educativos para niños de 0-14 años de edad con discapacidad.	70	Apoyo a los niños y niñas con discapacidad



7.2.2.6. Población Vulnerable

7.2.2.6.1. Infancia, Adolescencia y Familia

Etapas de la Vida

El niño es como un barro suave donde puedes grabar lo que quieras... pero esas marcas se quedan en la piel... Esas cicatrices se marcan en el corazón... Y no se borran nunca.

El niño no es algo molesto y majadero... Es material de crecimiento. Es mas bien la verdadera alegría de la vida.

El joven no es un huésped, ni un extraño, ni un descabellado... Es una nueva promesa, un nuevo amanecer... Un nuevo hallazgo.

El hombre maduro no es un peso, una encrucijada, un timorato... Es un acierto y un conocedor... un golpe de vista con sabiduría y una decisión con buen enfoque y atinada realidad.

El viejo no es un lastre, un inútil, un insignificante... Es el camino que fue luz, la huella que marco dirección, el fruto que alcanzo plenitud, y la cosecha que dejó su abundancia.

Y quizás el "ojo profético" que viendo más lejos preparó el camino para que tu lo perpetuaras.

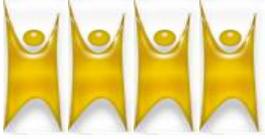
Autora: Zenaida Bacardí de Argamasilla
Libro: Ramillete de Estrellas

Deseamos plasmar en el Plan de Desarrollo un altocompromiso del gobierno municipal con:

LA FAMILIA como base fundamental de la sociedad de San Martín y como contexto primario para el desarrollo armónico de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES, con especial énfasis en los **DERECHOS ASOCIADOS A LA EXISTENCIA, EL DESARROLLO, LA CIUDADANÍA Y PROTECCIÓN**.

Y **CONSOLIDAR UNA POLÍTICA PÚBLICA** a favor de la población vulnerable, otorgando atención prioritaria y especial a las madres gestantes, la protección de la primera infancia, la niñez, el adolescente la equidad de género, la protección y estímulo de la juventud, al adulto mayor, el discapacitado, las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia.



Pero para lograr lo anterior, es necesario conocer EL DIAGNÓSTICO DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD actual de nuestro municipio para de allí partir, y poder ofrecer todos aquellos bienes y servicios que tienen como propósito satisfacer aquellas necesidades básicas para alcanzar el bienestar social y la búsqueda de la construcción de **UN MUNICIPIO MÁS EQUITATIVO E INCLUYENTE**, que apoya a su población desde el inicio de su vida, con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades, potencialidades, dándoles la posibilidad de **SOÑAR Y CONSTRUIR LA VIDA QUE DESEAN**.

La ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derecho a todos los niños, niñas y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por eso que el artículo de esa misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescentes.

De acuerdo a lo establecido por la ley 1098 en su artículo 41, el Estado es el contexto institucional para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y deberán los niveles territoriales, Nacional, Departamental y Municipal, cumplir con las siguientes funciones:

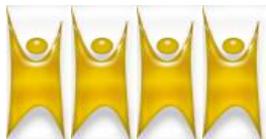
- Garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes
- Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos
- Prevenir su amenaza o afectación
- Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles Departamental, Distrital y Municipal, para asegurar la prevalencia de sus derechos.
- Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y promover, la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

La política de infancia y adolescencia en el Municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se puede lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente, que responda al sueño colectivo de la igualdad.

Es por esto que se plantea cuatro categorías de derecho, que responden a la normativa nacional e internacional, y en el marco de las políticas públicas se traduce en trece objetivos para encarar ese desafío:

7.2.2.6.1.1. Política de Niñez, Infancia, Adolescencia y Familia

DERECHOS Y POLITICAS	ALCALCE	
Derechos de Existencia	<ul style="list-style-type: none"> • Todos Vivos • Ninguno sin familia • Ninguno desnutrido • Todos saludables 	<ul style="list-style-type: none"> • Que ninguno muera cuando puede evitarse • Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos, y estimular su desarrollo



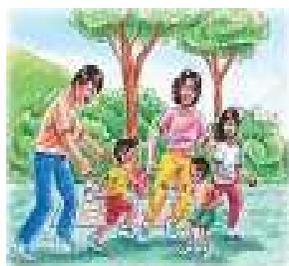
		<ul style="list-style-type: none"> • Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o este desnutrido • Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
Derechos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Todos con educación • Todos jugando • Todos afectivamente estables 	<ul style="list-style-type: none"> • Que todos tengan educación de calidad y no discriminante • Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura • Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
Derechos de Ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> • Todos registrados • Todos participando 	<ul style="list-style-type: none"> • Que ninguno carezca de registro civil y este se use para garantizar sus derechos • Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
Derechos de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno en actividad perjudicial • Ninguno víctima de violencia personal • Ninguno víctima de violencia organizada • Ninguno víctima de violencia institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual • Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual • Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado • Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos

7.2.2.6.1.2. Unidos San Martín Crece Contigo: Respetando tu Vida, Salud, Nutrición y Familia (existencia).

El Derecho a la vida

Hablar de la vida de los niños y las niñas, de su derecho a existir, es hablar de la vida de las personas. De la vida con mayúsculas, de la vida en su verdadera dimensión humana.

Abarca todo:



Comer, descansar, jugar, crecer, aprender, pensar por cuenta propia, expresarse con libertad, trabajar, construir, hacer arte, respirar, querer y ser querido. Sin golpes, agresiones o castigos.

El corazón de la vida es el cariño.

Los niños y las niñas de cualquier edad vivimos de cariño, del cuidado y la ternura, del afecto y la paciencia que otros: familia, amigos, vecinos y semejantes- nos pueden dar, en el lugar y tiempo que nos tocó nacer.



El derecho a vida supone consideración y respeto. Entender que todos los seres vivos -niños y niñas incluidos- somos como somos. Tenemos energías y potencias propias, recorreremos caminos diversos, que se oponen y complementan, que se unen y separan.

El derecho a la vida entrelaza y tolera, permite y apoya. Se cobija bajo la idea de lograr una vida sana y alegre, íntegra y posible.

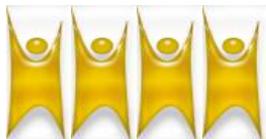
El derecho a la vida de las niñas y los niños significa además un nombre propio, un espacio vital tranquilo y sin zozobras. Una vida sin penurias, sin racismo, sin maltratos ni amenazas. Sin hambre, con agua limpia y amor.

El derecho a la vida significa compañía, protección, conciencia, nacionalidad y cultura.

Espacio y tiempo permitidos, alimento, crecimiento... esperanza construida.

Alvarez Cordero, Ma. Del Carmen y otras. "El derecho a la vida", en **Uno, dos, tres por mí, por tí, por todos. Los derechos humanos de los niños y las niñas.** Colectivo mexicano de apoyo a la niñez. COMEXANI. México, 1995

AREA	DESCRIPCION	CONCEPTO CLAVE	DERECHOS SEGÚN LA CONVENCION PARA LOS NIÑ@S
EXISTENCIA: -TODOS VIVOS -TODOS SALUDABLES -NINGUNO DESNUTRIDO -NINGUNO SIN FAMILIA	<p>Incluye artículos relativos a la conservación de la vida y la salud, nutrición adecuada, seguridad social y un nivel de vida que facilite el desarrollo humano integral</p> <p>Condiciones esenciales para preservar su vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ser deseado. -Ser querido y respetado. -Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto. -No morir por causas que puedan evitarse. -No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma. -Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella. -Estar bien nutrido. -Tener acceso a agua potable. -Vivir en un ambiente sano. 	<p>Salud:</p> <p>Se entiende como bienestar físico, mental y social, como el ejercicio pleno</p> <p>del proceso vital, como armonía consigo mismo, con los demás y con el mundo que nos rodea. Para que sea real una concepción integral de la salud son esenciales la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención y rehabilitación integrales de individuos y comunidades</p>	<p>Artículo 6. A la vida y la supervivencia.</p> <p>Artículo 9. A no ser separado de sus padres.</p> <p>Artículo 10. A mantener relación y contacto directo con ambos padres, cuando estos residan en países diferentes</p> <p>Artículo 24. Al más alto nivel de nutrición.</p> <p>Artículo 25. A un examen médico periódico cuando se encuentre en un establecimiento de protección.</p> <p>Artículo 26. A la seguridad social.</p> <p>Artículo 27. A un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social</p>



Todos Vivos:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2



En el mundo “millones de niños siguen muriendo sin necesidad cada año por falta de atención sanitaria, agua salubre, un entorno seguro en sus hogares o nutrición adecuada .Naciones Unidas 2002

Objetivo de Política: Constituye un derecho fundamental de la persona el derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral y bajo toda protección se prohíbe el homicidio, en el derecho colombiano el derecho a la vida es inviolable. Es intolerable que los niñas y niños y adolescentes mueran por causas prevenibles, como enfermedades o accidentes.

Nos corresponde como un deber de no lesionarse o ponerla en peligro.

Los medios necesarios para tener un nivel de vida decoroso son: principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar y garantizar el Estado

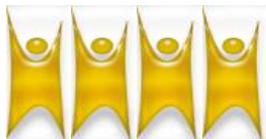
META PLAN PAIS PARA EL 2015: En el 2015 la totalidad de las mujeres gestantes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad tendrán acceso a la seguridad social en salud y a los programas de protección integral.

- Reducir la mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos de 78.2 en 1996 a 51.13 en el 2015.
- Incrementar el control prenatal en el área de urbana de 91% al 95% y rural del 77.4% al 85% para 2015.
- Reducir la tasa de mortalidad materna por causas evitables (104.9 x 100.000 n.v) en un 50% en el 2010, y en tres cuartas partes para el año 2015.

➤ **Acciones a Realizar por el Municipio para la Disminución de la Mortalidad Materna.**

En el Municipio de San Martín de Loba se observa que del 2005 al 2011 el número de casos de mortalidad materna han aumentado, lo que exige una pronta respuesta y muestra de compromiso por parte del municipio, de las instituciones de salud y la sociedad, en el fortalecimiento de los seguimientos a las embarazadas, en la promoción del derecho de las mujeres a un embarazo y un parto seguro y digno, mediante acciones como:

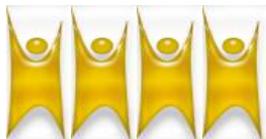
- 1) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud, en materia de servicios obstétricos especializados.
- 2) Seguimiento, Control, evaluación y vigilancia estatal efectivos a los prestadores de servicios de salud.
- 3) Investigación de las causas de las muertes y sanción de las personas responsables cuando se trate de fallas en la atención en salud.



- 4) Elaborar programas que se ocupan de la salud y la seguridad de las adolescentes embarazadas.
- 5) La identificación de los factores críticos para mejorar la salud materna en adolescentes.
- 6) Capacitación al personal de salud que atiende mujeres gestantes.
- 7) Difundir información a las mujeres sobre sus derechos.
- 8) Desarrollar estrategias que tengan como objetivo la satisfacción de necesidades básicas de las mujeres gestantes en nutrición, sanidad, vivienda, educación, seguridad social.
- 9) Mejorar acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a planificación familiar.
- 10) Desarrollar programas a través de los cuales se capaciten, se les brinde un almuerzo y un suplemento alimentarias a las madres que de acuerdo a un diagnostico se encuentren en mayor riesgo.

METAS PLAN PAIS 2015

- ✚ Reducir a 17 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 5 años
 - ✚ Reducir a 14 muertes por mil nacidos vivos la mortalidad en menores de 1 año
 - ✚ Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en 95%, con el Plan ampliado de inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.
- **Acciones a Realizar en el Municipio para Disminuir la Mortalidad Infantil Niñas y Niños Menores de 0 a 5 años.**
1. Incrementar de manera progresiva la cobertura de la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios para la población menor de 5 años, las mujeres gestantes y las mujeres en edad fértil, tanto en zonas rurales como urbanas.
 2. Mejoramiento en el acceso y la calidad de la atención de los servicios materno infantiles
 3. Fortalecer la vigilancia en salud pública sobre los eventos que afectan la salud infantil
 4. Implementar, evaluar y fortalecer las iniciativas intersectoriales y sociales en el ámbito municipal, para mejorar la nutrición de la población infantil y de las mujeres gestantes y lactantes.
 5. Crear programas que ofrezcan alimentos y complementos alimentarios a los menores de cinco años con problemas de desnutrición, y capacitación a sus padres en escuelas saludables, creación de microempresas, en cultivos sostenibles (huertas caseras).
 6. Acceso a los menores de cinco años a los programas de crecimiento y desarrollo.



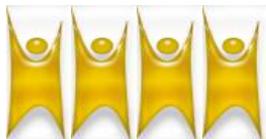
7. Capacitaciones a los usuarios comunitarios, madres comunitarias, madres de familias en acción.
8. Intensificación en la vigilancia epidemiológica de la mortalidad por IRA y EDA.
9. Implementación de la estrategia AIEPI.
10. Jornadas de movilización de promoción a la salud infantil
11. Efectuar a través de la ESE la vigilancia de malformaciones congénitas como estrategia central para la disminución de la mortalidad infantil potencialmente evitable.
12. Desarrollar todas las estrategias comunitarias e institucionales que garantizan las coberturas de vacunación mayores a 95%, siendo esta la estrategia más importante para disminuir la mortalidad infantil.
13. Promocionar la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad, para lo cual se fortalecerá las estrategias de información y educación masiva, así como la capacitación al personal de salud para que se fomente ésta práctica protectora.

Acciones a Realizar

- ✓ Implementación de las estrategias AIEPI, IAMI que permitirá asesorar en la creación de un protocolo de estimulación temprana de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas de 0 a 5 años.
 - ✓ Fomentar hábitos saludables para evitar morbimortalidad en niños, niñas y adolescentes gestantes y lactantes.
 - ✓ Capacitar a las madres comunitarias, madres de familias en acción, madres adolescentes en la aplicación de la estrategia AIEPI, en formación para la prevención y asistencia oportuna a los servicios de salud, así como el manejo en casa de las enfermedades prevalentes, el manejo y preparación de alimentos.
 - ✓ Suministrar micronutrientes como el sulfato ferroso y vitamina A, acompañado de previa desparasitación para prevenir la anemia y desnutrición.
- **Mortalidad 6-17 Años Por Causas Externas (Suicidio, Homicidio, Violencia Intrafamiliar, Accidentes de Tránsito)**

En esta etapa además de las muertes causadas por motivos de salud, se encuentran las ocasionadas por factores externos como suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y otros accidentes, que también representan una amenaza para la vida y supervivencia de niños, niñas y adolescentes. En tanto las muertes por complicaciones de salud se reducen a medida que se incrementa la edad, este tipo de muertes y lesiones aumenta en proporción, de modo que resulta siendo un factor fundamental para la protección de la vida después de los 5 años de edad.

- **Mortalidad Factores Externos**



En el municipio de San Martín los casos de muertes por causas de homicidio, accidente de tránsito, suicidio, ahogamiento en éste rango de edad es nula, de 5 a 14 años de edad se presentó un caso en el sexo masculino, la causa hace referencia a enfermedades del sistema nervioso.

Acciones Para Implementar

- ✓ Promover el desarrollo de los adolescentes y jóvenes y prevenir la violencia mediante la implementación de escuelas de música, danza, deportes, utilización de tiempo libre, así como apoyar iniciativas de grupos juveniles.
- ✓ Desarrollar un programa orientado a Implementar estrategias diseñadas a desarrollar factores de protección ante la amenaza de drogas, alcohol, conflictos entre estudiantes, y sexualidad responsable de la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
- ✓ Prevenir la venta de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.
- ✓ Desarrollar acciones encaminadas a la promoción de la salud mental, mediante el abordaje de contenidos, temáticas y fenómenos identificados a partir de la lectura de necesidades de las poblaciones, así como de las debilidades implícitas del proceso de intervención

- NINGUNO DESNUTRIDO

Desde un punto de vista moral, el simple hecho de señalar que un niño está muriendo cada cinco segundos debido al hambre y la malnutrición debería bastar para probar que no podemos permitir que continúe el flagelo del hambre”

(Jacques Diouf, FAO, 2004)

“El hambre perpetúa la pobreza al impedir que las personas desarrollen sus potencialidades y contribuyan al progreso de sus sociedades”

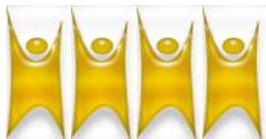
(Kofi Annan, ONU, 2002)

OBJETIVO DE LA POLITICA

- **Que Todos Estén Libres de Padecer Hambre y Desnutrición.**

La desnutrición materna y de la niñez contribuye a más de un tercio de la mortalidad de la niñez y con más del 10% a la carga global de enfermedades. De los factores nutricionales relacionados con la muerte en la niñez, la desnutrición crónica (talla baja para la edad), la desnutrición aguda severa y el retardo del crecimiento intrauterino, constituyen los principales factores de riesgo. Por lo tanto, la reducción del retraso del crecimiento del lactante y del niño pequeño es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la supervivencia de la niñez (ODM 4), así como es esencial la erradicación de la extrema pobreza y del hambre (ODM 1).

La desnutrición es una causa asociada con la muerte de más de 5.000 niños al año en Colombia. Así lo confirma Unicef y lo refuerzan las estadísticas del Dane, que establecen que el 65,1 por ciento de los niños viven en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.



La alimentación es una necesidad humana vital, garantiza la salud, protege de las enfermedades y asegura la energía necesaria para crecer, interesarnos en el mundo y tener la capacidad de aprender.

Factores que inciden en la desnutrición.

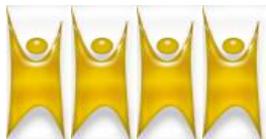
- ✓ Carencia de alimentos adecuados: esta se presenta por falta de ingresos económicos de la familia debido al desempleo, subempleo, desplazamiento, madres cabeza de familia, familias numerosas, abandono y pobreza.
- ✓ Analfabetismo nutricional: a pesar de que hay recursos no se hace un buen uso de los mismos cuando se eligen los alimentos.
- ✓ Negligencia y descuido del menor: está asociado con el maltrato.
- ✓ Deficiente e inadecuado aporte de energía y nutrientes: se relaciona con una dieta que incluye alimentos poco recomendables para la edad y necesidades del niño. Por ejemplo, un consumo excesivo de alimentos fuente de carbohidratos, un aporte deficiente de alimentos ricos en proteínas, hierro, calcio y vitaminas, entre otros.
- ✓ Elevado consumo de biberones con coladas diluidas, que tienen poca leche y demasiada agua.
- ✓ Enfermedades como diarrea y dolencias respiratorias: hacen que el niño pierda el apetito, coma poca y aumente las necesidades de energía y nutrientes, generando un balance negativo.
- ✓ Es importante saber que todas las enfermedades afectan el estado nutricional del niño si no se interviene de manera oportuna.
- ✓ Bajo peso al nacer.
- ✓ No recibir leche materna como se sugiere: esta debe ser exclusiva durante los seis primeros meses y con la alimentación complementaria hasta los dos años de edad.
- ✓ Malos hábitos alimentarios: asociados con la ingesta excesiva de carbohidratos, azúcares y dulces, y al bajo consumo de carnes, huevo, lácteos, frutas y verduras.
- ✓ Dietas inadecuadas: en las cuales se ingieren demasiadas gaseosas, refrescos industrializados y productos de paquete

➤ **Porcentajes de Niños, Niñas y Adolescentes Valorados con Desnutrición Crónica**

Definición:

La desnutrición crónica o retraso en el crecimiento lineal, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad. Este índice muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto general como durante el desarrollo temprano del niño refleja los efectos acumulados de una inadecuada ingesta de nutrientes (no necesariamente de una inadecuada ingesta de energía) y/o de episodios repetitivos de enfermedades, especialmente de diarrea, y de la interacción entre ambos. El déficit de talla que ha ocurrido durante los primeros 2 años de vida, rara vez es recuperado, provocando que el niño tenga desnutrición crónica (talla baja) permanente.

La muerte por y asociada a la desnutrición es un hecho catastrófico en el cual influyen de forma importante las condiciones de vida de la familia. Por esta razón el análisis de cada uno de los eventos de muerte que se confirman por esta causa, debe incorporar diversos aspectos sociales, económicos, ambientales y de salud. De igual manera, la prevención de este tipo de



mortalidad, supera la pertinencia a un sector en particular; debe ser el esfuerzo colectivo de diversas instituciones.

➤ **Porcentajes de Niños, Niñas y Adolescentes Valorados con Desnutrición Global**

Es la deficiencia de peso para la edad. Insuficiencia ponderal. Índice compuesto de los anteriores ($P/A \times A/E = P/E$) que se usa para dar seguimiento a los Objetivos del Milenio. *El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño.* Es un indicador compuesto que permite evidenciar la tendencia de la desnutrición a nivel poblacional. La tendencia de este indicador

➤ **Porcentaje de Niños, Niñas de 0-6 Meses que Asisten A Crecimiento y Desarrollo y Que Reciben Lactancia Materna Exclusiva**

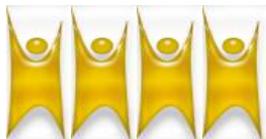
La leche materna constituye, por sí sola, el mejor alimento y la mejor bebida que puede darse en forma exclusiva a un niño o una niña hasta los seis meses y con otros alimentos hasta los dos años.

El primer requisito para que la lactancia sea exitosa es que la madre reciba información completa, eficaz y amable de parte del personal de salud para que pueda tomar una opción libre. Esto le dará confianza en que puede amamantar a su hijo. En seguida necesita recibir estímulo y apoyo familiar y social, en especial del esposo o compañero y de la familia, pero también de la gente amiga, de los grupos organizados de mujeres que dan apoyo madre a madre para la lactancia y la crianza, de los medios de comunicación y de las organizaciones patronales en los sitios de trabajo. De este modo se favorecen las condiciones sociales que hacen posible la práctica de la lactancia materna: nutrición, salud, apoyo en las tareas del hogar, mensajes sociales a través de los medios.

La leche materna es el alimento más completo que una madre puede ofrecer a su hijo(a) durante los primeros años de vida, tanto por su composición nutricional como por el vínculo afectivo que se establece entre una madre y su bebé amamantado, lo que se constituye en una experiencia especial, única e intensa que favorece la disminución de la mortalidad por causas infecciosas durante el primer año de vida. Sin embargo, los resultados de la Encuesta Nacional de Nutrición (ENSIN 2005), muestran que solo el 48.9% de las mujeres en el país informaron haber ofrecido leche materna a su hijo durante la primera hora de nacido, siendo más alta la práctica en aquellas mujeres que reportan el nacimiento en casa.

➤ **Porcentaje de Niños, Niñas con Bajo Peso Al Nacer**

El bajo peso al nacer es uno de los temas relevantes en el área de la salud materno perinatal. Es uno de los indicadores más significativos para evaluar la calidad de vida de la población, y es la mortalidad perinatal y otras patologías del periodo neonatal y de problemas de salud en el primer año de vida. El bajo peso al nacer genera un incremento innecesario en la demanda de atención médica, causa trastornos familiares, sobrecarga los presupuestos de los servicios de cuidados intensivos y neonatales especiales, se asocia con alteraciones en el desarrollo psicomotor y algunas revisiones sugieren que más del 50% de la morbilidad neurológica crónica es atribuible a este trastorno.



Según la OMS, el bajo peso al nacer se da cuando un niño pesa menos de 2,500 g al nacer, esta medición debe realizarse al momento de nacer o dentro de las primeras horas de vida, antes de que la significativa pérdida postnatal haya ocurrido.

Wilcox define el bajo peso al nacer como una patología previsible, ya que si éste es causado por cualquier desarrollo pre término o retardo del crecimiento fetal, entonces es presumiblemente completamente prevenible; de esta manera se convierte en un objetivo de prevención que debe ir explícito en las políticas de salud pública para disminuir la mortalidad infantil y mejorar los resultados de salud de ese recién nacido.

El peso al nacer es un predictor extremadamente poderoso de la supervivencia de un recién nacido, y está asociado con resultados de salud durante el transcurso de la vida, así lo describe Allen Wilcox en su publicación Sobre la importancia y la falta de importancia del peso al nacer.

Factores Asociados

Muchas afecciones en la gestación como la hipertensión arterial, la diabetes, las infecciones vaginales, la desnutrición, la anemia, la baja talla, la edad (adolescentes), una atención prenatal inadecuada, antecedentes maternos (como otras gestaciones de prematuros, abortos, muertes fetales, etc), múltiples gestaciones, corto intervalo entre gestaciones, el alcoholismo y/o tabaquismo entre otros factores interfieren con la nutrición del feto y por tanto con su ganancia de peso.

Consecuencias

El riesgo de fallecer es más elevado en sus primeros meses de vida. Los sobrevivientes tienen mayores riesgos de sufrir desnutrición crónica o baja talla para la edad en la primera infancia, en la etapa escolar su rendimiento se verá afectado por fallas en sus habilidades cognitivas. En la etapa adulta sus probabilidades de sufrir diabetes y males cardiacos son más elevadas

Acciones a Realizar:

- ✓ Realizar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio para enfrentar la problemática de desnutrición que hoy afronta la población infantil.
- ✓ Implementar programas de complementación alimentaria para gestantes, niñas, niños y adolescentes en San Martín de Loba.
- ✓ Crear Club de Lactancia Materna, con el fin de promover los beneficios de la LM, fomentar el buen trato, y afirmar los lazos afectivos entre los niños y sus padres.
- ✓ Promover en las IPS estrategias de apoyo efectivo a la madre durante el puerperio en el periodo de lactancia.
- ✓ Crear conciencia en las instituciones de salud y en las formadoras de talento humano sobre el derecho de las mujeres a recibir atención con calidad y calidez.
- ✓ Promover los derechos sexuales y reproductivos, así como los derechos de los niños (as).



- ✓ Establecimiento del proceso de vigilancia activa del bajo peso al nacer en la ESE Hospital Local de San Martín.
- ✓ Notificación semanal de los recién nacidos con bajo peso a la red del buen trato y al vigilante de Salud pública y desarrollar investigaciones epidemiológicas de campo a las gestantes y los recién nacidos con bajo peso con el fin de realizar el seguimiento y lograr su recuperación.
- ✓ Implementar y desarrollar acciones de información, educación y comunicación en prácticas saludables en la alimentación de la familia gestante
- ✓ Desarrollar acciones educativas en el ámbito escolar tendientes a disminuir los embarazos en adolescentes y la planificación familiar
- ✓ Implementar un programa de atención y recuperación nutricional para las embarazadas, lactantes hasta el sexto mes y menores de 0-5 años en donde se capaciten en preparación y manipulación de alimentos, formas de crianza, buen trato, huertas caseras.
- ✓ Celebración del mes de la lactancia materna en agosto.

TODOS SALUDABLES

Objetivo de Política:

Es intolerable que niñas, niños y adolescentes se enfermen por causas identificables y prevenibles, no reciban atención oportuna, ni se priorice su atención en las instituciones de salud

Para lograr tener una población saludable, “se debe educar a todos y todas en el cuidado de la salud y del ambiente para adoptar hábitos y comportamientos saludables, fortalecer la prevención de las enfermedades y las adicciones, lograr que todos los gestantes niños, niñas y adolescentes tengan seguridad social en salud y garantizarles óptimos servicios de atención y rehabilitación.

Reforma a la Salud: Ley 1438 Enero 19 del 2011

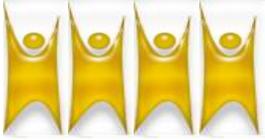
Busca mejorar los servicios de salud con Permanencia de la Calidad en la Prestación, Prioriza nuevamente el enfoque de la Atención Primaria en Salud (APS), la libre escogencia, implementa al fin como obligatorio la portabilidad del Carnet Nacional, fortalece la Red Prestadora de Servicios de Salud (ESE) de primero y Segundo Nivel, establece la intervención o control del costo de los medicamentos por parte del Ministerio de Salud, plantea la unificación del POS y establece una Discriminación Positiva con Enfoque Preferente y Diferencial en la atención de la Infancia y la Adolescencia, según lo contemplado en el Título III de la Ley 1438 en los Artículos del 17 al 21, así:

ARTÍCULO 17: ATENCION PREFERENTE

ARTÍCULO 18: SERVICIOS Y MEDICAMENTOS PARA LOS NNA CON DISCAPACIDAD

ARTICULO 19: RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD DE NNA CUYOS DERECHOS HAN SIDO VULNERADOS

ARTICULO 20: CORRESPONSABILIDAD



ARTICULO 21: OBLIGACION DE DENUNCIAR POSIBLE VULNERACION DE DERECHOS, MALTRATO O DESCUIDO

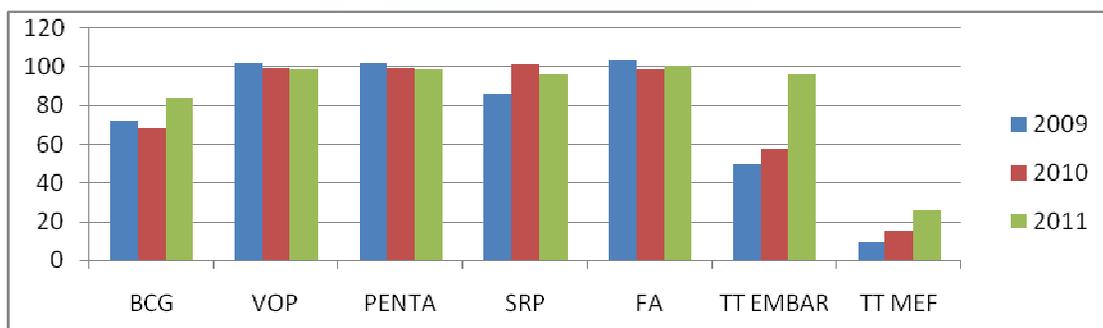
➤ **Cobertura de Vacunación**

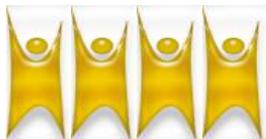
Las vacunas o inmunizaciones tienen dos objetivos fundamentales: i) proteger contra las enfermedades infecciosas a nivel individual y colectivo, y ii) a largo plazo, lograr la erradicación de las enfermedades, puesto que la inmunidad que dan las vacunas es para toda la vida. La mayoría de vacunas protegen de enfermedades específicas, pero también hay otras que combinadas protegen más de una enfermedad, es el caso de la vacuna Triple Viral (sarampión, parotiditis y rubéola) o la vacuna Pentavalente (difteria, tétanos, tos ferina, hepatitis B y Haemophilus influenza tipo B).

La Organización Mundial de la Salud determina como biológicos trazadores al Polio (aplicación de terceras dosis para la población menor de un año) y Triple Viral (Población de un año), ya que a través de estos se realiza comparación de coberturas de vacunación a nivel nacional e internacional.

➤ **Coberturas de Vacunación Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Municipio de San Martín**

La ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE LOBA y el municipio de San Martín de Loba Bolívar, En el 2009 vacunaron en conjunto, en el año 2010 y 2011 la ESE asume bajo su responsabilidad la vacunación del municipio a través de Salud Pública, fueron reconocidos a nivel departamental por tener una de las mayores coberturas en los esquemas del Programa Ampliado de inmunizaciones; en Sarampión Rubéola enviaron al burgomaestre a través de la organización panamericana de la salud una certificación de reconocimiento por las metas obtenidas por la vacunación, para el año 2011 fueron donados a la institución en reconocimientos por las metas equipos de cómputos, bases para neveras y termómetros de último modelo, termómetro digital para la nevera, tal reconocimiento se sostuvo más adicionalmente, gracias a las evaluaciones extramurales o en comunidad que realizó la ESE y la ejecución de las jornadas nacionales de vacunación, la cobertura se incrementó y es así como de un año a otro evidenciamos un incremento en la vacunación obteniéndose en el año 2011 su máxima expresión en biológicos en los cuales las coberturas han sido bajas como es el caso del toxoide en mujeres embarazadas y en edad fértil tal como lo muestra la gráfica.





Cobertura de Inmunización

AÑOS	BCG	POLIO	PENTA	SRP	FA	TT EMB	TT MEF
2009	72,7	102,1	102,1	86,2	103,4	49,5	9,5
2010	68	99,5	99,5	101,2	98,6	57,6	15,1
2011	84,3	99,1	99,1	96,4	101,1	95,5	25,8

➤ Consolidados de Las Dosis Aplicadas de Los Biológicos del Programa Regular

Los consolidados los lleva la ESE Hospital San Martín de Loba a través de los informes gerencia de vacunación donde se consolidan las dosis aplicadas de los biológicos del programa regular de vacunación, Cobertura de vacunación por biológico los cuales se anexan.

AÑO 2011				
POBLACIÓN	<1 Año	1 año	Gestantes	No Gestantes (mujeres en edad fértil)
	460	440	460	5.779

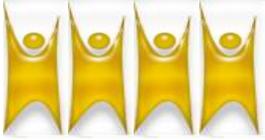
Acciones del Municipio para Lograr Coberturas Altas

Realizar un Plan de atención integral a la primera infancia en coordinación con el sector educativo.

- ✓ Difusión y promoción al 100% las normas técnicas del Programa Ampliado de Inmunización-PAI con la ESE del Municipio.
- ✓ Desarrollar la estrategia de información, educación y comunicación de las acciones del PAI del Municipio.
- ✓ Lograr suplementación con vitamina A "estrategia PAI-PLUS" en la población en riesgo del Municipio.
- ✓ Fortalecimiento la red de frío del PAI en el Municipio y de esta forma garantizar la calidad de los biológicos.
- ✓ Desarrollar de jornadas de vacunación en el Municipio para poder tener niños sanos.
- ✓ Fortalecer el recurso humano del PAI y seguimiento a las acciones en el Municipio para de esta forma garantizar una excelente cobertura de vacunación.
- ✓ Seguimiento al 100% de los esquemas de vacunación con los nuevos biológicos, introducidos al esquema en el Municipio.
- ✓ Seguimiento domiciliario de recién nacidos para la búsqueda de niños y niñas para iniciar, completar y terminar su esquema de vacunación.
- ✓ Entrega de material de apoyo, afiches, volantes, pendones.

➤ Porcentaje de Mujeres Gestantes que Asistieron A Control Prenatal y Se Practicaron La Prueba de Elisa

Muchas mujeres se enteran que están infectadas con el VIH, cuando en su control de embarazo el médico le solicita la prueba de Elisa para el virus, un resultado positivo causa ansiedad y preocupación en los futuros padres, de allí que sea conveniente realizar Consejería pre y pos-test, donde se le explique a la madre la importancia de hacer la prueba



de Elisa para el VIH durante el embarazo y los beneficios de la misma en la prevención de la infección vertical del VIH si esta arroja un resultado positivo, si el test es negativo se reforzarán aspectos preventivos, es aconsejable que la mujer se realice la prueba del VIH antes de embarazarse, la prueba de Elisa para VIH ha de formar parte de los exámenes de la etapa pre-gestacional de los futuros padres.

El acceso universal a la prueba de Elisa para VIH ha de ser garantizado en toda mujer embarazada, el mismo tiene como finalidad detectar infección por el VIH durante el embarazo y poder realizar intervenciones terapéuticas que disminuyan la transmisión vertical del VIH, para ello, los servicios de salud reproductiva han de ser accesibles, constituyendo la falta de control pre-natal, la principal “oportunidad perdida” para el diagnóstico de Infección por VIH durante el embarazo.

La mayor parte de las mujeres embarazadas aceptan realizarse la prueba de Elisa para el VIH, si esta es voluntaria y es ordenada como parte de la rutina de los exámenes de control prenatal

La prueba de Elisa para el VIH se realizará por lo menos en el primer y tercer trimestre de la gestación, dicha prueba tiene una alta sensibilidad y especificidad, Los mecanismos probables de transmisión del VIH son: transmisión sexual, transmisión perinatal (vertical) y por contacto con sangre de una persona infectada (transfusiones de sangre, uso compartido de material para la inyección de drogas y accidentes laborales)

Aún no existe una cura para el VIH, pero actualmente se cuenta con tratamientos que permiten a los pacientes tener no solo más cantidad de años de vida sino calidad de vida.

Otra de las formas de transmisión del VIH de madre a hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia es la transmisión perinatal, situación que puede prevenirse si la gestante es diagnosticada a tiempo, si recibe el tratamiento antirretroviral completo, si recibe tratamiento profiláctico antirretroviral indicado junto con el recién nacido en el momento del parto, además del suministro de fórmula láctea. La transmisión madre-hijo del VIH puede ocurrir durante el embarazo en un 30% y 35% de los casos (prenatal), durante el parto entre el 55% y 65% (intraparto) o durante la lactancia entre el 15% y 20% restante (posparto).

A nivel mundial, se estima que más del 90% de los niños que viven con el VIH contrajeron el virus durante el embarazo, el parto o la lactancia, todas estas formas de transmisión del VIH que pueden prevenirse. Menos del 10% de las infecciones en niños son transmitidas por inyecciones, transfusiones de sangre, productos sanguíneos infectados o abuso sexual.

GRAFICA: Período de tiempo específico, del total de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal, el porcentaje que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa. CIFRAS VIH MUNICIPIO POR GRUPOS Y EDADES.

Municipio Por Grupos

AÑOS	EDADES 0-14 AÑOS	15-19 AÑOS	TOTAL
2010	9	25	34
2011	1	73	74



Según la información obtenida a través de la ESE Hospital de San Martín de Loba el 100% de las adolescentes embarazadas se practicaron la prueba de Elisa y asistieron a los controles prenatales.

Acciones a Realizar por el Municipio Para Promoción del Control Prenatal y Práctica de la Prueba Elisa

El 100 % de los adolescentes en embarazo la ese hospital en su área de laboratorio y el jefe que maneja el programa de control prenatal brinda la respectiva asesoría y consejería para las pruebas de Elisa y la concientización en la importancia de asistir a los controles prenatal.

- **Porcentaje de Embarazos en Mujeres Adolescentes: Nacimientos en Niñas y Adolescentes Entre 10 Y 19 Años de Edad**

Sexualidad, Embarazo y Maternidad en La Adolescencia

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida de las personas, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social e incluye la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Los embarazos en adolescentes convocan la complejidad de los determinantes estructurales, definidos desde lo económico, lo social y cultural

Empezar jóvenes

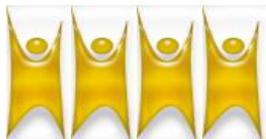
- En América Latina y el Caribe, más del 50% de los jóvenes menores de 17 años habían tenido relaciones sexuales a la edad de 17 años.
- La mayoría de las adolescentes en el mundo en desarrollo que son sexualmente activas están casadas.
- En San Martín de Loba los jóvenes empiezan actividad sexual a los 15 años.
- En San Martín de Loba el embarazo en adolescentes es de 15 años.

Cuando las niñas se casan pronto...

Cuanto más joven es la niña, mayor es la diferencia de edad con su marido, lo que dificulta que contribuya al matrimonio en igualdad de condiciones. Las niñas que se casan jóvenes:

- Tienen menos probabilidades de continuar su educación.
- Tienen más posibilidades de tener hijos muy seguidos, lo que complica seriamente su salud. Sus maridos, familias e incluso algunos trabajadores sanitarios pueden denegarles el acceso a anticonceptivos hasta que no tienen un hijo.
- Carecen de poder para exigir prácticas sexuales seguras, lo que las convierte en más vulnerables incluso al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual (ETS) que las niñas solteras

Tener niños...



- Aproximadamente 1 de cada 10 nacimientos en el mundo corresponde a madres adolescentes, que dan a luz a unos a 13 millones de niños al año.
- Las madres adolescentes a menudo se ven obligadas a dejar los estudios (lo que no ocurre con los padres adolescentes).
- Los niños nacidos de una madre adolescente tienen más probabilidades de morir en el primer mes de vida que los niños de madres de mayor edad.
- Un niño de una madre adolescente tiene más probabilidades de estar desnutrido, así como de tener un desarrollo físico y cognitivo tardío.

...y morir.

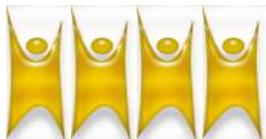
- Cada año, al menos 60.000 adolescentes mueren como consecuencia de problemas relacionados con el embarazo y el parto.
- El riesgo de morir durante el parto es doble entre las adolescentes mayores de 15 años que entre madres de 20 a 30 años. Las niñas menores de 15 años tienen un factor de riesgo cinco veces superior.
- Cada año, hasta 4,4 millones de niñas de entre 15 y 19 años sufren abortos en condiciones no higiénicas

En el municipio de San Martín de Loba observamos que en cuanto al porcentaje de embarazos en adolescentes hay un crecimiento en el año 2011, lo que exige crear estrategia de capacitación y educación de los adolescentes frente al tema de su sexualidad.

AÑOS	EDAD 0-14 AÑOS	15-19 AÑOS	PORCENTAJE
2010	9	25	18,65%
2011	1	73	39,78%

➤ **Porcentaje de Mujeres que Han Sido Diagnosticadas con Sífilis.**

La sífilis es una enfermedad que puede afectar a la mujer gestante y transmitirse al feto (sífilis gestacional y sífilis congénita); se estima que dos terceras partes de las gestaciones con sífilis positiva resultan en sífilis congénita o aborto espontáneo, complicaciones que podrían ser totalmente prevenibles con tecnología básica y de bajo costo. El principio fundamental de la prevención y eliminación de la sífilis congénita consiste en detectar y tratar la infección en la gestante para prevenir la transmisión vertical. Se estima que de todas las gestantes con sífilis no tratada, sólo un 20% llegará al término de la gestación y el neonato será normal. Las complicaciones incluyen aborto espontáneo, mortinato, hidrops fetal no inmune, retardo del crecimiento intrauterino, parto prematuro, muerte perinatal y serias secuelas en los niños y niñas que sobreviven. Puede llevar a muerte intrauterina en un 30% de los casos, muerte neonatal en un 10% y trastorno neonatal en un 40%¹¹. Por todo lo anterior, la sífilis se define como un evento de interés en salud pública y es por ello, que se deben dirigir los esfuerzos a prevenir la sífilis congénita



Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) del Instituto Nacional de Salud (INS), el 2010 cerró con 2,45 casos por mil nacidos vivos (NV). Valle, Bogotá, Antioquia y Córdoba son los lugares que reportan mayor número de infectados.

En Colombia, desde la XXIV Conferencia Sanitaria Panamericana de 1994 se propuso disminuir la tasa de incidencia de sífilis congénita a menos de 0,5 casos por mil NV antes del año 2000. Al no cumplirla, el Sistema de Vigilancia y Control en Salud Pública 2007 estableció de nuevo la misma meta, definida en el Plan Nacional de Salud del Ministerio de la Protección Social, 2007-2010.

Sin embargo, las cifras demuestran que las estrategias para prevenir, tratar y controlar la enfermedad no están siendo efectivas, pues su incidencia supera cinco veces lo propuesto. "Actualmente, lejos de acercarnos al cumplimiento de la meta establecida, la sífilis congénita ha pasado de 1,3 a 2,5 casos por mil NV, y la gestacional de 1,3 a 5,4 en los últimos 10 años", señala el Informe del Evento Sífilis Gestacional y Congénita 2010, del INS

En el 2000, el Decreto 412 estableció como una de las medidas para solucionar el problema la realización del tamizaje (pruebas sistemáticas de laboratorio) en todas las gestantes, durante el control prenatal. "Su exigencia permite tener más certeza sobre los casos reales de sífilis. Sin embargo, las acciones no son del todo eficientes porque la prestación del servicio es segmentada. No hay programas que involucren a la gestante, su contacto (persona con la que mantuvo o mantiene relaciones sexuales) y al bebé de manera integral; el sistema atiende por separado a cada infectado, dependiendo del régimen de salud al que esté afiliado, lo cual alarga y dificulta los procesos. Si se garantizara el tratamiento a los infectados en el momento y lugar en que se detecta la enfermedad, las cifras serían otras", afirma Yolanda Cifuentes, profesora de Perinatología y Neonatología de la Universidad Nacional

Tasa de Notificación de Casos de sífilis Congénita

Cuadro Perfil Epidemiológico año 2011

ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS	No DE CASOS	TASA
SIFILIS CONGENITA	3	0,2
SIFILIS GESTACIONAL	4	0,27
ITS	12	0,83

Cuadro Perfil Epidemiológico Año 2010

ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS	Nº DE CASOS	TASA
SIFILIS ADQUIRIDA	1	0,06
ITS INFECCION GONOCOCICA	13	0,9
ITS SIFILIS GESTACIONAL	3	0,2
SIFILIS CONGENITA	1	0,06



Acciones Para Realizar

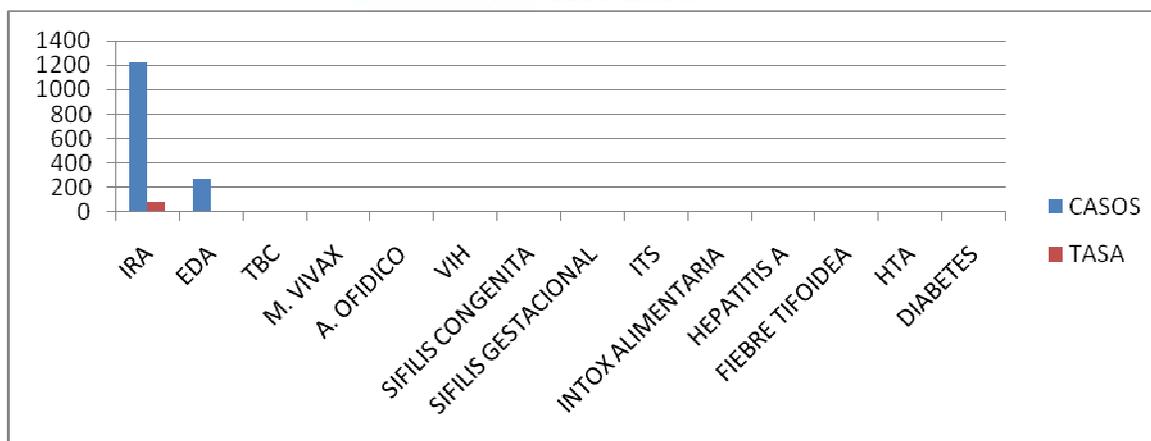
- ✓ Fortalecimiento la educación para la promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria para VIH en embarazadas, a las EPS, ESE,
- ✓ Realización de capacitaciones a las EPS Y ESE en la implementación del modelo VHI-SIDA y guía de atención integral, sífilis gestacional y congénita, y demás ETS.

➤ Cinco Primeras Causas de Morbilidad en Menores de Cinco Años

Según el perfil epidemiológico el año 2004, la primera causa de morbilidad presentada en el Municipio es por desnutrición proteínocalóricas, en segundo grado están las infecciones agudas de las vías respiratorias, enfermedades diarreicas agudas, parasitosis, gingivitis agudas, anemias, dermatitis agudas, amigdalitis. La tasa general de morbilidad por consulta externa fue de 55% y el grupo más consultado fue el comprendido entre la población de 0 a 14 años siendo la primera causa la desnutrición equivalente a un 18,13%, las infecciones respiratorias con un 16,11%. En el año 2007 el perfil epidemiológico de San Martín se muestra de la siguiente forma:

Presentación cuadro morbilidad en la población en general. fuente DANE 2005.

ENFERMEDADES EPIDEMIOLOGICAS	CASOS	TASA
IRA	1218	84,68
EDA	271	1,88
TBC	3	0,2
M. VIVAX	2	0,13
A. OFIDICO	4	0,27
VIH	1	0,06
SIFILIS CONGENITA	3	0,2
SIFILIS GESTACIONAL	4	0,27
ITS	12	0,83
INTOX ALIMENTARIA	1	0,06
HEPATITIS A	2	0,13
FIEBRE TIFOIDEA	8	0,55
HTA	3	0,2
DIABETES	5	0,34



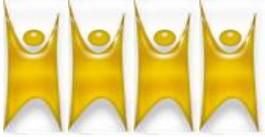


PERFIL EPIDEMIOLOGICO 2010 (Fuente ESE Hospital Local)

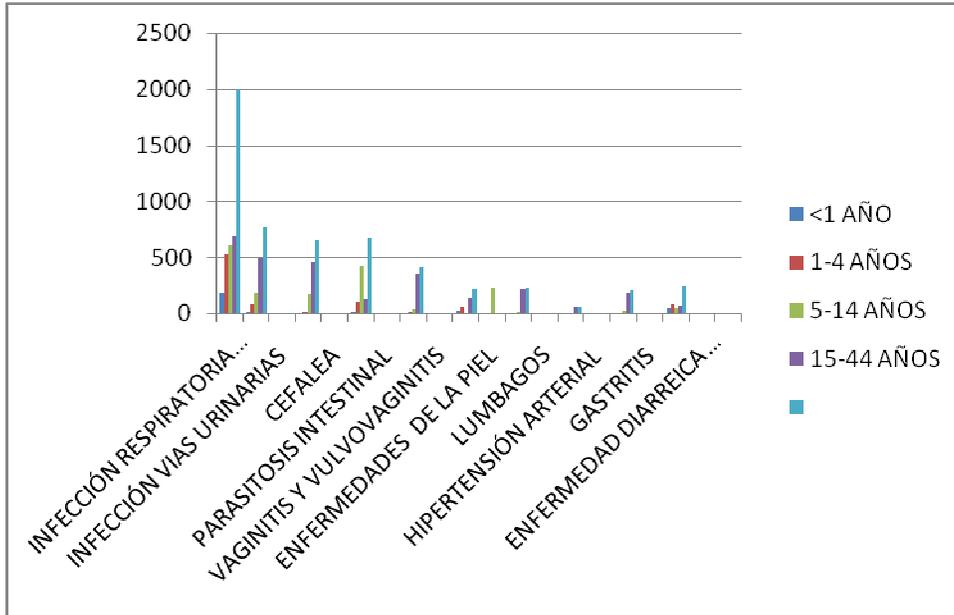
PERFIL EPIDEMIOLOGICO 2010 CONSULTA EXTERNA					
DESCRIPCION	RANGO DE EDADES				
	<1 AÑO	1=4 AÑOS	5=14 AÑOS	15=44 AÑOS	TOTAL
I R A	96	204	309	312	921
PARASITOSIS	13	38	186	152	389
I V U	12	36	41	123	212
CEFALEA	0	5	44	130	179
SD FEBRIL	28	32	48	159	267
H T A	0	0	0	44	44
LUMBAGO	0	0	0	275	275
VAGINITIS Y VULVOVAGINITIS	0	6	28	181	215
HIPERLIPIDEMIA	0	0	0	122	122
ANEMIA NO ESPECIFIC	13	36	54	32	135

Año 2011

PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE CONSULTA EXTERNA 2011(FUENTE ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN)					
DESCRIPCION	GRUPO DE EDADES				TOTAL
	<1 AÑO	1-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	
INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA	177	527	609	690	2.003
INFECCIÓN VIAS URINARIAS	12	84	180	486	762
CEFALEA	0	8	177	460	645
PARASITOSIS INTESTINAL	16	106	420	127	669
VAGINITIS Y VULVOVAGINITIS	0	15	37	357	409
ENFERMEDADES DE LA PIEL	21	58	230	134	213
LUMBAGOS	0	1	10	216	227
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	0	0	1	54	55
GASTRITIS	0	0	23	184	207
ENFERMEDAD	44	77	49	67	237



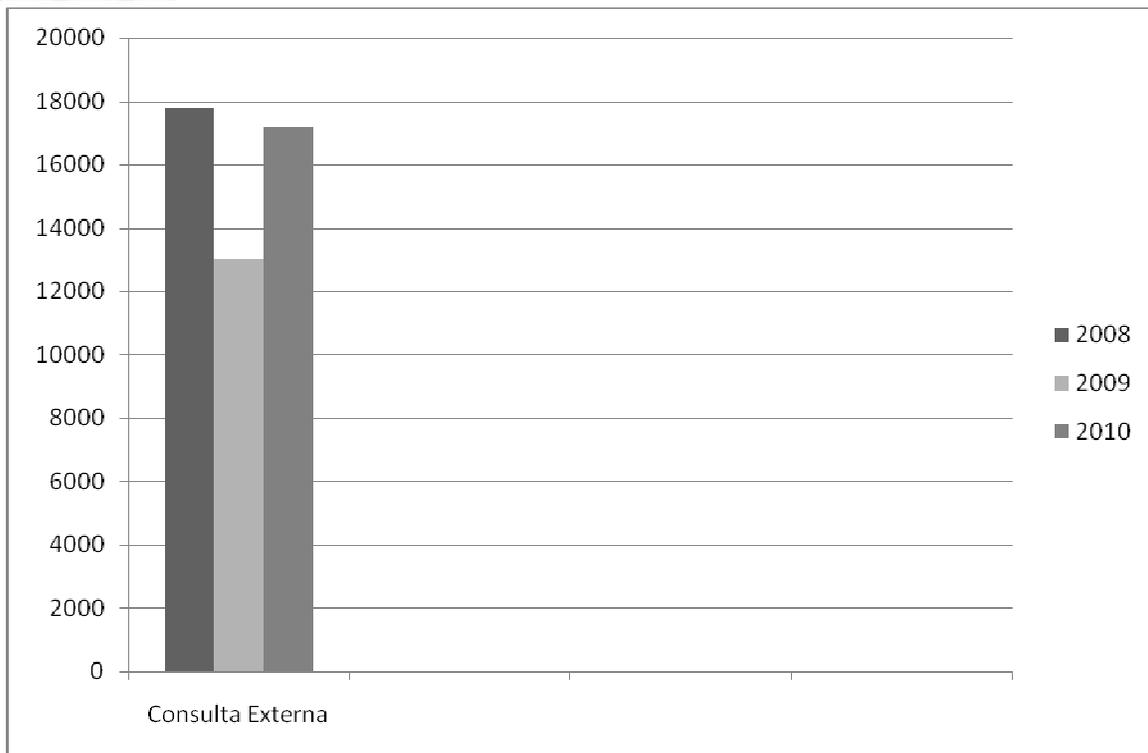
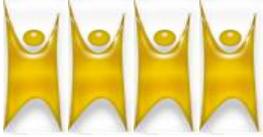
DIARREICA AGUDA					
-----------------	--	--	--	--	--



➤ Consulta por Medico General

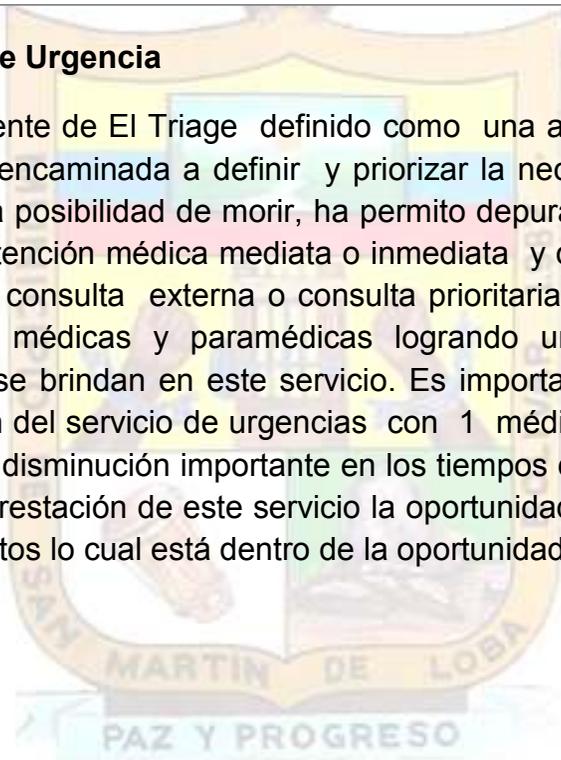
Como se verá en la gráfica, el número de atenciones médicas por el servicio de consulta externa en la ESE Hospital San Martín de Loba se incrementó en un 32% equivalente a 4.162 consultas adicionales sobre el periodo anterior comprendido de 2009-2010. Este incremento, puede soportarse en varias teorías, la primera que tiene que ver con la disciplina de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, al igual que los programas de atención en pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión, la diabetes, y otras; esto causará en un impacto positivo en el curso natural de la enfermedad que se verá en menores consultas de urgencias, hospitalizaciones y en la tasa de mortalidad. La otra teoría tiene que ver con la pobre oferta de servicios de salud en las poblaciones colindantes al municipio de San Martín de Loba, que obliga a las familias a buscar mecanismos para encuestarse en este municipio y así acceder a los servicios de salud que la ESE oferta a la población. La oportunidad de la asignación de citas es de 2 días lo cual está dentro de la oportunidad óptima para el usuario.

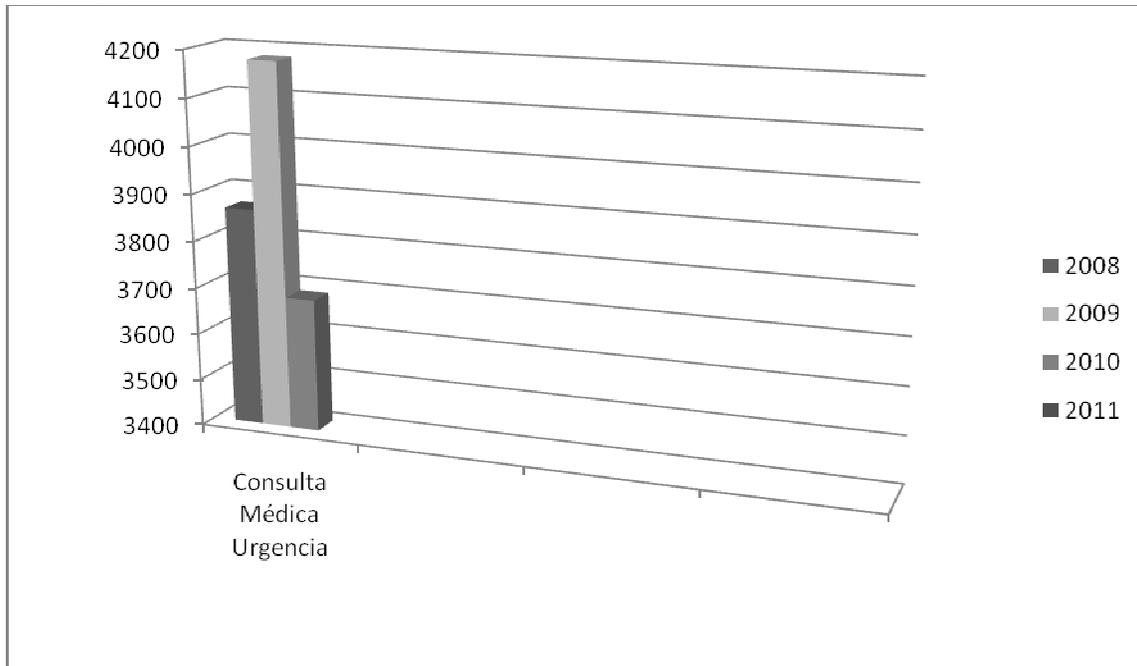
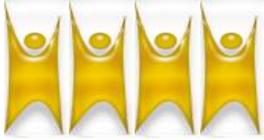
PAZ Y PROGRESO



➤ **Consulta Médica de Urgencia**

Con la aplicación permanente de El Triage definido como una actividad de clasificación por médico y / o enfermería encaminada a definir y priorizar la necesidad de atención médica con base en el riesgo y la posibilidad de morir, ha permitido depurar claramente que personas requieren en efecto una atención médica mediata o inmediata y quienes la podrán obtener a través de los servicios de consulta externa o consulta prioritaria. Así el Triage ha permitido optimizar las atenciones médicas y paramédicas logrando un impacto positivo en las atenciones de salud que se brindan en este servicio. Es importante anotar que para el año 2010 se logró la operación del servicio de urgencias con 1 médicos durante las 24 horas en tal servicio, con una disminución importante en los tiempos de espera antes de Triage y mayor oportunidad en la prestación de este servicio la oportunidad en la atención en consulta de urgencia es de 15 minutos lo cual está dentro de la oportunidad optima para el usuario.

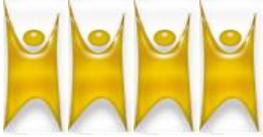




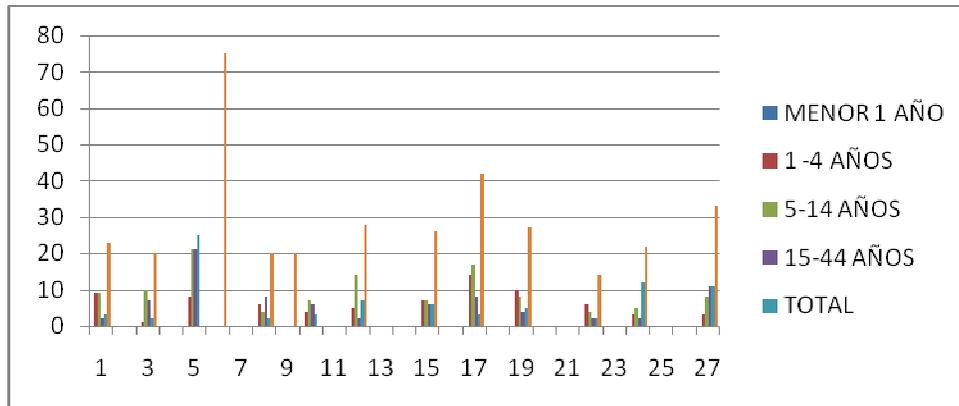
➤ Tasa De Morbilidad Por Edad (Enfermedad Diarreica Aguda) En Menores De Cinco Años

Morbilidad infantil por EDA año 2011. Fuente ESE Hospital

EDAD	MESES	<1AÑO	1-4 AÑOS	5-14AÑOS	15-44 AÑOS	TOTAL
	ENERO	9	9	2	3	23
FEBRERO	1	10	7	2	20	
MARZO	8	21	21	25	75	
ABRIL	6	4	8	2	20	
MAYO	4	7	6	3	20	
JUNIO	5	14	2	7	28	
JULIO	7	7	6	6	26	
AGOSTO	14	17	8	3	42	
SEPTIEMBRE	10	8	4	5	27	
OCTUBRE	6	4	2	2	14	
NOVIEMBRE	3	5	2	12	22	



	DICIEMBRE	3	8	11	11	33



Acciones para Realizar.

- Capacitar en temas de atención a las enfermedades prevalentes en la infancia AIEPI.
- Implementar las unidades de la UROC para atender a esta población
- **Cobertura de Agua**

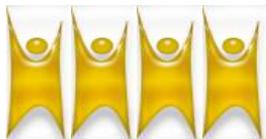
Una de las condiciones fundamentales para garantizar un estado adecuado de salud en los niños, niñas y adolescentes, la constituye la situación de saneamiento básico de los hogares, reflejada en el acceso a agua potable y alcantarillado.

En el marco del objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la meta 10 tiene como finalidad reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible al agua potable y al saneamiento básico.

Unos 2600 millones de personas - la mitad del mundo en desarrollo - carecen hasta de una letrina sencilla «mejorada», y 1100 millones de personas carecen de acceso a cualquier tipo de fuente mejorada de agua de bebida. Como consecuencia directa de ello:

- 1,6 millones de personas mueren cada año de enfermedades diarreicas (incluido el cólera) atribuibles a la falta de acceso a un agua potable salubre y al saneamiento básico, y un 90% de esas personas son menores de 5 años, principalmente de países en desarrollo;
- 160 millones de personas están infectadas por la esquistosomiasis, que causa decenas de miles de defunciones anuales; 500 millones de personas corren riesgo de contraer tracoma, por cuya causa 146 millones están amenazadas de ceguera y 6 millones padecen deterioro visual;
- las helmintiasis intestinales (ascariasis, tricuriasis y anquilostomiasis) están azotando al mundo en desarrollo por falta de agua, saneamiento e higiene adecuados, y 133 millones de personas sufren de fuertes parasitosis intestinales causadas por helmintos; cada año hay aproximadamente 1,5 millones de casos de hepatitis A clínica.

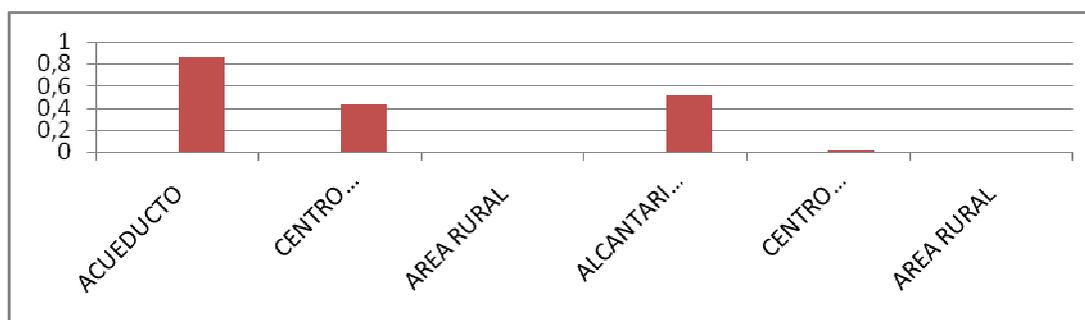
En el municipio de san Martín de loba Bolívar la situación de agua es la siguiente



AÑO 2005



ACUEDUCTO CABECERA	CENTRO POBLADO	AREA RURAL	ALCANTARILLADO CABECERA	CENTRO POBLADO	AREA RURAL
86,24%	43,16%	0,70%	51,19%	1,49%	0,12%



➤ Cobertura de Saneamiento Básico

Saneamiento básico es la tecnología de más bajo costo que permite eliminar higiénicamente las excretas y aguas residuales y tener un medio ambiente limpio y sano tanto en la vivienda como en las proximidades de los usuarios. El acceso al saneamiento básico comprende seguridad y privacidad en el uso de estos servicios. La cobertura se refiere al porcentaje de personas que utilizan mejores servicios de saneamiento, a saber: conexión a alcantarillas públicas; conexión a sistemas sépticos; letrina de sifón; letrina de pozo sencilla; letrina de pozo con ventilación mejorada.

➤ Cobertura de Agua Potable

Agua potable es el agua utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar.

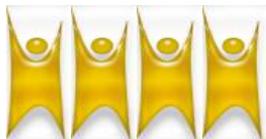
Por acceso de la población al agua potable salubre se entiende el porcentaje de personas que utilizan las mejores fuentes de agua potable, a saber: conexión domiciliaria; fuente pública; pozo de sondeo; pozo excavado protegido; surgente protegida; aguas pluviales

- NINGUNO SIN FAMILIA

“En la familia el ser humano aprenderá lo que son afectos y valores. De qué manera hay que manejarlos y que es lo correcto a realizar y lo que no. La formación valorica de la familia es irremplazable. Aquello no lo aprenderá en el colegio o en la universidad. Sólo en su familia. Núcleo de amor, afecto y comprensión. Al igual, que escuela primordial de los valores y virtudes a seguir”

OBJETIVO DE LA POLITICA

Que todos tengan una familia y que esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo



➤ **Número de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 0-17 Declarados en Situación de Adoptabilidad.**

El derecho a tener una familia hace parte de las condiciones básicas de existencia, en tanto el núcleo familiar es el lugar en el cual se desarrolla la mayor parte de la vida de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, garantizar que este derecho sea protegido y restaurado a la mayor prontitud posible, hace parte de las estrategias contempladas por el municipio a favor de la infancia y la adolescencia. Entre estas estrategias no sólo se tiene en cuenta la posibilidad de declarar la adoptabilidad a la población de estos ciclos de vida que se encuentra en grave situación de vulneración de derechos, sino ante todo las acciones encaminadas a restablecer los vínculos afectivos al interior de los hogares.

Frente a este punto es necesario precisar que dentro de las competencias de cada una de las entidades que conforman en Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el municipio, la única entidad autorizada para adelantar los procesos relacionados con la adopción es el ICBF. La gestión de los municipios, está concentrada en acciones de prevención, atención integral y generación de condiciones que favorezcan la permanencia de los NNA en su medio familiar de manera ininterrumpida, aportando a evitar la definición de medidas de protección legal a la población infantil

➤ **Número de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 0-17 Años Declarados Adoptables y Dados En Adopción**

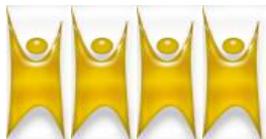
En el municipio de San Martín de Loba no hay casos reportados de niños, niñas, adolescentes declarados adoptables o dados en adopción

➤ **Número Estimado de Personas Menores de 18 Años En Situación De Calle**

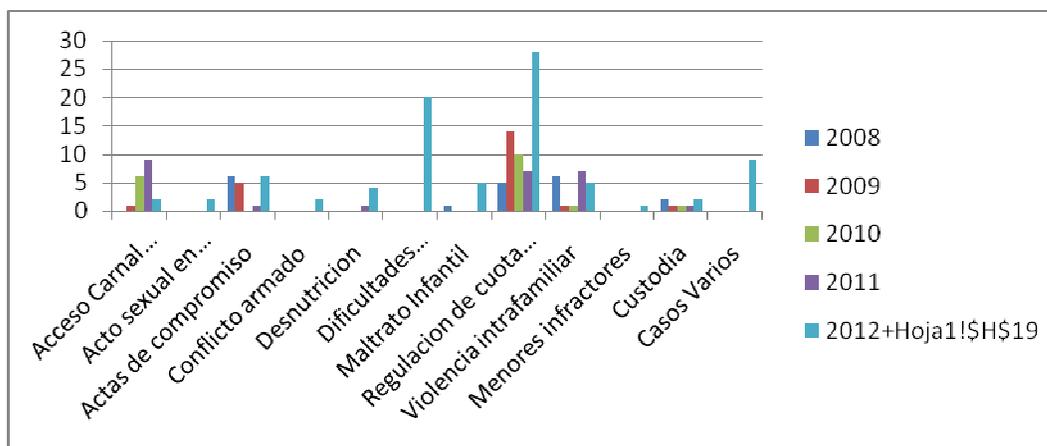
En San Martín de Loba no hay casos reportados de menores de 18 años viviendo en la calle. En el Municipio de San Martín de Loba en la actualidad no hay Hogares de Paso; existe la Comisaría de familia la cual fue creada a través del **acuerdo No 005 de fecha febrero 12 de 2008**. En la actualidad la Comisaría de Familia es la doctora:--- y hace parte del grupo interdisciplinario una psicóloga que apoya la gestión de éste ente.

Los casos de Comisaría de Familia atendidos a la fecha son

DATOS ESTADISTICOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DESDE EL AÑO 2008 HASTA LA ACTUALIDAD					
CASOS	2008	2009	2010	2011	2012
ACCESO CARNAL ABUSIVO EN MENOR DE 14		1	6	9	2
ACTO SEXUAL EN MENOR DE 14 AÑOS					2
ACTAS DE COMPROMISO	6	5		1	6
CONFLICTO ARMADO					2
DESNUTRICION				1	4
DIFICULTADES COGNITIVAS					20
MALTRATO INFANTIL	1				5
REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA	5	14	10	7	28
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6	1	1	7	5

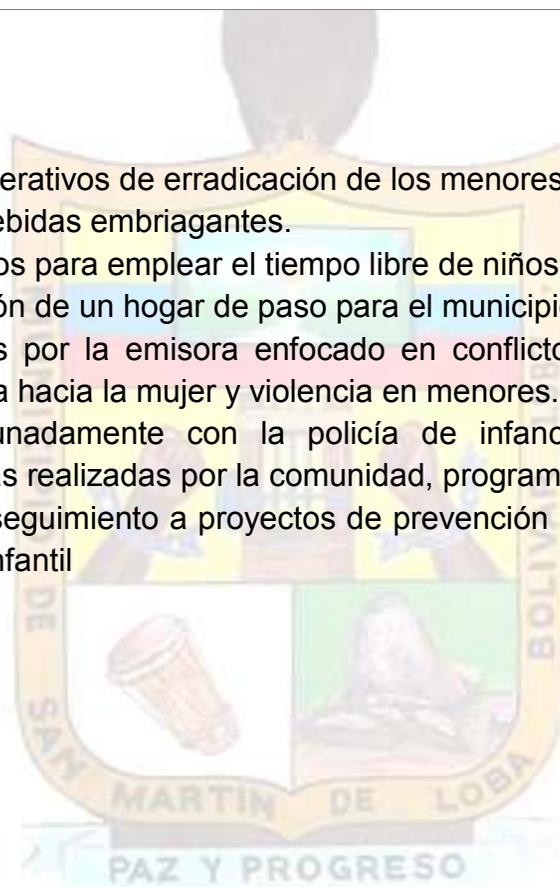


MENORES INFRACTORES					1
CUSTODIA	2	1	1	1	2
CASOS VARIOS					9



Acciones a Realizar

- ✓ Continuación de operativos de erradicación de los menores en los establecimientos donde expendan bebidas embriagantes.
- ✓ Gestión de proyectos para emplear el tiempo libre de niños niñas adolescentes.
- ✓ Gestionar la creación de un hogar de paso para el municipio.
- ✓ Programas radiales por la emisora enfocado en conflictos de violencia intrafamiliar, dividido en violencia hacia la mujer y violencia en menores.
- ✓ Trabajar mancomunadamente con la policía de infancia y adolescencia, en las diferentes denuncias realizadas por la comunidad, programa de ayuda alimentaria.
- ✓ Efectuar control y seguimiento a proyectos de prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil



UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



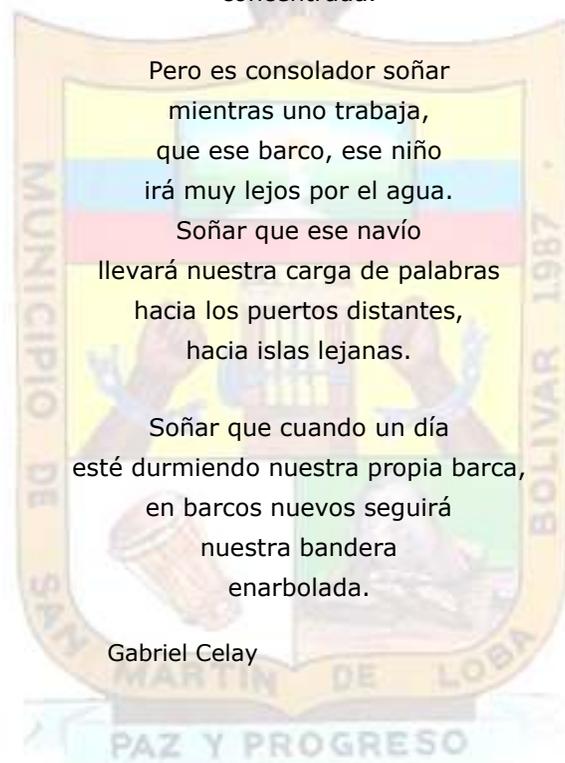
7.2.2.6.1.3. Unidos San Martín Crece Contigo: Generando Educación de Calidad, Creando Espacios para el Esparcimiento, Actividades Recreativas y el Juego, y Garantizando el Libre Desarrollo de su Afectividad.

DERECHO A LA EDUCACION

Educar es lo mismo

que poner motor a una barca...
hay que medir, pesar, equilibrar...
...y poner todo en marcha.

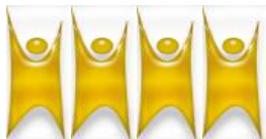
Para eso,
uno tiene que llevar en el alma
un poco de marino...
un poco de pirata...
un poco de poeta...
y un kilo y medio de paciencia
concentrada.



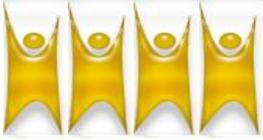
Pero es consolador soñar
mientras uno trabaja,
que ese barco, ese niño
irá muy lejos por el agua.
Soñar que ese navío
llevará nuestra carga de palabras
hacia los puertos distantes,
hacia islas lejanas.

Soñar que cuando un día
esté durmiendo nuestra propia barca,
en barcos nuevos seguirá
nuestra bandera
enarbolada.

Gabriel Celay



AREA	DESCRIPCION	CONCEPTO CLAVE	DERECHOS SEGÚN LA CONVENCION PARA LOS NIÑ@S
<p>DESARROLLO:</p> <p>TODOS CON EDUCACION</p> <p>TODOS JUGANDO</p> <p>TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES</p>	<p>Contempla artículos relacionados con la pertenencia, la identidad, la cultura, la familia, la crianza humanizada, el acceso a la educación, a tener tiempo para el descanso y el juego y a la posibilidad de desarrollar todas las potencialidades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental- -Tener educación. -Poder descansar. -Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social. -Estar registrado. -No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente. -Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad. -Tener acceso a la información y la cultura. -Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados. -Poder asociarse y 	<p>Educación:</p> <p>De acuerdo con la Unesco es “un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”,</p> <p>Siendo claves cuatro pilares: aprender a ser; aprender a conocer; aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Se tiene en cuenta no sólo la educación formal, sino también la no formal, informal y de adultos, haciendo énfasis en la educación de la primera infancia y la educación de padres y adultos significativos-</p> <p>Desarrollo:</p> <p>Siendo el desarrollo un proceso tan complejo se contemplan todas las dimensiones y los diversos factores que en él intervienen: la dimensión biológica, fisiológica, psicológica y socio-cultural y los contextos de socialización en que se genera la dinámica de lo familiar, lo institucional y lo comunitario.</p>	<p>Artículo 17. Al acceso a información y material que promueva su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.</p> <p>Artículo 18. A que ambos padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo.</p> <p>Artículo 28. A la educación primaria gratuita y a facilidades de acceso a la educación secundaria.</p> <p>Artículo 29. A la educación que desarrolle todas sus potencialidades.</p> <p>Artículo 30. A tener su propia vida cultural, religión o idioma para todos los niños que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas.</p> <p>Artículo 31. A descansar, jugar y tener acceso a la cultura</p>



	reunirse. -Participar y ser tenido en cuenta. -Tener intimidad.		
--	--	--	--

-TODOS CON EDUCACION

Porque la educación es un arte, es crear, es llevar en nuestra alma y nuestro ser, algo de marino, de poeta y de pirata, es poner algo de nosotros mismos en una obra, tal y como dijo Sócrates: "es despertar el potencial interior del ser humano para que pueda desarrollarlo y ejercitarlo".

Educación es preparar a una persona para que pueda vivir su historia personal del mejor modo posible. Seducirla y despertar su interés y gusto con valores que la hagan libre para vivir y forjar su futuro

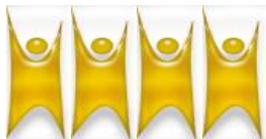
OBJETIVO DE LA POLITICA:

QUE TODOS TENGAN EDUCACION DE CALIDAD Y NO DISCRIMINANTE

➤ **Porcentaje de Niños y Niñas Vinculados a Programas de Educación Inicial**

Se entiende por educación inicial o educación ofrecida a la primera infancia el proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan a los niños potenciar sus capacidades y adquirir las competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos. Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad.

Tradicionalmente se ha concebido la educación para los niños y niñas pequeños como educación preescolar, la cual se relaciona con la preparación para la vida escolar y el ingreso a la educación básica. Hoy en día, existe consenso –en el mundo y en Colombia- en que la educación para los más pequeños va mas allá de la preparación para la escolaridad y debe proporcionar a niños y niñas experiencias significativas para su desarrollo presente. La educación inicial debe brindar a los niños ambientes de interacción social seguros, sanos y de calidad, en donde todo niño o niña pueda encontrar las mejores posibilidades para el desarrollo de su potencial y en los cuales se reconozca el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil . El desarrollo infantil temprano es un proceso continuo, no secuencial, que conjuga diversas dimensiones como la salud, la nutrición, las interacciones sociales oportunas, pertinentes y de calidad (educación inicial) que permiten a las niñas y niños potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. Es por lo tanto el desarrollo integral durante la primera infancia y está ligado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1 y 2, ya que para avanzar en la erradicación de la



pobreza extrema y la promoción de la educación primaria es necesario promover el bienestar y el desarrollo de los niños durante su primera infancia.

En los primeros años de vida, las experiencias y las interacciones con madres, padres, miembros de la familia y otros adultos influyen sobre la manera en que se desarrolla el cerebro del niño, y tienen consecuencias tan importantes como las de una nutrición adecuada, la buena salud y el agua potable. Y la manera en que el niño se desarrolla durante este período prepara el terreno para su desempeño escolar y la calidad de sus interacciones sociales futuras. Los cuidados cálidos y oportunos que responden a las necesidades de niñas y niños los preparan para afrontar de mejor manera el estrés en etapas posteriores de su vida. Pero la maleabilidad del cerebro durante esos años iniciales también significa que cuando los niños no reciben el cuidado que necesitan o cuando padecen inanición, malos tratos o descuido, puede peligrar el desarrollo de su cerebro. A menudo los padres, madres y cuidadores no poseen las capacidades ni los medios suficientes para prodigar cuidados oportunos y de calidad, por lo cual es obligación del Estado y la sociedad, facilitarles el apoyo necesario para lograrlo (capacitación, subsidios condicionados, centros de apoyo, jardines sociales, parques infantiles, etc).

Los derechos de los niños son razones suficientes que justifican las inversiones en la primera infancia. La neurociencia proporciona otra justificación que es difícil refutar, ya que demuestran la influencia de los primeros tres años en el resto de la vida del niño. Además, también hay argumentos económicos relacionados con el aumento de la productividad a lo largo de toda la vida un mejor nivel de vida cuando el niño llega a la edad adulta y ahorros por parte de las familias y del Estado ya que se previenen futuras deficiencias en educación y problemas de salud e incapacidad. Además, hay razones sociales: al intervenir al principio de la vida se contribuye a reducir las disparidades sociales y económicas y las desigualdades de género que dividen a la sociedad y se contribuye a la inclusión de quienes tradicionalmente quedan excluidos. Asimismo, hay razones políticas, puesto que el lugar que ocupe un país en la economía mundial depende de la competencia de su pueblo y dicha competencia se establece muy temprano en la vida, antes de que el niño cumpla tres años

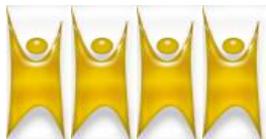
En el municipio de San Martín de Loba-Bolívar la educación inicial tiene una cobertura de un 90% discriminada así:
programas existentes en el municipio:

- **HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR: 208 niños y niñas centro agrupados.**
- **BENEFICIARIOS DESAYUNOS INFANTILES 1.046**

Acciones a Realizar.

- ✓ Gestionar la implementación del programa de atención en primera infancia PAIPI.
- ✓ Adelantar programas de recuperación nutricional a menores con bajo peso.
- ✓ Incrementar y priorizar programas dirigido a la población de 0 a Siempre.

NOMBRE	UNIDADES	CUPOS
DESAYUNO INFANTIL		1.046
HOGARES COMUNITARIOS	21	294



HOGARES FAMI	8	96
CLUBES JUVENILES	4	60
DESAYUNOS ESCOLARES		2474
ALMUERZO ESCOLAR		162
NIVEL PREESCOLAR		593

➤ **Tasa Neta de Cobertura Escolar para Educación Básica Primaria**

De acuerdo con el Artículo 67 de la Constitución Política de 1991, la educación es obligatoria entre los 5 y los 15 años de edad y comprende como mínimo un año de preescolar y nueve años de educación básica. El grado de preescolar obligatorio al que allí se hace alusión corresponde a transición, un grado que tiene por objetivo preparar a los niños y las niñas desde los 5 años cumplidos para asumir la dinámica escolar e ingresar al ciclo educativo básico. Debido a que este grado es obligatorio constitucionalmente, todas las ofertas de educación inicial, vinculadas o no al sistema educativo formal, deben necesariamente establecer una articulación con él, lo cual hace necesario separar el análisis de su atención.

En el Municipio de san Martín de loba Bolívar se encuentran 5 instituciones educativas oficiales, la cobertura total de matriculas en el año 2005 fue de 64% .

El nivel de deserción escolar de los años 2010 y 2011 se ha mantenido en un 4% en el municipio de san Martín de loba Bolívar

Cobertura Básica Primaria

Cobertura Básica Primaria	
2008	3.207
2011	2.696

La diferencia en la etapa de preescolar era que en años anteriores se matriculaban menores de 5 años a las escuelas publica en los años 2010 se matriculan a partir de los 5 años por este motivo se observa una disminución en la población.

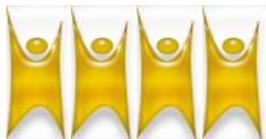
➤ **Tasa Neta de Cobertura Escolar Para Educación Básica Secundaria**

Cobertura Escolar para Educación Básica Secundaria	
2008	1.545
2011	1.180

➤ **Tasa Neta de Cobertura Escolar Para Educación Media**

Cobertura Escolar para Educación Media	
2008	393
2011	469

➤ **Tasa Neta de Cobertura Escolar Para Educación Transición**



Cobertura Escolar para Educación Transición	
2008	768
2011	593

➤ **Tasa de Deserción Escolar De Transición A Grado Once.**

Según estadísticas obtenidas a través de la Secretaría de Educación es de un 4% se han apoyado en transporte escolar y los programas de alimentación para disminuir la deserción.

➤ **Tasa de Repitencia en Educación Básica Primaria**

➤ **Tasa de Repitencia en Educación Básica Secundaria.**

Según datos otorgados por la Secretaría de educación es: de un 3%

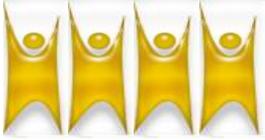
➤ **Tasa de Repitencia en Educación Básica Media.**

Es de un 2% EN LA POBLACION DE LA MEDIA.

- **PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER-5 GRADO. ES INSUFICIENTE.**
- **PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER-9 GRADO ES INSUFICIENTE.**
- **PUNTAJE PROMEDIO EN LAS PRUEBAS ICFES** *Se ocupó el puesto no 22 a nivel departamental. Se cataloga en categoría baja.*
- **NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE ASISTEN A BIBLIOTECAS.** *Es un número promedio de 1500 estudiantes que acuden a la biblioteca es decir un 50% por esto se impulsara mayor hábitos a la lectura.*

Acciones a Realizar:

- ✓ Mejoramiento y construcción de infraestructura en las escuelas (aulas, parques infantiles, laboratorios).
- ✓ Mejoramiento y construcción de restaurantes escolares
- ✓ Mejoramiento y construcción de salas de informática en las escuelas del municipio.
- ✓ Dotación de Sala de informática para la primera infancia.
- ✓ Buscaremos aumentar la cobertura de almuerzos escolares.
- ✓ Para garantizar la asistencia y permanencia en el sistema educativo, la administración municipal ofrecerá a los estudiantes, los medios necesarios para su movilidad en condiciones seguras, mediante la contratación de rutas escolares que los trasladan hasta su colegio durante todo el año escolar.
- ✓ Gestionar que el SENA y la universidad lleguen hasta el municipio de San Martín de Loba para ofrecer programas técnicos y universitarios a los jóvenes, para lograr a través de la educación cambios en la estructura mental y demostrar que con la educación puede cambiar la cara del municipio y lograr convertirnos en un municipio modelo en aprovechamiento de nuestro entorno y con capacidad de resiliencia.
- ✓ **Educación Especial:** Las instituciones educativas y centros educativos, carecen de un aula especial y un equipo especializado para atender alumnos con discapacidad, por lo



que crearemos el comité de discapacidad y fomentaremos la implementación de un programas para el aprendizaje de niños y niñas con habilidades excepcionales

- ✓ Se hace necesario brindarle a los docentes una capacitación orientada al desarrollo de habilidades pedagógicas, técnicas y prácticas, que le permitan liderar procesos de innovación docente y asumir su tarea formativa con creatividad, flexibilidad y continua apertura a los cambios tecnológicos, científicos que plantean continuamente la sociedad del conocimiento.
- ✓ Reconocer públicamente todo aquel logro alcanzado por estudiantes y profesores, que lo hacen diferenciarse de los demás, premiándose de esta forma la dedicación al estudio y juicioso desempeño profesional.

TODOS JUGANDO

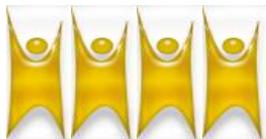
Objetivo de política:

: "El juego ofrece al niño la oportunidad inicial y más importante de atreverse a pensar, a hablar e incluso a ser el mismo"
BRUNNER, J 1986

"En mi casa he reunido juguetes pequeños y grandes sin los cuales no podría vivir. El niño que no juega no es niño, pero el hombre que no juega perdió para siempre al niño que vivía en él y que le hará mucha falta" PABLO NERUDA.

- **Las Niñas, Niños y Adolescentes Cuenten con Ambientes Sanos Seguros y Adecuados para Recreación que les Permita el Desarrollo Integral.**

El juego es una actividad propia del ser humano, se presenta en todos los niños, aunque su contenido varíe de acuerdo a las influencias culturales que los distintos grupos sociales ejercen. A esto se suma el hecho de que nuestra especie mantiene la capacidad de jugar más allá de la infancia, un ejemplo de lo cual puede encontrarse en las actividades deportivas. Debido a que el juego ha demostrado ser una valiosa experiencia de aprendizaje, en la actualidad se ha superado en gran medida la tendencia a considerar el juego como una inofensiva "pérdida de tiempo" propia de la infancia. Se valora en cambio, la importancia de esta actividad para el sano desarrollo de la personalidad infantil. Este cambio de postura se refleja tanto en la incorporación del juego dentro de las actividades curriculares de la escuela, como en el interés manifestado por numerosos fabricantes de juguetes por dotar de valor educativo a sus materiales, dándoles características didácticas que favorezcan el desarrollo. Los padres, por su parte, buscan cada vez más estas características en los juguetes que adquieren para sus hijos, procurando que se adecuen a las diferentes etapas de desarrollo y estimulen la creatividad infantil.



El juego constituye la ocupación principal del niño, así como un papel muy importante, pues a través de éste puede estimularse y adquirir mayor desarrollo en sus diferentes áreas como son psicomotriz, cognitiva y afectivo-social. Además el juego en los niños tiene propósitos educativos y también contribuye en el incremento de sus capacidades creadoras, por lo que es considerado un medio eficaz para el entendimiento de la realidad.

Por medio del juego los pequeños experimentan, aprenden, reflejan y transforman activamente la realidad. Los niños crecen a través el juego, por eso no debe limitar al niño en esta actividad lúdica.

Importancia y Valor del Juego en la Niñez:

El juego es el lenguaje principal de los niños; éstos se comunican con el mundo a través del juego. El juego de los niños siempre tiene sentido, según sus experiencias y necesidades particulares

El juego muestra la ruta a la vida interior de los niños; expresan sus deseos, fantasías, temores y conflictos simbólicamente a través del juego

El juego de los niños refleja su percepción de sí mismos, de otras personas, y del mundo que les rodea.

A través del juego los niños lidian con su pasado y su presente, y se preparan para el futuro. El juego estimula todos los sentidos

El juego enriquece la creatividad y la imaginación

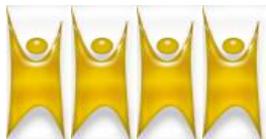
El juego ayuda a utilizar energía física y mental de maneras productivas y/o entretenidas

El juego es divertido, y los niños tienden a recordar las lecciones aprendidas cuando se están divirtiendo.

El juego facilita el desarrollo de: Habilidades físicas- agarrar, sujetar, correr, trepar, balancearse Habla y lenguaje- desde el balbuceo, hasta contar cuentos y chistes Destrezas sociales- cooperar, negociar, competir, seguir reglas, esperar turnos Inteligencia racional- comparar, categorizar, contar, memorizar Inteligencia emocional- auto-estima, compartir sentimientos con otros; El juego facilita el aprendizaje sobre: Su cuerpo- habilidades, limitaciones Su personalidad- intereses, preferencias Otras personas- expectativas, reacciones, cómo llevarse con adultos y con niños El medio ambiente- explorar posibilidades, reconocer peligros y límites La sociedad y la cultura- roles, tradiciones, valores, Dominio propio- esperar, perseverar, lidiar con contratiempos y derrotas Solución de problemas- considerar e implementar estrategias

Toma de decisiones- reconocer opciones, escoger, y lidiar con las consecuencias.

- **Niños, Niñas y Adolescentes Vinculados a Programas de Recreación, Cultura y Deporte (Porcentaje de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 0 y 17 Años, Inscritos O Matriculados en Proyectos Artísticos, Lúdicos ó Culturales).**



“Los Estados Partes reconocen el derecho de la niñez al descanso y la diversión, a jugar y realizar actividades recreativas apropiadas para la edad, y a participar libremente en la vida artística y cultural”. Los niños no solo tiene derecho a jugar, sino que los Estados deben “proveer oportunidades para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y recreativas”.

Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

El deporte, la recreación y el juego influyen positivamente en la salud física y mental. Esas actividades enseñan importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración

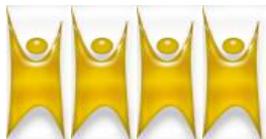
El deporte es cualquier modalidad de actividad física que contribuya al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social. Entre esas modalidades de actividad física se encuentran el juego, la recreación, el deporte informal –organizado o competitivo– y los juegos o deportes autóctonos

El deporte y la recreación son parte de la experiencia educativa y formativa de los niños, niñas y jóvenes. La educación física y el deporte juegan un papel importante en el desarrollo motriz, de habilidades y destrezas físicas fundamentales para un desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. El deporte puede ayudar a las niñas y a las jovencitas a afirmar su lugar en la sociedad, y les brinda la oportunidad de ejercer control sobre sus vidas. Este aspecto es de la mayor importancia, teniendo en cuenta la tremenda presión que existe para que inicien temprano su vida sexual y tengan hijos. El deporte ayuda a que las niñas adquieran autoestima y respeto por su cuerpo. Así mismo, les permite establecer amistades y les enseña a ejercer liderazgo, a ser autosuficientes y autónomas. Contradiendo el estereotipo de que las niñas son más débiles que los niños, el deporte las expone a modelos femeninos de comportamiento, lo que hace que sus metas en otros aspectos de la vida les parezcan alcanzables.

Mediante el deporte, la recreación y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. El deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Acciones a Realizar

Los sectores de recreación, cultura y deporte en el municipio ha sido uno de los más olvidados en las diferentes administraciones tanto así que no aparecen registros de éstas actividades que nos permitan saber cómo se ha manejado en nuestro municipio, la nueva administración se ha encaminado a la recuperación de estos importantísimos sectores sobre todo para nuestros niños, niñas y adolescentes, y que además es su solicitud a gritos, por ello



para garantizar el ejercicio del deporte, la cultura y la recreación en el municipio de San Martín de Loba, la administración realizará:

- ✓ Teniendo en cuenta la importancia del juego para los niños y niñas, impulsaremos la celebración del día del niño/niña, como un evento de integración familiar y de apoyo a los valores.
- ✓ Fomentaremos la creación de escuelas deportivas para niños, niñas y adolescentes en diferentes disciplinas de fútbol, voleiball, beisbol...
- ✓ Impulsaremos escuelas de danza, teatro, música.
- ✓ Fortalecimiento de los eventos culturales.
- ✓ Gestionaremos la construcción de parques, bibliotecas y ludotecas.
- ✓ Implementación de programas radiales, cine al parque para los jóvenes con videos y películas hechas por ellos mismos.
- ✓ Promover las vacaciones recreativas en donde los niños participan en jornadas lúdicas y culturales.
- ✓ Promoveremos proyectos de lectura y escritura para los niños y niñas, a través de club de lecturas, jornadas de cuentos y poesía.

TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES

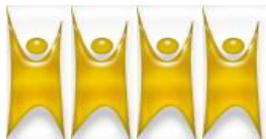
El modo de sentir y expresar los afectos y emociones, y con ellos el manejo de la sexualidad, desarrolla habilidades básicas para vivir y determina la manera como nos relacionamos con nosotros mismos y con los demás. Este modo de sentir y expresar se aprende con la interacción social desde el momento mismo del nacimiento.

OBJETIVO DE LA POLITICA

- **Que Todos Estén en Capacidad de Manejar los Afectos, las Emociones y la Sexualidad.**

Preparar a niños, niñas y jóvenes para una exitosa transición a la adultez siempre ha sido uno de los mayores retos que la humanidad ha debido enfrentar, donde la sexualidad y las relaciones afectivas constituyen temas centrales. Es importante para nuestra comunidad y especialmente nuestros niños, niñas y adolescentes recibir la información y adquirir los conocimientos y habilidades que les permitan tomar decisiones responsables sobre sexualidad, relaciones interpersonales y prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

Muy pocas personas jóvenes reciben una preparación adecuada para su vida sexual. Esta situación los hace potencialmente vulnerables ante la coerción, el abuso y la explotación sexual, el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH. Por otra parte, son muchas las personas jóvenes que llegan a la adultez con mensajes contradictorios y confusos sobre el género y la sexualidad. Esto se ve exacerbado por sentimientos de vergüenza y actitudes de silencio y desaprobación por parte de personas adultas (padres, madres y docentes) ante la posibilidad de abrir una discusión sobre temas sexuales, precisamente cuando se hace más necesaria.

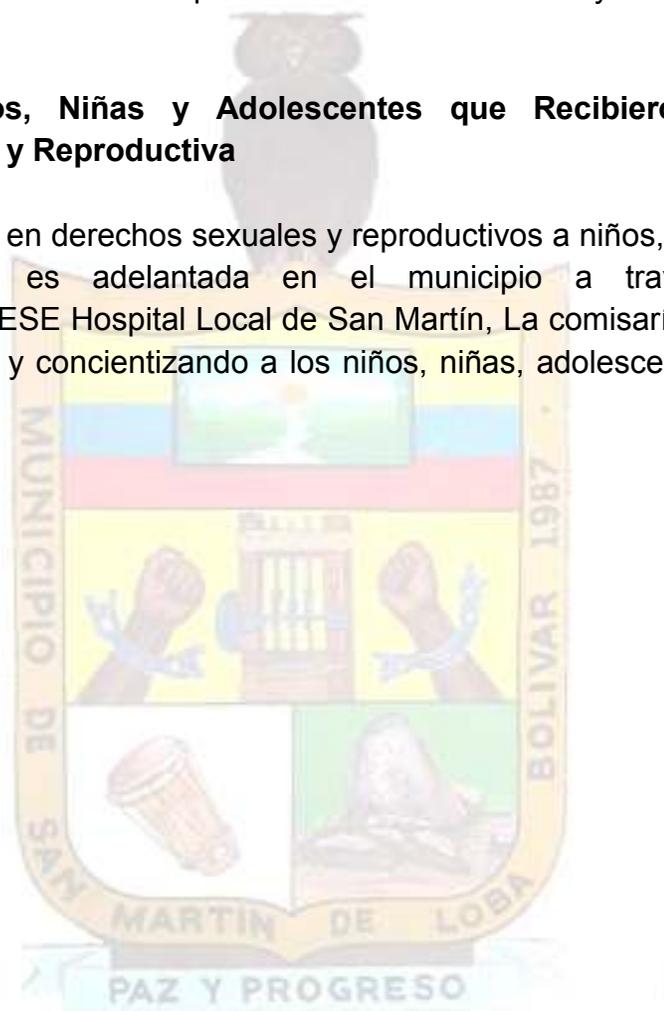


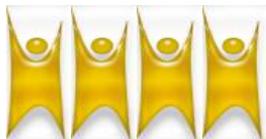
Una educación en sexualidad efectiva puede entregar a las personas jóvenes información culturalmente relevante, científicamente rigurosa y apropiada a la edad. Ésta debe incluir oportunidades estructuradas que les permitan explorar sus valores y actitudes, poniendo en práctica competencias esenciales para la toma de decisiones para elegir con fundamento la forma que desea conducir su vida sexual.

El desafío de la educación en sexualidad es llegar a las personas jóvenes antes del inicio de su vida sexual activa, independientemente que ésta se comience en forma voluntaria, motivada por la necesidad (a cambio de dinero, comida o refugio), por coerción o explotación. Es importante dotar a las personas jóvenes de conocimientos y habilidades que les permitan hacer elecciones responsables en sus vidas, particularmente en un contexto de alta exposición a materiales sexualmente explícitos a través de Internet y otros medios.

➤ **Número de Niños, Niñas y Adolescentes que Recibieron Orientación en Educación Sexual y Reproductiva**

La formación y promoción en derechos sexuales y reproductivos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes actualmente es adelantada en el municipio a través de programas interinstitucionales con la ESE Hospital Local de San Martín, La comisaría de familia, quienes vienen realizando charlas y concientizando a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad





7.2.2.6.1.4. San Martín Crece Contigo Otorgándote Derechos y Dándote Participación.

A LA CIUDADANIA

DERECHO A SER, TENER Y APRENDER

“A SER NIÑO, A TENER UN NOMBRE, UN APELLIDO, A SER PARTE DE LOS REGISTROS DE UN PAIS, A PARTICIPAR DE LAS DECISIONES, A SER ESCUCHADO, A VIVIR Y APRENDER POR QUE:

SI UN NIÑO VIVE CON TOLERANCIA, APRENDE A SER PACIENTE,

SI UN NIÑO VIVE CON VALOR, APRENDERÁ A TENER CONFIANZA,

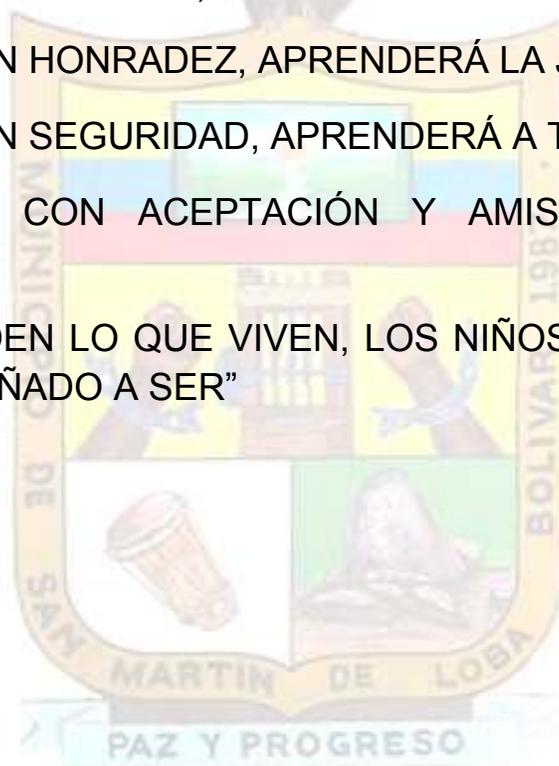
SI UN NIÑO VIVE CON ELOGIOS, APRENDERÁ A APRECIAR.

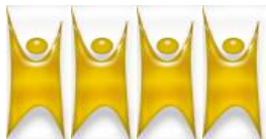
SI UN NIÑO VIVE CON HONRADEZ, APRENDERÁ LA JUSTICIA.

SI UN NIÑO VIVE CON SEGURIDAD, APRENDERÁ A TENER FE.

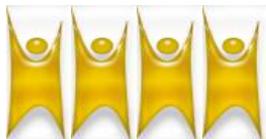
SI UN NIÑO VIVE CON ACEPTACIÓN Y AMISTAD, APRENDERÁ A APRECIAR.

LOS NIÑOS APRENDEN LO QUE VIVEN, LOS NIÑOS SON ...LO QUE TU Y YO LE HEMOS ENSEÑADO A SER”





AREA	DESCRIPCION	CONCEPTO CLAVE	DERECHOS SEGÚN LA CONVENCION PARA LOS NIÑ@S
<p>CIUDADANIA: TODOS REGISTRADOS TODOS PARTICIPANDO</p>	<p>Contempla artículos relacionados con que los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad</p>	<p>CIUDADANIA</p> <p>PARTICIPACIÓN:</p> <p>Es el acto de estar informado, opinar, decidirse y comprometerse. Es un ejercicio que exige cierto grado de voluntad y la actitud del sujeto de construir. Respeto a la niñez es apostarle al reconocimiento de los niños y las niñas como protagonistas de su propia vida y de la sociedad.</p> <p>La participación como un derecho de los niños, niñas y adolescentes, implica además de acompañar su formación y apropiación, las niñas y adolescentes; escucharlos activamente para que incidan en los espacios de la cultura, la educación, la recreación, el deporte, la salud, la planificación, el medio ambiente, la economía y en general en toda la problemática del entorno local, regional, nacional e internacional; en un mundo por demás global que debe adecuar condiciones que garanticen la posibilidad de participar</p>	<p>Artículo 7. A un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres</p> <p>Artículo 8. A preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares</p> <p>Artículo 12. A expresar su opinión libremente en asuntos que lo afectan y a que su opinión sea tenida en cuenta.</p> <p>Artículo 13. A la libertad de expresión y abuscar, recibir y difundir información.</p> <p>Artículo 14. A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.</p> <p>Artículo 15. A la libertad de asociación y a celebrar reuniones pacíficas</p>



TODOS REGISTRADOS

El nombre y el apellido tienen especial y determinante relación con nuestro ser. A lo largo de los siglos, han marcado pertenencia, origen, jerarquías... identidad. El nombre acota, limita y define, es nuestra carta de presentación con el otro, con los otros y con el afuera

OBJETIVO DE LA POLITICA

- **Que Ninguno Carezca de Registro Civil y Éste Se Use para Garantizar Sus Derechos**

El registro civil, además de ser un derecho fundamental (en la medida en que concreta los derechos a tener una nacionalidad y un nombre) es la vía de acceso de niños y niñas a los diferentes servicios del Estado. Quien no tiene registro no es tenido en cuenta. El registro civil se debe incluir como componente del proceso de atención del parto en las instituciones de salud y debe tener cobertura universal.

Prioridades - Primera Infancia: Registro civil al nacer-Registro civil al nacer zona rural.

Prioridades – Infancia: Tarjeta de identidad a los siete años-Tarjeta de identidad a los siete años zona rural

Situación de San Martín de Loba

Años	Registro civil	Tarjeta de identidad
2010	146	185
2011	147	39

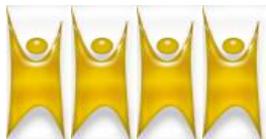
Acciones a Realizar:

- ✓ Realizar unas encuestas en el municipio para determinar la cantidad de niños – niñas que se encontraban sin registrar y de ahí partir a hacer jornadas no solo de Registro sino también de identificación a los niños y niñas (Trámites de Identidad y cedula a los jóvenes).

TODOS PARTICIPANDO

Respetar al niño/a, es permitirle su desarrollo como ser autónomo, con identidad propia, para que crezca en un ambiente en donde la solidaridad y la participación sean la base de su formación como ser humano creativo, como un ciudadano libre y democrático, capaz de tomar sus propias decisiones y de ser responsable y comprometido con el desarrollo de su comunidad.

La participación de la niñez se convierte en el derecho nucleador de los demás



derechos, es decir, que para que todos en su conjunto se cumplan cabalmente, se requiere que los niños y niñas se conviertan en protagonistas, tomando parte activa en los diferentes procesos de socialización: en su medio familiar, escolar y comunitario

OBJETIVO DE LA POLITICA

➤ **Que Todos Tengan Oportunidades y Espacios para Participar desde la Infancia en la Vida de su Comunidad:**

Es necesario que niñas, niños y adolescentes tengan voz en sus entornos sociales, familiares y educativos y que la participación sea el medio y la escuela de formación de ellos y ellas como ciudadanos y ciudadanas.

En la II Audiencia Pública realizada en el Ayuntamiento de Barcelona en el año 1997: los niños y niñas opinaron que *“Participar es un derecho a manifestarse políticamente y socialmente sin que el hecho de ser menores de edad nos condicione. Es una actividad voluntaria que tomamos por propia iniciativa y con el deseo de expresar nuestras propias ideas. También sabemos que implica responsabilidad y compromiso. Participar es compartir, ayudar, ser solidario, comunicarnos, llegar a acuerdos comunes, trabajar conjuntamente con otros, conocer gente nueva, intercambiar opiniones y colaborar con tu entorno. Participar es tener opiniones, decir lo que piensas y ser escuchado. Es también tomar parte en la toma de decisiones.*

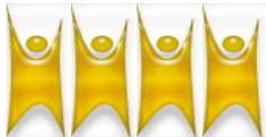
La participación tiene que ver con el ejercicio de la palabra y la posibilidad de los niños y niñas de actuar en todas aquellas áreas de su vida cotidiana que son de su interés. Cabe preguntarse qué es y qué no es de interés de la infancia.

El Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia, 2009 – 2019 “Colombia: Niños y Niñas Felices y con Iguales Oportunidades”, identifica las acciones y responsabilidades que abordará el Poder Ejecutivo.

Dada la integralidad requerida, tales responsabilidades corresponden a una amplia gama de entidades gubernamentales comprendidas en tres sistemas institucionales: El Sistema de la Protección Social, el Sistema Educativo y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y no solamente a las tradicionalmente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes.

En lo referente al Derecho a la Participación el plan señala: “Objetivo 9. Que todos los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y espacios para participar en la vida de la comunidad. Desarrollarse como ciudadano implica capacidad para interactuar y cooperar con otros. La participación y la asociación son esenciales para lograr la equidad y la autorregulación de la sociedad.

Para lograr estas condiciones, vamos a abrir oportunidades y espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean formados en la interacción con los demás y con la sociedad, para que puedan desarrollar sus competencias ciudadanas involucrándose en los asuntos que les competen”



¿EXISTE UN MARCO NORMATIVO NACIONAL QUE PROMUEVA O FACILITE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?

El principal marco normativo internacional que orienta las acciones de Colombia y de los 190 países que la firmaron en 1989, es la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño**, la cual fue ratificada en el país por medio de la ley 12 de 1991.

Desde entonces, el Estado Colombiano viene realizando importantes esfuerzos para garantizar y hacer efectivos los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y en la Carta Política. Esta, se ha convertido en un marco orientador de las políticas y programas nacionales y territoriales.

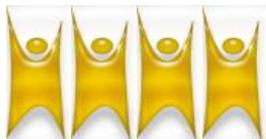
A nivel nacional, el marco que orienta las acciones de política es la Constitución Política de 1991, que introduce una revaloración de los niños, niñas y adolescentes.

El artículo 44 consagra sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

El artículo 45 de la Constitución Política establece que los adolescentes tienen derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado garantizará la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Igualmente la Constitución establece mecanismos que pueden utilizar los niños, niñas y adolescentes para reclamar la garantía y restablecimiento de sus derechos:

- Derecho de Petición, como el derecho que tiene todo niño, niña o adolescente de presentar peticiones ante las autoridades o ante los particulares e interés general o particular y obtener una pronta respuesta, este derecho está consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo.
- Acción de Tutela es otro mecanismo de participación, mediante el cual los niños, niñas y adolescentes pueden reclamar ante los jueces mediante un procedimiento especial la protección de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resulten vulnerados o amenazados por acción u omisión de cualquier particular o autoridad pública.
- Acción de Cumplimiento, es un derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes para acudir a los jueces para hacer efectivo el cumplimiento de una Ley o de un Acto Administrativo.
- La Acción Popular es un mecanismo de participación mediante el cual, los niños, niñas y adolescentes pueden acudir a los jueces contenciosos administrativos, cuando el derecho o interés colectivo haya sido violado o amenace ser violado por acción u omisión de las autoridades públicas o particulares.



□ La Acción de Grupo es otro medio de participación de los niños, niñas y adolescentes y se puede interponer cuando existe un número de personas que reúnan condiciones similares respecto de una misma causa que originó perjuicios para dichas personas, podrán acudir ante los jueces para obtener el resarcimiento de estos.

La Ley 12 de 1991 por medio de la cual el Estado Colombiano aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, establece en el artículo 12 que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y que como tales debe garantizarse su participación en los programas que los afecten directamente. El artículo 23 dispone que a los niños niñas y adolescentes en situación de discapacidad se les debe garantizar el disfrutar de una vida plena, en condiciones de dignidad que les permita llegar a bastarse a sí mismos y faciliten su participación en la comunidad.

Una de las actividades más relevantes relativas a la participación de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Martín de Loba es: participación en los gobiernos escolares, niños personeros del municipio, niños participantes del consejo de política social.

El Concejo Municipal de Política Social fue creado en el municipio de San Martín a través del Decreto No. 071 del 23 de marzo del 2001, el cual en ésta administración fue modificado para darle participación a los niños, niñas y adolescentes, es así que por primera vez se realizó en el municipio de San Martín un Concejo de Política Social con inclusión de ésta población el día.... Del mes de marzo del 2012.

Consejo de Juventudes Conformados

Los Consejos Municipales de Juventud (CMJ), son la instancia democrática juvenil por excelencia, y tiene por misión transmitir la voz de la población joven y representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

¿Qué es un Consejo de Juventud? Son organismos colegiados de carácter social, autónomos que operan en los departamentos, distritos y municipios, así como en el nivel nacional.

¿Quiénes lo conforman y quiénes lo eligen? Los Consejos de Juventud están constituidos únicamente por jóvenes entre 14 y hasta los 26 años cumplidos. Es elegido por jóvenes entre 14 y 26 años de edad.

¿Cómo se conforma un Consejo Municipal de Juventud? Los Consejos estarán conformados e su composición básica por un número entre 5 y 15 miembros elegidos por voto popular y directo de los jóvenes.

La composición básica se distribuye así: 60% por cuociente electoral: elegidos de listas presentadas directamente por jóvenes (listas de jóvenes independientes), 40% por mayoría: de candidatos postulados por organizaciones juveniles. Adicionalmente, un representante más por cada una de las minorías juveniles organizadas – con estatutos aprobados por sus miembros: campesinas, indígenas, afrocolombianas. Sólo si constituyen minoría en el municipio.



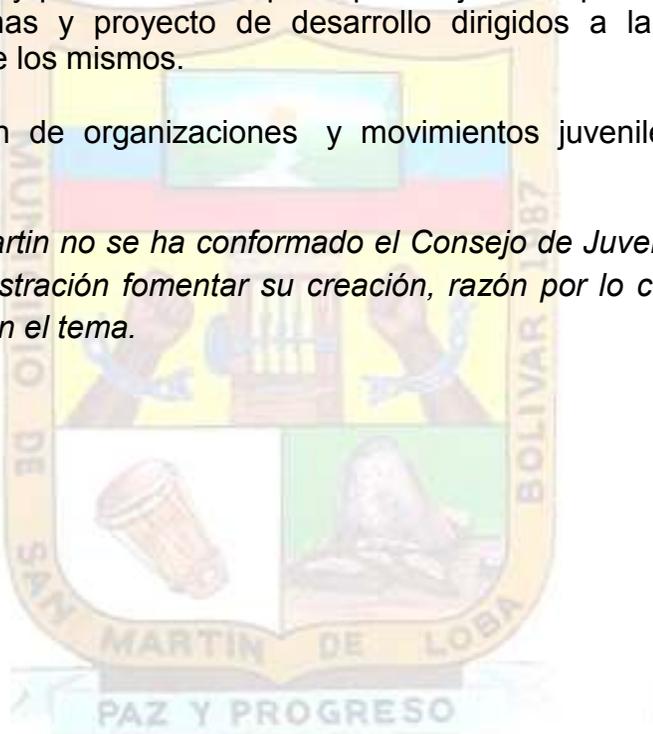
¿Para qué Sirven? Su misión es transmitir la voz de la población y representar sus intereses ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

- Actuar como interlocutores en forma permanente con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la definición de políticas que beneficien y contribuyan al desarrollo de la población.
- Cumplen una función importante en la promoción de los derechos y deberes.

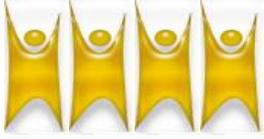
Funciones de los Consejos de Juventud:

1. Actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden nacional y territorial y ante las organizaciones privadas, en los temas concernientes a juventud;
2. Proponer a las respectivas autoridades, planes y programas para el cabal desarrollo de las disposiciones de la Ley 375 de 1997 y de las demás normas relativas a juventud, y concertar su inclusión en el correspondiente plan de desarrollo;
3. Establecer estrategias y procedimientos para que los jóvenes participen en el diseño de políticas, planes, programas y proyecto de desarrollo dirigidos a la juventud, y ejercer veeduría en la ejecución de los mismos.
4. Fomentar la creación de organizaciones y movimientos juveniles, en la respectiva jurisdicción

En el municipio de San Martín no se ha conformado el Consejo de Juventudes, por lo que es prioridad para ésta administración fomentar su creación, razón por lo cual se iniciarán unas jornadas de capacitación en el tema.



UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



7.2.2.6.1.5. Unidos San Martín Crece Contigo, te Protege, te Cuida.

A LA PROTECCION

“La ternura está en aquello que parece pequeño pero que se hace grande en el corazón.

El beso sincero, el apretón cálido de manos, el abrazo inesperado, una mirada llena de cariño que nos dice... ¡estoy aquí, puedes contar conmigo, pocas palabras en un papel que dicen todo...

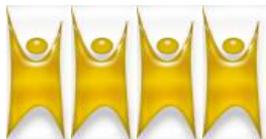
En los niños vemos la ternura todos los días... Nos cautivan con sus expresiones sinceras, con la caricia que llega a nosotros sin tener que hacer ningún reclamo.

En el beso, en el abrazo cortito que no puede envolvernos pero que nos hace sentir ese corazoncito muy cerca de nosotros...

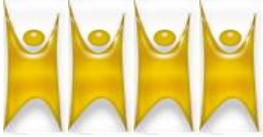
La ternura no está en lo grande, ni en lo brillante, ni en lo que se destaca, está en lo chiquito, en lo sencillo, en esas pequeñas cosas de todos los días...

La ternura es eso que... vitaliza al viejo... duerme al niño... ¡y desarma al hombre!”



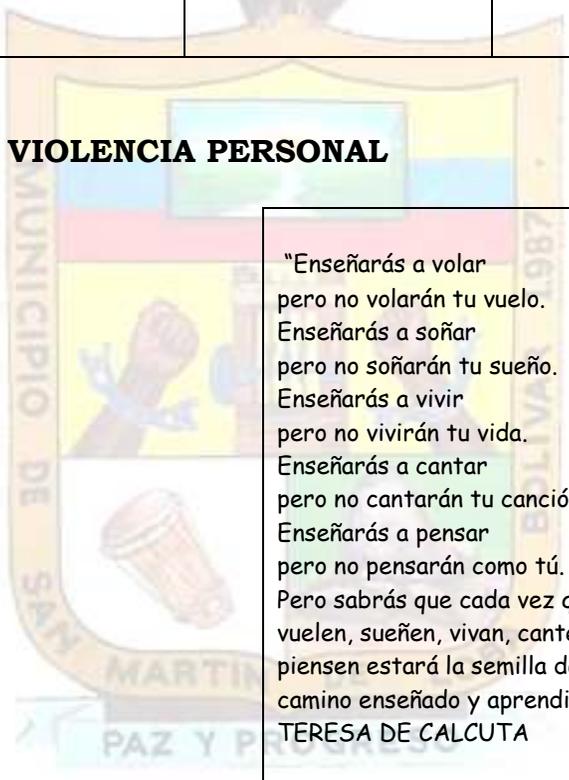


AREA	DESCRIPCION	CONCEPTO CLAVE	DERECHOS SEGÚN LA CONVENCION PARA LOS NIÑ@S
<p>PROTECCION</p> <p>NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL</p> <p>NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZADA</p> <p>NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL</p> <p>NINGÚN ADOLESCENTE IMPULSADO A VIOLAR LA LEY, Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Contiene veintitrés artículos orientados a defender la vida, el bienestar y el desarrollo de los niños y las niñas en condiciones dignas</p>	<p>PROTECCIÓN:</p> <p>Para el ICBF la protección es <i>“Conjunto de acciones tanto de la comunidad como del Estado encaminadas a lograr el desarrollo integral de los niños y los jóvenes mediante una labor centrada en ellos y con la activa participación de la familia y de la comunidad de las cuales hace parte”.</i></p> <p>Para la Fundación Restrepo Barco <i>“El derecho a la Protección comprende el derecho que tienen los niños a ser cuidados y protegidos frente a toda conducta que atente contra sus posibilidades de desarrollo integral como seres humanos. Incluye la protección contra el abuso físico, la explotación o el abandono, así como el derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren el respeto de su dignidad y su desarrollo en la comunidad. En materia penal, cuando un menor ha infringido la ley, el derecho a recibir un tratamiento que promueva su reintegración a la sociedad”.</i></p>	<p>Artículo 2. A no ser discriminado.</p> <p>Artículo 3. A que el interés del niño sea el primero en todas las medidas concernientes a ellos..</p> <p>Artículo 5. A ejercer todos los derechos reconocidos en la Convención.</p> <p>Artículo 7. A un nombre, una nacionalidad, al registro y a conocer a sus padres.</p> <p>Artículo 8. A preservar su identidad, nacionalidad, nombre y relaciones familiares.</p> <p>Artículo 11. A permanecer en su país.</p> <p>Artículo 16. A que se respete su vida privada.</p> <p>Artículo 19. A protección contra el abuso físico, mental o sexual, descuido o trato negligente, maltrato o explotación.</p> <p>Artículo 20. A protección cuando el niño es privado de su ambiente familiar.</p> <p>Artículo 21. A que en caso de adopción, el interés superior del niño sea considerado primordial.</p> <p>Artículo 22. A obtener el estatuto de refugiado.</p> <p>Artículo 23. A que el niño mental o físicamente impedido disfrute de una vida plena.</p> <p>Artículo 32. A ser protegido contra la explotación económica y trabajos peligrosos.</p> <p>Artículo 33. A protección contra el uso ilícito de drogas.</p> <p>Artículo 34. A protección contra toda forma de explotación o abuso sexual.</p> <p>Artículo 35. A protección contra el secuestro, la trata o venta de niños.</p> <p>Artículo 36. A protección contra todas las formas de explotación.</p> <p>Artículo 37. A no ser sometido a torturas, pena capital, prisión perpetua y a no ser privado de la libertad ilegalmente.</p> <p>Artículo 38. A recibir protección cuando ha sido víctima de conflictos armados.</p> <p>Artículo 39. A recuperación física y psicológica cuando ha sido víctima de</p>



			<p>abandono, explotación y abusos.</p> <p>Artículo 40. A recibir tratamiento y garantías especiales si ha infringido la ley.</p> <p>Artículo 41. A la aplicación de las disposiciones nacionales e internacionales más favorables a las de la Convención</p>
--	--	--	--

NINGUNO VÍCTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL



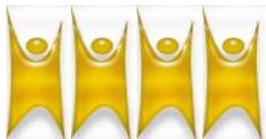
"Enseñarás a volar
pero no volarán tu vuelo.
Enseñarás a soñar
pero no soñarán tu sueño.
Enseñarás a vivir
pero no vivirán tu vida.
Enseñarás a cantar
pero no cantarán tu canción.
Enseñarás a pensar
pero no pensarán como tú.
Pero sabrás que cada vez que ellos
vuelen, sueñen, vivan, canten y
piensen estará la semilla del
camino enseñado y aprendido".
TERESA DE CALCUTA

OBJETIVO DE LA POLITICA:

Que ninguno sea sometido a maltrato o abuso y /o a violencia sexual

Definición de maltrato

Una de ellas es la del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): "Los menores víctimas de maltrato y abandono son aquel segmento de la población conformado por niños, niñas y jóvenes hasta los 18 años que sufren ocasional o habitualmente actos de violencia



física, sexual o emocional, sea en el grupo familiar o en las instituciones sociales. El maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o trasgresión de los derechos individuales y colectivos e incluye el abandono completo o parcial”. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que: “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño[a], su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.

Tipos de maltrato

Maltrato emocional: Incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño (gritos, insultos, humillaciones y burlas, aislamiento del[la] niño[a], cortar el habla hacia el niño[a], amenazas).

Maltrato físico: Actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo. Se divide en físico (cachetadas, patadas, mordidas, puñetazos, jalones de pelo, de orejas, nalgadas) y físico severo (golpizas, quemaduras —con cigarro o plancha—, amenazas o agresiones con cuchillos, palos u otros objetos; agresiones que provocan moretones, heridas o fracturas).

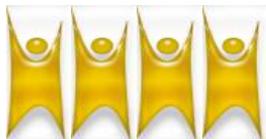
Descuido o negligencia: Alguno o ambos padres no toma medidas para promover el desarrollo del(a) niño(a) —estando en condiciones de hacerlo— en una o varias de las siguientes áreas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, amparo, higiene y condiciones de vida seguras. (Nunca ha recibido atención médica o cuidados, descuido en la higiene, se queda solo[a] en casa y a veces, además, él[ella] cuida a los[las] hermanos[as] menores, pasa más de 5 horas al día solo, ha sufrido accidentes graves estando solo[a]).

Abuso sexual: Actos en los que una persona usa a un(a) niño(a) para su gratificación sexual (manoseos, tocamientos, relaciones sexuales o forzamiento del(a) niño(a) para tocar sexualmente al abusador).

Consideraciones sobre los efectos del maltrato infantil

Cualquiera de estas expresiones de maltrato en contra de los menores, trastorna su desarrollo integral y afecta de manera significativa su rendimiento y funcionamiento en todas las actividades que desempeñan, situaciones que comúnmente prevalecen en la edad adulta y los expone a un mayor riesgo de enfrentar desórdenes psiquiátricos, suicidios o consumo de drogas, entre otros factores que actúan en detrimento de su salud física y mental. Al respecto, se ha insistido en que las actitudes violentas manifestadas en la edad adulta se originan en el seno familiar, por lo general durante los primeros años de vida.

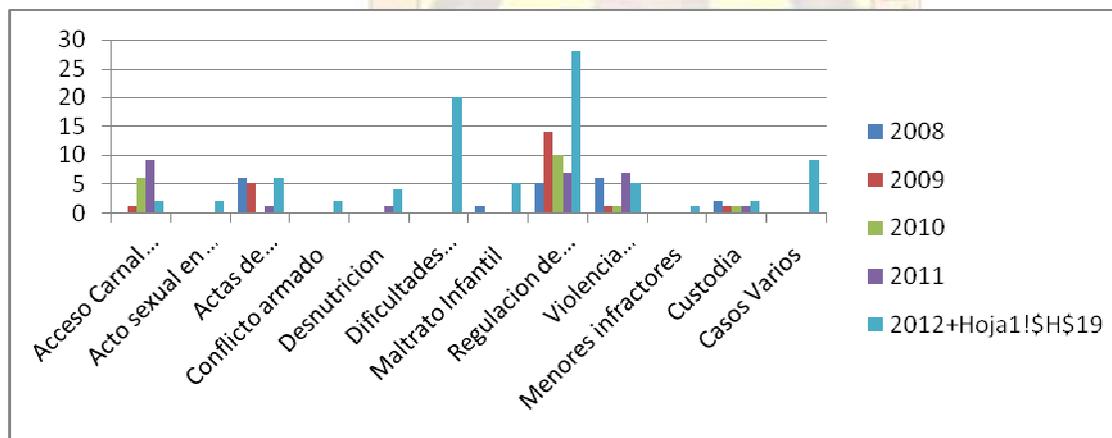
Los efectos del maltrato sobre los niños, niñas dependen de muchos factores: la edad al inicio u ocurrencia de la(s) experiencia(s) violenta(s), el sexo de la víctima, su relación con el(la) agresor(a), la cronicidad de la violencia, etc. La capacidad de algunos individuos a sobreponerse con mayor facilidad al maltrato infantil y sus efectos, radica en su nivel de *resiliencia*. Entendiéndose ésta como la capacidad de la persona para seguir proyectándose



en el futuro, a pesar de sus condiciones adversas; de cambiar y aprender en situaciones estresantes o desfavorables. Esta resiliencia está dada por la contención afectiva y los límites claros puestos a lo largo de la crianza desde la infancia, por lo que quienes cuentan con escasa resiliencia son más vulnerables a padecer estrés postraumático disociación.

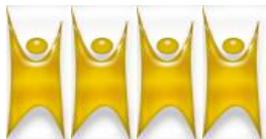
- **Número de Casos Denunciados de Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes Entre 0 y 17 años**
- **Número de Casos de Denuncia por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescente Entre 0 y 17 años**

DATOS ESTADISTICOS DE LA COMISARIA DE FAMILIA DESDE EL AÑO 2008 HASTA LA ACTUALIDAD					
CASOS	2008	2009	2010	2011	2012
ACCESO CARNAL ABUSIVO EN MENOR DE 14		1	6	9	2
ACTO SEXUAL EN MENOR DE 14 AÑOS					2
ACTAS DE COMPROMISO	6	5		1	6
CONFLICTO ARMADO					2
DESNUTRICION				1	4
DIFICULTADES COGNITIVAS					20
MALTRATO INFANTIL	1				5
REGULACION DE CUOTA ALIMENTARIA	5	14	10	7	28
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	6	1	1	7	5
MENORES INFRACTORES					1
CUSTODIA	2	1	1	1	2
CASOS VARIOS					9



Acciones a Realizar

- ✓ Fortalecer la vigilancia epidemiológica de la violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual.
- ✓ Promoción del buen trato y prevención del maltrato y de la violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual



- ✓ Seguimiento de casos de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual identificados o denunciados a la Comisaría de Familia.
- ✓ Formación de la Red del Buen trato.
- ✓ Socialización de las acciones de promoción de la salud mental y buen trato y prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual.
- ✓ Implementación de un grupo interdisciplinario para la prestación servicios amigables para adolescentes y jóvenes.
- ✓ Capacitación a madres comunitarias, madres de familias en acción, jóvenes y adolescentes sobre maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar, violencia sexual, embarazos en adolescentes.

➤ **Ninguno Víctima de Violencia Organizada**

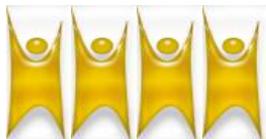
OBJETIVO DE LA POLITICA:

Que ninguno sea reclutado o utilizado por grupos armados al margen de la ley o grupos delictivos organizados. Que ninguno sea víctima de minas antipersonales, de municiones sin explotar, de confinamiento o desplazamiento forzado.

Aplicación de la Ley de Víctimas para niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes gozan de todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales con el carácter de preferente. El artículo 181 de la Ley 1448 de 2011, establece para los menores de 18 años, víctimas de violencias específicas del conflicto armado, el derecho a la verdad, la justicia y la reparación; el restablecimiento de sus derechos prevalentes y la protección contra toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, malos tratos o explotación, incluidos el reclutamiento ilícitos, el desplazamiento forzado, las minas antipersonal y las municiones sin explotar y todo tipo de violencia sexual. Serán considerados también víctimas, los niños, niñas y adolescentes concebidos como consecuencia de una violación sexual con ocasión del conflicto armado interno.

Los niños, niñas y adolescentes víctimas, tienen derecho a la reparación integral. Este derecho incluye las medidas de indemnización, rehabilitación, satisfacción, restitución y garantías de no repetición.

Ley de Víctimas: Ley 1448 del 10 de Junio de 2011.



Aspectos Generales de la Ley 1448 de del 10 de junio de 2011



1. SNAIPD: Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada
2. PAICMA: Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal
3. SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas

Ley 1448 de del 10 de junio de 2011
Institucionalidad

SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas
Instancias:

1. **Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:**
Diseñará y adoptará la política pública en materia de atención, asistencia y reparación, en coordinación con una institución de primer nivel conformado por:
 - Presidente de la República, o su representante, quien lo presidirá
 - Ministros de: del Interior y de Justicia Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Desarrollo Rural,
 - Directores de: Departamento Nacional de Planeación, Acción Social, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
2. **Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas (UAEARV):** Coordinará la ejecución de esta política pública.
3. **Comités Territoriales de Justicia Transicional,** creados por los gobernadores y alcaldes distritales y municipales.



Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas: Título
Vii: Del Artículo 181 Al 191: Protección Integral a Niña Víctimas

Otros Artículos que Incluyen el Tema de Niños, Niñas y Adolescentes

- ARTÍCULO 13. Enfoque Diferencial
- ARTÍCULO 32. Criterios y elementos para la revisión e implementación de los programas de protección integral
- ARTÍCULO 35. Información de asesoría y apoyo.
- ARTÍCULO 38. Principios de la prueba en casos de violencia sexual.
- ARTÍCULO 40. Testimonio por medio de Audio o Video.
- ARTÍCULO 136. Programa de Rehabilitación.
- ARTÍCULO 145. Acciones en materia de Memoria Histórica
- ARTÍCULO 149. Garantías de no repetición
- ARTÍCULO 176. De los objetivo del plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas
- ARTÍCULO 193. Mesa de Participación de Víctimas



➤ **Porcentaje de Personas Menores de 18 Años Desplazados Por La Violencia**

En San Martín de Loba las estadísticas de desplazamiento en calidad de municipio expulsor son:

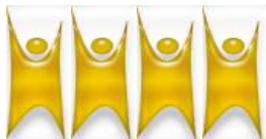
AÑO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTES	HOGARES	FUENTE
1999	28	23	41	68	ACCION SOCIAL
2002	18	55	50	74	ACCION SOCIAL
2005	20	67	62	67	ACCION SOCIAL
2007	39	77	52	73	ACCION SOCIAL
2010	4	4	5	11	ACCION SOCIAL
2011	4	4	5	11	ACCION SOCIAL

Estadísticas del desplazamiento en calidad de municipio receptor:

AÑO	PRIMERA INFANCIA	NIÑO	ADOLESCENTES	HOGARES	FUENTE
1999	0	2	6	11	ACCION SOCIAL
2002	1	6	3	10	ACCION SOCIAL
2005	0	2	2	2	ACCION SOCIAL
2007	1	3	0	2	ACCION SOCIAL
2010	1	2	4	3	ACCION SOCIAL
2011	0	0	0	1	ACCION SOCIAL

Acciones a Realizar

- ✓ Brindar atención psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años miembros de familias en condición de desplazamiento
- ✓ Ofrecer apoyo y orientación para la superación del trauma generado a los niños, niñas y adolescentes por el desarraigo que causa la situación de desplazamiento, restableciendo sus derechos y su restitución a través de la inclusión social en la ciudad



NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

OBJETIVO DE LA POLITICA

Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral, mendicidad o explotación sexual.

➤ **Tasa de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 5 Y 17 Años, Que Participan en una Actividad Remunerada ó No**

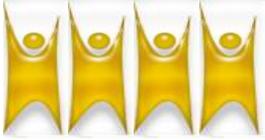
Según la Estrategia nacional para prevenir y erradicar las Peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador, trabajo infantil es «toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, (...) por personas menores de 18 años de edad.» *Peores formas de trabajo infantil* son las modalidades que lesionan más severamente las potencialidades y opciones de desarrollo integral de NNA (por su naturaleza o por las condiciones en las que se realizan).

La ley 1.098 de 2006, o Código de la Infancia y la Adolescencia (CIA). Primero, que los niños y niñas lo son hasta los 12 años, y los adolescentes de los 12 a los 18. Segundo, que “La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años”, solo si está autorizado por la Inspección de Trabajo o el ente territorial local; y que “Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá (...) las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.” (Art. 35). Por tanto, un criterio para focalizar el esfuerzo debe ser que los primeros NNA a prevenir y retirar del TI tengan hasta 14 años; pero ante las PFTI hay que prevenir y retirar a todo NNA menor de 18 años.

El concepto de peores formas de trabajo infantil “abarca:

- a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico⁶ de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o las actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Acciones a realizar:



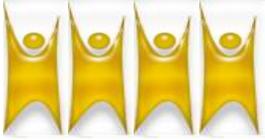
- La inclusión de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo es el primer gran paso de la lucha contra las peores formas de trabajo infantil.
 - Crear el Comité municipal Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
 - Realizar un censo de caracterización del municipio de San Martín.
 - Capacitar a los niños, niñas y adolescentes sobre sus derechos y a los padres y comunidad en general sobre ésta temática "NIÑOS A LAS ESCUELAS Y ADULTOS AL TRABAJO".
 - Estrategias de sensibilización con información y comunicación a empleadores de NNA en minería y del agro, para difundir derechos de la infancia, seguridad social y factores de riesgo del TI.
 - Implementar acciones de movilización social dirigidas a la transformación de patrones culturales que validan el trabajo infantil y trabajo con las familias en materia de generación de ingresos.
 - Realizar acciones de promoción de la salud mental y prevención de la vinculación a peores formas de trabajo infantil con niños, niñas y adolescentes trabajadores escolarizados y desescolarizados
- **Tasa de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 5 y 17 Años que Trabajan 15 o Más Horas en Oficios del Hogar**
- **Número de Niños, Niñas y Adolescentes Entre 0 y 17 Años Explotados Sexualmente.**

En las estadísticas del municipio no aparece registro sobre explotación laboral o explotación sexual en menores de edad; aunque si existe menores trabajando de manera ambulante, pero por cultura de esta tierra pasa muchas veces desapercibido ya que los hijos menores son acostumbrados por sus padres a colaborar con el trabajo de este como aprendices, pero en un gran porcentaje estos niños continúan con sus estudios lo que no afecta su normal desarrollo, en algunos casos estos niños o niñas no estudian por esta razón los padres no envían a estos niños a las instituciones educativas ya que deben trabajar todos para el sostenimiento de la familia y si los mandan a estudiar los gastos escolares y la alimentación no pueden ser sufragados por el padre o madre que por general es solo uno de ellos el que trabaja.

- **Ningún Adolescente Impulsado a Violar La Ley, y Si Ocurre, Protegido con Debido Proceso y Atención Pedagógica**

OBJETIVO DE LA POLITICA

Que ningún adolescente viole la ley por falta de protección familiar o institucional o por acciones de terceros y si alguno entra en conflicto con la ley que sea protegido por el debido proceso, medidas pedagógicas, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos.



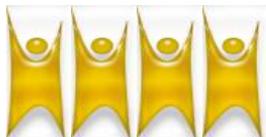
Ley de Seguridad Ciudadana: Ley 1453 del 24 de Junio de 2011. El Código de Infancia y Adolescencia, contempla normas que rigen la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Los jóvenes entre 14 y 18 años de edad son imputables (responsables penalmente) y esta ley define cómo deben ser sancionados en caso de cometer delitos. La ciudadanía reclama un tratamiento más estricto para luchar contra la impunidad en los crímenes cometidos por menores de edad, por el incremento de estos delitos cometidos por menores de edad en su gran mayoría inducidos o utilizados por los adultos. Para atender la situación descrita, se aprueba la Ley de Seguridad Ciudadana, por medio del cual se reforma el Código Penal, El Código de Procedimiento Penal, El Código de Infancia y Adolescencia, Las reglas sobre Extinción de Dominio y otras disposiciones en materia de seguridad.

Las **REFORMAS AL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**, son las siguientes:

1. Se amplían las funciones de la Policía Nacional para que, excepcionalmente, pueda realizar el control interno de los Centros de Atención Especializada, prestar el recurso humano para el traslado de los adolescentes privados de la libertad y ordenar el cierre de los establecimientos que violen los principios y lineamientos del Código de la Infancia.
2. Se amplía la sanción de privación de la libertad, que ahora será de 2 a 8 años para los mayores de 14 años y los menores de 18 años que hayan cometido delitos de homicidio doloso, secuestro, extorsión en todas sus formas y delitos agravados contra la libertad, la integridad y la formación sexual.
3. Con la Ley de Seguridad Ciudadana se obliga a los menores que han cometido delitos a cumplir la sanción completa. Antes, los menores de edad podían salir libres una vez cumplidos los 21 años, aún sin haber cumplido la sanción completa.
4. Se incluye dentro del concepto de privación de la libertad las condiciones de seguridad que deben tener los Centros de Atención Especializada para evitar la evasión de los adolescentes.
5. Además de los delitos mencionados anteriormente, se incluye en la Ley de Seguridad Ciudadana el delito de explotación de menores de edad, con una pena de 3 a 7 años. Estos delitos fueron tipificados con el fin de proteger a los menores de edad de quienes los explotan, trafican o utilizan para la comisión de delitos.

Hay mucho que revisar, analizar y comenzar a implementar de las situaciones absurdas, dolorosas, de crimen en contra de la dignidad de nuestros niños, niñas y adolescentes. Aún seguimos en deuda con penas más fuertes por delitos cometidos contra nuestra riqueza más preciada que son los NNA, en lo que tienen que ver con los delitos como las aberraciones detestables, de las violaciones y demás formas de explotación y abuso sexual, el secuestro y las peores formas de trabajo infantil.

Se les acabó la “inmunidad” a todos aquellos que utilicen o comercialicen con menores de edad directamente o a través de terceros en semáforos, parques, plazas públicas o eventos públicos, además de las penas ya enunciadas a las cuales se ven expuestos, el menor será conducido al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, adscrito ahora al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).



Como podemos apreciar, la ley crea los delitos de tráfico de menores de edad y uso de menores de edad para la comisión de delitos. También modifica el régimen de responsabilidad de adolescentes, aumentando las sanciones y garantizando que estas se cumplan en su totalidad y en centros adecuados que garanticen su seguridad y resocialización.

También se crea el delito de disparo sin necesidad, para castigar a quienes disparen al aire sin que esté en peligro alguna persona, se penaliza con cárcel de 1 a 5 años. No más impunidad en los tiros al aire, sobre todo que nuestros NNA, son los más frecuentemente afectados en este tipo de irresponsabilidad, bajo la categoría ya de delito

➤ **Porcentaje de Adolescentes Entre 14 Y 17 Años Privados de Libertad Procesados Conforme a La Ley**

El municipio de San Martín según informes de la Comisaría de Familia se puede apreciar que el número de menores infractores es cero.

(Tomado diagnóstico infancia y adolescencia Municipal 2012)





7.2.2.7 Tercera Edad

La atención a las personas de la tercera edad debe estar soportada en una política seria, que permita a esta población disfrutar de todos y cada unos de los derechos y beneficios que dentro de sus objeto social la administración municipal desarrolle

- Gestionar la ampliación de los subsidios a la tercera edad.
- Promoción de eventos para las personas de la tercera edad.
- Capacitación en Prevención y hábitos de vida saludables.
- Capacitación en el uso de la TIC.
- Brindar ayuda humanitaria a las personas de la tercera edad en situación de abandono.
- Impulsar los programas de atención integral contemplados en la ley 1276 de 2009.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Ampliar la cobertura de adultos mayores beneficiados del programa PPSAM.	Porcentaje de adultos mayores dentro del programa PPSAM.	50,00%
Lograr cobertura de adultos mayores atendidos en un centro de bienestar del adulto mayor	Centro de Vida para el Adulto Mayor funcionando	0

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
Fomento del bienestar del adulto mayor para mejorar su calidad de vida.	Aumentar el número de subsidios al adulto mayor.	Número de adultos mayores con subsidios.	700	Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor.
	Implementar el Centro de Vida para el Adulto Mayor.	Número de Centro de Vida implementado en el municipio.	1	
	Capacitación en el uso de las TIC	Número de Adultos mayores capacitados en el uso de la TIC	200	
	Programas de Prevención y Establecimiento de Hábitos de Vida saludables	Número de Adultos Mayores Incluidos en el Programa de Hábitos de Vida Saludables	350	

7.2.2.8. Población Víctimas del Conflicto Armado

La población Víctima del conflicto armado en el Municipio de san Martín de loba, está asentada en la cabecera Municipal, Corregimiento de papaya, Playitas, el Varal y Mina gloria, se han presentado diferentes desplazamientos, ocasionados por actores distintos como son: FARC, ELN, y en la última década los grupos paramilitares AUC, que operaban en la zona de las lobas, los desplazamientos se produjeron de la zona rural hacia los cascos urbanos, debido a la extorsión, y especialmente en el sector de mina gloria el despojo de las tierras mineras por parte de los grupos paramilitares.



En la actualidad operan las BACRIM, bandas criminales, quienes utilizan el sistema de extorsión, cuotas a los mineros, y producen desplazamientos menores.

Características de la Población desplazada: El acceso a la educación de esta población es muy limitado, son cuadros familiares numerosos con bajos índices de escolaridad, la población infantil presentan problemas psicológicos, y desnutrición avanzada en algunos casos, la infraestructura de vivienda es crítica, carecen de fuentes de empleos estables, y no tienen prioridad para la atención de sus necesidades básicas, como la salud, educación, servicios públicos.

Las sentencias de las cortes han exigido dar cumplimientos a las exigencias de la población desplazada, lo que ha generado la formulación de políticas públicas acordes a las necesidades de los desplazados.

7.2.2.8.1. Marco Normativo de La Política

El Marco legal de la política de atención, asistencia y reparación a las víctimas está definido por la ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

Esta ley se ha reglamentado a través de los siguientes decretos:

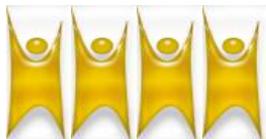
- Decreto 4800 de 2011, “Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 4829 de 2011, “Por el cual se reglamenta el capítulo III del título IV la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras”.

Es necesario precisar que en relación con las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011, se complementan con la política pública de prevención y estabilización socioeconómica para la población víctima del desplazamiento forzado establecida en la ley 387 de 1997, y demás normas que la reglamentan; igualmente, con lo determinado en materia de goce efectivo de derechos de esta población que no le sea contrario a la ley de víctimas.

Esta particular disposición se ve reflejada a su vez en el capítulo IV del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establecen lineamientos de política pública dirigidos a la población víctima del desplazamiento forzado, los cuales hacen referencia al goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, haciendo especial énfasis en aquellos que contribuyen al restablecimiento social y económico.

Adicionalmente, frente a las víctimas de grupos étnicos, a través del artículo 205 de la Ley 1448 de 2011, fue facultado el Presidente de la Republica para expedir decretos con fuerza de ley que regulen los derechos y las garantías de las víctimas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, rom y negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, los cuales fueron expedidos luego de surtirse el trámite de la consulta previa a estos pueblos.

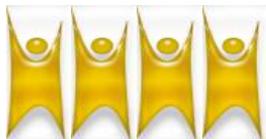
Los decretos leyes que contienen el marco general de la política pública de atención, reparación integral y restitución de tierras, así como los derechos a la verdad, justicia,



reparación y garantías de no repetición, se encuentran contemplados en las siguientes normas:

- Decreto 4633 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
- Decreto 4634 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos rom o gitano.
- Decreto 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

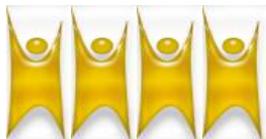
Responsabilidades de las entidades territoriales			
RESPONSABILIDAD	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS Y DISTRITOS	PERSONERIAS
Garantizar la participación de la población víctima en el territorio de acuerdo al protocolo que se adopte	✓	✓	✓
Coordinar con los municipios la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas	✓		
Ejercer la función de planificación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas acorde al proceso de planeación territorial, enfoque diferencial y goce efectivo de derechos	✓	✓	✓
Diseñar medidas complementarias (a las que brinda el Gobierno Nacional) de atención y reparación integral a las víctimas	✓	✓	✓
Brindar asistencia funeraria y ayuda humanitaria	✓	✓	
Realizar el censo en caso de atentado o desplazamientos masivos	✓	✓	✓
Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en el marco de sus competencias	✓	✓	
Brindar seguridad y protección como autoridades de policía administrativa	✓	✓	
Establecer mecanismos de reparación: alivio de carteras morosas por impuestos	✓	✓	



Crear, presidir (Indelegable) y efectuar la secretaria técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional	✓	✓	
Garantizar medios y recursos a personerías para el cumplimiento de sus funciones en la materia		✓	
Efectuar la autoevaluación, administrar la información territorial y entregar informes diferenciados por tipo de victimización a organismos de control y tutela	✓	✓	
En relación con la población víctima del desplazamiento forzado, de acuerdo a lo establecido en la ley 387 de 1997 y en el Plan Nacional de Desarrollo, se deberán planear las acciones que busquen contribuir con el restablecimiento socioeconómico de la población, es decir, aquellas que busquen garantizar el derecho a la vivienda y generación de ingresos principalmente	✓	✓	

IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES POR SECTOR

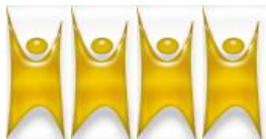
MATRIZ. IDENTIFICACION DE PRIORIDADES POR SECTOR		
Sector/ programa estratégico del plan	Prioridades identificadas en el diagnóstico para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acciones estimadas o requeridas
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular de acceso a la educación superior • Masificar la oferta de servicios educativos • Disminuir la deserción escolar • Establecer capacitaciones periódicas a las familias desplazadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar estímulos en subsidios educativos a la población desplazada. • Aumentar la oferta de servicios educativos • Realizar diagnostico municipal sobre las causas y atacar sus efectos • Capacitación comunitaria a los sectores productivos
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Mejor atención en la prestación de servicios de salud • Organizar programas de promoción y prevención 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar brigadas constantes a la población • Brindar campañas de capacitación sobre promoción y prevención
Agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a los servicios de agua potable y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios y diseños para proyectos de agua potable y



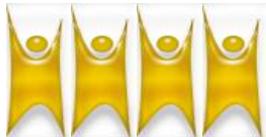
	<p>básico</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la Contaminación ambiental por la disposición de residuos sólidos Capacitar a la comunidad en el manejo de residuos sólidos 	<p>saneamiento básico</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar asistencia en el manejo de residuos sólidos Brindar capacitaciones sobre el cuidado y manejo de residuos sólidos
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el apoyo a las expresiones culturales locales Fomentar la promoción de los eventos culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar estímulos e incentivos a las diferentes expresiones culturales Difundir y promover las expresiones culturales y motivar la participación en los diferentes eventos
Deporte y recreación	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la deficiente infraestructura de escenarios deportivos Estimular la organización de eventos deportivos Generar espacios para la lúdica y recreación 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos Organización de campeonatos del orden municipal, departamental y regional, en las diferentes disciplinas deportivas Construcción de escenarios para recreación, parques, zonas verdes, entre otros
Vivienda y desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos de vivienda para población desplazada. Acceso a la propiedad de terrenos para proyectos de vivienda población desplazada Gestionar la consecución de titulación en lotes fiscales para escritura 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de proyectos de vivienda para población desplazada urbana y rural Adquisición de lotes urbanizables para establecer proyectos de vivienda a población desplazada Titulación de lotes baldíos de propiedad de la nación y rurales
Infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el acceso a los servicios de luz eléctrica en la zona rural 	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de proyectos de electrificación rural
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Los medios de transporte son de tracción animal, motos, pero las vías están en mal estado 	<ul style="list-style-type: none"> Adecuación y mantenimiento de la red vial terciaria
Equipamiento Municipal	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la presencia de las institucionalidad en la zona rural 	<ul style="list-style-type: none"> Equipamiento municipal en la zona rural

MATRIZ. IDENTIFICACION DE PRIORIDADES POR SECTOR

Sector/ programa estratégico del plan	Prioridades identificadas en el diagnostico para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acciones estimadas o requeridas
Tecnologías de la información y las comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Lograr el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> gestionar mayor cobertura en la telefonía celular Dotación de tecnologías a las instituciones educativas y centros comunitarios Capacitación comunitaria para el manejo de las tecnologías Fortalecimiento del programa San Martín digital en todo el territorio
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Detener el Deterioro ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución de la afectación



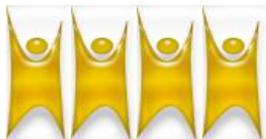
	<p>progresivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frenar la Invasión de las rondas hídricas • Fomentar el conocimiento en el cuidado y manejo del medio ambiente • Disminuir la Tala indiscriminada para cultivar • Proteger y limitar la expansión de la ganadería extensiva • Intervención de la minería de manera ilegal 	<p>ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención en la invasión a las rondas hídricas por las autoridades competentes • Brindar capacitación en el cuidado y manejo del medio ambiente • Brindar asistencia en los métodos de cultivo • Brindar asistencia al sector ganadero, sobre el cuidado y manejo del medio ambiente • Implementar en todo el municipio el programa de MINERIA RESPONSABLE
Sector agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el apoyo a proyectos productivos • Permitir mayor acceso al crédito • Mejorar la asistencia técnica • Gestionar títulos de propiedad • Aumentar la producción deficiente y de poca calidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de proyectos productivos • Acompañamiento en jornadas de crédito • Brindar apoyo y asistencia técnica por parte de la UMATA • Gestión de programas masivos de titulación de predios • Mejorar la calidad y producción
Empleo y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las fuentes de empleo para mano de obra no calificada 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de organizaciones, asociaciones de los sectores productivos • Brindar asistencia técnica • Dotar de insumos agrícolas • Motivar alianza publico privadas que generen empleo
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Empoderar a las comunidades sobre el tema de los derechos fundamentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación comunitaria en el conocimiento de los derechos humanos • Garantizar el respeto y prevalencia de todos los derechos fundamentales
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir por todos los medios la normatividad vigente a favor de la población víctima de conflicto armado 	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asistencia y capacitación sobre la normatividad vigente en lo concerniente a víctimas del conflicto armado, restitución de tierras y población desplazada
Participación comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la participación comunitaria en las decisiones que afecten o beneficien a la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación comunitaria en todos los eventos, que se presenten en el territorio • Estimular la participación comunitaria en la formulación, ejecución de las políticas publicas
Grupos étnicos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar identificación, y organización de etnias en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación y organización de las diferentes etnias asentadas en el territorio
Jóvenes, Mujeres, y tercera edad	<ul style="list-style-type: none"> • Definir una política definida a favor de estos sectores • Aumentar la cobertura en los 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una política pública para los sectores acorde a lo establecido en el PDN, PDD,



	<p>servicios a la tercera edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar la creación de programas y proyectos que beneficien al sector • Fomentar la inclusión a los sectores 	<p>ODM y Plan de Desarrollo Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de cobertura a los programas de adulto mayor • Formular programas, proyectos a favor de los sectores • Generar participación comunitaria en la toma de decisiones
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de espacios para atención La población discapacitada • Fomentar el apoyo institucional para la población discapacitada • Establecer mecanismos ágiles de atención humanitaria • Mejorarla prestación de servicios de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un centro de atención a población discapacitada • Gestionar el apoyo institucional a la población discapacitada • Crear incentivos de apoyo humanitario a la población discapacitada • Lograr una mayor cobertura en los servicios de salud
Objetivos del milenio	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación y seguimiento a los objetivos del milenio • Lograr mayor concordancia entre los ODM y las políticas públicas locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer seguimientos a las políticas establecidas en los objetivos de desarrollo del milenio • Lograr la concordancia en la formulación de las políticas públicas del orden nacional, departamental, municipal e internacional
Primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar cobertura y atención en los programas de la primera infancia • Disminuir los casos de violación, maltrato infantil y desnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a lo establecido por la ley de infancia y adolescencia con programas, proyectos, recursos físicos, humanos y financieros que permitan mejorar la calidad de vida de la primera infancia • Brindar asistencia jurídica, acompañamiento psicológico, y ayuda alimentaria, en los caso de violación, maltrato infantil y desnutrición

MATRIZ. IDENTIFICACION DE PRIORIDADES POR SECTOR

Sector/ programa estratégico del plan	Prioridades identificadas en el diagnóstico para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acciones estimadas o requeridas
Ayuda o atención humanitaria y asistencia funeraria	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar ayuda psicológica para la superación de duelo • Brindar asistencia funeraria • Brindar ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinar los recursos físicos, financieros y humanos para atender los eventos
Censo en caso de atentados o desplazamientos masivos	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los censos existentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar los censos en caso de ocurrencia de eventos
Mecanismos de reparación; alivio de carteras morosas por impuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Crear mecanismos de alivio a carteras morosas 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer amnistías tributarias
Comité territorial de Justicia Transicional	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el comité territorial de justicia transicional 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Comité territorial de justicia transicional



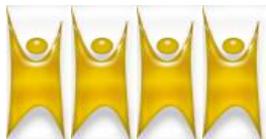
Formulación de planes de acción y políticas de atención y reparación integral de las víctimas en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y elaborar los planes de acción • Formular y elaborar políticas públicas para atención y reparación integral de las víctimas en el Municipio 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de los planes de acción locales • Formulación y puesta en marcha de políticas públicas que permitan la atención inmediata
--	--	--

AUTO 383 DE 2010

Referencia: Sentencia T-025 de 2004 y autos 177 de 2005, 218 y 266 de 2006, 052 de 2008, 007, 008 y 314 de 2009.

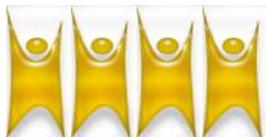
Coordinación de la política pública de atención a la población desplazada de las entidades territoriales y nacionales en el marco de la sentencia T-025 de 2004 y sus autos de cumplimiento.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).	100%
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	100%
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	100%
	Porcentaje de hogares incluidos en RUP que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	100%
	Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud	100%
	Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	100%
	Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	100%
	Tasa de cobertura neta de educación en población desplazada por nivel educativo	40%
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género	100%
	Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero	100%
Proporción de hogares que necesitaban y recibieron las tres componentes de ayuda inmediata (alojamiento, alimentación y salud en la emergencia)	100%	



	Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados, con relación al total de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros y han solicitado ayuda del Estado	0%
	Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	15%
	Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio	150
	Total de organizaciones de población desplazada –OPD- que participan efectivamente en las decisiones de las política pública sobre desplazamiento forzado	2

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE1: Atención Integral a las Víctimas	Fortalecer a las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado.	Planes de Contingencia comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas.	1	Protección y Prevención a la Población en Riesgo de Desplazamiento
		Número de proyectos de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutados.	1	
		Número de capacitaciones realizadas a comunidades en comportamiento en medio del conflicto, derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos.	4	
	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia.	Número de campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD.	6	Atención integral y preferencial a las víctimas del desplazamiento en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NIT: 800.043.486-2**



	Número de programas de apoyo psicosocial para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	2	
	Número de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo	350	
	Número de establecimientos educativos con modelos educativos especiales para la población desplazada	1	
	Número de establecimientos educativos que asisten a población desplazada con modelos educativos especiales para minoría étnicas	1	
	Número de personas desplazados que han recibido alimentación y alojamiento	2500	
	Número de campañas de cedulação para la población desplazada.	4	
	Población desplazada ocupada cuenta con afiliación a salud, pensiones y ARP	1.616	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas propias	250	Vivienda digna para la población desplazada
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas sin hacinamiento	400	
	Total de hogares desplazados que cuentan con materiales apropiados en su vivienda	400	
	Total de hogares desplazados que habitan en viviendas ubicadas en zonas que no son de alto riesgo	400	
	Total de hogares desplazados que cuentan con acceso a todos los servicios domiciliarios básicos	400	
Garantizar la participación de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia	OPD con escenarios adecuados para participar en las decisiones de política pública sobre desplazamiento forzado.	1	Incentivar la Participación de la Población Desplazada
	OPD con apoyo material básico.	1	



7.2.2.9. Población con Discapacidad

La población discapacitada del Municipio de San Martín de Loba, reside en su mayoría en la cabecera Municipal, Corregimiento de chimi, Cerro Julio Pueblo Nuevo, y grupos menores en Papayal, y Playitas, según censo realizado existen 137 personas discapacitadas, con diferentes diagnósticos.

Estrategias:

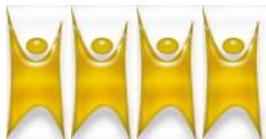
- Conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad según lo dispuesto por la Ley 1145 de 2007.
- Actualizar el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.
- Implementar la política pública de discapacidad
- Capacitación a los familiares de las personas con discapacidad
- Conseguir elementos médicos que permitan mejorar la calidad de vida
- Realizar actividades de esparcimiento
- Consecución de un sitio para realizar actividades culturales e integración de las personas discapacitadas

Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE 1: Atención integral a la población discapacitada.	Brindar oferta de atención integral a la población en situación de discapacidad, especialmente en la primera infancia, infancia y adolescencia.	Programa de atención integral a la población con discapacidad diseñado e implementado beneficiando como mínimo a 50 niños.	1	Atención integral a la población con discapacidad del municipio.
	Brindar Herramientas para mejorar los ingresos a las familias	Programa de Capacitación en temas de manualidades y artesanías	2	
	Brindar Espacios adecuados para la recreación, esparcimiento y aprendizaje de la personas discapacitadas	Construcción del centro de Atención a la Población desplazada	1	

7.3. DESARROLLO SUSTENTABLE(Ley 99 de 1993)

7.3.1. Protección de la Biodiversidad

Medio Ambiente



San Martín tiene un gran problema en la parte ambiental, hemos generado más daño a los recursos naturales renovables y no renovables, por las acciones que se generan en la actividad minera sin ninguna estrategia para recuperar el daño causado, lo que amerita la intervención urgente que permita minimizar los efectos que se generan y atacar las causas, haciendo valer los derechos generales ante los intereses particulares, se debe propender por un desarrollo sustentable en armonía con el medio ambiente que permita preservar todos nuestros recursos para las generaciones futuras.

Acogiendo la normatividad vigente en lo concerniente al manejo, cuidado, y preservación de los recursos naturales que en orden de jerarquía se dispone por el Ministerio de Ambiente y Vivienda, la Corporación autónoma regional del sur de Bolívar "CSB", CORMAGDALENA y las disposiciones del orden Municipal, en todo lo concerniente a:

- Establecimiento de áreas protegidas
- Zonificación del suelo del Municipio
- Manejo de cuencas hidrográficas
- Defensa y preservación del patrimonio ecológico del Municipio
- Promoción de un nuevo modelo de espacios verdes para el Municipio

Acorde a las leyes expedidas por el nivel central y demás normas concordantes, las regulaciones de la corporación autónoma regional del Magdalena y los Proyectos de Acuerdos expedidos por el Municipio:

- Decreto ley 2811 de 1974
- Decreto 1753 de 1994
- Decreto 1729 de 2002
- Ley 99 de 1993

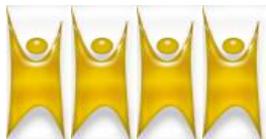
Sobre el entendido de que el Medio Ambiente es un Patrimonio de todos y que por ende es responsabilidad general, su preservación y manejo, logrando con esto el mejoramiento de la calidad de vida, encaminando las acciones hacia el logro de actividades que permitan un Desarrollo Humano Sustentable.

Motivados por lo contenido en los principios ambientales destacados en la ley 99 de 1.993. El Municipio de San Martín de Loba propenderá por el logro de todos sus objetivos trazados y la gestión por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos basados en un desarrollo sustentable, donde la naturaleza está por encima del hombre, en armonía con el medio ambiente, protegiendo el derecho de habitabilidad a las generaciones futuras.

Protección de la Biodiversidad

Para los Habitantes del Territorio debe ser trascendental la protección de la Biodiversidad desde todos los aspectos, dando prelación a todos los componentes de la Biodiversidad ecológica.

Ordenamiento Territorial



Toda política Municipal, Programa, o proyecto debe tener en cuenta los derechos de los habitantes del Municipio a una vida saludable y productiva en armonía con la Naturaleza, responsabilidad en el cuidado de los recursos hídricos, en concordancia con las instituciones del Estado para tal fin, así como la Corporación Autónoma, teniendo en cuenta también la prevención de posibles desastres naturales.

7.3.2. Zonas de Áreas Protegidas

El Municipio de San Martín de Loba, establecerá áreas de protección que deban ser tenidas en cuenta para su preservación y cuidado por sus contenidos naturales.

Estas zonas serán revisadas y establecidas según lo establecido en el E.O.T, el cual será revisado y actualizado.

7.3.3. Ordenamiento Ambiental

Gestión

Para construir un territorio que fortalezca el respeto del Medio ambiente, es necesario incluir a todos los habitantes, en la toma de decisiones, que le afecten o beneficien, con el fin de crear espacios habitables, procurar un uso del suelo razonable y generar un sentido de pertenencia que ayude a mejorar la calidad de vida de todos. La gestión será acompañada de las entidades del orden Nacional, Departamental, Corporación Autónoma, CORMAGDALENA, Municipal y Comunitaria.

SUBSISTEMA BIOFISICO

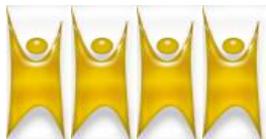
CLIMA

Clasificación Climática

El municipio de San Martín de Loba se caracteriza por tener alturas entre 40 y 675 m.s.n.m. Su clima está clasificado como Cálido Húmedo y Cálido Seco.

- **Clima Cálido Húmedo:** Esta unidad climática se localiza en zonas de menos de 1.000 metros de altitud y temperatura promedio mayor a 24° C. y entre 2.000 y 4.000 mm de precipitación anual. En esta unidad se incluye la zona de vida Bosque Húmedo Tropical (bh-T) y comprende una superficie de 33275.22 has., que representan el 74.12%.
- **Clima Cálido Seco:** Esta unidad se encuentra en altitudes menores a 1.000 metros y temperaturas promedio mayores a 24° C. con precipitaciones de 1.000 a 2.000 mm anuales. Incluye zonas de vida "Bosque Seco Premontano Transición Cálida (bs-PM) y Bosque Seco Tropical (bs-T). Esta unidad climática tiene una superficie de 11616.69 has., y representa el 25.88% de la superficie total.

Distribución Espacial y Temporal de las Lluvias



Según el relieve que presenta el municipio, la distribución espacial de las lluvias es homogénea, la cual es complementada por la distribución temporal que está relacionada directamente con la circulación atmosférica planetaria y con la distribución barométrica de los centros de altas y bajas presiones.

En Colombia se presentan dos regímenes pluviométricos: el bimodal o ecuatorial y el monomodal o tropical. En el bimodal se identifican dos períodos de lluvia al año (marzo - mayo y septiembre - noviembre). En el régimen monomodal se identifica un periodo de mayores lluvias, (abril – noviembre), seguido de uno de menores lluvias, (diciembre - marzo), este régimen se presenta en el costado oriental de la Cordillera Oriental.

El municipio de San Martín de Loba presenta el régimen pluviométrico bimodal. Las precipitaciones se encuentran distribuidas en períodos marcados de invierno y verano. El invierno se registra más acentuado en los meses de abril - mayo y septiembre - octubre. El verano se presenta con mayor inclemencia en los meses de enero, febrero, marzo y diciembre.

Según datos de la estación meteorológica San Martín de Loba, con localización geográfica 8° 50' de latitud Norte y 73° 58' de longitud Oeste, en esta región se registran precipitaciones anuales de 1757,6 mm. y una temperatura promedio de 30° C.

Distribución Espacial de Temperatura y Humedad Relativa

La distribución de los pisos térmicos son el resultado de la distribución territorial de la temperatura expresada en variaciones verticales, es decir, que a cada nivel altimétrico corresponde una temperatura específica que va ligada al grado de pendiente y la humedad relativa.

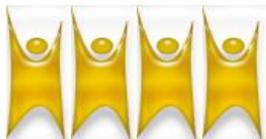
En el municipio se identifican fajas altitudinales con características térmicas semejantes de transición según las condiciones locales. La humedad relativa tiene un valor promedio anual entre 75 y 85%, lo que significa una alta evapotranspiración, con mayor acento en los períodos de intenso verano.

RECURSO HIDRICO

El recurso hídrico del municipio es variado debido a las características hidrográficas que están determinadas por la fisiografía de la región. La corriente más importante es la del Brazo de Loba, difluente principal del río Magdalena, que baña la parte norte del municipio.

La cuenca del Brazo Papayal con una superficie total de 27447.69 has., recibe la quebrada Mejía con una área de 15467.43 has., que forma la principal subcuenca y otras como las quebradas Grande con 10373.80 has., y La Regla con 5299.74 has, que tributan a la ciénaga de Santa Lucía y al Brazo de Loba respectivamente. Estos drenajes pierden su vertimiento superficial en periodos de intenso verano.

Existen además drenajes secundarios que forman las microcuencas y nacen en la zona de lomerío y montaña pero que en épocas de verano se secan. Estas fuentes tributan hacia las quebradas que conforman las subcuencas, al Brazo de Papayal, hacia ciénagas directamente y la subcuenca de la quebrada Grande con 1770.67 has que tributa a la quebrada La Azulita en el municipio de Río Viejo. Es de anotar que las superficies dadas en el EOT, son las pertenecientes al municipio.



GEOLOGÍA

La geología descrita se basa en la publicada por Ingeominas (1983). La mayor parte de la litografía la ocupan las rocas sedimentarias que fueron depositadas en ambientes continental y marino y posteriormente cubiertas por sedimentos durante el cuaternario. La actividad tectónica originó el levantamiento, plegamiento y hundimiento de bloques, lo que sumado a la acción de los agentes morfodinámicos, ocasionó gran variedad de modelados. Entre ellos se destaca el bloque subsidente de la depresión Momposina.

La depresión Momposina constituye el área de sedimentación aluvial actual más extensa del país, que recibe materiales de textura fina y media a una rata de 2.9 mm/año, (Martínez A. 1981); debido a que esta área se encuentra en subsidencia, las corrientes de los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge pierden velocidad y descargan los sedimentos en un patrón diferencial formando un plano deltaico. Al norte y al sur de esta depresión los ríos han originado un plano de inundación, característico de la zona en donde se encuentra el municipio. En ambas geformas existe un rejuvenecimiento de los suelos como consecuencia de nuevos aportes de sedimentos debido a las frecuentes inundaciones.

GEOMORFOLOGÍA

En la configuración geomorfológica han intervenido los eventos tectónicos, además de la acción denudativa de los agentes y procesos morfodinámicos, responsables de la evolución de las formas iniciales. El sistema geomorfológico considera el paisaje como una porción del espacio constituida por una repetición de tipos de relieve similares o por una asociación de tipos de relieve diferentes, cuando por escala no pueden ser representados individualmente.

El tipo de relieve, por su parte, es una unidad espacial que corresponde a un elemento del paisaje constituido a su vez por una asociación de formas del terreno.

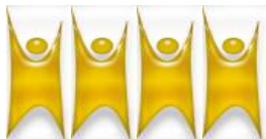
A continuación se describe cada paisaje con los tipos de relieve respectivos que se presentan en San Martín de Loba.

Montaña

El paisaje de montaña se localiza en la serranía San Lucas hasta las proximidades de la cuchilla de Las Playitas, parte sur del municipio. Este paisaje se caracteriza por presentar alturas entre 300 y 675 m.s.n.m. Generalmente el relieve es escarpado a muy escarpado con pendientes medias a cortas. Está modelado por escurrimiento difuso y concentrado y procesos de remoción en masa. El hombre ha modificado localmente el entorno mediante actividades para la extracción de oro.

Lomerío

Este paisaje incluye unidades de tipo denudativo y estructural cuyas alturas, con relación a las áreas circundantes no sobrepasan los 300 metros. Generalmente se encuentra entre los paisajes de montaña y planicie o entre los de montaña y piedemonte. Las lomas son de forma redondeada con cimas planas o agudas. Los tipos de relieves son lomas, crestones homoclinales, lomas y crestones, espinazos y lomas y vallecitos coluvio-aluviales. Los



procesos geomorfológicos activos están dominados por la acción de la erosión pluvial y fluvial principalmente.

Piedemonte

Este paisaje está constituido por superficies inclinadas a onduladas que se encuentran a continuación del lomerío hasta confundirse con la planicie. En él se encuentran algunos tipos de relieve Glacís de acumulación de erosión y lomas. La zona correspondiente a la asociación de tipos de relieve Glacís de erosión y lomas se ha originado por el rebajamiento de ciertas áreas a causa de los procesos denudativos. Actualmente el relieve es ondulado a ligeramente plano con pendientes largas a medias ligeramente disectadas; sin embargo sus cimas se notan concordantes e inclinadas. Algunos Glacís han sufrido un estado avanzado de disección razón por la cual se observa actualmente un tipo de relieve de lomas con cimas concordantes y con gravas en superficie.

Planicie

La planicie está formada por la acumulación de sedimentos no consolidados, compuestos por arenas, limos y arcillas de origen fluvial y marino. En la planicie se encuentran varios tipos de relieve: planos de inundación, terraza aluvial, plano fluviomarino y terraza litoral. El plano de inundación es el producto de la sedimentación desarrollada por el Brazo de Loba y Brazo de Papayal, mediante el desbordamiento de sus aguas. Las texturas son arcillosas, franco arcillosas y limosas. Las inundaciones son regulares a ocasionales y en sectores se prolongan por más de cuatro meses al año.

FISIOGRAFÍA DE LOS SUELOS

Fisiografía

La clasificación de la fisiografía integra elementos como clima, paisaje, relieve, procesos geomorfológicos y características de los suelos.

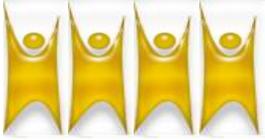
El municipio de San Martín de Loba posee los siguientes tipos de relieve: Plano de Inundación, Lomas, Glacís de Acumulación, Glacís de Erosión y Lomas, Filas - Vigas y Vallecito.

Suelos

Los organismos y la vegetación juegan un papel importante en la formación y evolución de los suelos. Los ubicados bajo la vegetación de bosque, con buen drenaje, reciben importantes aportes de material orgánico, que mineralizado en gran parte por el clima suplen las necesidades nutricionales de la vegetación. El hombre por medio de las talas y la práctica de quemas influye negativamente en la pedogénesis y potencialidad de las tierras.

A continuación se describen las Unidades Cartográficas y los Componentes Taxonómicos que se presentan en el municipio, según el Estudio General de Suelos del departamento de Bolívar, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi 1998.

- **Asociación OxicDystropepts – TypicEutropepts – TypicTroporthents – Lithic Troporthents. Símbolos en el mapa: MVBe1, MVBf1**



Esta asociación se localiza en el tipo de relieve filas – vigas. El relieve varía de quebrado a escarpado, con laderas largas y medias complejas, disección densa y profunda y pendientes entre 12 y 75%. La erosión dominante es la hídrica en grado ligero a moderado y hay procesos de remoción en masa en sectores. En estas áreas se aprecia un alto contenido de piedras y gravas en la superficie. Los materiales geológicos son flujos volcánicos radiolíticos y radiocíticos.

La vegetación está representada por especies de soraveja, cañafístula, laguno, cachotoro, guarumo, guásimo, arbolito, jobo, dormidera, escobo, cañaguata, vendeaguja, etc. Cuando los bosques de esta zona son talados, estas áreas son utilizadas en cultivos de subsistencia como yuca, maíz, plátano y en pastoreo extensivo. Las principales limitantes para el uso son las fuertes pendientes y la susceptibilidad a la erosión; algunas áreas están limitadas por la alta acidez y baja fertilidad de los suelos.

- **Consociación Fluvaquentic Eutropepts. Símbolos en el mapa: MVEa, MVEb**

Esta consociación se localiza en el tipo de relieve de vallecito, el cual está formado por sedimentos actuales cuya naturaleza está determinada por los materiales de las áreas circundantes. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos y moderadamente bien drenados.

El relieve varía de plano a ligeramente plano inclinado, con pendientes de 1 a 7%. La vegetación natural está representada por especies de palma amarga, ceiba, hobo, roble, corozo, yarumo, caracolí y otras, que forman un bosque natural. Cuando se destruye la cobertura vegetal, ésta es reemplazada por pastos, maíz y arroz de secano principalmente. Las limitantes más importantes para el uso de estos suelos son la profundidad efectiva debido a la presencia de fragmentos gruesos y las fluctuaciones del nivel freático.

- **Asociación Typic Dystropepts - Typic Hapludox – Lithic Troorthents. Símbolos en el mapa: LVBd1, LVBe1**

Esta unidad se localiza en la vertiente oriental de la Serranía de San Lucas, en el tipo de relieve de lomas. El relieve es quebrado a escarpado, con laderas cortas y medias complejas de cimas redondeadas y con pendientes entre el 12 y 75%; la erosión es de tipo laminar en grado ligero a moderado y en algunos sectores se aprecia degradación del suelo por pata de vaca.

El material geológico lo constituyen rocas volcánicas félsicas (riolita, riolacita), las cuales han originado suelos bien drenados, profundos a superficiales y de baja fertilidad. El principal uso es la ganadería extensiva y cultivos de subsistencia; hay además bosques intervenidos. Las especies más importantes son: cañaguata, hobo, guásimo, conejero, sangregao, siete cueros, palma amarga y vara santa.

El relieve, la acidez y la baja fertilidad de los suelos, así como la susceptibilidad a la erosión se constituyen en las principales limitaciones para el uso.

- **Asociación Ustoxic Dystropepts – Lithic Ustorthents. Símbolo en el mapa: LWCd1**



Esta unidad corresponde a una serie de lomas y colinas bajas. El relieve predominante es el quebrado y fuertemente quebrado, de laderas cortas y complejas de cimas subredondeadas, con pendientes de 12 a 50%. La unidad está afectada por erosión laminar ligera en sectores; en áreas localizadas puede encontrarse piedra en superficie.

El material parental está constituido por rocas volcánicas (riolitas y riolacitas) que originan suelos bien drenados, moderadamente profundos a superficiales y de texturas medias sobre finas.

La vegetación natural ha sido talada y solo se observan especies como el hobo, cañaguate, palma amarga y rabo de zorro; el resto ha sido destruido para implantar la ganadería con pastos naturales y mejorados. Las limitaciones para el uso son las fuertes pendientes, la susceptibilidad a la erosión y el déficit de precipitación, especialmente en el primer semestre.

- **Asociación TypicTroporthents – FluventicEutropepts. Símbolos en el mapa: PVAa, PVAb**

Esta unidad aparece en el glacis de acumulación en relieve plano a ligeramente inclinado, no disectado, modelado por escurrimiento difuso, con pendientes que varían de 0 al 7%. Los suelos de la asociación provienen de materiales aluviales actuales derivados de rocas volcánicas; son bien drenados, de texturas moderadamente gruesas, muy superficiales aunque los hay también profundos. En sectores se presentan gravas, gravillas y piedras en superficie y dentro del perfil, y erosión hídrica en grado ligero.

La mayor parte de la vegetación original ha sido destruida para la implantación de cultivos de subsistencia y ganadería extensiva. Existen especies como rosavieja, arenablanca, solera, matarratón, bicho, dormidera, guásimo, guayabo y hobo. Las principales limitaciones para el uso agropecuario de la unidad son la profundidad efectiva escasa y la baja fertilidad de los suelos.

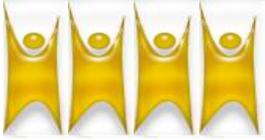
- **Asociación UstoxicDystriopepts – TypicUstorthents. Símbolos en el mapa: PWFb1**

Esta unidad se localiza en el tipo de relieve de glacis de erosión – lomas. El relieve varía de ligeramente plano a ondulado, ligeramente disectado, modelado por escurrimiento difuso y concentrado con pendientes entre 0 y 12%; existe erosión laminar moderada, evidenciada por calvas generalizadas de los interfluvios. El material geológico está constituido por sedimentos arcillosos y arenosos, con o sin capas de gravillas en la superficie y dentro del perfil.

El uso de la tierra en la unidad está dominado por pastos naturales y rastrojos; existen pequeños cultivos de maíz y yuca, además relictos de bosque natural con especies de palma de vino, algarrobo, ceiba, capacho, paralejo, quitaceba y carbonero. Los principales limitantes para el uso de los suelos son la baja fertilidad, la erosión, la acidez y las escasas lluvias durante un semestre.

- **ConsociaciónTypicTropofluvents. Símbolo en el mapa: RVBa**

Esta unidad se ubica en el plano de inundación del río Magdalena. El relieve es plano y ligeramente plano, con pendientes entre el 0 y 3%. La unidad está formada por sedimentos aluviales actuales, de texturas medianas a moderadamente finas.



El uso actual es la ganadería extensiva con potreros en pasto natural, además de cultivos de subsistencia como plátano, arroz, maíz y frutales en pequeñas parcelas. La principal limitación para el uso agrícola consiste en las inundaciones regulares en épocas de creciente de los ríos.

- **Asociación TypicTropaquepts – TropicFluvaquents – AericTropaquepts. Símbolo en el mapa: RVCaz**

Esta unidad ocupa grandes extensiones, en las áreas de basines (cubetas de decantación) del plano de inundación de los principales ríos y caños. El material parental de los suelos está constituido por sedimentos aluviales actuales, de texturas finas a medias. Los suelos son superficiales, con drenaje natural pobre a muy pobre.

La vegetación en su mayor parte es herbácea acuática con plantas típicas como tripa de pollo, gramalote, junco, bijao, barsal, mimbre, paja de arroz. En algunos brazos deltaicos crece vegetación arbórea como palma sará, palma lata, naranjuelo y uvito además de pastos, admirable y argentina que se utilizan para pastoreo en verano.

El uso de la unidad está limitado al pastoreo extensivo en épocas de verano ya que durante el invierno permanece inundada. Los principales limitantes para el uso agropecuario son las inundaciones frecuentes, regulares y las condiciones de hidromorfismo permanente.

- **Complejo TropicFluvaquents – TypicTropofluvents. Símbolo en el mapa: RVDay**

La unidad se localiza en los orillares, dentro del tipo del relieve del plano, de inundación. El relieve es plano, con superficies semilunares convexas y cóncavas de pendientes entre 0 y 3%, inundables gran parte del año. El material parental está constituido por aluviones actuales finos; los suelos son de textura moderadamente finas y medias, superficiales a moderadamente profundos, limitados por el drenaje pobre o por fluctuaciones del nivel freático.

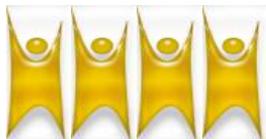
La mayor parte del área está cubierta por bijao y otras especies subacuáticas; se practica pastoreo en verano, en algunas partes convexas se presentan árboles como el roble, guásimo y mamoncillo. Los limitantes para el uso son el drenaje pobre y las inundaciones prolongadas.

- **Asociación EnticHaplustolls – TypicUstifluvents – AericTropicFluvaquents. Símbolo en el mapa: RWCa**

Esta unidad se encuentra en el plano de inundación, en posición de albardones del río Magdalena. Los materiales de los cuales se originan los suelos son sedimentos aluviales actuales de texturas medias a gruesas; el relieve es plano convexo, con pendientes menores al 3%.

Actualmente se dedican las tierras principalmente al pastoreo extensivo con potreros en pastos naturales; la vegetación es natural arbórea está compuesta por trupillo, aramo, uvito, naranjito y guayacán. Los limitantes para el uso son la profundidad efectiva, deficiencia hídrica, presencia de sales, sodio e inundaciones regulares en algunas áreas.

- **ConsociaciónTypicTropaquepts. Símbolo en el mapa: RWDaz**



Esta unidad se encuentra en el plano de inundación, en la posición de basines. El relieve es plano cóncavo, con pendientes de 0 – 3%, sometido a inundaciones frecuentes y prolongadas. Los suelos se han formado a partir de sedimentos aluviales actuales; son superficiales y de drenaje natural muy pobre a imperfecto.

La vegetación está representada a especies acuáticas como bijao, tabaquillo, junco, paja de arroz y pasto admirable; en las partes mas altas y mejor drenadas aparecen trupillo, aramo etc. El uso predominante es el pastoreo extensivo en época de verano. Los principales limitantes para el uso agropecuario son la escasa profundidad efectiva de los suelos por el nivel freático, las inundaciones frecuentes y prolongadas, y la presencia de sales y sodio en algunos suelos.

- **Complejo TypicUstifluvents – TropicFluvaquents. Símbolo en el mapa: RWFaz**

Esta unidad se encuentra en el tipo de relieve plano de inundación, en la posición de orillares actuales. El relieve es ligeramente plano con alternancia de superficies semilunares cóncavas y convexas, con pendientes entre 0 y 3%. El material geológico lo constituyen sedimentos aluviales actuales del río Magdalena.

Por lo general las tierras se dedican al pastoreo extensivo en épocas de verano; existen además pequeñas áreas en cultivos de subsistencia. La limitante para el uso de las tierras son las inundaciones frecuentes, la profundidad efectiva y el drenaje impedido de los suelos.

- **Zonas Urbanas. Símbolo en el mapa: ZU**

Son las tierras que generalmente tienen un desarrollo urbanístico como la cabecera municipal y cabeceras rurales.

- **Cuerpos de Agua y Río. Símbolo en el mapa: CN**

Son todas aquellas superficies que están cubiertas por agua, como los ríos y ciénagas, que varían su nivel de acuerdo a las épocas de invierno y verano.

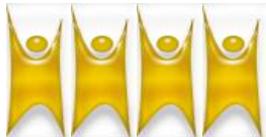
Uso Actual del Suelo

El conocimiento del uso actual de la tierra es fundamental para la planificación del desarrollo municipal ya que da una idea de las condiciones del clima y de los cultivos que pueden ser explotados.

La información del uso actual de la tierra junto con la de capacidad o uso potencial permite analizar los conflictos existentes y elegir las explotaciones que aseguren una rentabilidad en la utilización de los recursos, sin peligro de degradación del ecosistema.

En el uso de las tierras intervienen numerosos factores de orden económico, climático, social, tecnológico y edáfico, que de una u otra forma tiene que ver para que un predio sea destinado a una labor determinada.

En el municipio de San Martín de Loba la dinámica sobre la ocupación de la tierra, no es muy intensa debido a la situación actual de orden público que vive la región. Inicialmente, la actividad humana se concentró en la zona plana debido a la explotación minera (aurífera), desplazándose luego hacia la zona de montaña. Posteriormente esta región fué deforestada en gran medida, dada la necesidad de aumentar la frontera agropecuaria con cultivos y ganadería.



Los principales problemas encontrados en el municipio para el desarrollo de la actividad agropecuaria son las inundaciones de las planicies y valles y las fuertes pendientes en los lomeríos y montañas; a esto se agrega la poca profundidad efectiva y baja fertilidad de algunos suelos. Es evidente que las características físico-químicas y el grado de degradación y conservación de los suelos determinan la posible utilización de éstos en explotaciones agropecuarias.

Otro factor que incide en la producción agropecuaria es la falta de crédito y de asistencia técnica agropecuaria al campesino, llevando esto a un desarrollo anormal y sin tecnificación de las explotaciones; además, el orden público y la falta de garantías que ayuden a preservar la vida y bienes de los campesinos han hecho que algunos de los moradores hayan tenido que abandonar sus parcelas.

La agricultura del municipio está representada por cultivos permanentes como el plátano y pequeñas zonas con cultivos ilícitos en el paisaje de montaña; y por cultivos semipermanentes, el principal es la yuca, la cual es comercializada, y en menor escala el maíz y frijol como cultivos de subsistencia, sembrados estos en la planicie aluvial y en la parte de piedemonte y lomerío.

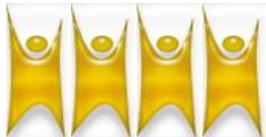
Los pastos en el municipio se caracterizan por ser naturales sin prácticas de manejo, como la guaduita, naturales con rastrojos y/o cultivos de subsistencia, naturales con pastos introducidos y/o cultivos de subsistencia y pastos introducidos con prácticas de manejo entre los que encontramos principalmente la guinea, india, cocuyina, pará y ángleton. Estos pastos dan alimentación a la ganadería extensiva que predomina en los paisajes de planicie, piedemonte y lomerío, pertenecientes al clima cálido seco. Las áreas de cobertura de pastos asociados con rastrojo se localizan en sectores donde las actividades pecuarias han sido mermadas por el abandono y la falta de mantenimiento de los potreros.

El área representada por pastos ocupan una extensión de 26210.82 has., que representan el 58.39%, lógicamente que se encuentra una pequeña actividad agrícola.

El área representada por los rastrojos tiene una extensión de 10800.83 has., o el 24.06% del municipio y allí se localizan en áreas con vegetación herbácea y arbustiva que resulta de la tala y quema de bosques o abandono de los potreros. Muchas de estas áreas cubiertas con rastrojo presentan condiciones de clima y suelo aptas para el desarrollo agropecuario, pero generalmente tienen problemas de orden social o carecen de obras de infraestructura como vías de penetración, centros de acopio, distritos de riego, etc.

Las tierras sin uso agropecuario como ciénagas, son cuerpos de agua relativamente someros, comunicados directa o indirectamente con el sistema fluvial a través de caños o de manera periódica por desborde del Brazo de Papayal o Brazo de Loba. Esta zona incluye áreas inundadas, con vegetación herbácea y arbustiva propia de pantanos, como es el buchón de agua, juncos, canutillo y helechos de agua entre otros. Las raíces de estas plantas sirven de hogar a gran cantidad de invertebrados acuáticos, constituidos principalmente por insectos y sus larvas, caracoles, arañas, etc., que a su vez forman parte de la cadena alimenticia de alevinos y peces en las ciénagas.

La superficie ocupada por es de 7311.72 has., que representan el 16.3% de la superficie total del municipio.



Las ciénagas son incubadoras (criaderos) naturales de peces en el plano inundable; a ella llegan los peces de diferentes especies y allí se alimentan y completan su ciclo de vida. En la actualidad estas despensas alimenticias presentan disminución creciente de la pesca observada durante los últimos años. Las causas del deterioro ambiental son principalmente la disminución drástica de los niveles de agua en las ciénagas, ocasionando mortandad masiva de peces por el calentamiento de las aguas y bajo contenido de oxígeno, la deforestación de las microcuencas y de la vegetación ribereña de las ciénagas, la ampliación de la frontera agropecuaria, las quemas en el verano, la sobreexplotación del recurso pesquero, y la pérdida de la biodiversidad. Adicionalmente, no puede desconocerse la dificultad que presenta la realización de las acciones de vigilancia y el control para garantizar el cumplimiento de la reglamentación pesquera vigente en la cuenca magdalénica.

La minería en el municipio es una actividad que genera impacto sobre el medio ambiente, ya que se requiere intervenir el suelo, el subsuelo, aguas superficiales y subterráneas y la vegetación, afectando en general al conjunto de ecosistemas terrestres y acuáticos, poniendo así en peligro la presencia y existencia de especies en las áreas afectadas. Se caracteriza por desarrollar trabajos con poca planeación y en forma poco técnica que conlleva al aprovechamiento irracional del recurso aurífero e impacta negativamente al medio ambiente y a la salud de la comunidad.

En San Martín de Loba, las explotaciones mineras se caracterizan por la carencia de planes para el cierre y abandono de estas. En los recorridos de campo se encontraron minas abandonadas sin ningún tipo de recuperación de los daños causados.

El bosque natural intervenido comprende áreas boscosas donde se ha realizado aprovechamiento de especies y sobre las cuales se han establecido pastizales y agricultura de subsistencia, principalmente con cultivos de yuca, maíz y plátano. Se localizan en la parte alta del cerro Guacharaco.

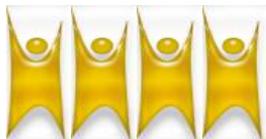
COBERTURA VEGETAL

La cobertura vegetal es una fuente asimiladora de energía solar, un productor primario de los ecosistemas, un elemento protector de suelo, un pulmón para el territorio y además es de vital importancia para la regulación del recurso hídrico, florístico y faunístico.

La vegetación natural de la región es tropical (bosque natural intervenido con 568.55 has., que representan el 0.06%); sus características y grado de desarrollo son el reflejo de las condiciones climáticas, topográficas y edáficas. La tala y quema son las causas principales de eliminar casi por completo los bosques, motivado por el establecimiento de pastos y cultivos, muchas veces abandonados y ocupados por especies herbáceas y/o arbustivas o comúnmente llamadas rastrojos.

Básicamente en las zonas planas existen algunos testigos de la vegetación arbórea primitiva, dejada expresamente para sombrero del ganado, en los bordes de las fincas, caminos y carreteras o a orillas de los ríos formando bosques de galerías.

El tipo de vegetación que se encuentra en el municipio se relaciona en la tabla No. 2, Especies Vegetales



FAUNA

La fauna ha sido muy afectada por las actividades antrópicas, especialmente la deforestación que ha ocasionado la desaparición de especies y la migración de otras hacia sitios distantes o inaccesibles.

UNIDADES DE PAISAJE

La ecología del paisaje se fundamenta en los principios formulados por la “Teoría General de Sistemas”; uno de los principios de mayor relevancia formulado por esta teoría establece que “el todo es más importante que la suma de las partes”, es decir, que la realidad de un determinado paisaje debe estudiarse y concebirse en forma integral.

En el estudio de las características funcionales y estructurales de los ecosistemas, la ecología del paisaje aporta fases para el análisis de las dimensiones espaciales y temporales, contribuye a presentar la dinámica de los procesos ecológicos y reconoce el conjunto de las actividades desarrolladas por el hombre como uno de los factores culturales.

Las características externas del paisaje, aquellas que permiten su reconocimiento y su diferencia espacial, están compuestas principalmente por dos aspectos que materializan la síntesis de los procesos ecológicos: la geoforma, la cual se refiere a todos los elementos que tienen que ver con la morfología de la superficie terrestre (relieve, litología, geomorfología y suelos) y la cobertura (en este caso la vegetal) que trata los elementos que forman parte del recubrimiento de la superficie terrestre, ya sean de origen natural o cultural.

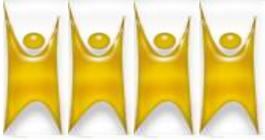
La unidad de paisaje, se constituye como la unidad fundamental de análisis y se define como “una porción de la superficie terrestre con patrones de homogeneidad, conformada por un conjunto complejo de sistemas producto de las rocas, el agua, el aire, las plantas, los animales y el hombre que por su fisonomía es reconocible y diferenciable de otras vecinas”¹

Obtenidos los mapas de zonificación climática, cobertura vegetal y suelos, se integraron considerando lo siguiente: una misma unidad fisiográfica con similares características de clima, litología, relieve y suelos con una misma unidad de cobertura vegetal, con similar biotipo y estructura, forman una sola unidad denominada unidad de paisaje. El resultado final de esta integración es un mapa de unidades de paisaje con 10 clases, las cuales se describen a continuación:

Unidades de Paisaje 1. (UP 01)

La unidad tiene un área de 4043.44 has que representan el 9.01% y es caracterizada por presentar un paisaje de planicie formado por la acumulación de sedimentos no consolidados, compuestos por arenas, limos y arcillas de origen fluvial. El tipo de relieve es plano de inundación, producto de la sedimentación desarrollada por el Brazo de Papayal mediante el desbordamiento de sus aguas; las inundaciones son regulares a ocasionales y en sectores se prolongan por más de cuatro meses al año. El clima es cálido húmedo con temperatura promedio mayor de 24° C y precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm. El uso actual del suelo está limitado a la ganadería extensiva con potreros en pasto natural y algunos

¹Zonneveld, (1979), adecuado por Etter, A. (1990). Notas de clase para el curso de ecología del paisaje. Unidad de levantamientos rurales, Subdirección de docencia e investigación, IGAC.



pequeños cultivos de subsistencia; la principal limitación para el uso agropecuario consiste en las inundaciones regulares en época de creciente de los ríos.

Unidades de Paisaje 2. (UP 02)

La unidad cuenta con 3436.81 has que es el 7.86% de la superficie cuyas características son similares a la unidad 1, con la diferencia que el clima se clasifica como cálido seco, por presentar una precipitación anual entre 1.000 y 2.000 mm. y en la sedimentación también interviene el Brazo de Loba.

Unidades de Paisaje 3. (UP 03)

El paisaje de esta unidad es de piedemonte, constituido por superficies inclinadas a onduladas que se encuentran a continuación del lomerío hasta confundirse con la planicie ocupando 7221.14 has., o el 16.09% de la superficie. En ella se encuentra el tipo de relieve de glacis de acumulación, el cual está formado por sedimentos aluviales actuales. El clima es cálido húmedo con temperatura promedio mayor de 24° C y precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm. La mayor parte de la vegetación original ha sido destruida para la implantación de cultivos de subsistencia y ganadería extensiva y la profundidad efectiva escasa y la baja fertilidad de los suelos son las principales limitaciones para el uso agropecuario de la unidad.

Unidades de Paisaje 4. (UP 04)

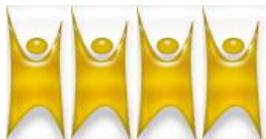
Unidad con característica de paisaje igual a la Unidad 3, con una superficie de 6671.77 has que es el 15.08% del área municipal; el tipo de relieve varía de ligeramente plano a ondulado, ligeramente disectado, modelado por escurrimientos difusos y concentrado con pendientes entre 0 y 12%. El clima es cálido seco con temperatura promedio mayor de 24° C y precipitación anual entre 1.000 y 2.000 mm. El uso actual del suelo está dominado por pastos naturales y rastrojos; existen pequeños cultivos de maíz y yuca y relictos de bosque natural. Los principales limitantes para el uso de los suelos en esta unidad son la baja fertilidad, la acidez y las escasas lluvias durante un semestre.

Unidades de Paisaje 5. (UP 05)

El lomerío es el paisaje que caracteriza esta unidad con una superficie de 4585.16 has., representadas en 10.21% del municipio; el relieve es quebrado a escarpado, con laderas cortas y medias complejas de cimas redondeadas y con pendientes entre 12 y 75%; las alturas, con relación a las áreas circundantes, no sobrepasan los 300 metros; el clima es cálido húmedo con temperatura promedio mayor de 24° C y precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm. El uso actual de los suelos es la ganadería extensiva y los cultivos de subsistencia; hay además bosques intervenidos. Las limitaciones principales para el uso de esta unidad es la baja fertilidad, acidez y susceptibilidad a la erosión de los suelos.

Unidades de Paisaje 6. (UP 06)

Esta unidad está conformada por 473.82 has., o el 1.06% representadas por una serie de lomas y colinas bajas; el relieve es el quebrado y fuertemente quebrado, de laderas cortas y complejas de cimas subredondeadas, con pendientes de 12 a 50%. El clima característico de la unidad es el cálido seco con temperatura promedio mayor a 24° C y precipitación anual entre 1.000 y 2.000 mm. La vegetación natural ha sido talada y destruida para implantar la



ganadería con pastos naturales y mejorados. Las principales limitaciones para el uso son el déficit de precipitación, la susceptibilidad a la erosión y las fuertes pendientes.

Unidades de Paisaje 7. (UP 07)

El paisaje para esta unidad es de montaña, el cual se caracteriza por presentar alturas entre 300 y 675m.s.n.m. ocupando 13183.59 has o el 29.37%; dentro de este paisaje se encuentra el tipo de relieve filas – vigas y varía de quebrado a escarpado, con laderas largas y medias complejas, disección densa y profunda y pendientes entre 12 y 75%. El clima es cálido húmedo con temperatura promedio mayor de 24° C y precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm. Parte de la unidad se encuentra en bosque, el cual después de ser destruido las áreas son utilizadas en cultivos de subsistencia como la yuca, el maíz, el plátano y en pastoreo extensivo. Los limitantes principales para el uso son la susceptibilidad a la erosión y las fuertes pendientes.

Unidades de Paisaje 8. (UP 08)

La unidad ocupa una superficie de 1273.92 has., o el 2.84%; el paisaje característico de esta unidad es el de montaña; el tipo de relieve es vallecito, el cual está formado por sedimentos actuales cuya naturaleza está determinada por los materiales de las áreas circundantes. Los suelos son superficiales a moderadamente profundos y moderadamente bien drenados. El relieve varía de plano a ligeramente inclinado, con pendientes de 1 a 7%. El clima está clasificado como cálido húmedo con temperatura promedio mayor a 24° C y precipitación anual entre 2.000 y 4.000 mm. La vegetación natural fue reemplazada por pastos y cultivos de subsistencia como el maíz, arroz seco y yuca principalmente. Las limitantes principales para el uso agropecuario son la profundidad efectiva, por la presencia de fragmentos gruesos y las fluctuaciones del nivel freático.

Unidades de Paisaje 9. (UP 09)

Esta unidad corresponde a las áreas dedicadas a ciénagas, cuerpos de agua y áreas pantanosas, sin uso aparente, con vegetación herbácea propia del medio y está representada por 3732.72 has., o en términos porcentuales ocupan el 8.31%.

Unidades de Paisaje 10. (UP 10)

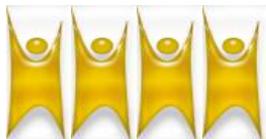
La característica principal de esta unidad es el uso actual del suelo, el cual es utilizado para el desarrollo de las zonas urbanas. Se clasifica como tierra sin uso agropecuario y ocupan una extensión de 169.54 has., o el 0.38% del municipio.

7.3.3. Gestión Ambiental

Zonas de Importancia Ambiental

La evaluación de las zonas de importancia ambiental se realizan de acuerdo al servicio ambiental que prestan a partir de su función protectora y reguladora de ecosistemas primarios o fuentes hídricas.

Clasificación De Las Unidades De Importancia Ambiental



- **Zona De Importancia Ambiental Alta**

Es aquella que por su estructura y composición biofísica cumple funciones primordiales como reguladoras de las fuentes hídricas, faunísticas y florísticas. Presenta un bajo grado de degradación, donde la cobertura vegetal está casi sin intervenir y de alta pendiente pero clasificada en unidades de un alto valor potencial como ubicación, tamaño, especialmente con poca intervención de colonos.

De otra parte, las zonas de rondas de los ríos principales (100 metros a cada lado) y secundarios (30 metros a cada lado), según “Código Nacional de Recursos Renovables y Protección al Medio Ambiente”, también se consideran zonas de alta importancia ambiental.

- **Zona De Importancia Ambiental Media**

Son todas aquellas zonas diseminadas por la acción antrópica, siguen cumpliendo una función ambiental importante. Entre estas tenemos las zonas de montaña, de lomerío y piedemonte con bosque muy fragmentado, rastrojos altos, cultivos de subsistencia y actividad agropecuaria.

- **Zona De Importancia Ambiental Baja**

Representadas por todas las áreas con un alto grado de deterioro de la cobertura vegetal y que han perdido su función ambiental por el mal uso que el hombre le ha dado. La cobertura corresponde a rastrojo bajo, pastos manejados, pastos enrastrados y/o cultivos tecnificados o no tecnificados.

Descripción de las Unidades

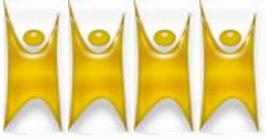
Dentro del municipio se localizaron 9 unidades de importancia ambiental (ver Mapa No. 8), y se describen a continuación:

- **Unidad 1. (UAA 1)**

Esta Unidad ocupa una extensión de 3732.72 has., o el 8.31% y corresponde a los cuerpos de agua compuesta por el Brazo de Loba del río Magdalena, el Brazo Papayal, las ciénagas y todos los cuerpos de agua presentes en el municipio. Las quebradas también forman parte de las zonas de importancia ambiental alta, con una franja de protección de 100 y 30 metros a lado y lado de los ríos y quebradas respectivamente. Esta unidad aunque tenga gran intervención del hombre, debido a la gran explotación pesquera y forestal, no deja de ser una superficie de gran importancia por su contenido biótico y además es recurso regulador del clima. En un futuro y mediante procesos de rehabilitación y conservación se hará mucho más importante.

- **Unidad 2. (UAM 2)**

Se encuentra localizada en la parte norte del municipio con 907.82 has., que son el 2.02%, con una importancia ambiental media, pertenece a zona de inundación y esto representa una superficie mitigadora de inundaciones, lo que hace que debe conservarse y preservarse. Esta



superficie tiene un desarrollo agropecuario en determinadas épocas de año. En ella se encuentran localizadas minas de explotación subterránea y de maquinaria pesada.

- **Unidad 3. (UAB 3)**

Esta unidad corresponde a una zona de planicie con una superficie de 4152.47 has., o al 9.25% del municipio. Tiene una baja importancia ambiental, debido a la escasa cobertura vegetal y pertenece a una región de explotación agrícola principalmente y de actividad ganadera. Los drenajes están cubiertos por una escasa vegetación nativa y aminorada por la inadecuada práctica de quema para la preparación de los terrenos para la agricultura.

- **Unidad 4. (UAM 4)**

Esta zona pertenece a una superficie 6618.66 has., o al 14.74% del municipio y se caracteriza por los planos de inundación y comprende las márgenes del Brazo de Loba y Papayal hasta la región de Mataperros. Es de una zona de gran intervención humana, con actividad agropecuaria por eso se clasifica como de importancia ambiental media. Esta superficie presta un alto valor protector – productor, que alivia la amenaza de inundación sirviendo como colchón disipador, por lo tanto se debe conservar y preservar para que en un futuro sean mas importantes ambientalmente y se le pueda dar un uso adecuado.

- **Unidad 5. (UAM 5)**

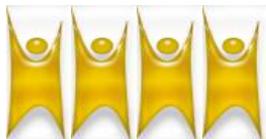
Está representada por 4404.01 has., que son el 9.81% de la superficie total y está constituida por lomerío perteneciente a la Cuchilla Playitas; presenta zonas protectoras – productoras, con un relieve fuertemente ondulado a moderadamente escarpado, con gran intervención humana. Se encuentra una actividad agrícola de subsistencia y un arreglo silvopastoril. Perteneciente a una importancia ambiental media.

- **Unidad 6. (UAA 6)**

Se encuentra localizada en el cerro Guacharaco y representa una extensión de 472.36 has., o en términos porcentuales el 1.05%; tiene una vegetación tipo bosque natural intervenido protector – productor, con poca pero marcada degradación por la acción antrópica. Dadas las condiciones de la zona se ubica como zona de importancia ambiental alta y se le debe de dar un trato de recuperación en protección y producción, en flora y fauna por que allí aún se mantienen especies en vía de extinción, dada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza IUCN.

- **Unidad 7. (UAB 7)**

La unidad tiene un área de 10433.25 has., que representan el 23.24% del municipio. Es una zona de relieve plano a fuertemente ondulado y moderadamente quebrado, para cultivos de subsistencia y ganadería. Son suelos moderadamente profundos a superficiales; es considerada como zona de importancia ambiental baja, debido a la gran deforestación y



actividad silvopastoril y agro-silvopastoril. Dentro de esta unidad se localizan las cabeceras rurales de Papayal y El Jobo.

- **Unidad 8. (UAM 8)**

Corresponde a una superficie de 12802.97 has., o al 28.52% del municipio y se encuentra localizada entre la región Cuatro Bocas, La Sabana y el Brazo Papayal. Es una zona de lomerío con actividad agropecuaria con gran parte en rastrojos. Con pequeños sectores protectores – productores hacen de esta zona una unidad de importancia ambiental media.

- **Unidad 9. (UAM 9)**

Comprende 1198 has., o el 2.67% de la superficie total y está constituido por la zona de lomerío del sur del municipio, cuya superficie se encuentra una actividad silvopastoril y una agricultura de subsistencia y una pequeña parte en cultivos ilícitos. También se encuentra de manera muy puntual zonas protectoras – productoras. Esta se registra como zona de importancia ambiental media debida a su gran deforestación y actividad de pobladores dispersos.

- **Análisis de las Unidades de Importancia Ambiental**

La quema y tala de los bosques son las principales causas de la destrucción de los hábitats en el municipio; esto ha venido ocurriendo desde épocas precolombinas y por ende la extinción de especies de flora y fauna, la degradación y pérdida de los ecosistemas originales o primarios.

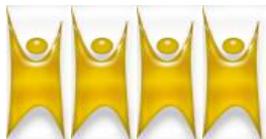
La calidad y la cantidad de los recursos disponibles del medio ambiente determinan la conservación de las especies de flora y fauna, pues es de allí donde obtienen la energía suficiente para el desarrollo de sus procesos biológicos, como anidación, reproducción, dispersión y declinación biológica o cumplimiento del ciclo biológico.

En la medida que haya disponibilidad de hábitats bien ordenados, se les garantiza la sobrevivencia de las poblaciones genéticamente y demográficamente sanos y vigorosos, es decir especies viables. Un aspecto importante es tener calidad, cantidad y distribución de hábitats.

Cuando no se encuentran las condiciones óptimas se produce la fragmentación de los hábitats. Este factor conduce a hábitats pequeños y aislados que afectan la viabilidad de las poblaciones de especies. Se puede considerar que la fragmentación es el principal factor de la disminución de las poblaciones faunísticas y florísticas silvestres.

La fragmentación es originada a raíz de explotación inadecuada de los bosques, debido a la mal denominada ampliación de la frontera agrícola, a la degradante explotación faunística y florística. La cobertura original del bosque es destruida y reemplazada por pastos nativos o mejorados para ganadería o reemplazados por cultivos intensivos o de pan coger, dejando apenas unos pocos sectores de cobertura vegetal primaria.

AMENAZAS



La amenaza natural se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno o evento potencialmente desastroso (deslizamientos, avalanchas, inundaciones etc.), durante cierto periodo de tiempo en un sitio específico. Las áreas de amenazas son aquellas zonas con un alto potencial de degradación o deterioro.

La identificación y zonificación de amenazas naturales incluye la integración y análisis de varios factores tales como la estabilidad del terreno, tipo de suelo, susceptibilidad a los procesos erosivos y clasificación de las variables climáticas. El análisis integral de todas estas variables permite llegar a una caracterización más real del medio físico, como elemento fundamental para la determinación de las zonas de amenazas.

Consideración de las Amenazas

Existen tres componentes a considerar: amenaza como tal, vulnerabilidad y riesgos:

- **Amenaza:** dentro de las amenazas se debe considerar los siguientes aspectos:

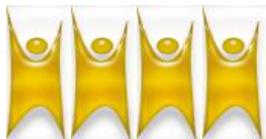
La experiencia de los pobladores y registros históricos de desastres identifican y clasifican los fenómenos que pueden causar daño; con base en fenómenos específicos que se presentan en una misma región, pueden ser diferentes y eventualmente concurrentes en el tiempo. Su origen obedece a causas naturales o inducidas por el hombre, aunque en ocasiones se presenta la combinación de las dos. Dentro de los fenómenos geológicos naturales se encuentran los tsunamis, los sismos (conocidos como temblores o terremotos), las erupciones volcánicas y los fenómenos en remoción en masa a las que pertenecen los derrumbes o deslizamientos. Otros fenómenos son los climáticos como las inundaciones, las tormentas, las mareas y las sequías. Dentro de los fenómenos no naturales producto de la acción del hombre y que se podrían catalogar como amenaza ambiental se puede incluir la contaminación ambiental, la deforestación y la desertización.

Identificados los fenómenos, se establece un nivel de gravedad cuantificándolo en términos de magnitud y frecuencia con que ellos se podrían presentar en un periodo específico. Podemos anotar que un evento de mayor intensidad probablemente ocurrirá con menor frecuencia.

Una vez evaluada la amenaza, deberá presentarse para el propósito del ordenamiento territorial. La mejor manera es la presentación cartográfica en mapas que muestran la distribución espacial de la amenaza.

- **Vulnerabilidad:** Se define como la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a un grado de amenaza determinada en relación con su capacidad o inhabilidad para afrontar o soportar la acción de un evento posible.
- **Riesgos:** Son todos aquellos que constituye la sociedad y el medio ambiente físico. Entre ellos estarían la vida y la salud de las personas, las actividades económicas incluyendo trabajo, equipos, cosechas, ganado, viviendas, acueductos, alcantarillados, etc. También se tienen elementos del medio natural como son las corrientes de agua, los bosques de flora y fauna, el aire, etc.

Las amenazas se clasifican según el tipo de riesgo que presenten, en altas o bajas;



- **Amenazas Altas**

Por Deslizamiento: Son todos aquellos fenómenos de inestabilidad del terreno y ocurren con una remoción en masa, causado por agentes como el agua, la gravedad y la pendiente. Todo esto conlleva a una fracturación de la roca y socavamiento de las laderas entre otros; la acción antrópica también es un agente causante de deslizamientos, originado en la realización de obras civiles; un elemento externo que puede generar deslizamientos son los movimientos sísmicos.

Por Inundación: Este tipo de amenaza está restringido a las áreas bajas, en las llanuras de los ríos en donde la topografía y la forma del terreno favorece la acumulación de agua desbordada de las corrientes superficiales. Este fenómeno está asociado a los periodos de alta pluviosidad, las características de las cuencas y su dinámica fluvial.

Por Contaminación de los Residuos Sólidos y Líquidos: Este tipo de amenaza se localiza principalmente a lo largo de los cauces que pasan por las áreas más pobladas o cerca de sectores donde el nivel cultural de la comunidad es bajo y a su vez con necesidades básicas insatisfechas, y en áreas con explotación minera.

- **Amenazas Bajas**

Son todas las acciones de la naturaleza que ejercen en baja medida una amenaza de carácter destructivo. Dentro de estas amenazas se pueden ubicar las causadas por el hombre como la tala y posterior quema; esta a su vez puede convertirse en amenaza alta o baja dependiendo de la magnitud con que se desarrolle.

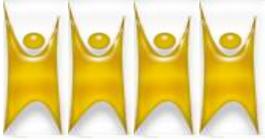
Descripción de las Unidades de Amenazas

Unidad 1. (Inundación)

Esta unidad se caracteriza por estar expuesta a amenazas por inundación sobre todo en las épocas de invierno. Se encuentra en las zonas aledañas a los ríos Brazo de Loba del río Magdalena y Brazo Papayal. Esta área de 7480.25 has., representada por el 16.66% es la de mayor riesgo de amenaza por inundación especialmente las viviendas concentradas y dispersas con una infraestructura deficiente. Se encuentra localizada en relieve de planos de inundación con pendientes menores al 3%.

Unidad 2. (Deslizamiento)

Se encuentra localizadas en las áreas de influencia de la explotación minera y ocupa una superficie de 28.69 has., en alto riesgo de amenaza, especialmente por deslizamientos en las minas subterráneas, debido a que no cuentan con una infraestructura tecnificada y 17826.86 has., muestran un tipo de amenaza baja dada por las características del terreno. Toda la zona del municipio considerada como zona de alta estabilidad, poco susceptible a los deslizamientos, se puede clasificar como una zona baja de amenaza natural.



Existe en pequeños sitios muy puntuales una remoción en masa. En la zona de planicie, piedemonte, lomerío y montaña sufre una leve erosión o pérdida de suelo por arrastre por aguas de lluvia y otra ocasionada por las llamadas patas de vaca.

- **Unidad 3. (Incendios Forestales)**

Hacen parte de esta unidad las poblaciones urbanas y mineras con una extensión de 19174.18 has., de amenaza alta debido a que contribuyen al suministro de basuras por no tener un buen método e infraestructura de eliminación de residuos sólidos y líquidos que sin duda genera una amenaza en la salud de la comunidad. Otra amenaza de riesgo es el corredor del oleoducto SAGOC, por derrames de crudo a las fuentes hídricas o incendios por atentados. Un área de 21815.47 has., de amenaza baja representada por toda la zona de planos de inundación.

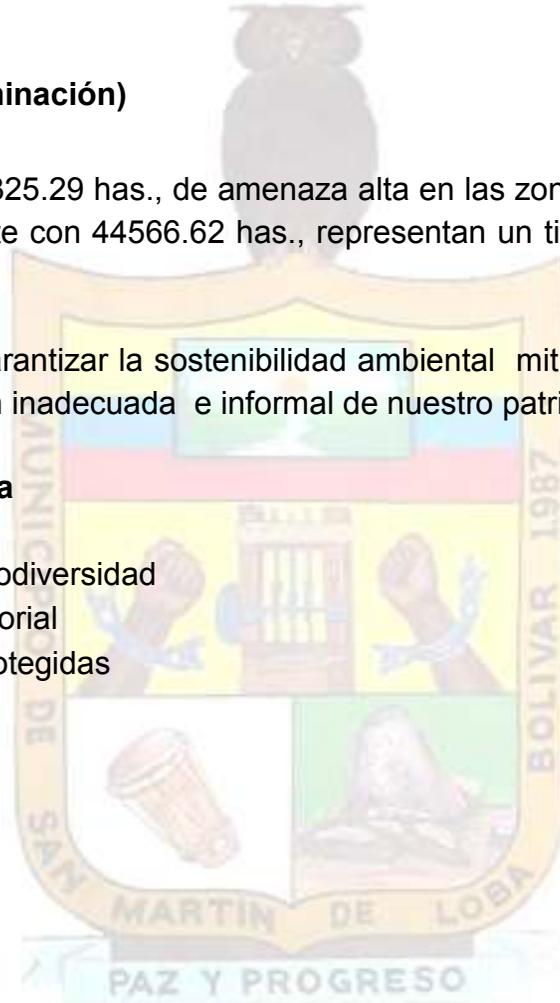
- **Unidad 4. (Contaminación)**

Ocupa una extensión de 325.29 has., de amenaza alta en las zonas urbanas y el corredor del oleoducto; la zona restante con 44566.62 has., representan un tipo de amenaza baja. (Tomado EOT, Municipal)

Objetivo Estratégico. Garantizar la sostenibilidad ambiental mitigando los efectos negativos que genera la explotación inadecuada e informal de nuestro patrimonio natural.

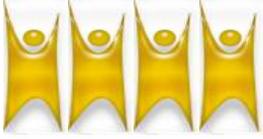
Sectores de competencia

- Protección de la biodiversidad
- Ordenamiento territorial
- Zonas de áreas protegidas
- Gestión ambiental



7.4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Las situaciones que contravienen la ley en el Municipio son preocupantes, la avanzada de los grupos al margen de la ley, los delitos contra los ciudadanos, como robos, violaciones a menores de edad, abigeato, homicidios, ameritan unas acciones que involucren a los actores que representan al estado como son la Policía Nacional, Fiscalía Nacional, Personería Municipal y todas las dependencias de investigación, con el fin de



disminuirestos delitos. También el consumo de sustancias alucinógenas es de tener en cuenta.

OBJETIVO GENERAL

Implementar una política de cultura ciudadana, que genere pertenencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Prevención, se debe intervenir los sitios y realizar acciones en zonas criticas
- Control policial, acciones que ataquen las causas
- Formulación del Plan integral de seguridad ciudadana

PROGRAMA

San Martin Municipio Seguro

Objetivo Estratégico. Diseñar acciones desde la administración municipal y la policía nacional, conjuntamente con las autoridades de justicia para afianzar las relaciones de convivencia y respeto a la vida y a la protección de los derechos humanos, individuales y colectivos.

7.4.1. Equipamiento Colectivo

Generar los espacios físicos, tecnológicos, humano y financieros que permita el buen funcionamiento de la administración, con el fin de generar la tranquilidad y armonía de los ciudadanos en todo el territorio.

7.4.2. Cultura

La cultura es el medio que nos permite contribuir al desarrollo de una región cuando se le apropia de manera colectiva, como una disciplina capaz de generar bienestar a todos, de igual forma las expresiones que generan identidad en nuestra región necesitan fortalecerse y rescatar los valores olvidados.

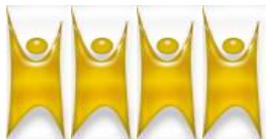
7.4.3. Recreación

Dotar y adecuar espacios para el esparcimiento colectivo de todos los ciudadanos, que permitan fortalecer los lazos familiares.

7.4.4. Deporte

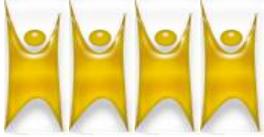
Fomentar una cultura deportiva que permita la competitividad local y regional, para nuestros deportistas, adecuando y dotando la infraestructura física, para la práctica de las diferentes actividades.

Objetivo de Resultado	Indicador de Resultado	Meta de Resultado
-----------------------	------------------------	-------------------

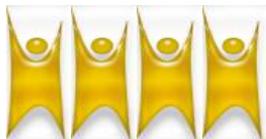


Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.	Personas que utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía.	3.500
Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales.	400
Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.	Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista.	200
Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.	Bienes que conforman el patrimonio cultural del municipio identificados, creados y promovidos.	6
Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.	Expresiones de industria cultural creadas en el municipio.	3
Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.	Sistema municipal de cultura diseñado e implementado.	1
Restaurar bienes de interés cultural.	Número de bienes de interés cultural restaurados	10
Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.	Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)	1000
	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.	5
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	5
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales.	60

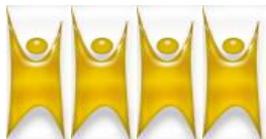
Programa Estratégico	Objetivo Producto	Indicador de Producto	Meta de Producto	Proyecto
PE 1 : Vamos a Leer	Aumentar el número de bibliotecas con acceso a internet	Número de bibliotecas con acceso a internet	1	Mejoramiento de la Infraestructura de las Bibliotecas Municipales



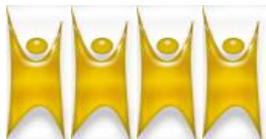
	Aumentar el número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	Número de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública	10	Dotación de las Bibliotecas Municipales
	Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	Número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	6	Dotación de las Bibliotecas Municipales
	Aumentar el número de bibliotecarios formados	Número de bibliotecarios formados	1	Formación de Bibliotecarios
	Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	Número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	2	Acceso a Materiales Didácticos
	Construir bibliotecas en la zona rural.	Número de bibliotecas en la zona rural construidas.	1	Construcción de Bibliotecas



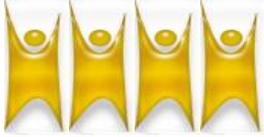
PE 2 : Trabajando la Cultura en la Primera Infancia.	Aumentar el número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico	Número de dotaciones a bibliotecas y/o centros integrales de atención a la primera infancia, con material bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico.	1	Dotación de las Bibliotecas Municipales
	Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	Número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	1	Formación Cultural dirigido a los Padres
	Aumentar el número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	Número de familias vinculadas a programas de formación con la primera infancia	100	La primera Infancia de la Mano con la Cultura
	Aumentar el número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	Número de programas de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia	1	La primera Infancia de la Mano con la Cultura
	Aumentar el número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	Número de niños vinculados a programas de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música)	300	La primera Infancia de la Mano con la Cultura



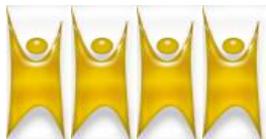
	Aumentar el número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	Número de personas formadas en procesos de formación cultural para la primera infancia.	10	Gestores Culturales para la Primera Infancia
	Aumentar el número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	Número de horas dedicadas a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro	6	
	Aumentar el número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	Número de personas en procesos formativos en las escuelas de artes	100	
	Aumentar el número de artistas formados	Número de artistas formados	100	
	Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	Número de grupos culturales creados y fortalecidos	8	
	Aumentar el número de programas culturales en circulación en el municipio	Numero de programas culturales en circulación en el municipio	1	
	Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	Número de programas culturales realizados en la zona rural	6	
PE 3: La Escuela Formando Cultura.	Aumentar el número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	Número de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas	2	Funcionamiento de la Escuela de Formación Artística



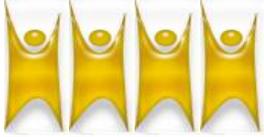
	Aumentar el número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	Número de instrumentos disponibles para el desarrollo de actividades artísticas	10	
PE 4: Apropriando la Cultura Sanmartinense.	Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados	Número de bienes de interés cultural identificados	10	Mantenimiento de los bienes culturales.
	Aumentar el número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	Número de personas formadas en Vigías del Patrimonio	6	
	Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	Número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	1	
	Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	Número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	1	
	Aumentar el número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	Número de programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial desarrollados	2	
	Aumentar el número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	Número de programas para la circulación de las manifestaciones culturales del municipio	1	



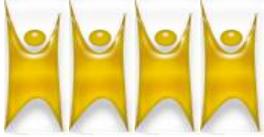
	Aumentar el número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	Número de personas que acceden a las actividades culturales programadas	400	
	Aumentar el número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	Número de programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva	1	Estrategias de Acceso al patrimonio cultural
	Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	Número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1	Fortalecer la Cultura Local
	Aumentar el número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local	400	
	Aumentar el número de emisoras comunitarias creadas y/o fortalecidas.	Número de emisoras comunitarias creadas.	1	Fortalecer los medios de comunicación



PE 5: Desarrollo de la Industria Cultural.	Aumentar el número de industria cultural creada.	Número de industria cultural creada.	1	Fomento de la industria cultural.
PE 6: Creando el Sistema Municipal de Cultura.	Aumentar el número de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural	Número de organizaciones identificadas para la formación de emprendimiento cultural	1	Creación del Sistema Municipal de Cultura
	Aumentar el número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	Número de organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional	1	
	Aumentar el número de organizaciones culturales apoyadas	Número de organizaciones culturales apoyadas	1	Gestionar convenios culturales
	Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	1	Mejoramiento y mantenimiento de la Infraestructura Cultural del Municipio
	Apoyar la realización de las sesiones del consejo municipal de cultura realizadas	Número de sesiones del consejo municipal de cultura realizadas.	4	
	Aumentar el número de construcciones para el desarrollo de actividades culturales	Número de construcciones nuevas para el desarrollo de actividades culturales	2	

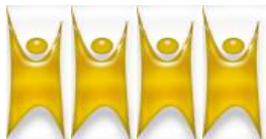


	Realizar mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	Número de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural	1	
PE 7: Haciendo Deporte para una Vida Saludable.	Aumentar el número de programas de actividad física realizados.	Número de programas de actividad física realizados.	4	Programa de Actividad Física en el Municipio de San Martín de Loba - Bolívar
	Aumentar el número de campeonatos organizados y patrocinados	Número de campeonatos organizados y patrocinados	8	Desarrollo de Campeonatos Municipales
	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	Número de programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados	6	Desarrollo de Programas Deportivos para la Población Vulnerable
	Aumentar el número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados.	Número de programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados	6	



	Aumentar el número de escenarios deportivos en funcionamiento.	Número de escenarios deportivos en funcionamiento	10	Adecuación de Espacios Deportivos
	Aumentar el número de escenarios deportivos recuperados	Número de escenarios deportivos recuperados	8	
	Aumentar el número de escenarios deportivos y recreativos construidos.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos	5	Construir escenarios deportivos
	Aumentar el número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas.	Número de proyectos implementados para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas	2	Inclusión de las Instituciones Educativas en el Deporte
Fomento de la participación de jóvenes en actividades deportivas.	Aumentar el número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo.	Número de jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo	200	Capacitar a los jóvenes en temas deportivos





7.5. EQUIDAD DE GÉNERO.

Objetivo Estratégico. Aumentar la participación de los diferentes grupos poblacionales asentados en el municipio de San Martín de Loba, consolidando la presencia de la mujer Lobana en el mercado laboral formal y la vida política administrativa local.

Sectores de Competencia

- La Mujer
- Población Afrodescendiente

7.5.1. La Mujer

La mujer ocupa un lugar no reconocido en San Martín por lo que resulta necesario apoyarle con iniciativas que busquen mejorar su calidad de vida, reconociendo así su papel importante en la historia de nuestro territorio, existen fortalezas que podemos utilizar para que contribuyan al logro de los objetivos trazados en las políticas públicas del orden Internacional, Nacional, Departamental y Municipal, dando prioridad a los grupos más vulnerables, en este caso mujeres cabeza de hogar, en situación de desplazamiento, mujeres víctimas de abuso sexual, mujer maltratada.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación activa de la mujer en el Desarrollo del Municipio, respetando su autonomía y capacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mujer microempresaria
- Asociaciones
- Acceso a créditos
- Equidad de género
- Asistencia jurídica en los casos de violencia contra la mujer
- Asistencia jurídica y psicológica en los casos de abuso sexual

7.5.2. Población Afrodescendientes

OBJETIVO GENERAL

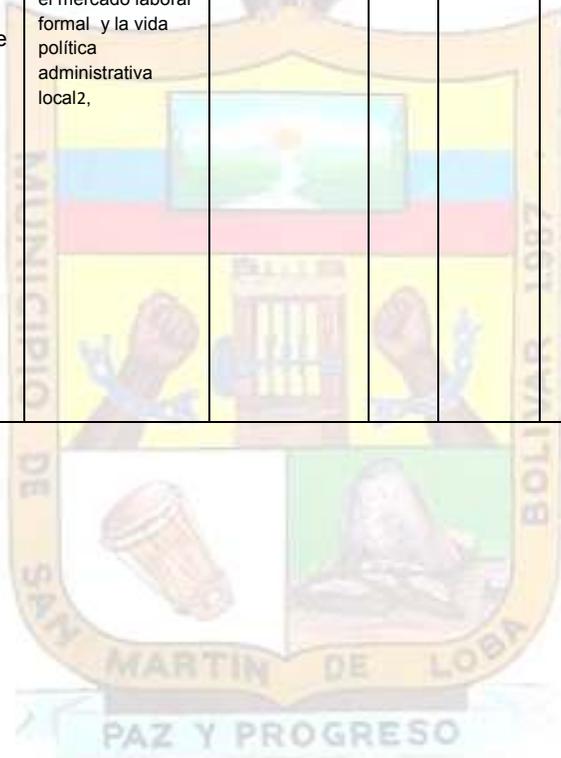
Garantizar la participación activa de la población afro residente en el Municipio, respetando su autonomía y cultura.

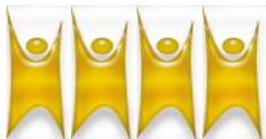
OBJETIVOS ESPECIFICOS



- Generación Cultura de Respeto
- Apoyo a las Organizaciones
- Apoyo Institucional en contra de la Discriminación
- Consolidación de la Política de Integración Social
- Asistencia jurídica en los casos que lo requieran

ACTIVIDADES							
Visión Compartida	Objetivo general del plan	Objetivos estratégicos	Programas estratégicos	Línea base	Meta de resultado	Subprogramas	Sectores de competencia comprometidos y metas de producto asociadas.
En el 2020" San Martín de loba será productivo en lo económico, diverso en lo cultural, equitativo en lo social, sustentable en lo ambiental, y gobernable en lo político-administrativo con proyección nacional como municipio ejemplo que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación.	Diseñar un listado de acciones técnicas que garantice la participación en los beneficios del desarrollo a todas las personas y grupos sociales del Municipio de San Martín de Loba, Creando las condiciones institucionales de la Administración actual, como condición básica para el desarrollo sostenible y sustentable.	Aumentar la participación de los diferentes grupos poblacionales asentados en el municipio de San Martín de Loba, consolidando la presencia de la mujer Lobana en el mercado laboral formal y la vida política administrativa local2,	<ul style="list-style-type: none"> • El otro como es. • Mujeres emprendedoras 			<ul style="list-style-type: none"> • Características particulares • Lucha contra la indiferencia • Mujeres empresarias • Mujeres y vida publica • Mujeres y familia 	<ul style="list-style-type: none"> • La mujer • Población afrodescendiente





7.6. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

El éxito de la Administración estará basado en una buena planeación, que la misión cumpla con lo establecido en la visión del Municipio, con un diagnóstico claro Municipal e identificando las debilidades y fortalezas con las que contamos para la competitividad, que nos permita afrontar los retos de un mundo globalizado.

La promoción de las áreas de desarrollo territorial es una iniciativa congruente con los postulados del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 058/10-C, presentado al Congreso de la República por el Gobierno nacional el 23 de agosto de 2010. En este proyecto se proponen esquemas asociativos territoriales para promover procesos de desarrollo concertados, alrededor de proyectos integrales y estratégicos de propósito común, de alcance regional y nacional con el fin de atender fenómenos específicos de carácter económico, social, cultural, ambiental, urbano regional, y de desarrollo fronterizo y costero.

Los esquemas asociativos incluyen las regiones administrativas y de planificación, las asociaciones de departamentos, las áreas metropolitanas, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, las asociaciones de municipios y/o territorios indígenas. Estos esquemas constituyen un instrumento de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado, para de esta manera generar alianzas y sinergias para el desarrollo alrededor de proyectos integrales estratégicos como los que se estarían promoviendo mediante la conformación de áreas de desarrollo alrededor de ejes de integración.

Así mismo el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 058/10-C contempla la figura del convenio o contrato-plan como el instrumento que permite la ejecución asociada de proyectos estratégicos de desarrollo regional. Tomado PDN, "Prosperidad para todos"

Objetivo estratégico. Articular con los distintos niveles, autoridades y actores públicos y privados, acciones que definan a la gestión pública como una actividad natural del Alcalde y su equipo de gobierno para permitir la participación activa de la comunidad y lograr el municipio que todos queremos, lograr la integración regional fomentando el trabajo conjunto con los municipios vecinos para jalonar proyectos de impacto regional que beneficien a las comunidades.

Sectores de Competencia

- Gestión Pública Local
- Banco de programas y proyectos
- Finanzas Públicas Municipales

7.6.1. Gestión Pública

La administración encaminara sus esfuerzos al logro de los resultados trazados por la misma a través de una gestión que permita dinamizar el proceso administrativo, para lo cual se debe imprimir un dinamismo acorde a los nuevos postulados sobre gestión pública, el Alcalde es un gerente de lo público y por lo tanto debe gestionar los recursos físicos, humanos y financieros para el logro de los fines de la empresa que dirige, lo cual se logra con la conformación de un buen equipo de gobierno, insumos necesarios para el funcionamiento de la administración,



tecnologías de avanzada, y una dirección que permite resultados a corto, mediano y largo plazo.

7.6.2. Banco de Programas y Proyectos

El Municipio contara con un banco de proyecto que identifique, formule, y elabore los proyectos necesarios, para participar en todas las convocatorias a nivel nacional, Departamental e internacional, esto incluye proyectos.

- Proyectos productivos
- Proyectos ambientales
- Proyectos educativos
- Proyectos sociales
- Proyectos de infraestructura (entre otros)

7.6.3. Finanzas Públicas Municipales

El Municipio de san Martín de loba tiene unas finanzas muy golpeadas, el 30% por ciento de los recursos del Municipio son descontados por los más de 300 embargos que cursan en contra de la entidad, la deuda pública asciende a 130 millones de pesos representados en un crédito realizado con el banco agrario, y la pignoración del SGP, sector agua potable y saneamiento básico, por un valor de 4.465 millones de pesos a veinte años, lo que permitiría solucionar el problema del agua en el Municipio sin que hasta el momento se tengan resultados concretos sobre el tema.

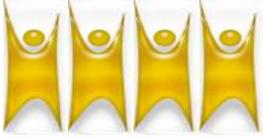
Estrategia:

Lograr el saneamiento financiero del Municipio a través de acciones Jurídicas que permitan defender el patrimonio de todos, generando también una cultura de pago de los impuestos que generan recursos propios, con el fin contribuir al desarrollo Municipal y fortalecer los ingresos propios.

ACCIONES

- Aplicar las leyes de saneamiento fiscal
- Organizar el presupuesto que permita priorizar la inversión
- Ejecutar acciones jurídicas en defensa de los recursos del Municipio
- Fortalecer los ingresos propios Municipales

ACTIVIDADES							
Visión Compartida	Objetivo general del plan	Objetivos estratégicos Desarrollo institucional	Programas estratégicos	Línea base	Meta de resultado	Subprogramas	Sectores de competencia comprometidos y metas de producto asociadas.
En el 2020" San Martín de loba será productivo en lo económico, diverso en lo cultural, equitativo en lo social, sustentable en	Diseñar un listado de acciones técnicas que garantice la participación en los beneficios del desarrollo a todas las personas y grupos sociales	Articular con los distintos niveles, autoridades y actores públicos y privados, acciones que definan a la gestión pública como una actividad natural de el Alcalde y su equipo de gobierno para permitir la	<ul style="list-style-type: none"> • Visión para el futuro • Finanzas para un municipio o propio • 			<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativas locales • Administración y ciudadanía política • Municipio región • Información al ciudadano • Recaudo • Catástrofe • Control 	Gestión publica Banco de programas y proyectos Finanzas públicas municipales. Contratación



lo ambiental, y gobernable en lo político-administrativo con proyección nacional como municipio ejemplo que supera sus dificultades a través del diálogo y la cooperación.	del Municipio de San Martín de Loba, Creando las condiciones institucionales de la Administración actual, como condición básica para el desarrollo sostenible y sustentable.	participación activa de la comunidad y lograr el municipio que todos queremos.			tributario <ul style="list-style-type: none"> • Facturación • Mecanismos de contratación 	
--	--	--	--	--	--	--

7.7. GESTION DEL RIESGO

Principales Amenazas en Bolívar

7.7.1. Inundación

Es la Mayor amenaza que tiene el departamento, afecta aproximadamente el 70% de los Municipios, siendo los más vulnerables los situados en las regiones del bajo cauca, magdalena medio bolivarense, las lobs, depresión momposina y canal del dique.

- **Creciente del Rio Magdalena**

Por la ubicación que tiene el territorio en la margen izquierda del rio Magdalena, parte de este se inunda cuando se supera la cota de inundación, especialmente en los tres últimos años con los fenómenos presentados con la niña, lo cual demostró el alto grado de vulnerabilidad que presentaba el Municipio, esto afecta los Barrios de el Carmen, Venecia, el camellón, en la cabecera municipal, y un 40% del corregimiento de Chimi.

- **Brazo de Papayal**

Esta cuenca que atraviesa parte del territorio y recorre los corregimientos de papayal, playitas, y varal, genera inundaciones todos los años en estos cascos urbanos, afectando la infraestructura de vivienda y produciendo perdidas económicas por la destrucción de cultivos de pancoger.

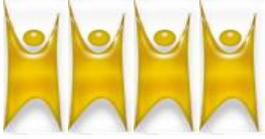
7.7.2. Deslizamiento

Este evento se registra en zonas de alta pendiente, por la deforestación de nuestras montañas. las regiones más afectadas por este fenómeno son: La Serranía de San Lucas en el sur del Departamento y los Montes de María en el Centro.

7.7.3. Vendavales

Se presentan con más frecuencia entre los meses de junio y noviembre, afectando a todo el territorio bolivarense, siendo los municipios más golpeados los de la región de los montes de maría y el canal del dique.

7.7.4. Derrames de Hidrocarburos



Por el Departamento atraviesan oleoductos y transitan por nuestros ríos y puertos buques tanqueros, como medios para el transporte de petróleo y sus derivados, convirtiendo estas áreas en zonas de riesgos por posibles derrames poniendo en peligro la vida de personas, el medio ambiente y la propiedad.

7.7.5. Contaminación

Por explotación aurífera, es la que más afecta con los insumos contaminantes que se utilizan en el proceso de explotación del oro, se han presentado derrame de cianuro en la cuencas hídricas, existen altas cantidades de mercurio concentrado en el aire y en el suelo en las áreas de explotación.

La explotación aurífera ha generado altos grados de contaminación por el derramamiento de sustancias contaminantes como el mercurio, y cianuro, los cuales son utilizados con gran frecuencia en el proceso de explotación y lavado, los suelos presentan alto grado de contaminación, lo mismo que las personas y las cuencas hídricas así como los peces.

7.7.6. Avalanchas

- Se presentan en las crecidas súbitas que se dan en las quebradas, arroyos, caños o el mismo río.
- El Municipio de San Martín de Loba, las principales amenazas se presentan en el siguiente orden:
- Quebrada de Mejía

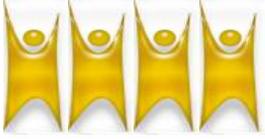
Esta micro cuenca representa gran peligro en la temporada invernal, cuando las lluvias se concentran en las cabeceras y luego se presentan las avalanchas que han cobrado la vida de personas, animales y numerosas pérdidas materiales.

- Quebrada la Regla

Esta micro cuenca también presenta riesgo alto en temporada de lluvias debido a que supera su capacidad y se desborda generando avalanchas que significan un riesgo para los habitantes que ocupan el área de inundación, interrumpen el tráfico terrestre y de animales.

7.7.7. Derrumbes

- Debido a la explotación aurífera que se presenta en el Municipio de forma artesanal sin las debidas condiciones de seguridad, se han presentado derrumbes en las minas que han cobrado la vida de personas, siendo los sectores más vulnerables por las condiciones del terreno:
 - a. Cerro la Chiva
 - b. Cerro Catanga
 - c. Cerro Federico
 - d. Cerro Guacharaco



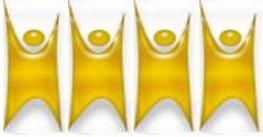
7.7.8. Deforestación

En este proceso han influido diferentes factores que han contribuido a que la problemática represente un peligro constante, existen sectores que presentan un alto grado de deforestación como la rívera del río Magdalena, las áreas de explotación, las cuencas y micro cuencas.

- a. Minería, la minería es la actividad que más madera utiliza en la actividad
- b. Ganadería Extensiva
- c. Expansión de la frontera agrícola



UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



SECCIÓN II

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS





CAPITULO I

8.0. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN

El proceso de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo “**UNIDOS SOMOS MAS**” 2012-2015, Será ejercida por la Secretaria de Planeación Municipal, con la finalidad de garantizar el adecuado desarrollo de los programas y proyectos aquí estipulados.

8.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “**UNIDOS SOMOS MAS**” 2012-2015, se elaboraran los respectivos planes operativos o de acción de cada dependencia, esto con la finalidad de lograr la correlación y responsabilidad en la ejecución del mismo, dichos planes deben contener los objetivos de resultados y sus metas.

El monitoreo del avance se realizará mensualmente, verificando que se esté cumpliendo con lo estipulado en cada lineamiento estratégico, programas, subprograma y proyectos del plan, esto permitirá reorientar o tomar acciones de mejoramiento

De igual forma cada seis meses cada dependencia responsable de la aplicación del Plan de Desarrollo “**UNIDOS SOMOS MAS**” 2012-2015 Enviara a la Secretaria de Planeación informe detallado de la ejecución de los planes de acción, en este se debe detallar el grado de avance de las metas propuestas

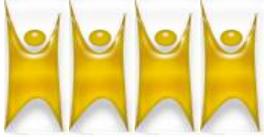
La Secretaria de Planeación consolidará la información enviada por cada dependencia, para la conformación de un documento final, que deberá contener, el nivel avance consolidado, obstáculos presentados, las acciones que se han tomado, al igual que las acciones sugeridas.

El informe semestral será sometido a revisión por parte del Consejo de Gobierno y posteriormente será enviado al Consejo Territorial de Planeación CTP para la revisión y emisión del respectivo concepto técnico.

8.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

En cuanto al proceso de Rendición de cuentas, el artículo 43 de la ley 152 de 1994 establece que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo.

El Municipio de San Martín de Loba – Bolívar, realizará anualmente una reunión pública para llevar a cabo la rendición de cuentas, para informar a la comunidad sobre el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo “**UNIDOS SOMOS MAS**” 2012-2015, así como también de las metas de continuidad, cobertura y calidad relacionadas con los recursos SGP o de los planes de desempeño relacionados con la ejecución de dichos recursos.



9.0 IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS POR SECTOR

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación Plan de Desarrollo Municipal	0	1	2012-2015
Ajustes PIU	1	1	2012
Ajustes y Actualización, EOT	1	1	2012
Organización y Creación de Juntas de acción comunal	3	20	2012
Elaboración del plan integral de seguridad y convivencia	0	1	2012
Asistencia jurídica a víctimas de violencia	0	4	2012-2015
Capacitación a funcionarios	0	12	2012-2015
Dotación de tecnologías para la administración Municipal	0	global	2012-2015
Actualización de base de datos y archivo	0	4	2012-2015
Adecuación y construcción de dependencias	1	global	2012-2015
Capacitación población desplazada ley de víctimas	0	4	2012-2015
Formulación de proyectos institucionales	0	12	2012-2015
Dotación de la emisora comunitaria	0	Equipos (4)	2012-2015
Adquisición de predios para mejorar la viabilidad	0	4	2012-2015
Adecuación y mantenimiento de las dependencias institucionales	0	global	2012-2015
Gestión de la casa de justicia	0	1	2012-2015

SAN MARTIN DIGITAL			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Fomentar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	0	global	2012-2015
Capacitación comunitaria en el uso de las TIC	0	Global	2012-2015
Dotación de TIC's a las instituciones educativas	0	Global	2012-2015
Firmar convenios con entidades públicas o privadas para mejorar el uso de las TIC	0	Global	2012-2015

EQUIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA (Desarrollo Desde Lo Local)

MINERIA

Proyectos	Línea base	Meta	Años
Electrificación de áreas	0	10	2012-2015



mineras			
Formulación del plan minero local	0	1	2012
Capacitación en el manejo y cuidado de recursos naturales	0	10	2012-2015
Recuperación ambiental de áreas afectadas	0	150 has	2012-2015
Organización de los mineros en asociaciones, agremiaciones, comités	2	6	2012-2015
Asistencia jurídica para gestión de títulos mineros	0	global	2012-2015
Dotación de insumos a mineros	0	global	2012-2015
Dotación de la casa del minero	0	Global	2012-2015
Gestión de vinculación a los servicios de salud	0	Global	2012-2015
Capacitación para la atención de emergencias en la exploración minera	1	Global	2012-2015
Actualización y delimitación en EOT, de las áreas mineras	0	1	2012
Legalización en la comercialización del oro	0	Global	2012-2015
Gestión de alianzas privadas con el sector	0	Global	2012-2015

Agricultura

Proyectos	Línea base	Meta	Años
Mejoramiento en el método de cultivos tradicionales	0	Global	2012-2015
Adquisición de un banco de maquinarias agrícola	0	1	2012-2015
Capacitación en el manejo y cuidado de recursos naturales	0	10	2012-2015
Dotación de insumos al sector primario	0	Global	2012-2015
Capacitación a las comunidades campesinas en el usos de técnicas de cultivos innovadoras	0	Global	2012-2015
Capacitación a las comunidades campesinas sobre organización empresarial	0	Global	2012-2015
Organización y capacitación a asociaciones de pequeños ganaderos, agricultores y pescadores	1	Global	2012-2015
Formulación de proyectos productivos	0	global	2012
Gestión de titulación de predios rurales	0	Global	2012-2015
Asistencia en la consecución de créditos	0	Global	2012-2015

Pesca

Proyectos	Línea base	Meta	Años
Establecimiento de	0	Global	2012-2015



proyectos piscícolas en estanques			
Formulación de proyectos piscícolas	0	global	2012-2015
Capacitación en el manejo y cuidado de recursos naturales	0	10	2012-2015
Dotación de insumos al sector piscícolas	0	Global	2012-2015
Capacitación a las comunidades de pescadores en el usos de técnicas de pesca innovadoras	0	Global	2012-2015
Capacitación a las comunidades de pescadores sobre organización empresarial	0	Global	2012-2015
Organización y capacitación a asociaciones de pequeños pescadores	1	Global	2012-2015
Dotación, mantenimiento y adecuación del laboratorio piscícola	1	1	2012

Ganadería

Proyectos	Línea base	Meta	Años
Establecer proyectos de inseminación para mejorar el pie de cría	0	Global	2012-2015
Dotación de semillas para mejoramiento de pastos	0	global	2012-2015
Capacitación en el manejo y cuidado de recursos naturales	0	10	2012-2015
Dotación de insumos al sector	0	Global	2012-2015
Acompañamiento en la gestión de créditos	0	global	2012-2015
Apoyo a los afectados por la ola invernal	0	global	2012-2015

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación estudios y diseños de proyectos de Alcantarillado zona rural	1	10	2012-2015
Formulación, estudios y diseños letrinizacion zona rural cabecera Municipal	0	1	2012-2015
Establecimiento y puesta en marcha del relleno sanitario	1	1	2012-2015
Actualización del PGIRS	1	1	2012

ENERGIA ELECTRICA

ENERGIA ELECTRICA			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación estudios y	1	10	2012-2015



diseños de proyectos de electrificación rural			
Formulación, estudios y diseños proyecto de normalización eléctrica cabecera Municipal	0	1	2012-2015

VIVIENDA

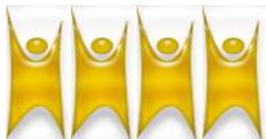
VIVIENDA			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación estudios y diseños de proyectos de vivienda rural	0	3	2012-2015
Formulación, estudios y diseños proyecto de vivienda cabecera Municipal	0	3	2012-2015
Formulación proyecto vivienda desplazados	0	3	2012-2015
Formulación proyecto vivienda damnificados ola invernal	0	2	2012-2015
Formulación proyecto vivienda población vulnerable	0	2	2012-2015

SALUD

SALUD			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación de estudios y diseños para proyectos del sector salud	0	global	2012-2015
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura actual	5	5	2012-2015
Gestión de la ESE, regional	0	1	2012-2015
Dotación de la ESE Municipal y puestos de salud locales	5	5	2012-2015
Seguimiento y evaluación a lo establecido en la contratación de salud publica	1	4	2012-2015
Formulación del POA	0	1	2012
Formulación del plan regional de salud publica	0	1	2012

EDUCACIÓN

EDUCACION			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación de proyectos para mejorar la infraestructura educativa	0	global	2012-2015
Construcción y adecuación de baterías sanitarias	0	12	2012-2015
Construcción y adecuación de los comedores escolares	0	8	2012-2015
Fortalecer el nivel de desarrollo de las competencias básicas y	0	global	2012-2015



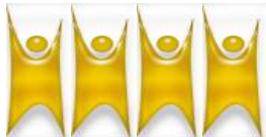
ciudadanas en los niños y jóvenes			
Capacitación de competencias a los docentes	0	Global	2012-2015
Capacitación en el uso de las TIC	0	Global	2012-2015
Capacitación a estudiantes en las competencias icfes	0	4	2012-2015

TERCERA EDAD

TERCERA EDAD			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Gestión de Ampliación de cobertura a los subsidios a la tercera edad	Global	global	2012-2015
Promoción de eventos culturales para la tercera edad	0	Global	2012-2015
Capacitación y acompañamiento en los programas de atención y prevención en salud	0	8	2012-2015
Capacitación sobre formas de vida saludable	0	8	2012-2015
Capacitación a tercera edad en manualidades y artes	0	Global	2012-2015
Capacitación en el uso de las TIC	0	Global	2012-2015
Fomentar el ingreso a la educación del adulto mayor	0	Global	2012-2015
Brindar ayuda humanitaria a la población de tercera edad en situación de abandono	0	Global	2012-2015

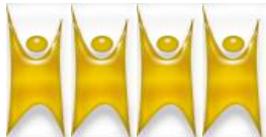
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO y DESPLAZADOS			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Capacitación a población víctima del conflicto armado sobre la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	0	global	2012-2015
Organización de la población víctima del conflicto armado y desplazados	5	8	2012-2015
Asistencia institucional, jurídica a víctimas del conflicto armado y desplazados	0	Global	2012-2015
Entrega de subsidios para educación superior a población víctima del conflicto armado y desplazados	0	Global	2012-2015
Gestión ante el SENA, para establecimiento de carreras tecnológicas para población víctima del conflicto armado y desplazados	0	Global	2012-2015
Realización del diagnóstico municipal sobre deserción escolar, para atacar las causas	0	1	2012
Capacitación comunitaria en	0	Global	2012-2015

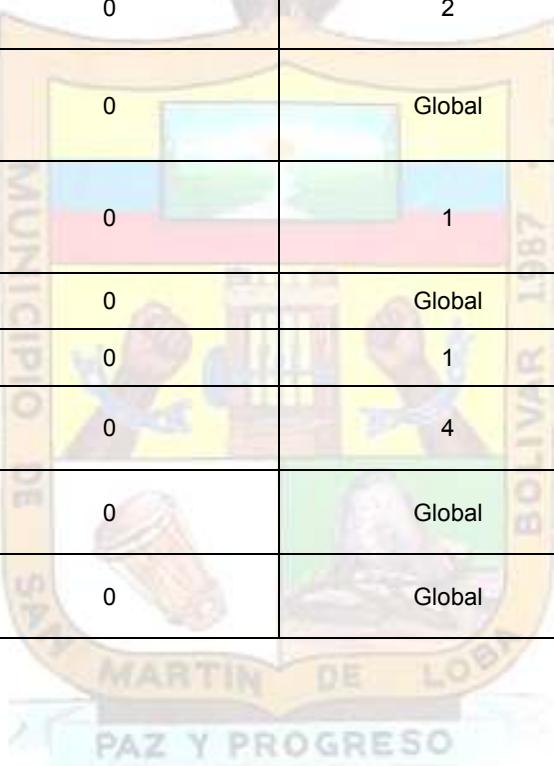


los programas de atención y prevención			
Organizar brigadas periódicas a la población rural	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos de agua potable rural y veredal	0	20	2012-2015
Formulación de proyectos de letrización rural y veredal	0	20	2012-2015
Capacitación comunitaria en el manejo de residuos sólidos y cuidado del medio ambiente	0	global	2012-2015
fomentar la participación de grupos de población víctima del conflicto armado en eventos folklóricos regional y local	0	Global	2012-2015
Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos	7	7	2012-2015
Fomentar las competencias deportivas locales	0	12	2012-2015
Creación de escuelas deportivas locales	0	4	2012-2015
Dotación de insumos deportivos a los deportistas	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos de vivienda a población víctima del conflicto armado, y desplazados	0	4	2012-2015
Adquisición de lotes para construcción de proyectos de vivienda a población desplazada	0	Global	2012-2015
Gestionar la titulación de lotes fiscales urbanos y rurales	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos de electrificación urbana y rural	0	Global	2012-2015
Adecuación y mantenimiento de la red vial terciaria municipal	0	54,5 km	2012-2015
Formulación estudios y diseños de mejoramiento y adecuación de la red terciaria municipal	0	54,5 km	2012-2015
Elaboración del mapa vial municipal	0	1	2012

POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO y DESPLAZADOS			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Capacitación a población víctima del conflicto armado y desplazados en el uso de las TIC	0	global	2012-2015
Dotación de las instituciones educativas con TIC, para atender población víctima del conflicto armado y desplazados	0	Global	2012-2015
Capacitación comunitaria en el cuidado y manejo del medio ambiente	0	Global	2012-2015
Brindar asistencia técnica y jurídica a la población minera	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos productivos a población	0	Global	2012-2015



víctima del conflicto armado y desplazados			
Gestión de jornadas de créditos para proyectos productivos de población desplazada	0	4	2012-2015
Gestionar la titulación de predios rurales	0	500 títulos	2012-2015
Capacitación en tecnologías de las producción e innovación	0	4	2012-2015
Conformación de organizaciones y asociaciones de los sectores productivos	5	10	2012-2015
Dotación de insumos agrícolas	0	Global	2012-2015
Conformación de mipimes	0	2	2012-2015
Capacitación a población víctima del conflicto armado y desplazados sobre derechos humanos	0	8	2012-2015
Fomentar una cultura de respeto por los derechos humanos de las víctimas	0	Global	2012-2015
Fomentar la identificación y organización de etnias en el municipio	0	2	2012-2015
Adecuación de la infraestructura para la población discapacitada	0	Global	2012-2015
Adquisición de lote para construcción del centro de atención a población discapacitada	0	1	2012-2015
Entrega de subsidios a población discapacitada	0	Global	2012-2015
Realizar diagnostico en el cumplimiento de los ODM	0	1	2012
Realizar evaluación y seguimientos a las políticas establecidas en los ODM	0	4	2012-2015
Ampliación de cobertura en los programas de primera infancia	0	Global	2012-2015
Fortalecimiento y puesta en marcha de la estrategia de 0 a siempre	0	Global	2012-2015





POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y DESPLAZADOS			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Entrega de féretros a víctimas	0	global	2012-2015
Entrega de ayuda humanitaria en especies	0	Global	2012-2015
Formulación del censo en caso de atentados o desplazamientos masivos	0	Global	2012-2015
Actualización del censo existente	0	1	2012-2015
Creación del comité territorial de justicia transicional	0	1	2012
Formulación del plan de acción	0	1	2012

POBLACIÓN DISCAPACITADA

POBLACION DISCAPACITADA			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Adquisición de predio para construcción del centro de atención a población discapacitada	0	1	2012-2015
Entrega de ayuda humanitaria a población discapacitada	0	Global	2012-2015
Realizar el censo a la población discapacitada con su caracterización	0	1	2012-2015
Dotación de centro de atención a población discapacitada	0	1	2012-2015
Entrega de material de apoyo a población discapacitada (Sillas de ruedas, caminadores etc)	0	Global	2012
Capacitación comunitaria a población discapacitada en manualidades y artesanías	0	Global	2012
Entrega de subsidios económicos a estudiantes discapacitados	0	Global	2012-2015

INFRAESTRUCTURA VIAL

INFRAESTRUCTURA VIAL			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación estudios y diseños de proyectos de vías terciarias	2	10	2012-2015
Adecuación y Mantenimiento de Vías Terciarias	54km	30km	2012-2015
Construcción de puentes	5	4	2012-2015
Construcción de vouxculvert	0	6	2012-2015
Mantenimiento y adecuación vía al camellón	0	1km	2012-2015



INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación Diagnostico de infancia y Adolescencia	0	1	2012
Construcción de parques infantiles	2	12	2012-2015
Construcción de sitios de recreación	3	12	2012-2015
Campañas de registros y reconocimiento	0	6	2012-2015
Campañas de aseguramiento	0	6	2012-2015
Campañas de educación sexual	0	6	2012-2015
Dotación de un aula informática hogar agrupado	0	1	2012
Dotación de tecnologías para los preescolares	0	Global	2012-2015
Participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal	0	1	2012
Proyecto de asistencia alimentaria, cero desnutridos	0	Global	2012-2015
Socialización de la estrategia de cero a siempre	1	4	2012-2015
Formulación de proyectos institucionales	0	12	2012-2015
Protección institucional a los derechos de niños, y niñas	0		2012-2015
Dotación de escenarios deportivos	20	20	2012-2015
Apoyo a eventos culturales	0	8	2012-2015
Subsidios de apoyo a educación superior	9	160	2012-2015
Construcción de Restaurante Escolar	0	10	2012-2015
Atención sicosocial a las familias con maltrato infantil	0	10%	2012-2015
Asistencia jurídica, y psicológica a los casos de abuso sexual	0	Global	2012-2015
Socialización de la ley 1098 infancia adolescencia y familia	0	4	2012-2015

PAZ Y PROGRESO

MEDIO AMBIENTE

SECTOR MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación del Plan de Manejo Ambiental Municipal	0	1	2012
Construcción de parques ecológicos	0	3	2012-2015
Incorporar áreas Protegidas Mediante Acuerdos	0	4	2012-2015
Mantenimiento y Protección de sistemas boscosos	0	6	2012-2015
Reforestación de las Áreas críticas	0	6	2012-2015



Mantenimiento de la ronda hídrica	0	Global has	2012-2015
Restauración de la ronda Hídrica	0	Global has	2012-2015
Promover actividades agroforestales silvoagricolas	0	Global has	2012-2015
Promover actividades agroforestales silvopastoriles	0	Global has	2012
Promover coberturas forestales productoras	0	Global has	2012-2015
Promover coberturas forestales protectora-productoras	1	Global has	2012-2015
Formulación de proyectos de recuperación ambiental	0	Global	2012-2015
Promover conservación con bosque protector	0	Global has	2012-2015

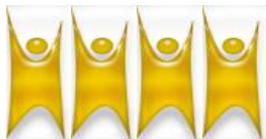
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana	0	1	2012
Dotación del parque automotor de la policía municipal	0	3	2012-2015
Acompañamiento policivo en las áreas críticas	0	Global	2012-2015
Capacitación comunitaria en programas de cultura ciudadana	0	Global	2012-2015
Capacitación comunitaria en las normas de tránsito y transporte	0	global	2012-2015
Establecimiento de señales de tránsito	0	Global	2012-2015
Capacitación comunitaria en derechos humanos	0	Global	2012-2015

CULTURA

EXPRESIONES CULTURALES

SECTOR CULTURA, EXPRESIONES CULTURALES			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación de proyectos de apoyo a eventos folklóricos	0	global	2012-2015
Dotación y adecuación de la casa de la cultura	0	Global	2012-2015
Declarar patrimonios cultural municipal los bienes, tangibles o intangibles	0	Global	2012-2015
Dotación de los grupos folklóricos municipales	0	Global	2012-2015
Apoyo para la participación en eventos del orden regional, departamental y nacional	0	Global	2012-2015
Adecuar e Implementar la Biblioteca Municipal con	0	1	2012-2015



Acceso a Internet			
Aumentar el número de dotaciones de medios audiovisuales (TV. DVD, Sonido y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública	0	3	2012-2015
Aumentar el número de bibliotecarios formados	1	3	2012-2015
Aumentar el número de programas para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca (en especial a los que no están en la cabecera municipal)	0	2	2012-2015
Aumentar el número de programas de formación cultural dirigidos a padres de familia y responsables del cuidado de los niños	0	2	2012-2015
Aumentar el número de grupos culturales creados y fortalecidos	7	9	2012-2015
Aumentar el número de programas culturales realizados en la zona rural	0	2	2012-2015
Aumentar el número de bienes de interés cultural identificados	3	5	2012-2015
Aumentar el número de programas para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial	0	2	2012-2015
Aumentar el número de programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural	0	1	2012-2015
Aumentar el número de programas dirigidos al fomento de la memoria local	1	2	2012-2015
Crear el Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento	0	1	2012-2015

Recreación

SECTOR CULTURA, RECREACION			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación de proyectos de construcción de parques	0	global	2012-2015
Construcción y adecuación de parques infantiles	0	12	2012-2015
Construcción y adecuación de zonas de áreas de recreación	0	Global	2012-2015

Deporte

SECTOR CULTURA, EXPRESIONES DEPORTES			
Proyectos	Línea base	Meta	Años



Formulación de proyectos de construcción de escenarios deportivos	0	Global	2012-2015
Construcción y adecuación de escenarios deportivos	0	Global	2012-2015
Apoyo a las competencias deportivas	0	Global	2012-2015
Dotación de los escenarios deportivos	12	12	2012-2015
Dotación de insumos a deportistas para competencias	0	Global	2012-2015

EQUIDAD DE GÉNERO. MUJER

SECTOR CULTURA, EXPRESIONES CULTURALES			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Fomentar la participación de la mujer en la política, en la toma de decisiones	0	Global	2012-2015
Capacitación a mujeres microempresarias	0	Global	2012-2015
Generar una cultura de asociación y emprendimiento	0	Global	2012-2015
Acompañamiento jurídico y psicológico a mujeres maltratadas o abusadas	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos de vivienda de interés social que incluya mujeres cabeza de hogar	0	Global	2012-2015

Población Afrodescendientes

Población afrodescendientes			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación de proyectos que beneficien a esta población	0	global	2012-2015
Apoyo a las organización establecidas en el territorio, con capacitación	0	12	2012-2015
Organización de los grupos establecidos en el territorio	0	Global	2012-2015

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

GESTIÓN PÚBLICA LOCAL, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Gestión de recursos físicos, humanos y financieros, para el logro de los objetivos de la entidad	0	Global	2012-2015
Dotación de insumos y tecnologías de punta para la alcaldía Municipal	0	global	2012-2015
Establecimiento del banco de programas y proyectos	0	1	2012-2015
Formulación de proyectos productivos	0	global	2012-2015
Formulación de proyectos	0	Global	2012-2015

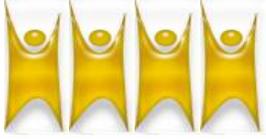


educativos			
Formulación de proyectos sociales	0	Global	2012-2015
Formulación de proyectos de infraestructura	0	Global	2012-2015
Actualización y ajustes del EOT	1	1	2012
Aplicar las leyes de saneamiento fiscal	0	global	2012-2015
Fortalecer la inversión social	0	Global	2012-2015
Ejecutar acciones jurídicas en defensa del Ente	0	global	2012-2015

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL Y LOCAL			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación del proyecto de gas natural en el zode de las lobas	0	global	2012-2015
Formulación del proyecto de matadero regional para el zode de las lobas	0	Global	2012-2015
Creación de la asociación, zona especial de planificación o el mecanismo concertado que permita la competitividad	0	Global	2012-2015
Gestión de una ESE, regional con servicio especializado	0	1	2012-2015
Formulación de proyectos de infraestructura vial, puentes que permitan la comunicación en el zode de las lobas	0	Global	2012-2015
Establecimiento de un zona de puerto de carga especial para mejorar el transporte fluvial	0	1	2012-2015
Trabajar conjuntamente en el ordenamiento ambiental y territorial de las lobas	0	1	2012-2015

GESTION DEL RIESGO

GESTION DEL RIESGO			
Proyectos	Línea base	Meta	Años
Formulación Diagnostico de impacto ambiental Municipal	0	1	2012
Reforestación de la rivera del rio con bosque protector	0 has	12 has	2012-2015
Construcción de jarillones de protección	1	3	2012-2015
Capacitación comunitaria en el manejo y cuidado del medio ambiente	0	6	2012-2015
Implementación del Plecs	1	1	2012-2015
Recuperación de cuencas y micro cuencas	0	6	2012-2015
Mejoramiento de las condiciones de seguridad en la exploración minera	0	4	2012-2015
Implementación de tecnologías limpias para la	0	global	2012-2015



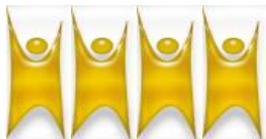
exploración minera			
Adecuación y mantenimiento de la infraestructura afectada por la ola invernal	0	global	2012-2015
Reubicación de las viviendas ubicadas en zonas de riesgo	0	global	2012-2015
Monitoreo y vigilancia de las áreas de riesgo	1	Global	2012-2015
Formulación de proyectos Ambientales	0	Global	2012-2015
Gestión institucional para la disminución del riesgo	0	Global	2012-2015
Dotación de insumos a mineros	0	Global	2012-2015

BIBLIOGRAFIA

Programa de Gobierno "Unidos somos más"
Plan Regional de Salud Municipal 2012
Ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios
Objetivo de Desarrollo del Milenio
Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para todos"
Esquema de ordenamiento Territorial
Diagnóstico de infancia y adolescencia Municipal 2012
Plan integral único actualizado y ajustado 2012
Plan de desarrollo Departamental "Bolívar Ganador"



UNIDOS SOMOS MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA
NTT: 800.043.486-2



10. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

